

Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

SEC\VMVC\ss.-

SESION N°. 2

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2018

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

GANEMOS PINTO

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ DÑA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ Dña. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ,

D: DANIEL SANTACRUZ MORENO

D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO

Dña. CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

Dña. ROSA MARIA GANSO PATON

D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES

DÑA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCIA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ,

DÑA. LORENA MORALES PORRO

D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ

D.GUILLERMO PORTERO RUIZ

DÑA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

DÑA. JUANA VALENCIANO PARRA

D. FERNANDO OLIVER GONZALEZ

CONCEJALA NO ASISTENTE

DÑA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

DÑA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora
D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, Secretario General.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas y diez minutos del día veintidós de febrero de 2018,** se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO,** Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Buenas tardes, vamos a empezar el Pleno ordinario del mes de febrero, Sr. Secretario primer punto

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Señor Secretario dice: Sí, el primer punto es la aprobación del acta de la pasada sesión que se celebró el día 25 de enero de 2018

El Señor Presidente pregunta: Bien, ¿alguna observación sobre el acta?

D. Juan Diego Ortiz pide la palabra y dice: Buenas tardes Señor Presidente, sólo una cuestión respecto al acta y es que en el pasado Pleno este grupo municipal pidió un expediente que venía con algún error en algún informe y todavía no se nos ha facilitado y consta en el acta.

El Sr. Presidente pregunta: Pero no afecta a la transcripción del acta ¿no Entiendo. Vale.

Seguidamente pregunta: ¿Alguna observación más? ¿Asentimiento o votamos el acta? Vale pues Aprobado por asentimiento.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de enero de 2018.

SECCIÓN RESOLUTIVA.

2.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Sr. Secretario dice: El siguiente punto, que es el número dos, es la creación de una Comisión de Seguimiento de la Contratación del Ayuntamiento de Pinto.

Fue dictaminado en la Comisión Informativa de Presidencia el pasado día 16 de febrero y se dictamina favorablemente con los votos que son 5 de Ganemos Pinto y del Grupo Socialista y reservan votos para este Pleno el Grupo Popular y Ciudadanos.

El Sr. Presidente dice: Gracias Señor Presidente. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista quiere intervenir? ¿No?, Grupo Ganemos ¿quiere intervenir? Adelante Consoli.

Dña. Consolación Astasio, concedida la palabra dice: Disculpa, disculpen todos, buenas tardes, me temo que estaba un poco despistada.

Lo que traemos al Pleno es la creación de la Comisión de Seguimiento de Contratación del Ayuntamiento. ¿Por qué se trae esta creación de comisión? Pues porque hay una nueva Ley de Contratación de Sector Público dónde se limita la presencia de políticos en las Mesas de Contratación. A raíz de esta limitación hemos entendido en consenso con los concejales de la oposición que es interesante la creación de una comisión específica donde todos los meses nos reunamos para que se pueda visualizar todos los expedientes relacionados con los contratos que estén en proceso, o que se hayan realizado durante dicho mes, y la idea es realizar dicha comisión, aprovechando la convocatoria de alguna comisión informativa permanente la misma tarde y asistirían a la misma, pues el Presidente sería el Sr. Alcalde que podría delegar su presidencia, Vicepresidente o Vicepresidenta sería uno de los vocales, que podría elegirse entre los siguientes: 3 Concejales del Grupo Popular, 3 Concejales de Ganemos, 2 Concejales Socialistas y 1 Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.

Aparte, también asistirían el Secretario como Secretario de la mesa, o de la Comisión mejor dicho, y el Jefe del Servicio de Contratación que es quien puede dar información al respecto de todos los expedientes tramitados. Muchas gracias.

El Sr. Presidente dice: Gracias Consoli. Grupo Popular ¿quiere intervenir? ¿No? ¿Alguna segunda intervención? Bien, pues pasamos a la votación. El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor?

Levantan la mano todos los Concejales.

El Señor Presidente dice: aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

PRIMERO.- Crear la Comisión de Seguimiento de la Contratación del Ayuntamiento de Pinto, que tendrá por objeto el examen y control de los contratos celebrados por este Ayuntamiento, y sus expedientes, de conformidad con la LCSP..

SEGUNDO.- Su composición será la siguiente:

Presidente: El Alcalde-Presidente de la Corporación, sin perjuicio de que pueda delegar la presidencia efectiva en cualquier miembro de la comisión, a propuesta de ésta.

Vicepresidente.- Lo será uno de los vocales, que se elegirá entre ellos.

Vocales: 3 Concejales del Grupo Municipal Popular, 3 Concejales del Grupo Municipal Ganemos Pinto, 2 Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos todos ellos a propuesta de los respectivos Grupos, mediante escrito de su Portavoz.

Secretario: El General de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Asistirá, a la misma el Jefe de Servicio de Contratación, a los efectos de informar sobre los expedientes tramitados y de los que se da cuenta a la Comisión.

TERCERO.- Se reunirá con una periodicidad mensual, celebrando sesión el mismo día que se reúnan las Comisiones Informativas Permanentes, previstas en el art. 120 del ROM, para dictaminar los asuntos del Pleno ordinario, y a la hora que la convoque su Presidente.

CUARTO.- Su régimen será el previsto para las Comisiones Permanentes y Especiales en los arts. 120 al 122 del ROM, así como los artículos 123 al 126, y los arts. 134 a 138 del Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF).

QUINTO.- El acuerdo adoptado deberá notificarse a los Grupos Municipales para que en el plazo de diez días. A contar desde la notificación, adscriban titulares y suplentes de los mismos respetando la proporcionalidad establecida en el apartado segundo de este acuerdo.

SEXTO.- Este acuerdo se publicará en el tablón de edictos municipal, en la página web y el BOCM.

3.- CREACION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE.

El Sr. Secretario dice: Si, el siguiente punto es la creación de una mesa de contratación permanente, se dictaminó también en la Comisión de Presidencia con tres votos a favor de Ganemos Pinto y reserva de voto de los grupos Popular, Socialista y Ciudadanos, y se ha presentado esta mañana una enmienda a este punto suscrita por los grupos del Partido Socialista y Ciudadanos.



pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Sr. Presidente, dice: Bien, creo que hay un error en la enmienda, entonces vamos a dar un receso, o lo hacemos in voce o como queráis, pero creo que hay un error en la enmienda. Sí, espera, espera que si no nos estas oyendo. Adelante Federico.

D. Federico Sánchez Pérez, toma la palabra y dice: Que le propongo que primero leamos nuestra intervención respecto al tema, y que después cuando terminemos si como hemos acordado la Sra. Astasio va a pedir el receso.

El Sr. Presidente dice: Vale, de acuerdo, adelante.

D. Federico Sánchez Continúa diciendo: Muchas gracias Sr. Presidente, Buenas tardes a todos y a todas, en el punto que no ocupa decidimos sobre el número de miembros de la mesa de contratación, cumplimiento que deriva de la aplicación de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público. Y esto lo hacemos después de aprobar la creación de la Comisión de Seguimiento de la Contratación, que será el Órgano en el que se dará cuenta de los contratos y expedientes sujetos a la Ley de Contratos del Sector Público.

Respecto a la composición de esta mesa el Equipo de Gobierno, propone una composición de cinco miembros de la Corporación no electos exclusivamente técnicos, esto desde luego está de acuerdo con la Ley que da carácter a esta mesa de Órgano de Asistencia Técnica Especializada, no obstante, desde este grupo municipal, entendemos que la información que se genera para proporcionar la asistencia técnica mejora en calidad cuando se recibe de primera mano. Estando presente en el órgano que la genera, la persona que nosotros entendemos que debe presidir la Comisión, la misma mesa, quiero decir.

Por otro lado, este grupo municipal, también entiende que errores y malentendidos que pudiera surgir entre las Resoluciones de la Mesa de Contratación y la Comisión de Seguimiento tendrían mejor solución si algún cargo electo estuviera presente en ambas, para poder facilitar cuantas aclaraciones fueran necesarias.

Por último, no debemos pasar por alto, que la última responsabilidad tanto en el ejercicio de las funciones de gobierno o de oposición es de los cargos electos y por eso, reclamamos la presencia de miembros del Equipo de Gobierno en la Mesa de Contratación.

Por lo expuesto el Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente propuesta, a la que se suma Ciudadanos. Desde aquí agradezco públicamente su ofrecimiento para el apoyo y firma de la propuesta que se presenta. Repito, realizamos la siguiente propuesta de la que menciono un resumen, porque entendemos que el texto completo ya lo han recibido ustedes.

Proponemos, que el número de miembros de la Mesa de Contratación pase a seis incluyendo además de los que ustedes proponen en la Comisión, en la a la, perdón, entre los que ustedes a la Concejala de Hacienda, que será quien presida la mesa. Entendemos, que así ningún miembro de



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

los que ustedes han incluido en su propuesta inicial se sentirá rechazado en la nuestra. Algo que está muy lejos de nuestra intención. Sólo resta pedir a los grupos el voto afirmativo para esta enmienda y concluir mi exposición. Muchas gracias.

El Sr. Presidente dice: Gracias Federico. Grupo Ciudadanos ¿Quiere añadir algo como firmante de la enmienda también? ¿Le doy la palabra o no le doy la palabra? ¿No ¿no? ...

Dña. Juana Valenciano Interviene sin micrófono y no se escucha su intervención.

El Señor Presidente dice: No parece que haya error a raíz de la intervención del Sr. Sánchez, vamos de Federico, parece que no hay ningún error, pero nosotros sí queremos pedir un receso al respecto. Un receso de 5 minutos.

En este momento se hace un receso. Pasados unos minutos el Señor Presidente reanuda de nuevo la sesión y dice: Federico, sí, adelante

D. Federico Sánchez Pérez, dice: Indicarle que después de estar charlando con el Equipo de Gobierno, los Grupos Municipales del PSOE y de Ciudadanos hemos acordado que efectivamente la mesa de contratación la van a formar 5 miembros y que la que se cae de la propuesta original es la Jefa de Recursos Humanos que se queda excluida fuera de la mesa de contratación, y que se incorpore naturalmente Dña. Consolación Astasio, perdón, la concejala de Hacienda.

El Señor Presidente dice: ¿Señora Valenciano, Señor Oliver, ratifican ustedes el tema Ratificado por el Grupo Ciudadanos?

Bien, pues pasamos a,... pues sí, sí perdón, perdón, perdón.

D. Julio López Madera pregunta: Sí Señor Presidente ¿puedo intervenir?

El Señor Presidente contesta: Sí, perdón, perdón, sí adelante, perdón, disculpe Señor López Madera, adelante.

D. Julio López Madera, toma la palabra, y dice: Si, buenas tardes, muchas gracias. Bueno yo la pregunta que haría primero al Secretario para salir de una duda y poder luego decir lo que nosotros creemos es ¿si con este número de miembros de la mesa habría capacidad para otro cargo público más? Es el tercio que corresponde ¿podría haber otro cargo público más ¿seguro que no?, porque es un tercio. Es un tercio, nosotros entendemos que sí cabría un cargo público más, pero bueno, por eso le he preguntado al Señor Secretario.

El Señor Presidente contesta: Sí, sí, cabría un cargo público más.



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

D. Julio López Madera dice: ¿Cabría un cargo público más? Bueno, entonces si un cargo público podría incorporarse nuestra enmienda, o una transaccional, porque fuera admitida por parte de los enmendantes, qué consistiría en que ese puesto lo ocupara un miembro de la oposición. Un miembro de la oposición, sin designar un partido, sino que hubiera un miembro más de la oposición para eso que se ha alegado en la defensa de la enmienda, para contribuir al esclarecimiento muchas veces de los malos entendidos que pudiera haber.

La Señora Interventora dice: El Secretario no es un miembro, no, porque el Secretario no vota, o sea son 4, es un tercio de 4.

El Señor Presidente dice: Si, un tercio de 4, no cabría otro cargo electo con esta composición.

D. Julio López Madera dice: ¿O sea que.. el tercio no podría ...?

El Señor Presidente dice: No porque el Secretario que es el Jefe de Servicio de Contratación no es miembro de la mesa, es simplemente el que toma nota de..., no cabría.

D. Julio López Madera dice: Muy bien, perfecto, pues ...

El Señor Presidente dice: Tendría que haber otro funcionario más

D. Julio López Madera dice: Pues ahora sí pido yo un receso para que el Grupo podamos valorar ese...

El Señor Presidente contesta: Perfecto, ¿Cuánto tiempo necesitan?

D. Julio López Madera dice: 5 minutos

El Señor Presidente dice: De acuerdo, concedido Señor López Madera.

En este momento se hace un nuevo receso de unos minutos. Pasado ese tiempo, el Señor Presidente reanuda de nuevo la sesión y dice:

Bien, pues vamos a pasar a votar la enmienda transaccionada con el Equipo de Gobierno que significa que la enmienda que han presentado el Partido Socialista y Ciudadanos se elimina a la Jefe de Contratación, perdón a la Jefa de RRHH de la mesa de contratación. Esa es la enmienda que vamos a votar.

D. Salomón Aguado dice: Señor Presidente el Grupo Popular quiere plantear una enmienda transaccional a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Ciudadanos, grupo Ganemos Pinto.



pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente dice: Adelante Sr. Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Muy bien, conforme a la propuesta presentada por el Alcalde Presidente para la composición de la mesa permanente, se establece que el Jefe de Contratación, o Jefa, haga las funciones de Secretario, que conforme a la propuesta contra la enmienda transaccional realizada por Ganemos dejaría de ser miembro de la mesa de contratación pasando a ser simplemente Secretario. Nuestro planteamiento es, que sí que ejerza como vocal, de tal forma que los miembros de la Mesa Permanente, Presidente y tres vocales, más el técnico, perdón, y cuatro vocales permita la incorporación de un miembro más dentro del tercio de representación política. De esta manera, los vocales serían el Secretario General de la corporación, la Interventora Municipal, el Técnico Municipal designado por el Órgano de contratación y el Jefe del Servicio de Contratación, que además de ejercer como vocal, ejercería como Secretario de la Mesa.

Según la propuesta presentada por Ciudadanos y por el Partido Socialista, la presidencia la ejercería un miembro del equipo de gobierno, concretamente la Concejala Delegada del Área de Contratación y dentro de los vocales, en cumplimento del tercio que establece la Ley de Contratación estaría un miembro de la Corporación. Esa es la enmienda transaccional que ha hecho el Grupo Ganemos a la enmienda que han presentado Ganemos y ciudadanos.

El Sr. Presidente comenta: Por parte del Equipo de Gobierno, no admitimos esa enmienda transaccional. ¿Grupo Socialista? Adelante.

El Sr. D. Juan Diego Ortiz González dice: Por parte del grupo Socialista, ya se lo trasladamos al portavoz del Partido Popular, porque además esa propuesta no ha llegado a nosotros, en las que uno de los motivos era que el miembro electo que pertenecería a las mesas en primer lugar sería el Partido Popular como partido mayoritario y segundo, en el que, la segunda opción era que fuera rotativo. Pero, entendemos desde este grupo municipal, que ni nosotros vamos a representar a ustedes, ni a ciudadanos, en las mesas de contratación. Ni ustedes a nosotros y a Ciudadanos ni Ciudadanos a ustedes y a nosotros, entonces entendemos que nuestra propuesta inicial es coherente, dado que la presidencia recaería en la Concejala Delegada de Hacienda, que es la que tiene que asumir la responsabilidad política de cara a las Mesas de Contratación.

Muchas gracias.

O sea, que votamos que no a la enmienda del Sr. Aguado.

El Sr. Presidente dice: Gracias Diego.

El Sr. D. Salomón Aguado Manzanares, dice: Del Sr. Aguado, no, del Grupo Municipal de Partido Popular

El Sr. Presidente dice: ¿Señora Valenciano?



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Toma la palabra la Sra. Juana Valenciano Parra y dice: Sr. Presidente, prácticamente todo lo ha dicho el Sr. Ortiz, esto ya se habló, se tuvo una reunión para plantear... y bueno se han tenido muchas más anteriormente. Desde un principio, la oposición pensaba que tenía que estar presente en las Mesas de Contratación, tal y como se lleva haciendo hasta el momento. Hubo un Informe del Secretario, que decía que eso no podía ser, que no era legal y que no se podía hacer. A partir de ahí se plantearon otro serie de alternativas. Esto también se habló ya y.. eh, decir que está presente la oposición en una Mesa de Contratación, cuando hay un solo partido, habiendo cuatro, pues tampoco lo veíamos, y por eso presentamos esta enmienda y no la de añadir un cuarto.. Es lo que se propuso, el Partido Popular, por ser la lista más votada, o rotarlo y la verdad es que ninguna de las dos opciones se vieron en ese momento, y entiendo que esto ya estaba hablado.

Por lo tanto, y por todos estos motivos y bueno, ya lo sabe, que también el portavoz del Partido Popular, que nosotros lo dijimos en su día, pues no podemos aceptar la enmienda que proponen. Gracias.

El Sr. Presidente dice: Bien, visto lo cual pasamos a vo.

Sr. Julio López Madera pide la palabra. ¿Puedo hacer una pequeña intervención?

Sr. Presidente, contesta, Sí, Sr. López Madera.

Sr. D. Julio López Madera interviene: Muchas gracias Sr. Presidente. La propuesta que hicimos a los grupos de la oposición en la reunión que mantuvimos el otro día es que nosotros considerábamos que por el número de escaños que ocupamos deberíamos estar presentes. Pero no obstante, eso no era ningún impedimento para que fuera cualquier miembro, de cualquier grupo el que estuviera, que era..., no poníamos como obligación que fuera un miembro del Partido Popular, si no que fuera un miembro de los grupos de la oposición. Muchas gracias.

El Sr. Presidente dice: Bien, vamos a pasar a votar la enmienda transaccional del equipo de Gobierno, Ciudadanos y Partido Socialista, entendido que el Equipo de Gobierno, desde el principio, desde el principio, y que quedó claro era que su postura pasaba porque no hubiera ningún político en las Mesas de Contratación, pero ante la postura del Partido Socialista y de Ciudadanos, entendíamos, que siempre es mejor que salga una Mesa de Contratación, con la importancia que tiene consensuada por tres grupos políticos que no simplemente por un grupo político. O que incluso se pudiera quedar encima de la mesa o fuera rechazada cuando entra en vigor el día 9 de marzo la Ley de Contratos nueva del Sector Público.

Entonces, en aras a esa responsabilidad, hemos aceptado la enmienda que se nos propone por parte de Ciudadanos y del Partido Socialista.

Bien, pues votos a favor de la enmienda.



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Levantan la mano los concejales de los grupos de Ganemos Pinto, Grupo Socialista y Ciudadanos. El Señor Presidente dice; 14, y pregunta: ¿Votos en contra? Levantan la mano los concejales del Grupo Popular.

El Señor Presidente dice; 14, y pregunta: ¿Votos en contra de la enmienda? 6. Abstenciones cero.

Sometido el punto a votación, por mayoría de los asistentes, con 14 votos a favor, de los concejales de los grupos de Ganemos Pinto, Grupo Socialista, y Ciudadanos, y 7 votos en contra, de los concejales del Partido Popular, el Pleno acuerda:

Aprobar la enmienda en la composición de la Mesa de Contratación permanente, con la inclusión de dicha mesa, de un cargo electro en el puesto de la Presidencia de dicha mesa, que quedaría constituida de la siguiente manera:

Presidente: La Concejala Delegada del Área de Contratación, y en caso de vacante, el

Concejal/a en quien delegue.

Vocales: El Secretario General de la Corporación

La Interventora Municipal

El Técnico Municipal designado por el órgano de contratación al aprobar la

convocatoria de licitación.

Secretario: El/la Jefe/a del Departamento de Contratación, y en caso de vacante, ausencia

o enfermedad, un funcionario de la Corporación.

Respecto a la propuesta, ¿quiere intervenir alguien?

Sr. Secretario dice: No, no tiene lugar, es incompatible una cosa con otra.

El Sr. Presidente dice: No hombre, hemos votado, hemos votado una transacción a la propuesta, ahora hay que votar la propuesta. Una enmienda, hemos votado una enmienda.

El Sr. Secretario, contesta: Sí, pero la enmienda es incompatible. Cuando la enmienda es incompatible con la propuesta, la propuesta sustituye a la enmienda. O sea la enmienda a la propuesta.

Sr. Presidente dice: Sí, pero la propuesta tiene más puntos, decae lo otro, etc. etc. etc. ¿no? Vamos yo lo entiendo así, Señor Secretario.

El Sr. Secretario contesta: Vale, vale

Sr. Presidente dice: Respecto al punto, al fondo del punto, alguna intervención. Sí, Sr. López Madera



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Sr. D. Julio López Madera, toma la palabra y dice: Sí, yo era, con respecto en sí a la propuesta, y ya con las modificaciones. Mire nosotros volvemos a decir, que este grupo solicita y ha solicitado que este órgano de la administración sea cubierto por el tercio que corresponde a los cargos públicos elegidos por los ciudadanos que la Ley permite.

Desde este grupo, hemos respetado siempre las opiniones de los Técnicos municipales y de los fedatarios públicos, y siendo siempre así, hemos intentado que nuestra presencia expresara la opinión de los ciudadanos en los órganos que la Ley nos permite estar presentes. Si la Ley 9/2017 dijera expresamente que esas Mesas estuvieran compuestas exclusivamente por técnicos, este grupo indudablemente lo aceptaría y no haríamos esa solicitud. Pero la Ley hace una salvedad, en las Administraciones Locales y estos Concejales que representan un tercio de esta corporación, hemos solicitado y volvemos a solicitar estar presentes en la Mesa de Contratación.

No obstante, Sr. Presidente y Señores del Equipo de Gobierno, teniendo en cuenta que esa decisión debe estar consensuada por los Grupos que componemos la corporación, y ante el acuerdo al que han llegado el resto de grupos excepto el Grupo Popular, que hace inviable nuestra petición de que los grupos de la oposición tengan representación en las mesas. Nuestro voto será a favor. Y esperamos que en la Comisión Informativa se nos de toda la información en tiempo y en forma, para un mejor control, al que la oposición tenemos la obligación de ejercer, y no se asemeje a la Comisión de Gestión Municipal, cuyos expedientes se pierden en el tiempo.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente dice: Gracias Sr. López Madera. ¿Alguna intervención más? Si Señora Consoli, adelante.

Sra. Dña. Consolación Astasio Sánchez, toma la palabra, y dice: Gracias Sr. Presidente, perdón, ante el comentario que ha hecho el Sr. López Madera, simplemente decir, que es una apreciación personal, que es rotundamente falsa, que ya ellos han cometido, bueno han decidido pasar sus quejas de falta de información a través del Defensor del Pueblo, este equipo de Gobierno ha tenido que dedicar muchísimo tiempo a recopilar emails desde 2015 dónde informábamos al defensor del pueblo que muchas de sus preguntas, que volvían a hacer, ya estaban contestadas por varias veces. Entonces, pues, no quiero dejar que conste en acta esa afirmación sin que conste la versión, que creo que es real, que toda la información que se puede dar, se da.

Sr. Presidente dice: Gracias Consoli. Sí Sr. López Madera, ha introducido usted una nueva variable, decirle que bueno, pues, hoy, ayer, salió la respuesta de su queja ante el Defensor del Pueblo, respecto al tema de la Comisión de Gestión y estaremos a lo que diga el Defensor del Pueblo, respecto a lo que usted comenta de la Comisión de Gestión.

Bien, pues pasamos a la votación del punto.

El Sr. Presidente, pregunta ¿Votos a favor?



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Secretario, aclara: Con la incorporación de la enmienda.

El Señor Presidente, confirma: Sí, sí, con la incorporación de la enmienda.

Levantan la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, con la incorporación de la **enmienda presentada por el grupo Socialista y el grupo Ciudadanos, acuerda:**

PRIMERO.- DEJAR sin efecto el anterior acuerdo plenario de fecha 26 de junio de 2015, modificado por el acuerdo plenario 22 de diciembre de 2016, sobre composición de la Mesa de Contratación permanente a partir de la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

SEGUNDO.- CONSTITUIR la Mesa de Contratación permanente, en asuntos de competencia del Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, a partir de la entrada en vigor de la misma, que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: La Concejala Delegada del Área de Contratación, y en caso de vacante, el/la

Concejal/a en quien delegue.

Vocales: El Secretario General de la Corporación.

La Interventora Municipal.

El Técnico Municipal designado por el órgano de contratación al aprobar la

convocatoria de licitación.

Secretario: El/la Jefe/a del Departamento de Contratación, y en caso de vacante,

ausencia o enfermedad, un funcionario de la Corporación.

TERCERO.- PUBLICAR la composición de la Mesa de Contratación en el perfil de contratante del órgano de contratación.

CUARTO.- NOTIFICAR a los miembros de la Mesa de Contratación su nombramiento.

QUINTO.- FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

4.- RENUNCIA DE CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE PRENSA EN LA PLAZA DE LAS MERCEDES.

El Sr. Secretario dice: Bien, el siguiente punto, sería la renuncia a la concesión de uso privativo de la vía pública para la explotación de un quiosco de prensa en la plaza de las mercedes, también determinado en Comisión Informativa de Hacienda del pasado 17 de febrero, con votos a favor de Ganemos Pinto y reserva de voto de los demás grupos municipales.

El Sr. Presidente dice: Gracias Señor Secretario, Grupo Ciudadanos ¿quiere intervenir? Sí, Señora Valenciano, adelante.

Dña. Juana Valenciano Parra, toma la palabra y dice: Gracias Señor presidente. Qué pena! Otra vez! Un quiosco que se cierra, ya sólo nos quedan dos. Entendemos que es un gremio, bueno, que tiende a desaparecer, pero todavía tenía algo de vida y en este sentido Sr. Santacruz, eh, sabe que se lo tengo que decir. Aprobamos una moción en este pleno para echarles una mano, para mirar alternativas, eh, creamos un grupo de trabajo.

Estoy hablando con usted, yo cuando usted se dirige a mi suelo prestarle atención.

Hicimos un grupo de trabajo, del que nunca jamás se supo, y de aquel desinterés que usted mostró por este colectivo, pues viene otra renuncia más, que por supuesto, bueno, pues hay que admitirla, puesto que las razones que alega la interesada, y que además hemos, he ido a hablar con ella. Pues no nos queda más remedio. Pero sinceramente, lo hacemos con mucha pena y creemos que tiene usted cierta responsabilidad. Por lo menos, en no haber hecho absolutamente nada. Nada más que una reunión, hace a lo mejor dos años ya. Nunca más, y me gustaría saber, porque desde luego, desde la oposición si que nos reunimos, no solamente con todo el colectivo de quiosqueros de Pinto. Tuvimos reuniones con el Presidente de la Federación de Quiosqueros. Buscamos datos de como se está trabajando la perpetuidad de estos negocios en, en Madrid capital y en otros sitios. Y de lo que en otros sitios se está haciendo, aquí no hemos hecho, buenos es que no hemos hecho nada, y la verdad es que desde la oposición en ese sentido, sí que tengo que decir que los tres lo hemos intentado, se lo hemos transmitido, y usted ha pasado de nosotros.

Y de su desinterés, viene un cierre más, no solamente de un negocio, sino de una actividad que daba vida, que daba ambiente, y que daba cierta, cierto aire, en el municipio, y eso se lo tengo que decir. Y de verdad que nos da mucha pena, que otro más se cierre, que además luego ahí están los inmuebles, o como se llamen los quioscos. No sé qué nombre tienen, pero ahí está el de la Tenería cerrado, los de El Egido de chuches, ahí, habitáculos que no sé qué piensan hacer con ellos. Que acabarán, pues no sé, con los cristales rotos, incluso siendo un peligro, ¿no

A mí me gustaría que se tomaran un poquito de interés y que presentaran algún proyecto para este tipo de ubicaciones. Ya hay una inversión hecha, hay un suelo que está utilizado y yo creo que ahí



pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

algo se puede hacer. Y desde luego creo que si en esta legislatura no se ha hecho nada, ha sido porque usted no ha tenido ningún interés, y esto se lo tenía que decir. Tenemos que votarlo a favor, lamentablemente. Gracias.

El Sr. Presidente dice: Gracias Sra. Valenciano, Federico, adelante.

Sr. D. Federico Sánchez Pérez, toma la palabra. Muchas gracias. En el caso que nos ocupa, tenemos que aceptar la renuncia que a instancia del concesionario se ha realizado, y que no encontramos ningún motivo para otra opción de voto que no sea la afirmativa. Pero, por otro lado, en una intervención breve, no va a ser tan extensa como de la Sra. Valenciano. No podemos dejar pasar, la oportunidad de lamentar la desaparición de este tipo de establecimientos, que de un modo significado son parte del entorno urbano. Y a la vez indicar al Equipo de Gobierno, que junto al resto de equipos municipales, que no tenemos, ni vemos inconveniente en que nos volvamos a replantear la posibilidad de reconversión, que pudiera tener, si es que la tiene, este tipo de quioscos. Y lo dicho, sin conocer las razones personales que puedan haber motivado al concesionario a la renuncia.

Muchas gracias.

El Sr. Presidente, dice: Gracias Federico. Sí, sí, Daniel, adelante.

Sr. D. Daniel Santacruz Moreno, interviene diciendo: Sí, buenas tardes a todas y a todos. Sra. Valenciano, el que yo esté comentando con mi compañera en un momento dado, sobre su intervención. No quiere decir, que no le esté prestando atención. La que parece que no presta atención es usted. Vamos a ver, efectivamente, fruto de aquella moción, se formó un grupo de trabajo, compuesto por técnicos municipales y representantes de todos los grupos municipales y tuvo su primera reunión, esa que usted no recuerda, el 15 de noviembre de 2016. En aquella reunión, se analizó la situación por la que atravesaban los quioscos de Pinto, y se adoptaron algunas decisiones, como era incluirlos en las diferentes campañas de comercio, que hacía el Ayuntamiento. Hay incluso un acta, que se ofreció a hacer y nos la envió el Concejal Fran, del Partido Popular. También se aportó, una serie de documentación a fin de que los técnicos municipales, estudiasen la viabilidad de alguna de las propuestas que se pusieron sobre la mesa. Una vez estudiada, esa documentación, por los técnicos municipales, se convocó una nueva reunión, eh, se convocó una nueva reunión para el día 18 de abril de 2017. No acudiendo ningún representante de la oposición, quedándonos en la sala de reuniones de la tercera planta, los dos técnicos municipales, y yo solos. Revise los correos electrónicos, Señora Valenciano. Antes de hacer afirmaciones como la que está haciendo, revise los correos electrónicos, que no es la primera vez, eh, que nos acusa de cosas, eh, y las tiene usted en su correo electrónico. No hubo ni siguiera una excusa. El mismo correo electrónico que se envió a los grupos municipales, con esa convocatoria, que la hice yo, se envió a los técnicos municipales, y los técnicos municipales estaban en esa sala también.



pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Por lo tanto, este Concejal no tiene inconveniente en volver a reunir ese grupo de trabajo, ningún inconveniente, pero siempre y cuando seamos serios todos, y cuando se convoca una reunión si no se puede, al menos, se diga no puede ser este día y se busca otra fecha, pero aquella reunión se convocó. Por si acaso yo estaba equivocado, le pedí a los técnicos municipales, que me confirmasen si habían recibido esa convocatoria, que yo sabía que la habían recibido, y efectivamente, me lo confirmaron la semana pasada, la semana pasada, eh. Porque, yo si perdí ese correo electrónico, pero hay técnicos que si tienen la costumbre de guardar todos los correos electrónicos, fíjese, y venían los técnicos con los deberes hechos. Así que, por favor, antes de afirmar, asegúrese.

El Sr. Presidente, dice: Gracias Daniel. Grupo Popular. Sí, Señor Pérez, adelante.

Sr. D. Francisco José Pérez García, toma la palabra, y dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente, con respecto a la renuncia en la concesión de uso privativo de la explotación del quiosco de la Plaza de las Mercedes, hay dos cuestiones, una con respecto a la renuncia, poco podemos decir, es una circunstancia personal, es un cese de actividad, eh, lo permite el pliego, y después de diecisiete años, es una pena que algo que se aprobó en Pleno de 29 de marzo de 2001, pues que finalice. Y efectivamente, pasea engrosar uno de los quioscos más cerrados en la ciudad. Cinco que había hace unos años, dos que quedan a día de hoy.

Con respecto a la Moción que se aprobó el 27 de octubre de 2016, que era una moción que se aprobó por unanimidad por los grupos, para mejorar las condiciones actuales en los quioscos en la ciudad, eh, dieciséis meses después, es cierto que ha cerrado un quiosco más, y que no nos hemos vuelto a reunir. Nos vimos aquél día, después dice usted que se convoca una reunión el 18 de abril, yo sinceramente, ahora mismo, no puedo decirle lo contrario. Será algo que por supuesto, voy a comprobar, pero en cualquier caso, desde el 18 de abril de 2017, hasta día de hoy, si no hemos acudido, ha habido tiempo para retomar esa gestión y ha habido tiempo para decir, oye, que no habéis acudido hace un mes, hace dos. No se, ha pasado bastante tiempo.

En cualquier caso, nuestro objetivo no es otro que efectivamente, que o bien esta ordenanza se ponga en marcha y se estudie y se analice y en resumidas cuentas sirva para, en la medida de lo posible, solucionar la grave ya, situación que tienen los quioscos. No sólo de prensa, sino de chuches, como conocemos todos en la ciudad. Y en ese sentido, tenemos serias dudas, de que con lo que resta de legislatura, si vamos a ponernos en marcha, o no. Creo que hoy es una oportunidad, no solamente para que aprobemos todos esta renuncia, que lamentamos, evidentemente. Sino, para que retomemos ese grupo de trabajo, y en la medida de lo posible, cuanto antes, nos volvamos a sentar, y podamos ver cuáles son las soluciones, si las hay, o qué medidas se pueden tomar, si podemos tomar alguna medida. En ese sentido, nuestra voluntad siempre va a ser constructiva y comprobaremos esto.

Pero, en cualquier caso, ya le digo, que una cosa no quita la otra. Osea, desde esa fecha hasta día de hoy, se podía perfectamente haber vuelto a convocar.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Muchas gracias.

El Sr. Presidente dice: Gracias Señor Perez. Señora Valenciano, adelante.

Sra. Dña. Juana Valenciano Parra, dice: Gracias Señor Presidente. Matizarle una cosa, Señor Santacruz. Puede hablar usted con todos sus compañeros. Este grupo municipal, siempre, con un sí, un no, un recibido, un OK, siempre ha contestado a todos los emails, siempre. Qué suerte, que usted pueda guardar los correos, o los técnicos esos que hacen los deberes, los guarden. Nosotros, cada diez días nos dice que el correo está lleno, y no tenemos más capacidad, a lo mejor nos tienen que ampliar la capacidad. Pero, hay que limpiarlos y hay que eliminarlos.

En cualquier caso, yo le puedo asegurar, porque mire, si me estuviera usted diciendo que yo no acudí, podría asumir que es un error mío, pero ¿que no acudamos ninguno de los tres, cuando fuimos los tres, lo que tuvimos la iniciativa de sentarnos con el Presidente de la Federación de Quiosqueros, de reunir a los quiosqueros, de proponer esa moción, de traerla aquí a pleno, y de defenderla? Señor Santacruz, si es que no tiene sentido, no tiene sentido. Un error, de los tres, le digo que lo dudo, pero cómo ha dicho el Sr. Pérez, desde abril de 2017, estamos prácticamente a un año. Podría habernos llamado, que de vez en cuando, también pasa. Con otros grupos, no estamos teniendo esos problemas, y le digo, pregunte a sus compañeros, a ver si alguna vez he dejado yo de contestar a cualquier reunión, aunque sea para decir que no puedo ir.

Yo le digo, que esa reunión, desde luego nosotros no la hemos recibido, porque por costumbre, lo contestamos todo en el momento, desde el móvil. Entonces, no diga eso. La realidad, es que ha habido una reunión, una sola reunión en noviembre de 2016 y a partir de ahí, no se ha hecho ni una intención, ni una conversación, ni una propuesta, absolutamente de nada. Que de ahí salió, que los iban a incluir en la campaña de comercio. Pues ¿cómo se les ha incluido? Yo, sinceramente, la sensación que tengo es que usted ha hecho poco, o nada, por ellos y que se ha tomado poco interés por el colectivo de quiosqueros de Pinto. Y por eso, no es que sea usted el responsable cien por cien, lógicamente hay unas características de la prensa escrita, pero que desde luego ayudarles, les ha ayudado más bien poco o nada, también es una realidad. Lo siento mucho, y así se lo tengo que decir, se ponga usted como se ponga.

El Sr. Presidente dice: Gracias Señora Valenciano .Federico adelante.

Sr. D. Federico Sánchez Pérez, toma la palabra: Muchas gracias. Mire usted, yo acostumbro a ser, Señor Santacruz, yo acostumbro a ser bastante riguroso con el tema de los correos, y en lo que se refiere al tránsito de los mismos. NO acostumbro a decir, que no lo he recibido, ni acostumbro a decir que no nos lo han enviado. Siempre digo, no me consta, y siempre evito colocarme en la tesitura de demostrar si lo que usted dice es cierto, o lo que yo digo es cierto. Yo, no se si usted ha enviado el correo, posiblemente lo haya hecho. Yo le voy a afirmar una cosa, no le voy a decir, un no me consta. Le voy a decir, que no lo he recibido. También le quiero decir, que con independencia de esta conversación respecto al tránsito de los correos, quizá lo más importante sea, que las



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

medidas que usted estableció, o que ustedes establecieron no están dando los frutos que a lo mejor posiblemente ustedes esperaban. Entonces, desde aquí y nuevamente, le digo, que no estaría mal que nos volviésemos a sentar para replantearnos si este sector tiene alguna reconversión posible. Muchas gracias

El Sr. Presidente dice: Gracias Federico, sí Daniel adelante.

Sr. D. Daniel Santacruz Moreno toma la palabra, y dice: Sí, lo he dicho en la primera intervención, Señor Sánchez, no tengo inconveniente en volver a reunir ese grupo de trabajo. También es cierto una cosa, el correo se envió. Si lo han recibido o no, como me están diciendo, eso yo ya no lo se, eh. No voy a ponerlo en duda, pero el correo se envió, porque ese mismo correo se envió a los técnicos que participaban en ese grupo de trabajo. Es cierto, que ha transcurrido tiempo, pero también es cierto, que yo al ver que no viniera ningún grupo municipal, lo que pienso es que se ha perdido el interés por ese, eh. Lo que pienso es que se ha perdido el interés. Si hubiese habido interés, vamos a hacerlo a la reciproca también. También ustedes me podrían haber dicho, oye ¿este grupo de trabajo que no se reúne? No me lo han dicho tampoco. Han esperado al cierre de otro quiosco. Entonces, yo prefiero.

El Sr. Presidente dice: Espero un momento Señor Santacruz. Rogaría silencio, por favor. Es muy molesto el run run ese para la gente que está interviniendo, sea del lado que sea. Por favor, les ruego silencio.

Sr. D. Daniel Santacruz Moreno, continúa con su intervención: Yo afirmo, que los técnicos municipales hicieron los deberes que les encomendamos en ese grupo de trabajo. Afirmo que yo envié ese correo, no sé qué habrá ocurrido, si no lo han recibido. Pero lo cierto es que estuvimos esperando en esa convocatoria a que ustedes llegasen. No hay problema, se convoca otra vez ese grupo de trabajo. El trabajo que se encomendó a los técnicos, y según recogía también el acta que mandó el Señor Pérez, está hecho. Se trata de sacarlo otra vez del cajón, y empezar a trabajar sobre ello. No hay problema de ningún tipo en ello. Ahora, si ha habido un error de cualquier tipo, no lo se. La convocatoria se hizo, la convocatoria se hizo, e igual que yo ahora no voy a dudar de la palabra, puesto que los tres grupos me están diciendo que no les consta haber recibido ese correo, igual que no voy a dudar de la palabra, esta. Yo rogaría que no dudasen, de que se convocó aquella reunión. Que haya habido otro problema, no lo sé.

El Sr. Presidente dice: Gracias Daniel. Sí Señor Pérez, adelante.

El Sr. D. Federico Sánchez Pérez, dice: Pues a nosotros, efectivamente no nos consta, o no hemos recibido, o no tenemos... en fin. Creo que eso no merece la pena seguir debatiendo sobre ese tema, creo que lo que tenemos que hacer, y que lo hemos hecho, yo creo públicamente todos, es recoger de nuevo el guante, desde ya, porque como los técnicos ya han hecho sus deberes, desde noviembre del 16, pues es algo que no nos debe preocupar. Yo lo que sí que propongo, es que en la medida



pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

de lo posible, no sé si en esta reunión o en el debate de esa misma reunión, pues hablemos de eso, tenemos otras tres mociones en esta legislatura, una de noviembre del 16 sobre un programa de acciones urbanísticas que afectaba a empresas locales. Otros de diciembre del 16 sobre reconocimiento y apoyo al comercio local, y otra de marzo del 17 sobre la creación de un sello de calidad para las empresas. Yo lo que propongo, es que los temas que afecten al comercio, si no de manera inmediata, sí que nos emplacemos lo más urgente posible para hablar de los quioscos, y también para hablar de esto. Y entonces, que en resumidas cuentas, cuanto antes, desde mañana mismo, estamos a su disposición y yo lo que propongo es que todos los grupos demos al OK, al recibido y que nos veamos cuanto antes. ¿De acuerdo? Al correo me refiero, al Ok al correo, me refiero. Gracias.

El Sr. Presidente dice: Gracias Señor Pérez. Yo muy brevemente, eh, como equipo de gobierno podemos admitir la crítica, de si se ha reunido más veces, o menos veces ese grupo de trabajo y si hay un proyecto serio o no hay un proyectos serio, para abordar la reconversión de lo que son los espacios físicos tanto de los quioscos, como de los puestos de chucherías, etc. que aquí se ha comentado, y poderles dar, pues otros aire distinto, para otros condicionantes distintos. Pero, de lo que no tiene la culpa este equipo de gobierno, como está pasando en todas las ciudades de España, y en todas las ciudades de Europa, es que internet, está acabando con la prensa escrita, a, y que los puestos regentados por orientales, tiendas de chinos, están acabando con los puestos de chuches. De eso, el equipo de gobierno, creo que no tiene la culpa, creo que no tiene la culpa. Y los quioscos, como tal, y como se entendían anteriormente, pues es evidente que los quioscos de prensa, están decayendo en toda Europa, y en toda España, por el tema de internet, y los otros puestos, están decayendo por lo que he comentado anteriormente. Y eso no es achacable a nosotros. Nos pueden achacar...

Señora Valenciano, yo no la he interrumpido. Se nos puede achacar, que si hemos convocado más veces el grupo, que si no tenemos un proyecto serio para reconvertir esos quioscos, etc. pero vamos es que no son los primera quioscos que se cierra. En la anterior legislatura, se cerró el de Puerta de Pinto, y nadie dijo absolutamente nada. ¿Por qué se cerró? Pues, por las mismas circunstancias que se ha cerrado ahora el de Las Mercedes, o por el que cerró el de La Tenería, y yo lo que no se es cómo aguanta, todavía, por ejemplo, el que está enfrente de Virgen de la Asunción. No me explico cómo aguanta todavía, y el de El Egido, bueno, porque es el más céntrico, etcétera, etcétera. Pues ese posiblemente, lo pueda entender mejor. Pero contra lo que no puede luchar este equipo de gobierno, es contra Internet y contra las tiendas regentadas por los orientales, a la hora de vender chuches. Contra eso, no podemos luchar.

Entonces, de acuerdo con que nos exijan ustedes que volvamos a ese proyecto, o a ese grupo de trabajo, para intentar reconvertir los espacios físicos en todo eso, pero que no nos pueden achacar, es que no hemos hecho nada, por ayudarles a sacar su negocio adelante, cuando es materialmente imposible, que este equipo de gobierno pueda hacer nada para sacar esos negocios adelante, con la que está cayendo para esos negocios, y luego ideas. Ideas hay ideas buenísimas, pero Señora Valenciano, por ejemplo usted propuso una idea, que es que, también hay que medir hasta qué



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es

www.ayto-pinto.es

punto podemos llegar. Que se vendieran las entradas del teatro en esos quioscos. Usted sabe que eso es imposible. Señora Valenciano, que eso es imposible. Entonces, también seamos realistas y seamos serios a la hora de los proyectos que de alguna manera, queremos para estos quioscos, para estos espacios físicos diría yo, pero. De acuerdo, podemos admitir la crítica, de que no se ha sacado adelante un proyecto para reconvertir esos espacios físicos, pero de lo que no tenemos la culpa, vuelvo a insistir es que la prensa escrita y todos esos temas, están acabando, y que los quioscos están cerrando, no solamente en Pinto, sino en todo el mundo mundial, y que las tiendas y el típico puesto de chucherías está desapareciendo por los motivos que antes he alegado, no solamente en Pinto, sino en todo el mundo mundial. Y eso no nos lo pueden achacar a nosotros, eso no nos lo pueden achacar a nosotros.

Bien, pues vamos a votar el Punto.

El Señor Presidente pregunta ¿votos a favor?

Levantan la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobada por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por la concesionaria D^a María de las Nieves Otero Asensio, con DNI N^a y en consecuencia resolver el contrato de la CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE PRENSA EN LA PLAZA DE LAS MERCEDES.

SEGUNDO.- Devolver la garantía definitiva por importe 1.532,58€ (MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS) que depositó D^a María de las Nieves Otero Asensio en la Caja de la Corporación para responder de las obligaciones derivadas de la concesión de uso privativo de la vía pública para la gestión y explotación de un quiosco de prensa en la plaza de Las Mercedes.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, indicándole que deberá aportar Carta de Pago original en el Departamento de Tesorería para proceder a la devolución de la garantía definitiva.

CUARTO.- Remitir el presente acuerdo al Departamento de Servicios Tributarios, Intervención y Tesorería a los efectos oportunos."



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

5.- APROBACION INICIAL DE LA TRANSFERENCIA DE CREDITO N.5, COMEDOR ESCUELA INFANTIL

El Señor Secretario, dice: Siguiente punto, que es el número cinco, es la aprobación inicial de la transferencia de crédito número cinco y que es para un comedor de escuelas infantiles, en la Comisión de Hacienda se dictamina con los votos a favor de Ganemos Pinto y la reserva de los tres grupos restantes.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Presidente. Grupo Ciudadanos ¿Quiere intervenir? Adelante Señor Oliver.

El Sr. D. Fernando Oliver González, dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes. Bueno, decirles que este grupo municipal ha decidido, con el fin de agilizar el pleno, dada la cantidad de puntos que vienen a él, que solamente va a intervenir en los puntos en los que tenga que solicitar alguna aclaración, tenga alguna duda, o manifestar su desacuerdo. En el resto de puntos, los que vamos a votar favorablemente, pues hemos decidido no intervenir como he dicho, para agilizar el Pleno. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Sr. Oliver. Grupos Socialista. Señor Federico, adelante.

Sr. D. Federico Sánchez Pérez dice: Muchas gracias. En el expediente que nos ocupa, nos solicitan ustedes, el equipo de gobierno, 44.950,00 € para una partida presupuestaria, que tiene una dotación inicial de 70.000 €. El año pasado, solamente nos pidieron 25.000. No nos parece mal colaborar en el aumento de una partida, que repercute directamente en la mejora o en la ampliación de un servicio con cuya prestación estamos totalmente de acuerdo. Pero además fíjense que vamos a darles un voto de confianza y vamos a votar afirmativamente, a pesar de la información no excesivamente abundante que hay presente en este expediente de modificación de crédito. Así, entendemos que participar en las condiciones que ustedes establecen, para la ampliación de un crédito que mejora o amplia un servicio, nos da derecho a establecer condiciones, modificación, o a realizar propuestas en la prestación del mismo.

En esta ocasión sólo hay una condición, que se comprometan ustedes a mejorar la calidad con la que se presta el servicio, y a realizar más controles de calidad sobre el mismo. Y dejo claro, que solicitar esto solamente significa que creemos que todo es mejorable, y no que en Pinto haya malos servicios públicos. La defensa de los servicios públicos según entiende este grupo municipal, pasa por promover la mejora de los mismos y nunca por hablar mal de ellos. Así y entendiendo que aceptarán ustedes las condiciones que ponemos, anunciamos que votaremos favorablemente la propuesta que nos ocupa. Muchas gracias.

El Sr. Presidente dice: Gracias Federico. Sí Cristina, adelante.



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es

www.ayto-pinto.es

La Sra. Dña. Cristina Lorca Ortega toma la palabra, y dice: Buenas tardes a todos, bueno, decirles que la partida inicial, como ha dicho el compañero, tenía 70.000 euros, ha salido una nueva adjudicación, un nuevo contrato de comedor que es un precio más alto, con lo cual, pues hay que aumentar la partida en 44.950,00 €. ¿Por qué sacamos el precio más alto? Pues, porque la anterior empresa tenía opción a prorrogar otro año, pero en octubre nos comunicaron que no querían prorrogar porque estaban teniendo pérdidas, bueno, entonces, entendimos que debíamos meter más dinero en ese pliego. Además hemos metido determinadas mejoras, que revierten en los niños, entonces por eso el pliego ha subido un poquito más. Porque no queríamos correr el riesgo de que, de que bueno, pues que la empresa por licitar demasiado bajo, tuviéramos el riesgo de quedarnos sin servicio, y por eso creemos que todo lo que sea, pues invertir en servicios públicos y mejoras, pues no hay que escatimar en subir el pliego. Nada más.

El Sr. Presidente dic: Gracias Cristina. Sí Señor López Madera, adelante.

El Sr. D. Julio López Madera toma la palabra, y dice: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Mire, hoy el equipo de gobierno nos trae una serie de propuestas económicas. Al margen del voto que emitamos en cada punto de las partidas económicas, que el equipo de gobierno nos presenta hoy a este pleno. Voto que estará, en función de la opinión que este grupo tenga de cada una de las propuestas, que el equipo de gobierno nos trae para su aprobación.

Este grupo quiere hacerle la siguiente reflexión. Usted conocerá, que prácticamente todos los puntos han tenido informes corrigiendo errores que se habían producido al elaborar los primeros informes. Errores indudablemente, de forma y no de fondo, y usted será consciente, de que esto se provoca, por el trabajo tan laborioso que conlleva el que ustedes, el equipo de gobierno, no haya sido capaz de tener unos presupuestos propios en toda la legislatura. Y que sean los presupuestos elaborados por el partido popular los que al paso que vamos, sean los presupuestos que ustedes han tenido que prorrogar, año tras año, y adaptarlos a las nuevas necesidades indudablemente, con el lío administrativo, y el consumo de recursos humanos que ello conlleva. Este grupo, ya le brindo la ocasión de tener unos presupuestos de su grupo político, Ganemos, con la propuesta que hizo mi grupo, propuesta de que pidiera la confianza de este pleno para la presentación de su proyecto de presupuestos. Pero, usted no quiso y vamos camino de terminar esta legislatura sin que nos hayan presentado ningún proyecto de presupuestos. Este grupo, le repito, con nuestro voto, no intentamos poner impedimentos sobre su labor de gobierno, y sí manifestar nuestra opinión y nuestra crítica, a su incapacidad para tener unos presupuestos propios. Muchas gracias.

El Señor Presidente, dice: Muchas gracias Señor López Madera. Señor Oliver, adelante.

El Sr. D. Fernando Oliver González, dice: Pues, la intención era no intervenir, pero es que ha dicho el Señor López Madera algo, pues que, me ha llamado la atención. Mire, este grupo municipal entiende, que el que vengan más de 15 puntos a este pleno para aprobar, o no aprobar transferencias de créditos o créditos extraordinario, es precisamente la consecuencia de que el Partido Popular y el Partido Socialista no hayan aprobado esos presupuestos. Totalmente legítimo,



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

por supuesto, no han querido aprobarlos, no los han aprobado, pero es que fíjense. Es que, ni siquiera se quieren presentar algunos de ustedes a la mesa. ¿Ese es el talante negociador que tienen ustedes? Ni siquiera se quieren sentar a la mesa. Pues hombre, habrá que sacar adelante las partidas presupuestarias.

Hay que seguir dando servicios a los ciudadanos de Pinto. Y esto tiene varias consecuencias, la primera, llenar un pleno con montones de puntos, que seguramente espero, salgan aprobados, sino por unanimidad por mayoría, para seguir dando esos servicios a los vecinos de Pinto, porque así ha sido el año pasado. Casi todas estas transferencias de créditos o aprobaciones de créditos extraordinarios, han salido aprobadas por mayoría y sino, por unanimidad. ¿Qué es lo que se pretende con esto? Pues algunos partidos, yo entiendo, que lo que quieren es sacar mañana la nota de prensa, diciendo que tal punto y tal punto han salido gracias a su voto favorable. No, han salido, gracias a la incapacidad de sentarse a negociar unos presupuestos. O de la desidia, o porque no les ha dado la gana.

Yo no voy a discutir qué partido se sienta, qué partido no se sienta, pero oiga, estamos haciendo un flaco favor a este Ayuntamiento. Esto supone una cantidad de trabajo extraordinario a los técnicos impresionante, y esos técnicos podrían dedicar su tiempo a otras cosas. Y no, lo tienen que dedicar 15 puntos, a preparar 15 puntos, de transferencias de crédito. Sinceramente, creo que el que no se hayan aprobado los presupuestos de este Ayuntamiento es cuestión de todos, del equipo de gobierno, y de los partidos de la oposición, de todos, me incluyo yo. Incluyo a Ciudadanos. Pese a ser el único partido que el primer año mostró su decisión, osea su intención de abstenerse, y el segundo año su intención de aprobarlos a cambio de una serie de propuestas que le hicimos al equipo de gobierno, como es la bajada del IBI, y que aceptó.

Vamos a sentarnos, vamos a negociar esos presupuestos, pero oiga, no hagamos reproches sólo al equipo de gobierno, que es que parece que estamos deseando decir este punto ha salido gracias a nosotros. Pues claro, a nosotros, al que saca la nota de presa y al que no la sacamos. Gracias a todos, y espero que así sea, porque sino algún servicio municipal puede peligrar. Muchas gracias.

El Sr. Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Federico, adelante.

El Sr. D. Federico Sánchez Pérez, dice: Muchas gracias. Señor López Madera, estoy cansado de su discurso, de que los presupuestos que nosotros modificamos son los presupuestos del partido popular. Falta usted a la verdad. Falta usted a la verdad, porque cada vez que este grupo municipal aprueba un euro de modificación presupuestaria, esos presupuestos automáticamente, dejan de ser suyos, y pasan a ser de aquellos que los modifican. Por cierto, modificaciones en las que ustedes habitualmente participan poco.

También, también le repito al Señor Oliver, que nosotros aprobaremos o no los presupuestos, y tomaremos la decisión de si un presupuesto es correcto o no el día que se nos presente. Nosotros somos libres de decidir ¿cuándo? ¿Cómo? ¿De qué manera negociamos? y ¿el qué? Es en este



pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

pleno, es en este pleno donde se presenta un presupuesto, y es en este pleno dónde se rechaza, o se acepta, o se dice, retíralo para que negociemos uno. Pero eso, esa política que puedan llevar ustedes, perdón de negociar las propuestas presupuestarias, y traer el presupuesto a pleno, única y exclusivamente cuando exista la garantía de su aprobación, eso es una falta de querer asumir riesgos. Uno, tiene que presentar el presupuesto, y aquí se decide lo que se hace con el mismo.

Nada más. Muchas gracias.

El Sr. Presidente dice: Gracias Federico. Sí, Cristina, adelante.

Sra. Dña. Cristina Lorca Ortega, toma la palabra, y dice: Gracias Rafa. Bueno, dado que el debate se ha ido del punto, y yo no tengo nada que aportar, me gustaría regalarle el tiempo a mi compañera Consoli, por si quiere hacer alguna matización al tema de presupuestos.

El Sr. Presidente dice: Adelante.

La Sra. Dña. Consolación Astasio Sánchez, dice: Gracias Cristina, gracias Sr. Presidente. Bueno, estoy totalmente alineada, por una vez, yo creo que la primera vez en la legislatura, con la argumentación que ha hecho el Sr. Oliver. Es del todo inaceptable, que el Partido Popular, que el año pasado, después de siete –ocho meses de negociación, se levantó por una excusa de una mesa de negociación, dónde se estaban cumpliendo todos los requisitos que había puesto para abstenerse en un posible, en una posible votación de los presupuestos de 2017. Se levantaron como digo por una excusa, porque claramente, se estaban cumpliendo todas las peticiones, ahora nos diga, que por nuestra culpa, pues todo el trabajo que tienen los trabajadores municipales, como si eso les importara, por otro lado.

En cualquier caso, tener los presupuestos prorrogados, lo decimos siempre, supone un esfuerzo extraordinario para todas las áreas, para todas, y en especial para el área de Intervención. Estoy de acuerdo, como decía con el Señor Oliver, que es cuestión de todos, no haberlo aprobado, pero también creo que es cuestión más de unos que de otros, porque repito una vez más que el talante del grupo Ciudadanos en este punto, claramente siempre ha sido el intentar llegar a acuerdos y consensos, y no veo que lo emprendas en reconocerlo en Pleno.

En cuanto a la argumentación que hacía el Señor Sánchez, de que hay que ser valientes y traer los plenos al Ayuntamiento, de nuevo, los presupuestos al Pleno, perdón, para información de los asistentes, traer un presupuesto a pleno, significa un mes de trabajo intensísimo de un departamento, ya sobrecargado, como es el de intervención. Con lo cual, es nuestra responsabilidad, en este caso la mía, el decidir hacer es sobreesfuerzo, o no decidirlo, cuando lo grupos se han levantado de una mesa de negociación, y nos quedamos únicamente Ganemos Pinto y Ciudadanos en esa mesa, entendemos que no tiene ningún sentido obligar a ese sobreesfuerzo, a unos trabajadores que pueden dedicar su tiempo a trabajar para los vecinos, y no para hacer paripés y para hacer trabajos que no van a servir para nada, porque los grupos de la oposición deciden que eso es lo



pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

que quieren que hagan los técnicos... Pues yo, asumo la responsabilidad de decidir, que en ningún caso, y que vamos a hacer que los trabajos de los técnicos sean para cosas productivas siempre que se pueda, entonces pues nada más. No entiendo como el Sr. López Madera ha traído el debate a estos derroteros, cuando lo que estábamos hablando era otra cosa, en cualquier caso, pues tiéntese la ropa, como le gusta decir al Señor Alcalde.

El Sr. Presidente dice: Sr. López Madera, ¿quiere usted intervenir? Adelante.

El Sr. D. Julio López Madera, toma la palabra, y dice: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Bueno yo llevo el coloquio, el diálogo como quiera llamarlo, como creo conveniente, porque para eso estamos en democracia, a usted le puede gustar, o no le puede gustar, y yo expongo lo que creo que debo exponer. Así de sencillo. Así de sencillo. Usted no va a imponerme a mí lo que yo tengo que decir. Indudablemente, indudablemente.

Mire, el que nos levantamos por un absurdo, es una opinión subjetiva, aunque luego el Señor Presidente cuando acabe mi intervención pues dirá que sí, que... en fin, me achacará. No, es una opinión subjetiva la suya. Es una opinión subjetiva. Nos levantamos, porque creímos que debíamos levantarnos, por las razones políticas que tuviéramos, como harían ustedes o harán, o no harán o en fin, cada grupo político y cada político toma las decisiones que cree convenientes, si con ello cree que mejora el estado del municipio o de la nación.

Mire, los presupuestos cuando se presentan en todas la legislaturas y en todos los órganos, no tienen que venir para que se aprueben con unanimidad, los traerán porque el equipo que gobierna o, en fin quien está presentándolos en cualquier organismo, debe de contar y debe de contar con los apoyos, y debe de negociar los apoyos necesarios para que eso se lleve a cabo, pero no tiene que pedir que todo el resto de la cámara legislativa, o en este caso del pleno tengamos que aceptar unos presupuestos, y mire, contesto a Ciudadanos, este grupo votará lo que considere en cada momento y en cada punto que han traído. Nosotros no hemos eludido la votación, y además hemos argumentado, para ustedes mal o bien, si votábamos en contra o votábamos a favor. Igual que pasará ahora, habrá puntos que votemos a favor, habrá puntos que votemos en contra, y cuando votemos en contra, expondremos las razones por las que votamos en contra. En fin, yo creo que esa es la vida legislativa normal de todos los sitios, y no hay nadie que tenga una culpabilidad, porque en un órgano como este, voten en contra de una propuesta de quien está gobernando. Por eso es la libertad, y por eso los órganos legislativos, porque cada uno crea que tiene que hacer lo que deba hacer.

Muchas gracias.

El Sr. Presidente dice: Gracias Sr. López Madera.

Es curioso. A usted no le gusta que le digan lo que tiene que decir, pero usted ya barrunta incluso lo que tengo que decir yo. Pero bueno, lo vamos a dejar en un juicio de faltas. Se lo han dicho, y lo ratifico. En primera lugar quería decirle que 16, 17 y 18 efectivamente, presupuestos prorrogados, pero los presupuestos del 1 de enero de 2016, si usted luego los ve el 31 de diciembre del 16, se



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

parecen como un huevo a una castaña. Osea que eso de que son sus presupuestos, se lo creerá usted y su grupo político. Está en su derecho, está en su derecho a creérselo.

Respecto al tema de las negociaciones de los presupuestos. Evidentemente, pues cuando ustedes negociaban, cuando ustedes gobernaban, traían directamente los presupuestos a pleno, porque tenían mayoría absoluta. Para qué iban a sentarse ustedes con nadie. Tenían mayoría absoluta, los aprobaban y punto. Pero, cuando se está en minoría, no se puede traer. Federico, no se pueden traer unos presupuestos y poner toda una maquinaria en marcha, e ir a un pleno a ver qué es lo que pasa. Evidentemente, hay que tener conversaciones previas, si es que vamos, que tampoco estamos descubriendo el Mediterráneo. Si es que, eso es lo que se hace en todos los lados, cuando se está en minoría. Incluso el partido popular a nivel de la Comunidad de Madrid, con sus apoyos correspondientes es lo que hace, lo negocia antes y cuando lo tiene negociado, luego lo lleva al órgano correspondiente para poder aprobar, pero no los lleva por las bravas

Entonces, para que unos presupuestos se puedan aprobar, tienen que darse dos condiciones, primero que haya un borrador que se pueda presentar y segundo, que haya alguien que se quiera sentar, el que le presenta el borrador y tenga interés de decir, oye estoy dispuesto a trabajar unos presupuestos para aprobarlos, pero si este equipo de gobierno salvo con un grupos que es él que ha hablado al principio, no encuentra otra parte, otro grupo que quiera sentarse con él a negociar unos presupuestos para poderlo sacar y directamente sabe que no los va a sacar, no le va a hacer perder el tiempo a los dos diputados de Ciudadanos, que son los únicos que han tenido una actitud constructiva en el tema de presupuestos cuando se les ha llamado.

Pero unas veces se abstuvieron que fue lo que nos dijeron para intentar dar paso, y otra vez nos apoyaban. Pero lo demás, si en el otro lado de la mesa no se quieren negociar unos presupuestos de entrada y te lo dicen claramente que no quieren negociar unos presupuestos contigo, y que vamos a modificaciones presupuestarias y vamos poco a poco con las modificaciones presupuestarias, pues no hay ningún problema, vamos poco a poco con modificaciones presupuestarias, pero tampoco se nos puede decir, que lo que hay que hacer es traer a un Pleno unos presupuestos, con el trabajo que ustedes saben que lleva consigo, cundo se está en minoría a ver qué es lo que pasa, no hombre no, se negocia antes.

Ahora, pero para negociar antes, en el otro lado de la mesa tiene que haber voluntad de negociar, y como en el otro lado de la mesa no hay voluntad de negociar por los dos grupos mayoritarios, pues tendremos que hacerlo así, y tendremos que negociar pues modificación presupuestaria a modificación presupuestaria que es lo que estamos haciendo y no pasa absolutamente nada. Porque además, insisto, lo que se aprueba el 1 de enero como prórroga de presupuesto atado como acaba el presupuesto al 31 de enero con los apoyos que se tienen y las modificaciones que se aprueban se parecen como un huevo a una castaña.

Con lo cual, ningún problema Señor López Madera con los presupuestos prorrogados, porque al final, sus presupuestos prorrogados es porque en el año catorce, ustedes aprobaron unos



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es

www.ayto-pinto.es

presupuestos, pero vamos, no se parecen en nada a luego al final lo que concluye. Y no siempre es culpa del que gobierna que no haya presupuestos, su propio Presidente del gobierno lo dice, que no es culpa suya, es culpa de que hay otros que no quieren negociar con él y este es el caso, y este es el caso, no es toda la culpa de Ganemos Pinto que no haya unos presupuestos, es que hay otros, o que no son fiables porque ya lo han demostrado, o que directamente les dicen, es que no quieren negociar contigo unos presupuestos porque no te los voy a aprobar, o sea, no pierdas el tiempo conmigo. Antes esa tesitura modificaciones presupuestarias.

Y por cierto, siete errores mínimo de veinte modificaciones presupuestarias, no creo que sea como un gran error, tremendo error, siete de veinte, además, que no afectaban en ningún caso al fondo de las modificaciones presupuestarias, en ningún caso ¿eh? En ningún caso. Siete de veinte Señor López Madera.

Bien, pues pasamos a votar el punto cinco. ¿Votos a favor?

Levantan la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito n° 5/2018, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- GRUPO DE PROGRAMA 3201: "ESCUELAS INFANTILES".- La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 44.950,00 €, en concreto en la aplicación presupuestaria A.3201.22728 "CONTRATO MANUTENCION NIÑOS E. INFANTIL", que se aumenta en 44.950,00 €, de acuerdo con el informe emitido por la Directora de la Escuela Infantil de fecha 08 de febrero de 2018.

Por su parte se disminuye las aplicaciones presupuestarias:

A.3201.22100 "SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA" en la cantidad de 10.990,00 €
A.320.22100 "SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA" en la cantidad de 16.990,00 €
A.3202.20600 "ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION" en la cantidad de 2.500,00 €

A.320.42200 "CONVENIO UNED" en la cantidad de 7.000,00 €
A.3204.22100 "SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA" en la cantidad de 7.470,00 €



pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 5/2018. "

6.- APROBACION INICIAL DE LA TRANSFERENCIA DE CREDITO N 6, GESTIÓN CAMPAMENTO URBANO

El Sr. Secretario toma la palabra, y dice: También en La Comisión informativa de Hacienda, se dictamina con los votos a favor que son tres de Ganemos Pinto y seis reservas de voto de los demás Grupos Municipales.

Preside en este momento la sesión el Primer teniente de Alcalde D. Angel Suazo, por ausencia del Señor Presidente y dice: Gracias Señor Secretario. ¿Ciudadanos ¿Grupo Socialista Adelante Señor Ortiz.

D. Juan Diego Ortiz González dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer a la Diputada Socialista Mª Jose Navarro que nos acompaña hoy en el municipio de Pinto en este Pleno, muchas gracias.

Buenos, pues desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar ésta, esta modificación, éste expediente que nos traen para el Campamento Urbano, pero le vamos a poner deberes.Y es que debido a los informes que hemos recibido de los últimos contratos de campamento urbano gestionado por empresas privadas, pues estamos a tiempo, es decir, van a pasar ustedes de tener un presupuesto de 70.000 € a un presupuesto de 160.000 € y entonces, es tan fácil como que se retome otra vez, a que estos campamentos urbanos se gestionen desde lo público y no pasen a manos de empresas privadas que como he dicho antes, hemos podido comprobar incluso este año ha sido sancionadas por el equipo de gobierno, por los técnicos del Ayuntamiento por el incumplimiento de contrato a la hora de la presentación de las memorias.

Entonces, lo tenemos a mano, o lo tienen ustedes a mano. Hoy en el consejo de administración llevan las cuentas, lo que supone que se va a aprobar, se va a convocar una Junta General de Accionistas en breve, en la pasada legislatura se modificaron los, el objeto social a través de los estatutos de la empresa, pues ya les iniciamos a que ustedes hagan una propuesta para modificar los estatutos de la empresa ASERPINTO, el objeto social para que a través de la empresa pública se pueda prestar el Campamento Urbano. Tiene seiscientos sesenta mil euros, se puede hacer a través de encomienda, porque además, en este Pleno traemos una encomienda para los operarios de deportes, es decir, se puede hacer.



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Otros Ayuntamientos están haciéndolo a través de las empresas públicas en vez de concederlo a empresas privadas, y es una oportunidad maravillosa de recuperar ese servicio de campamento a través de la gestión municipal. Como le digo, estamos en febrero, el Campamento Urbano empieza a finales de junio, mes de julio por lo que estamos a tiempo o están a tiempo de que se ponga en marcha este nuevo modelo de gestión que es contrato de Campamento Urbano a través de lo público.

Le decimos que lo vamos a votar a favor, y les ponemos esos deberes muchísimas gracias.

D. Ángel Suazo Hernández, dice: Gracias a usted Señor Ortiz. Señora Lorca adelante.

Dña. Cristina Lorca Ortega, dice: Gracias Ángel.

Bueno, decirles que en realidad, esta modificación de crédito no es como para mantener la modalidad de contratación que teníamos antes, sino que aquí vamos a hacer un cambio en el modelo de contratación recuperando el Ayuntamiento le gestión. Antes se pagaba directamente a la empresa, la empresa gestionaba todo, ahora con este nuevo modelo, no es una municipalización cien por cien, pero sí que es verdad que lo que es la gestión, los cobros, las altas y las bajas del servicio lo vamos a llevar desde la Concejalía de Juventud.

En cualquier caso, el Señor Ortiz y yo ya nos sentamos el año pasado a estudiar la posible ejecución del campamento con personal municipal, vimos que no era posible. Yo vuelvo a recoger encantada el guante, y me comprometo a sentarme otra vez con él y volver a estudiar la posibilidad esta que me ofrece y nada más, que gracia por su voto a favor.

- D. Ángel Suazo Hernández dice: Gracias a usted Señora Lorca. ¿Ciudadanos Perdón, Partido Popular, Señor Aguado adelante.
- D. Salomón Aguado Manzanares, toma la palabra y dice: Buenas tardes a todos, con esta modificación presupuestaria y tras la intervención del Señor Ortiz, veo que tiene usted más moral que el alcoyano.

Años tras año, intenta que la Señora Lorca municipalice o gestione directamente este u otro servicio. Han pasado tres años, no lo han conseguido, mucho me temo que no lo va a conseguir, pero hace usted bien en intentarlo, por lo menos que no quede.

La realidad es que sus palabras Señora Lorca, cuando habla de municipalizar la gestión, alguno podría pensar que de verdad lo van a hacer. Sin embargo, lo que van a hacer es lo que ya sabemos que hacen, lo mismo que han hecho con el gimnasio municipal, que lo denominan municipalización cuando realmente lo que van a hacer es, dárselo a una empresa a través de un pliego, pero dárselo a una empresa, ya está, eso no es municipalizar Señora Lorca, eso será lo que sea, si lo hiciera ASERPINTO, claro, si lo hiciera la Concejalía claro, pero dárselo a una empresa como así establece



pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

que se va a hacer y así aplicado usted, eso es la gestión, la externalización de los servicios en este caso escolares igual que han sido los deportivos en el año pasado.

Y si como dice de verdad, y si como dice de verdad, es porque ha habido una mala gestión del servicio, téngalo en cuenta, pero si es simplemente para quitar a uno para poner a otro, pues debería hacérselo mirar.

En cuanto a las aplicaciones presupuestarias que utilizan para dotar de doscientos treinta mil euros esta partida de los setenta mil que tenía el año pasado, es suministros, agua y energía eléctrica, fruto del ahorro de suministros del que se ha tenido en este Ayuntamiento, por la inversión que todo aprobamos del cambio de iluminaria en el IDEA.

Bueno, en esto todos nos tenemos que felicitar, porque se haya producido este ahorro que se pueda destinar a esta supuesta municipalización de los servicios escolares.

Bien, estaremos pendientes, estaremos atentos a ver cuál es la gestión municipal, como se lleva este año el Campamento Urbano, y efectivamente a ver si de verdad, como dice usted cambia y mejora eso que dice que falla.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir Diego adelante.

D. Juan Diego Ortiz González, dice: Muchas gracias Señor Presidente. Señor Aguado, yo es que soy muy cabezón. Y entonces, defiendo el modelo que defiendo en Campamento Urbano, el que teníamos antes de que entraran ustedes.

Es cierto, que tampoco me gusta el modelo que presenta la Señora Lorca, ya se lo he dicho. Por eso le digo, y le he puesto deberes de cara a que va a ver una Junta General de Accionistas en breve para presentar las cuentas, y tienen la oportunidad de modificar el objeto social, y yo voy a seguir empeñándome en que el campamento urbano sea municipal, porque es lo que nosotros proponemos, y si la Señora Lorca no dará este año, pues seguramente, a lo mejor, después de las elecciones del año que viene, tenga la oportunidad de poder hacerlo personalmente.

Eso ya, lo decidirá los vecinos. Pero yo sigo en mi empeño de que ese modelo de gestión que ella defiende y que usted a mencionado y que luego entraremos en debate en otro punto, pues no municipalización, entonces, yo tengo que seguir defendiendo que quiero que el campamento urbano se haga como se hacía antes, municipal.

Sé que le van a poner muchísimas trabas porque ya lo ha dicho, le van a poner muchísimas trabas a la hora de que se gestiona a través del Ayuntamiento con la tasa famosa de reposición, pero a través de la empresa pública se puede hacer con contratos temporales de los meses de verano que dura el campamento urbano.



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Porque no lo somos un oasis en el desierto, sino que muchos ayuntamientos que tienen empresas públicas lo están gestionando a través de esas empresas públicas, o sea, que es cierto que se puede realizar.

Por eso le he puesto los deberes y espero que los haga, sino, pues al final cuando me vuelva a pedir más dinero para algunas modificaciones presupuestarias, pues no se las daremos. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Diego. Señora Lorca.

Dña. Cristina Lorca Ortega, dice: Bueno, voy a empezar por el Señor Ortiz. Usted sabe que todos los deberes que me pone yo los hago. El año pasado, cuando usted me planteó esto, el año pasado, cuando usted me planteó esto mismo, yo hice un estudio de costes, de cuánto costaría hacerlo a nivel municipal, cuanto nos costaría contratar a "X monitores", cuanto nos costaría contratar a un servicio de comedor de catering, se lo presente, lo estuvimos mirando.

Me planteó usted la opción de ASERPINTO y también sabe usted que lo movimos y que lo estuvimos hablando. O sea, usted sabe que siempre que usted me tira el guante yo lo recojo y yo hago todos los deberes.

En cuanto al Señor Aguado yo soy la primera que he dicho que esto no es una municipalización, no sé si me ha oído, lo que he dicho es que recuperamos la gestión. La gestión es: las inscripciones, las altas, las bajas, los pagos, las devoluciones, los precios públicos. Todo eso lo estamos recuperando, no me lo niegue.

Nosotros ahora en la Concejalía de Juventud vamos a tener mucho mas trabajo, porque va a ser una administrativa nuestra las que haga esas inscripciones al campamento, la que haga esos cobros, los recibos van a pasar por el Ayuntamiento, no va a ser una gestión de que la empresa lo cobre como lo quiera cobrar, eso va a estar, o sea, la gestión sí que se va a hacer desde el Ayuntamiento, eso es lo que he dicho.

Yo he dicho, lo primero que he dicho es que esto no era la remunicipalización que nos gustaría, eso es lo primero que he dicho.

Y lo segundo, yo creo que ustedes no tienen que decirnos a nosotros, que porque no municipalizamos, porque entre otras cosas, todas las dificultades que tenemos para volver a recuperar esos servicios que ustedes privatizaron las han puesto ustedes.

Las dificultades legales, las dificultades de contratar, las dificultades de volver a recuperar esos servicios las ha puesto el Partido Popular y nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señor Aguado tiene usted la palabra.



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

D. Salomón Aguado Manzanares, dice: Señor Ortiz, le voy a tener que pedir a usted, que cuando quiera, que la Señora Lorca haga algo, se lo pida a usted, porque como dice que hace los deberes que usted le manda, pero lo que le mandamos los demás no nos hace ni caso, pues así por lo menos, lo digo porque cuando llegue agosto y llegue renovar la concesión de las escuelas infantiles que llevamos un par de años pidiéndole ese estudio que va a hacer, dirá en el 2015 que no hacía tiempo que había llegado, que acababan de llegar, en el 2016 que sólo llevaban un año, el año pasado que tampoco y este año que ya sólo les queda un año.

Señora Lorca, a ver si esa petición cuando se lo haga el Señor Ortiz, pues la hace un poquito de caso, no, se lo he dicho, efectivamente, esto no es municipalizar, pero eso ustedes, ustedes los que dijeron que iban a municipalizar la gestión del servicio y ya le digo, y lo tenemos hoy en el Pleno, la del gimnasio.

Fueron ustedes los que utilizaron esa terminología, cuando la realidad es la que es. Ustedes de donde piden, donde había una consignación presupuestaria de setenta mil euros para seguir haciendo lo mismo, es decir, contratar una empresa externa requiere doscientos treinta mil, proveniente del ahorro de los suministros.

Oiga, le vamos a dejar, le damos a dar nuestro voto favorable, a ver como lo hace, porque si de verdad el servicio de Campamento Urbano no ha sido todo lo eficiente que debiera ser, que eso es por falta de control, control de su Concejalía señora Lorca, no nos eche la culpa a nosotros, a ver si que el Partido Popular tiene la culpa de muchas cosas, pero de que usted no haya controlado el trabajo de la empresa adjudicataria de campamento urbano, de eso todavía no, llegará, pero todavía no.

Bien, por nuestra parte le hemos dicho, vamos a confiar en que sean capaces de hacerlo, aunque sea a través de esta modificación presupuestarias, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. Vamos a ver Señor Aguado. Ganemos Pinto no es el Partido Popular, y Ganemos Pinto tiene la mala costumbre y la va a tener siempre de cumplir con la ley y de no saltarse la ley y de intentar no acabar en ningún tribunal como parece su hábitat natural el del Partido Popular.

Y por lo tanto, va a cumplir con la anterior Ley de Contratos del Estado que le queda muy poquito y con la próxima Ley de Contratos del Sector Público que entra en vigor el 9 de marzo.

Con lo cual, ahí no nos va a encontrar, no nos va a encontrar, y vamos a cumplir con la Ley, porque para no cumplir con la Ley y para latrocinios ya está el Partido Popular: Gürtel, Lezo, etc, etc.

Y ahí no nos va a encontrar Señor Aguado. Mire usted, además Campamento Urbano hemos bajado los precios. ¿Y sabe usted por qué Porque estaban ustedes cobrando precios, ustedes no, estaban



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

ustedes permitiendo a la empresa que gestionaba el campamento urbano cobrar precios por encima del coste real, lo cual es ilegal Señor Aguado y ahí está los números, pero no solamente en la campamento urbano, en muchos más servicios estaban ustedes permitiendo a ciertas empresas cobrar por encima del coste real a los vecinos, y además con contratos que rallaba la legalidad.

Y además, porque lo llevamos en nuestro programa electoral, que queremos acabar con las concesiones administrativas, porque no hay ningún tipo de control en las concesiones administrativas, porque no hay ningún tipo de control en las concesiones administrativas como usted dice, no hay ningún tipo de control municipal prácticamente nulo, de hecho, a ustedes le han tirado de las orejas y bien tiradas.

La cámara de cuentas, a ustedes, a su gobierno por no tener ningún tipo de control sobre las concesiones administrativas, y cuando quiere, usted lo sabe, ahí está el expediente de la Cámara de Cuentas al respecto, de que ustedes no hacían ningún tipo de control de las concesiones administrativas, tirón de orejas de la Cámara de Cuentas durante el año 2011 al año 2015.

Y dice usted que no hacemos ningún tipo de control de Campamento Urbano, eso es falso, lo que pasa que como no van ustedes a las Juntas de Gobierno, no se las leen, pero se le va a poner una penalización a la última empresa que ha hecho el tema del Campamento Urbano, porque no ha cumplido, se le va imponer una penalización.

Por lo tanto Señor Aguado, no nos va a contar usted a la hora de saltarnos la ley, sean en el abono deporte, sea en el campamento urbano, sea en cualquier tipo de servicio público.

Vamos a ser escrupulosos con la ley, y vamos a ser escrupulosos con lo que nos dice nuestros técnicos respecto al cumplimiento de la ley, lo que es un contrato de servicios, lo que es un contrato de gestión etc, etc.

Y que vengan ustedes a hablarnos a nosotros de municipalización, externalización no sé qué, cuando fueron ustedes los que privatizaron la mitad de la empresa pública que tenemos, suena cuando menos a chiste Señor Aguado.

Y Diego, tomamos nota de lo que nos dices, pero tampoco podemos olvidar, que el Partido Socialista, precisamente en este pueblo, tampoco pueda dar demasiadas lecciones con el tema de las municipalizaciones y con el tema de los servicios públicos. Porque prácticamente, todos estos servicios que ahora estamos intentando no revertir, porque es imposible revertir por las leyes que impone el Partido Popular, fueron privatizadas por el Partido Socialista, prácticamente todas, prácticamente todas, estos servicios fueron privatizados por el Partido Socialista.

Con lo cual, recogemos el guante, de aquellas cosas que se puedan municipalizar a través de la empresa pública por lo intentaremos municipalizar, porque a través del Ayuntamiento ya se han encargado en los Presupuestos Generales del Estado de poner una disposición adicional que prohíbe



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es

www.ayto-pinto.es

taxativamente que se pueda realizar, lo intentaremos realizar, pero ASERPINTO tampoco puede ser un cajón desastre y menos aún, con la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

ASERPINTO no puede ampliar su espectro social y su objeto social hasta el infinito, entre otras cosas, sobre todo cuando entra, puede entrar en competencia con otras cosas, como son, por ejemplo estas.

Y tenemos que pasar por encima, insisto de unos informes que nos hagan los técnicos de si es posible o no es posible, porque lo que no vamos a hacer nunca es caer en los que han caído muchos, que es saltarse la ley y ahí no nos van a encontrar.

Y no se trata de beneficiar a unos y perjudicar a otros, se trata insisto de cumplir con la ley. Ahora tenemos servicios controlados perfectamente por el Ayuntamiento, y servicios más baratos que antes, servicios más baratos que antes, y no servicios de peor calidad precisamente.

Con lo cual, vamos a seguir adelante con este tipo de modelo. Si nos ponen ustedes encima de la mesa otro tipo de modelo que cumple con la ley que garantiza un control municipal del mismo modo que lo garantiza éste, que podemos tener unos precios parecidos a los que tenemos ahora, no por encima del coste real como se tenían anteriormente etc, encantado de escuchar cualquier propuesta, pero ahora mismo, la realidad de las cosas es la que les estoy contando, son servicios con mayor control municipal donde el coste habría que verlo, porque efectivamente ponemos doscientos treinta mil en vez de setenta mil, pero ingresamos, cosa que antes no ingresábamos, que eso no lo ha dicho usted Señor Aguado y sobre todo que no nos saltemos la Ley.

Si ustedes no ponen encima de la mesa modelos que cumplan todos esos requisitos, nosotros estamos dispuestos a estudiarlos. Pero Señor Aguado, donde no nos va a encontrar es en el hábitat natural de su partido, que es saltarse la ley y el latrocinio.

Bien, pasamos a la votación. ¿Votos a favor?

Levantan la mano todos los Concejales de la corporación.

El Sr. Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito n° 6/2018, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- **GRUPO DE PROGRAMA 320: "EDUCACION-AD.GRAL.".-** La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 160.000,00 €, en concreto en la aplicación presupuestaria A.320.22745"CONTRATO



pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

CAMPAMENTO URBANO", que se aumenta en 160.000,00 €, de acuerdo con el informe emitido por el Técnico de Juventud e Infancia de fecha 08 de febrero de 2018.

Por su parte se disminuye las aplicaciones presupuestarias:

A.3202.22101 "SUMINISTROS: AGUA" en la cantidad de 9.000,00 €

A.3202.22102 "GAS" en la cantidad de 40.000,00 €

A.3203.22100 "SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA" en la cantidad de 6.300,00 €

A.3203.22101 "SUMINISTROS: AGUA" en la cantidad de 1.500,00 €

A.3203.22102 "GAS" en la cantidad de 1.990,00 €

A.3204.22100 "SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA" en la cantidad de 16.630,00 €

A.3207.22100 "SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA" en la cantidad de 5.990,00 €

A.334.20600 "ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION" en la cantidad de 5.000,00 \in

A.334.22100 "SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA" en la cantidad de 73.590,00 €

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 6/2018."

7.-APROBACION INICIAL DE LA TRANSFERENCIA DE CREDITO N 7, PROGRAMA DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

El Sr. Secretario dice: También dictaminado en Comisión de Hacienda, con tres votos a favor de Ganemos Pinto y la reserva de votos de los demás grupos.

El Sr. Presidente dice: Gracias Señor Presidente. ¿Grupo Ciudadanos ¿Grupo Socialista Federico adelante.

D. Federico Sánchez Pérez, toma la palabra y dice: Muchas gracias Rafa. En este punto nos solicitan ustedes, el Equipo de Gobierno, treinta mil euros para el programa de apoyo a la escolarización y veintidós mil, para el Plan de Apoyo a la convivencia.

Este Grupo Municipal, ha asistido a reuniones con técnicos del área, de las que ha salido satisfecho cuando le han comunicado que el impacto que ambos programas tienes sobre la aprobación escolar del municipio, es muy alto y muy positivo. Y nos vamos a impedir para nada, que esos programas tengan o que no tengan dotación económica, incluso no le vamos a poner ninguna condición,



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

porque vemos, que donde ustedes este año piden cincuenta y dos mil euros, el año pasado pidieron setenta y nueve mil, demostrando que están afinándose en sus estimaciones de gasto.

Sinceramente, es algo de lo que nos alegramos. Y sin más, anunciar el voto favorable de este Grupo Municipal a esa propuesta.

El Señor Presidente dice: Gracias Federico. Señora Lorca adelante. Perdona, Cristina.

La Sra. Dña. Cristina Lorca Ortega, dice: Gracias. Bueno, agradecerle al Partido Socialista su voto. Estas, estas modificaciones de crédito, son para seguir manteniendo la partida de libros, de becas de libros, de préstamos de libros, porque a pesar de que aprobara a la Ley de Gratuidad, pues no estamos muy seguros de cómo se va a desarrollar, entonces, hemos preferido mantenerla y si no, pues la usaremos para los niveles que ésta no cubra.

Luego también hay otra parte del contrato de los grupos de apoyo a la escolarización, que es un programa que tenemos en la Concejalía que está funcionando muy bien.

Y luego el programa municipal del Plan de Convivencia, que estamos implantando el programa que ganó un premio de buenas prácticas en el resto de los centros. Y para eso son las modificaciones de créditos, asique, agradecerle al PSOE su apoyo, y esperar a que el resto de grupos también lo apoyen. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Cristina. ¿Grupo Popular Señor Aguado adelante.

El Sr. D. Salomón Aguado Manzanares dice: Si Señora Lorca. El Grupo Municipal del Partido Popular, va a votar favorablemente a la modificación presupuestaria que nos plantea. El planteamiento que hace y como ha dicho el Señor Sánchez, se reduce el incremento presupuestario que hicieron el año pasado, que llegó hasta ciento diecinueve mil euros para que se quede una cantidad en la que establece el técnico.

Dicho esto, no puedo dejar pasar las afirmaciones realizadas por el Señor Sánchez. Cuando ha planteado o ha dejado caer, que la elaboración y los precios del campamento, los pliegos o la supervisión, pues lo tiene muy sencillo. El técnico que lo hizo, es el que elaboró el pliego, el que estableció los precios. ¿Le habrá abierto usted un expediente disciplinario ¿Le habrá dado un tiros de orejas No.

El técnico hizo su trabajo, igual que en las mesas de contratación, la Señora Interventora y el Señor Secretario, fiscalizan y dan fe, de que los procedimientos son, acordes a la legalidad y a la legislación vigente. Y si en algún momento han detectado alguna cuestión, se ha hecho por parte del técnico que corresponda, las modificaciones a que hubiera lugar.



pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Por lo tanto, el hábitat natural del Partido Popular es la legalidad, la legalidad, el cumplimiento de la Ley, y la vigilancia de que las cosas se hagan conforme tienen que hacerse.

Y si en algún momento, algún técnico ha cometido un error, habrá que ver que es lo que ha sucedido, pero en ningún caso, en ningún caso, ni el latrocinio, ni los juzgados, ni ninguna de las chorradas que ha dicho en su intervención anterior, tiene nada que ver con el Partido Popular, y mucho menos con el Partido Popular de Pinto.

Tendrá que ver, con gente mala que hay en todos los sitios, y que el Partido Popular y todos los Partidos que han visto esa situación, estamos totalmente en contra de ello. Que lo tenga bien claro.

Con respecto, el apoyo a la escolaridad, al apoyo a la escolaridad, por supuesto que sí. Y ahora, si quiere como suele hacer habitual, me contesta y me dice lo que le da la gana.

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir ¿Grupo Socialista quiere intervenir No. ¿Señora Lorca quiere intervenir Adelante Cristina.

Dña. Cristina Lorca Ortega, toma la palabra y dice: Señor Aguado. Los pliegos lo hacen los técnicos, y las sanciones, se establecen, las amonestaciones o la forma de sancionar se establecen en el pliego, y eso lo hace un técnicos, pero es el político el que dice, ha incumplido, traemos la sanción.

Ustedes nunca sancionarán a la empresa, y a mí me consta, que gobernando ustedes, la memoria, el motivo de la sanción, ha sido entregar la memoria fuera del plazo establecido en el pliego.

Me consta, que estando ustedes, la memoria había años que ni se entregaba, lo que pasa que claro, hay tiene que estar también el político, para decirle al técnico, quiero que prepares un expediente de sanción, porque vamos a sancionar a esta empresa, y eso ustedes no lo han hecho.

Por eso le decía el Señor Alcalde, que ustedes no están para dar lecciones de labores de control, y lo mismo les ha pasado con la UTE, ustedes no han controlado a las empresa y no eche la culpa a los técnicos, porque si ustedes no tramitan esa sanción, o la paran o lo que sea, hay no tiene culpa el técnico, eso por un lado.

Y luego, ya que ha replicado al Señor Alcalde, me gustaría que también explicara por qué cuando el técnico hace un estudio de costes, y valora y establece los costes de ese servicio en un determinado precio, porque ustedes cobran al usuario más porque establecen esos precios. Eso es una decisión política que ustedes toman de cobrar por encima del estudio de coste que había y nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Cristina. ¿Señor Aguado quiere intervenir



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Sr. D. Salomón Aguado Manzanares, toma la palabra, y dice: Señora Lorca. Eso que ha dicho es, radicalmente falso, ningún concejal del Partido Popular, ha impedido que se tramite ningún tipo de sanción, y si tiene pruebas, lo que tiene que hacer es irse al Juzgado, si algún técnico municipal en cumplimiento de su labor, como responsable de un contrato, establece que una empresa adjudicataria lo ha hecho mal, se le abre la sanción correspondiente, y ningún político al menos, ningún concejal del Partido Popular de Pinto, encontrará usted que lo niegue, porque eso Señora mía, es prevaricación, y ahí usted no nos encuentra, podrá darle las vueltas que quiera, podrá decir que el estudio de costes que hizo el técnico no se ajustaba al pliego técnico que hizo el técnico, no el político, no se olvide, no se olvide, que ningún concejal establece los precios a su libre albedrío, son los técnicos los que lo establecen, o si no...

Hoy hemos tenido un ejemplo en el consejo de administración, donde los precios de ferretería venían determinados por los técnicos. La Señora Astasio, por mucho que quisiera saber sobre la cinta americana a cinco euros, supongo que será lo que ha hecho o dicho el técnico. Ni más, ni menos.

Así que, si en algún momento algún técnico ha determinado que había que sancionar a una empresa, se le ha sancionado, precisamente, hablaba usted de Campamento Urbano. La empresa de Campamento Urbanos, solicitó que se le compensara las perdidas, ahora no recuerdo si fue del verano del catorce o del trece, y como no da lugar, no porque lo determine un político, sino porque los técnicos en aquel caso creo que era el mismo técnico de juventud e infancia y la interventora quien tuviera una reunión con él, y le dijeron que lo que pedía no tenía derecho a ello, los técnicos, Señora Lorca, Señor Sánchez los técnicos.

Los políticos nos equivocamos, sí, y ustedes, también, todos, pero de ahí a acusar a ningún Concejal de los suyos o de los nuestros, de cualquiera, de que hace mal las cosas adrede queriendo hacerlo mal, aquí no, al Juzgado de Guardia. Gente así no queremos, ni la quieren en su Equipo de Gobierno, ni la quiero en el Grupo Socialista ni en Ciudadanos ni en ningún grupo, no la queremos en ningún sitio, que le quede claro, con tos o sin tos.

El Señor Presidente dice: Señor Aguado, le pido disculpas, pero no creo que virus le lleguen hasta allí con mi tos y más quisiera usted que se inoculara con mis virus Señor Aguado, más quisiera usted.

Vamos a ver, yo he aguantado lo que he aguantado, entonces por favor pido silencio.

Me ha dicho usted que yo digo chorradas. Chorrada es contratar a una empresa para una cabalgata y contratarle camellos, y a esa misma empresa contratarla para poner carpas, y a esa misma empresa contratarla para hacerlo a medias con Valdemoro, contratar a "Azucar Moreno", y chorradas son centenares de informes desfavorables de la Señora Interventora y de la Señora Tesorera en el año 2008, por pagos que han hecho ustedes, y chorradas es destrozar una empresa pública como destrozaron ustedes Aserpinto, y chorradas es hacer llorar como hicieron llorar ustedes a los trabajadores de Aserpinto, y chorradas es, mandar a las tres y cuarto de la tarde a un policía municipal, a ciertas casas a despedir a cuatro trabajadores, y chorrada es quererse gastar en torno a quinientos mil euros en os despidos de esos



pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

trabajadores, y podría seguir con las chorradas Señor Aguado, porque podemos seguir luego a nivel general, yo no tengo ningún martillo para destrozar discos duros.

Mi partido de momento no ha sido encausado, ni sentado en un banquillo, bien sea por apropiación indebida, bien sea por lucro cesante, bien sea por lo que sea, yo no tengo a centenares, yo no tengo a centenares de dirigentes de mi partido sentados en un banquillo, ni tengo contrastado en principio contabilidades "B" . Esas son las chorradas Señor Aguado de su partido.

Claro que me ha dolido, claro que me ha dolido, porque eso sí que son chorradas, porque eso sí que son chorradas, y eso si es dinero, y eso si es dinero que le ha costado a los españoles, y eso si es robar a los españoles, y eso es latrocinio, lo vuelvo a repetir, eso es latrocinio.

Y respecto a lo anterior, pues ya se lo he dicho, cierto de informes desfavorables, contratar camellos, pero esa misma empresa me vale para contratar mariachis, y si no para contratar a Francisco, y si no también contrato a Francisco, contrato al otro, y sino, y justo o si no, para darle dinero en una plazoleta a esa empresa para que vaya a comprar unos toros, en efectivo.

Entonces, por favor Señor Aguado, no me diga usted que digo chorradas, porque yo le voy a salir con muchas más chorradas, o sea, en ese aspecto no me va a ganar. Bien, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Apoyado por unanimidad.

Ahora le enseño la factura de los camellos.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito n° 7/2018, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- GRUPO DE PROGRAMA 320. "ADMINISTRACION GENERAL EDUCACION".- La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 52.000,00 €, en concreto en la aplicación presupuestaria A.320.48019 "PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA ESCOLARIDAD", que se aumenta en 52.000,00 €, de acuerdo con el informe emitido por el Técnico Municipal de Educación de fecha 08 de febrero de 2018.

Por su parte se disminuye la aplicación presupuestaria: A.334.22100 "SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA" en la cantidad de 52.000,00 €



pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 7/2018."

8.- APROBACION INICIAL DE LA TRANSFERENCIA DE CREDITO N 8, CONTRATO GESTION CENTRO DE MAYORES

El Señor Secretario dice: Siguiente punto ¿no El siguiente punto es el número 8 y es la aprobación inicial de la transferencia de crédito n° 8 y que es para un contrato de gestión del Centro de Mayores. Los mismos votos en el dictamen, a favor Ganemos y los demás reserva de voto.

El Señor Presidente dice: Si, le voy a dar de forma excepcional la palabra en primer lugar a Tania. Adelante.

Dña. Tania Espada Fernández dice: Si, queremos solicitar que se deje, se retire el punto por a petición del Grupo Municipal Socialista para estudiar la posibilidad de ampliar o no el nuevo pliego en septiembre, como hay partida, hay dinero en la partida suficiente para pagar el contrato actual, podríamos dejarlo encima de la mesa.

El Señor Presidente dice: Por lo tanto está usted proponiendo que lo dejemos encima de la mesa ¿no? ¿Puedo retirarlo yo directamente?

El Señor Presidente dice: Bien, como parte la petición de una Concejala del Equipo de Gobierno y según el Señor Secretario tengo yo la potestad, se retira el punto y pasamos al siguiente punto.

El Sr. Alcalde retira el Punto del Pleno por lo que no se somete a votación la propuesta que se transcribe a continuación.

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito n° 8/2018, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- GRUPO DE PROGRAMA 3343: "MAYORES-SALUD-CONSUMO".- La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 15.426,60 €, en concreto en la aplicación presupuestaria A.3343.22742 "CENTRO DE OCIO MAYORES", que se aumenta en 15.426,60 €, de acuerdo con el informe emitido por la Animadora Sociocultural de fecha 08 de febrero de 2018.



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Por su parte se disminuye la aplicación presupuestaria: A.334.22100 "SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA" en la cantidad de 15.426,60 €

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 8/2018."

9.-APROBACION INICIAL DE LA TRANSFERENCIA DE CREDITO N 9, CONTRATO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y HORARIO AMPLIADO.

El Señor Secretario dice: El siguiente punto es el número 9, y es la aprobación inicial de la transferencia de crédito número 9 y lo es para un contrato de actividades extraescolares y horario ampliado. Igual dictamen, con tres votos a favor de Ganemos Pinto y los demás reserva de voto.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? No. ¿Grupo Socialista? Diego adelante.

Sr. D. Juan Diego Ortiz González dice: Muchas gracias Señor Presidente.

Bueno, iniciando de que vamos a votar favorable a este punto, sí que me gustaría que la Concejala nos respondiera a algunas cuestiones que han llegado a nuestros oídos respecto al programa de actividades extraescolares específico y es que parece ser que, la propia concejalía ha convocado a las AMPAS para reuniones respecto a organizar actividades extraescolares, debido a que ahora mismo las AMPAS están realizando las actividades extraescolares y el Ayuntamiento está realizando otras.

Entonces, nos gustaría que nos explicara por favor, aquí delante de todo el mundo, si es cierto que se están manteniendo reuniones. Si se están manteniendo reuniones, que nos informe de dichas reuniones, y de que temas se está tratando, y que por favor, haga un seguimiento a la empresa que realiza actividades extraescolares, porque nos están llegando muchísimas quejas respecto a los grupos, que deberían ser por edades, y se están mezclando a los niños, sin tener en cuenta la edad, lo que está suponiendo muchísimos problemas y el enfado y el cabreo de muchos padres, que han tenido que pagar las actividades extraescolares al Ayuntamiento, y que no ven, que el servicio se esté prestando de calidad, o según establece el contrato. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Diego. Cristina adelante.



pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Dña. Cristina Lorca Ortega, dice: Buenas tardes a todos. La verdad es que hemos mantenido una reunión, ha sido hace dos días, y no me ha dado tiempo a informarles. En la reunión, fue con directores de los centros y las AMPAS, de cara a que como, bueno, el servicio de horario ampliado está contratado y ese se va a mantener, pero el de extraescolares, termina el 30 de junio y estamos ahora en pleno proceso de elaboración de pliego.

Debido a que algunas AMPAS, pues nos comentaban, que pues, por ejemplo hay actividades extraescolares que se están impartiendo doblemente, por un lado con las AMPAS y por otro lado por el Ayuntamiento. Entonces, para gestionar mejor los recursos, les he convocado, porque quiero trabajar en el pliego conjuntamente. Es decir, lo que queremos es elaborar un pliego consensuado por toda la Comunidad Educativa que usan ese servicio.

Entonces, si por ejemplo en el pliego a las AMPAS no les interesa el inglés, pues no lo metemos, y contar un poco, pues con la participación de toda la Comunidad. Y vamos a empezar a trabaja en ese pliego juntos.

Por otro lado, lo que me dice de, bueno, a mí también me ha llegado esta, me ha llegado una madre con una queja de este tipo, eso ocurre en multiactividad en un centro escolar, y bueno, pues ya se lo hemos comunicado a la empresa, y he estado hablando con esa mamá, no sé si habrá más casos en otros coles, a mí me ha llegado este en concreto.

Para ello, también les propuse el otro día en la reunión, el que hagamos una comisión de seguimiento de este contrato y del horario ampliado también, donde se constituya una comisión donde estén las AMPAS y los directores en cada centro, junto con la empresa, y a lo mejor pues hagan una reunión trimestral, pues para hacer un seguimiento de cómo se va a gestionar, de cómo se va desarrollando las actividades. Sería en cada centro una comisión determinada, compuesta por una persona del AMPA, el Director y la empresa, para que el seguimiento y la evaluación de este servicio se haga desde los centros.

En estos momentos, se está haciendo todo a través de la empresa, la empresa pasa un cuestionario y luego nos hace una memoria de como resulta el servicio.

Entendemos que es más fiable la evaluación que haga esa comisión, y además bueno, pues como ahora también lo vamos a gestionar nosotros las inscripciones, pues mandaremos por mail a los escritos nuestros, cuando tengamos ese listado de inscritos, mandaremos nuestros cuestionarios a nivel de Ayuntamiento para también tener nosotros esa evaluación.

Si quieren ustedes, les mantengo informado de más reuniones, pero la primera, fue la propuesta de que si quieren colaborar y participar con la concejalía en la elaboración de ese pliego, esa fue, para eso fue la reunión.



pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Y por cierto, no nos han contestado, van a consultar con las AMPAS y tenemos otra siguiente reunión para ya decirme si van a trabajar en ello o no, nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Cristina. Grupo Popular, ¿Quien interviene Señor Aguado adelante.

D. Salomón Aguado Manzanares, toma la palabra, y dice: Sí, en esta modificación presupuestaria, el Partido Popular va a votar a favor del planteamiento que se realiza. Si bien, creemos que la cuantía del incremento con el que se va a cometer la aplicación presupuestaria del contrato del servicio de actividades extraescolares, creemos que está ciertamente un poco incrementada, y que algunos de los porcentajes que estima el técnico, pues parece ser, a nuestro criterio pueden ser algo elevado.

Si bien eso, es la cuantía que él solicita, considerando que las partidas ha de traer son simplemente suministros, pues en principio este Grupo Municipal no tiene ningún inconveniente y bueno, pues todo el tipo de seguimiento que se haga, pues estaremos encantados de participar en él. Muchas gracias.

E Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Alguna segunda intervención? Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito n° 9/2018, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- GRUPO DE PROGRAMA 3205: "ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES".- La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 354.430,33 €, en concreto en la aplicación presupuestaria A.3205.22729 "CONTRATO SERVICIO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES", que se aumenta en 354.430,33 €, de acuerdo con el informe emitido por el Técnico de Educación de fecha 12 de febrero de 2018.

Por su parte se disminuye las aplicaciones presupuestarias:

A.2311.20600 "ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION" en la cantidad de 5.000,00 €

A.2311.22100 "SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA" en la cantidad de 15.000,00 €
A.2311.22200 "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES" en la cantidad de 3.000,00 €
A.2313.20600 "ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION" en la cantidad de 3.000,00 €



pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

A.2313.22100 "SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA" en la cantidad de 2.990,00 €
A.2313.22200 "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES" en la cantidad de 1.000,00 €
A.334.22100 "SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA" en la cantidad de 32.984,60 €
A.341.20600 "ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION" en la cantidad de 10.000,00 €

B.450.20600 "ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION" en la cantidad de 2.500,00 $\mathbin{\in}$

B.450.22200 "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES" en la cantidad de 3.000,00 \in

B.450.22101 "SUMINISTROS. AGUA" en la cantidad de 180.000,00 €

B.450.22100 "SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA" en la cantidad de 95.955,73 €

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 9/2018."

10.- APROBACION INICIAL DE LA TRANSFERENCIA DE CREDITO N 10, ABONO INTERESES DE DEMORA.

El Señor Secretario dice: El siguiente punto, el número 10 es la aprobación inicial de la transferencia de crédito número 10 y es el abono de la intereses de demora. También, igual dictamen, tres votos a favor de Ganemos Pinto y los demás reserva de voto.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? Federico adelante.

Toma la palabra D. Federico Sánchez y dice: Muchas gracias. En este expediente, nos piden el Equipo de Gobierno ciento cuarenta mil euros para el pago de intereses de demora. Entiendo que si hay que pagarlos sería irresponsable no aprobar este crédito, impidiendo al Ayuntamiento aquello a lo que le obliga la ley.

También entendemos, por lo que he visto en el expediente, que la mayoría de los pagos, por los intereses de demora están relacionados con la plusvalía, impuesto sobre el tribunal constitucional ya ha pronunciado y sobre el que no me consta, que todavía haya legislación que nos permita saber que evolución cierta tendrán estos ingresos sus devoluciones y el pago de posibles intereses.

Por tanto, votaremos a favor de la partida, con el ánimo de que sea suficiente para cubrir un periodo temporal que podría ser largo pero que es incierto.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Y además, así, votando a ésta, a este expediente, votando a favor de este expediente, continuaremos haciendo un poco nuestro y modificando el presupuesto inicial que realizó el Partido Popular en 2015, para que sea un poquito menos conservador y un poquito más progresista. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Federico. Consoli tienes la palabra.

Dña. Consolación Astasio toma la palabra, y dice: Gracias Señor Presidente. Efectivamente, en esta transferencia de crédito, lo que hacemos es habilitar una partida que necesitamos que tenga más, una cantidad, pedimos, perdón, empiezo de nuevo.

Necesitamos dinero para poder pagar intereses de demora, como bien ha dicho el Señor Sánchez. Esto es debido, a que durante finales del año pasado, pues muchos jueces han fallado en contra de los intereses del Ayuntamiento, y pues nos vemos obligados a hacer devoluciones de ingresos indebidos que llaman ellos ¿no? O que se denominan , al entender el juez, pues que no se debería producido el cobro, al devolver ese dinero, pues tenemos que devolver también los intereses por el tiempo que el Ayuntamiento los ha tenido en sus arcas.

A día de hoy, esa deuda por los intereses de demora se eleva a ciento y un mil euros, pero siendo conscientes de que es posible que tengamos que hacer más devoluciones, solicitamos esa transferencia de ciento cuarenta y mil, para evitar tener que volver a traer este punto en próximos plenos.

Eso es lo que se va a votar ahora. Aprovecho mi intervención, porque lamentablemente en la anterior intervención del Señor Aguado ha tenido a bien nombrarme poniéndome un ejemplo de algo que ha ocurrido en el consejo de Aserpinto hace, hace unas horas.

Y de nuevo en el arte de la tergiversación, o sea, pone usted como ejemplo el coste de la cinta americana, como si eso fuera algo que yo decido o yo puedo decidir. No tiene nada que ver con el coste de los servicios que estaba hablando la Señora Lorca.

La Señora Lorca dice, que usted sí que puede decidir cuánto cobra por entrar a la piscina, y es cierto que usted lo puede decidir, no lo decide un técnico, yo no puedo decidir el coste de un precio de cinta americana en el mercado, y es algo totalmente diferente, ni me voy a poner a investigar, que cuesta la cinta americana en el mercado, eso lo hace un técnico.

Pero no decide un técnico el coste de los servicios que da el Ayuntamiento, ni el precio por ejemplo para entrar a la piscina. Y usted si no lo sabe, debería saberlo, y eso es lo que le ha dicho la Señora Lorca.



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Entonces, por favor, intente no venir a engañar, no tergiversar, no... Yo sé que usted necesita hablar y hablar, hablar y parecer muy inteligente y decir cosas muy sesudas, pero lo que hace muchas veces, es intentar engañar a la gente que está aquí escuchándole, y éste es un ejemplo claro.

El Ayuntamiento, sí tiene capacidad para definir los precios de los servicios que da, sí la tiene, siempre. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Consoli. Señor Aguado adelante.

No se quede usted pegada en la cinta americana Señora Astasio. En cualquier caso, la determinación de los precios públicos, tasas o tarifas, vienen determinadas por las restricciones y consideraciones legales que hay en la ley, y por las consideraciones que hacen los técnicos a la hora de valorar el coste de los servicios.

Bien, la justificación para realizar un incremento de ciento cuarenta mil euros, en la partida de intereses de demora, fruto de, como ha dicho el Señor Sánchez de la declaración de inconstitucionalidad de la, de algunos apartados del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, la denominada plusvalía municipal, obliga a este Ayuntamiento y a otros, como bien han dicho la devolución de los denominados ingresos indebidos.

En esta situación, aunque algunos de ustedes les pueda sorprender, el Partido Popular de Pinto lo tiene muy claro, y en la defensa, que no es la primera vez que lo hacemos del municipalismo, entendemos que existe por parte, ya no sé si del gobierno o del congreso en su totalidad, cierta dejación hacia la responsabilidad hacia, sí, la responsabilidad que tienen las entidades locales.

Esta sentencia que copiaba la sentencia de las Haciendas Forales, ya se sabía que iba a llegar, y mientras que en el País Vasco y Navarra sí que se han procedido a los cambios oportunos, en el resto de España, en los municipios que se denominan de régimen común, aún estamos esperando, ya sea en una interpretación de la sentencia del constitucional con que determina que ese aspecto, ese aspecto del impuesto no se ha de aplicar ya sólo en las transmisiones onerosas en las que se producen, en las que no se producen incremento si están empezando a llegar sentencias de los Tribunales Superiores, no sólo de Madrid, sino de otra, si no Cataluña y de algún otro en el establece que no se puede ni si quiera cobrar, ni si quiera aunque haya incremento.

Esto supone una clara afección a los ingresos públicos, no sólo de este Ayuntamiento, sino de todos los municipios de España. Y nos gustaría que pronto pudiera tener una solución.

Dicho esto, es decir, que con el fondo de la cuestión no hay duda, sí que tenemos dudas sobre las aplicaciones presupuestarias utilizadas para su detrimento, vestuario de policía o gastos de seguridad ciudadana, o jurídicos contencioso, implica que estas aplicaciones presupuestarias luego no podrán ser objeto de incremento, así lo dice el informe de intervención en base a las bases de ejecución artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 el 41.1 del Real Decreto 500/1990 que



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

establece, que no incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a crédito de personal que no es el caso.

Bien, consideramos que las partidas utilizadas en este caso, vestuario de policía, no es el mejor ejemplo para detraer, para realizar esta transferencia presupuestaria.

Por lo tanto, vamos a votar en contra. Muchas Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? Adelante Federico.

D. Federico Sánchez Pérez dice: Intervengo simplemente para decir, que el Señor Aguado me ha asustado, porque que pensemos igual en algún punto, es algo que realmente, no es que incomode, pero sí que me sorprende.

Yo iba a esta parte de mi discurso a dedicarla a decir, lo malos que nos ustedes, que no han legislado ni han puesto ninguna solución desde el partido, desde el equipo de gobierno, de gobierno nacional, para que este tema se resuelva, ninguna, de momento no hay nada, absolutamente nada hecho.

Y que sepa usted, que esta ley, o el hecho su inactividad, está perjudicando al municipalismo, tanto como la regla del gasto, tanto como la tasa de reposición. Entonces, usted presume de ser municipalita, por favor, influya en quien corresponda para que ese tipo de cosas, pero es que, sabe, verá, no, vamos a ver, no me interrumpa Señor Aguado, no me interrumpa.

Vamos a ver, una gota no hace un océano, ni una intervención si quiera. Usted hoy puede presumir de municipalista, dentro de una organización que no lo es, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Federico. No. ¿Señor Aguado quiere intervenir o no?

D. Salomón Aguado dice: Sí

Señor Presidente.

Sí, perdón. Señor Sánchez, la intervención que ha hecho es la misma, en la misma línea que ha hecho en otras ocasiones con temas de similar calado. ¿Algo podemos hacer Si, algo estamos haciendo todos los Ayuntamientos, que en la Federación Española en Municipios y Provincias le hemos planteado todos, todos los grupos, desde la comisión de economía, una propuesta alternativa de redacción a la plusvalía.

Y yo, personalmente, lo que a mí afecta a mi trabajo personal, he iniciado una línea de investigación sobre los efectos jurídicos y económicos de la declaración de inconstitucionalidad de la declaración



pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

de inconstitucionalidad de la plusvalía municipal, para poder cuantificar cuanto esto importa a todos los Ayuntamientos.

Más allá de eso, mire, que este es un Ayuntamiento en el que los grupos, su grupo mismamente tiene la capacidad que tiene, y no pidamos peras al almo. En esto nuestra posición ya la saben, es clara, no de hoy, no de ayer, sino de siempre, sí que lamentamos que se haya utilizado la partida del vestuario de policía para dar cabida a esta aplicación presupuestaria.

Y por lo tanto, en la medida de nuestras posibilidades pues haremos lo que podamos, como siempre lo hemos manifestado en defensa de los intereses del Ayuntamiento de Pinto y del municipalismo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Muy brevemente. La partida de vestuario de policía obviamente como puede comprender, se ha hecho la consulta pertinente tanto como con el Jefe de Policía como con la persona encargada en este caso de ver el gasto posible para este año de vestuario y nos ha dado una cifra con respecto a la cifra del año anterior, con lo cual, lo que se ha podido de traer de esa partida, es porque se podía detraer, no recorta, sino retraer, en el sentido de que va a quedar el dinero suficiente para el vestuario que se necesita para este año, puesto que en el año 2017 se hizo una inversión importante, que no me acuerdo si ustedes la votaron a favor en todo el tema de policía, tanto en vestuario como en otros elementos.

Y respeto al tema de la plusvalía, pues sí, estamos todos alineados de que el Partido Popular, pues lleva demasiado tiempo esperando para poder legislar con este tema, se habla de que sí, hay un proyecto de ley, que podría ser aprobado en junio y que a partir de ahí, pues podríamos modificar nuestras ordenanzas respecto al tema de la plusvalía.

Pero yo ahí, si le tengo que hacer una crítica Señor Aguado. ¿Se acuerda usted cuando hablábamos del IBI y de esa brutal subida del gravamen del IBI y nos decía usted que podíamos haber puesto un gravamen del IBI muchísimo menor porque las plusvalías iban a dispararse en este país de una manera estratosférica porque venía una nueva burbuja inmobiliaria y que no nos preocupáramos con el IBI porque lo que perdiéramos con el IBI lo íbamos a recuperar con la plusvalía?

¿Y recuerda usted que desde aquí, se le dijo, la gran inseguridad jurídica que pesaba sobre el impuesto de la plusvalía? ¿Se acuerda? Ya claro, hombre, como va usted a decir que dijo esas palabras.

Pues imagínese si nos llegamos a hacer caso de usted Señor Aguado o de su compañera, Señora Rabaneda que tiene al lado, decir, bajen ustedes el gravamen, bien, ténganlo en el 0,4 o que las plusvalías nueve millones no, vamos, vamos a recaudar en plusvalías lo que no está escrito, imagine ahora mismo de que estaríamos hablando.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Estaríamos hablando, evidentemente, de un Ayuntamiento intervenido, y no podríamos estar hablando de estas transferencias de crédito, porque la mayoría, la mayoría de estos servicios no los podríamos prestar.

Entonces Señor Aguado, a veces se pasa usted de inteligente. Y cuando uno se pasa de inteligente, pues suele a patinar, y en el tema de la plusvalía, no hubiera estado de más, reconocer que usted patinó de una manera soberbia.

Bien. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Catorce. ¿Votos en contra? Seis. No hay abstenciones. Queda aprobado el punto. Siguiente punto.

Sometido a votación, con catorce votos a favor de Ganemos Pinto, Partido Socialista y Ciudadanos y seis votos en contra del Partido Popular, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito n° 10/2018, de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- GRUPO DE PROGRAMA 011: "DEUDA PÚBLICA".- La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 140.000,00 €, en la aplicación de intereses de demora, en concreto en la 18/D.011.35200 "INTERESES DE DEMORA", debido a que es necesario abonar los intereses de demora que ya se han solicitado al Ayuntamiento, que a día de hoy ya adeuda 101.472,74 de distintas devoluciones de ingresos tributarios del ejercicio 2017 que están pendientes. Además desde esta Intervención se entiende necesario aumentar más la aplicación presupuestaria porque debido a los procedimientos judiciales en vigor, y a las sentencias sobre el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos que están fallando contra el Ayuntamiento dichas devoluciones de ingresos llevan aparejadas intereses.

Por su parte se disminuye las aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
C.920.20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE INFORMACIÓN	2.500,00
C.920.22100	SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA	50.000,00
C.920.22200	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	3.000,00
C.920.22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	9.990,00
C.920.22604	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	50.000,00
C.491.20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE INFORMACIÓN	3.500,00
A.132.22104	VESTUARIO	20.000,00
A.132.22637	GASTOS DIVERSOS SEGURIDAD CIUDADANA	1.010,00



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es

www.ayto-pinto.es

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 10/2018."

11.- APROBACION INICIAL DE LA TRANSFERENCIA DE CREDITO N 11, PROGRAMAS DE EMPLEO

El Señor Secretario dice: El siguiente punto es el número 11 y es la aprobación inicial de la transferencia de crédito número 11 y que lo es para programas de empleo.

Preside en este momento la sesión el Primer teniente de Alcalde D. Angel Suazo, por ausencia del Señor Presidente y dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Ciudadanos? ¿Partido Socialista? Adelante Señor Sánchez.

D. Federico Sánchez Pérez, toma la palabra y dice: Muchas gracias. Sin pronunciarnos respecto a la idoneidad de estos programas para la consecución de los objetivos que pretenden, no vamos a impedir con nuestro voto que el único dinero que dedica a las ganas políticas activas de empleo no se gaste en Pinto.

Así, votaremos favorablemente a esta partida. Muchas gracias.

- D. Ángel Suazo dice: A usted Señor Sánchez. Adelante Señor Santacruz.
- D. Daniel Santacruz Moreno, dice: Gracias Ángel. Bueno pues, al igual que ha dicho el Señor Sánchez, al igual que hemos dicho cada vez que hemos traído puntos similares a este Pleno, para, aun no siendo los programas de empleo que nosotros nos gustaría, pues tenemos que aprovechar el dinero que se invierte en ello, y en este caso, pues se trata de hacer una modificación presupuestaria junto a la aprobación inicial de crédito extraordinaria número siete que va en el punto diecinueve sin mal no recuerdo, pues para continuar con los programa vigentes de empleo que hay ahora mismo.

En concreto, en este punto, lo que, la transferencia que se solicita, es para los salarios y la seguridad social de los proyectos de reactivación de mayores de treinta años y los proyectos de recualificación de mayores de treinta años.

D. Ángel Suazo, dice: Muchas gracias Señor Santacruz. Señor Aguado adelante.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

D. Salomón Aguado dice: La Comunidad de Madrid a través de estos planes de empleo, hace una apuesta para que los municipios puedan realizar y colaborar dentro de las políticas activas de empleo, así se ha ido haciendo en la legislatura anterior y se hace en ésta con estos programa de reactivación y recualificación para mayores de treinta años.

Si bien, debemos de afearles que utilicen las aplicaciones presupuestarias de fomento del deporte escolar, de fomento el deporte de programas deportivos y actividades y de material técnico deportivo entre otro, para aumentar el crédito de esta, de esta partida presupuestaria.

Aun así, valorando entre uno y otro, creemos que el Ayuntamiento de Pito, debe de colaborar con la Comunidad de Madrid en la realización de estos programas de empleo, la principal política social, es aquella que permite la mejora en el empleo.

Esa es una afirmación, que venimos realizando desde hace tiempo, y por lo tanto, pese a las reticencias que le he indicado en cuanto a las aplicaciones presupuestarias que se minora en algún caso, que suprime. Este Grupo va a votar a favor.

- D. Ángel Suazo dice: Muchas gracias Señor Aguado. ¿Ciudadanos alguna intervención Adelante Señor Sánchez.
- D. Federico Sánchez dice: Simplemente decirle una cosa Señor Aguado. El empleo no se mejora reduciendo un seis coma seis por ciento el presupuesto de gasto por desempleo en los presupuestos generales de 2017 antiguamente.

Las partidas en políticas activas de empleo o las transferencias, se incrementa en un seis por ciento para pagar a los empresarios las bonificaciones, y así, conseguir una mano de obra más barata, así tampoco se mejora el empleo.

Pero de todas formas da igual. Porque en sus presupuestos las políticas activas de empleo, con nulas o casi nulas. Y con independencia de que inicialmente estén bien dotadas, sabemos que posiblemente ustedes no las ejecuten. Muchas gracias.

- D. Ángel Suazo dice: Gracias a usted Señor Sánchez. ¿Seños Santacruz?
- D. Daniel Santacruz Moreno, dice: A mí, me gustaría Señor Aguado corregirle lo que ha dicho al principio. Que la Comunidad de Madrid hace un esfuerzo para llevar a cabo estos programas. A mí me gustaría que corrigiese y diga, que el esfuerzo lo hacen por igual la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos que se someten o que, perdón, someter no es la palabra, sino que se acogen o solicitan estos, estos programas. Me parece que el esfuerzo es compartido.

Y mire usted, le he oído decir que no hay, la principal acción social que se puede realizar, son desarrollando políticas de empleo y tal. Precisamente por eso, tenemos que hacer estas transferencias,



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

precisamente por eso tenemos que hacer estas transferencias. Porque ustedes no aportaban ni un duro en los presupuestos municipales para políticas de empleo, precisamente por eso.

Y como no aplicaban ni un duro y estamos en presupuestos prorrogados, es por lo que tenemos que venir, solicitando estas transferencias ni más ni menos.

D. Ángel Suazo dice: Muchas gracias Señor Santacruz. Señor Aguado adelante.

D. Salomón Aguado Manzanares contesta: Señor Santacruz, el problema de no tener ni idea de su presupuesto, es que se cometen errores como el que usted ha cometido. La aplicación presupuestaria que incrementamos hoy, A-241-143-04 tiene su reflejo en la que en el presupuesto que se elaboró hace ya tres años, A -241-143-00 otro personal, que se dotó con ciento cincuenta mil euros para cubrir los programas de empleo que había en 2015.

Señor Santacruz, haga el favor de no equivocarse, haga el favor de no decir cosas que están equivocadas. Sí que había en el presupuesto que hicimos el Partido Popular para 2015, el problema es, que ustedes no tiene presupuesto propio ni en el quince lo tuvieron ni en el dieciséis ni en el diecisiete ni lo van a tener en el dieciocho y el año que viene tampoco, y se convertirá por primera vez en la historia de Pinto, en la legislatura de los presupuestos prorrogados, aunque el Señor Sánchez, Federico diga que los hace un poco suyos, la realidad, la realidad es que los presupuestos que prorrogan son los presupuestos que elaboró el equipo de gobierno estando el Partido Popular en 2015,

Y ustedes, que tanto nos echan en cara, si de verdad quiere hacer suyo los presupuestos, lo tiene muy fácil, reúnase con el Señor Sánchez, Rafael, con la Señora Astasio, Consoli, con el resto del equipo de gobierno, y si no le gustan estos presupuestos liberales o conservadores, reúnanse para ser capaces de presentar un proyecto a la ciudadanía como dice usted progresista. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: De nada Señor Aguado. Lo lamento, pero ha llegado al final, pero únicamente decirle que nosotros seremos muy inútiles, no tendremos presupuestos y tal, pero de momento no se son ha escapado ningún programa de empleo, cosa que la persona que usted tiene a la izquierda, se le escaparon bastantes porque dijo que no tenía suficientes técnicos y que los técnicos no tenían suficiente tiempo para poder tener esos programas de empleo, y muchos desempleados de Pinto, por culpa de la persona que usted tiene a la izquierda, no tuvieron acceso a esos programas de empleo.

Y de momento, a este equipo de gobierno no se le ha escapado ni uno, eso es ser progresista y lo otro es ser una inútil. Bien pasamos a la votación.

Señor Presidente le pido que retire ahora mismo esa palabra.

Dña. Rosa Ma. Ganso dice: Pero bueno por favor.

D. Salomón Aguado dice: Insulta a una Concejal de nuestro grupo.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente dice: Pero ustedes. Pero vamos a ver, ustedes nos llaman diciendo que decimos chorradas, chorradas. Nos han dicho ustedes de todo, y porque yo digo.... Si, la he dicho inútil si, si, si, me parece, me parece que una persona que se deja escapar ciertos programas de empleo y que lo que hace es perjudicar a desempleados de Pinto por no, sí, dígame.

D. Julio López Madera dice: Señor Presidente, Señor Presidente, le ruego que por respeto a esta corporación, retire esa palabra que ha dicho.

El Señor Presidente dice: Vale, pues en vez de inútil digo poco eficiente.

D. Julio López Madera dice: Le ruego que la retire.

El Señor Presidente contesta: ¿Poco eficiente tampoco?

D. Julio López Madera dice: No, que retire, que diga que retira la palabra inútil.

Señor Presidente dice: Le retiro la palabra inútil, que no conste en acta, y que conste poco eficiente. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito n° 11/2018, de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Las aplicaciones presupuestarias objeto de aumento mediante la presente transferencia son las siguientes:

- GRUPO DE PROGRAMA 241: "FOMENTO DEL EMPLEO".- La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 148.930,77 €, en las siguientes aplicaciones presupuestarias, derivadas de los programas de empleo que se están desarrollando en los ejercicios 2017-2018, tal y como se recoge en el informe emitido por la Técnico Municipal de Empleo, que consta en el expediente.
 - 18/A.241.14304 "SALARIOS PROYECTOS REACTIVACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS".- 61.427,58 €.
 - 18/A.241.14305 "SALARIOS PROYECTOS RECUALIFICACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS".- 10.838,00 €.
 - 18/A.241.16000 "SEGURIDAD SOCIAL".- 76.665,19 €

Por su parte se disminuyen las aplicaciones presupuestarias:



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
B.450.61904	MOBILIARIO URBANO	7.482,08
A.341.22119	MATERIAL TECNICO DEPORTIVO	30.000,00
A.341.48001	FOMENTO DEPORTE ESCOLAR	5.000,00
A.341.48004	FOMENTO DEL DEPORTE	10.000,00
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A.341.48904	PROGRAMAS DEPORTIVOS Y	20.000,00
	ACTIVIDADES	
A.241.20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS	3.000,00
	de información	
A.241.22100	SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA	9.000,00
A.241.22101	SUMINISTROS: AGUA	18.000,00
A.241.22200	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	3.000,00
C.491.62601	CONEXIÓN NUEVOS EDIFICIOS	10.000,00
	MUNICIPALES	
A.241.14300	OTRO PERSONAL TEMPORAL	1.798,43
B.450.22100	SUMINISTROS: ENERGIA ELÉCTRICA	31.650,26

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 11/2018."

12.- APROBACION INICIAL DE LA TRANSFERENCIA DE CREDITO N 12, SEGUROS MUNICIPALES.

El Señor Secretario dice: El siguiente punto es el número 12, y este punto número 12 es la aprobación inicial de la transferencia de crédito número 12 del presupuesto y lo es para seguros municipales.

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir ¿Grupo Socialista Diego adelante.

D. Juan Diego Ortiz González dice: Muchas gracias Señor Presidente. Aunque vamos a votar a favor, es que ahora vamos a hablar de seguros, y hace dos años exactamente empezamos a hablar de seguros en este Ayuntamiento y cuando este portavoz conoció los pliegos de condiciones y así consta



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

en las actas de Junta de Gobierno, ya le dijimos que los seguros, que lo que ofertaban iba a quedarse corto.

Además, la Señora Valenciano no ha hablado, pero creo que se merece un guiño, porque también se curró el tema de los seguros en aquel momento, y parece ser que no nos tuvieron en cuenta y al final el tiempo nos ha dado la razón. Porque hoy vienen a pedirnos más dinero para ampliar las coberturas de seguros que en aquel momento les dijimos que se iban a quedar cortos, y que bueno, parece ser que tiene que ser una empresa mediadora privada la que tiene que decir exactamente una empresa contratada por este Ayuntamiento, pues la que tiene que decir que hay que ampliar estos, estas partidas presupuestarias para que se puedan cubrir bien los seguros que tiene este Ayuntamiento.

Pues bienvenidos sean, podíamos habernos adelantado dos años a las peticiones que les hicimos desde este grupo municipal y sé que la Señora Valenciano también y seguramente no hubiésemos tenido algunos problemas con el tema seguros como implica el propio informe que nos ha presentado de la empresa.

De todas formas, lo vamos a votar a favor y agradecemos que aunque tarde, pero bueno, por lo menos al final el tiempo nos ha dado la razón. Muchísimas gracias.

Señor Presidente dice: Gracias Diego. ¿Grupo Popular?

Dña. Consolación Astasio dice: ¿Señor Presidente?

El Señor Presidente contesta: Perdón, Consoli adelante.

Dña. Consolación Astasio Sánchez, toma la palabra y dice: Gracias. No entiendo muy bien el alegato del Señor Ortiz, no entiendo lo que quiere decir. Lamentablemente tenemos que traer a Pleno una ampliación de esta partida, porque el mercado ha variado, con respecto a cuando salieron los pliegos anteriormente, y con el dinero que hay en esa partida no cubrimos las necesidades del Ayuntamiento.

Entonces no se, a lo mejor en mi siguiente intervención me lo puede explicar un poco mejor. Ha nombrado a la Señora Valenciano, es cierto que con la Señora Valenciano estuvimos reunida con la empresa mediadora de seguros cuando los contratamos anteriormente para resolver sus dudas, yo quiero recordar que de aquella reunión, aunque ella tenía otro punto de vista, pero sus dudas quedaron aclaradas y como digo, no entiendo bien el alegato del Señor Ortiz.

Lo que ocurre es lo que comentaba. Mucho de los seguros que tiene el Ayuntamiento: responsabilidad civil, daños bienes municipales, policía de accidentes deportivos etc, etc, vencen el 30 de junio de este año y nos vemos en la obligación de sacar, sacar nuevos pliegos. Siendo la empresa mediadora la que nos alerta de que con los precios que tenemos actualmente en esas pólizas, lo normal sería que ese concurso se quedara desierto para conseguir nuevos seguros.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Por lo tanto, nos vemos obligados a aumentar esa partida para sacar una licitación con un mayor importe y conseguir que esos seguros, que entendemos son beneficios tanto para vecinos como para trabajadores municipales, puedan seguir estando activos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio, Consoli. ¿Grupo Popular? Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado Manzanares dice: Sí, Señor Sánchez. Nosotros, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, no vamos a votar favorablemente al planteamiento que nos hacen a la transferencia presupuestaria que nos plantean.

Básicamente, por las partidas que utilizan para retraer, entre ellas los programas de familia. Consideramos que la aplicación presupuestaria, la consignación presupuestaria existente en el presupuesto es necesaria, y detraer quince mil euros de ella no es lo más adecuado.

En cuanto a los seguros y la situación del mercado, usted debería de saber que los seguros, son contratos privados que se utilizan para su elaboración, que utilizan para su elaboración la Ley de Contratos del Sector Público.

Sin embargo, eso no impide que podamos renovar como se ha venido haciendo alguno de ellos de forma sucesiva, sin que le afecte en esa parte la Ley de Contratos.

Por lo tanto, si su interés, el interés que tenga usted en elaborar un pliego y no mantener las condiciones que se establecen beneficiosas para el Ayuntamiento, puesto que no olvidemos que se trata de un incremento de más de, perdón de casi setenta mil euros.

Por nuestra parte, ya le he dicho, esas son las razones, los argumentos que nos llevan a votar en contra de esta transferencia presupuestaria. Muchas gracias.

Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Alguna? Si Señora Valenciano adelante.

Dña. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Es cierto que iba a intervenir brevemente después de la última recta del Pleno anterior, después de tantas propuestas de enmiendas que nos hemos creado entre todos, pues que salga en esos tonos, la verdad que me he quedado, que no sabía ni que, es verdad, es que no sabía ya, me he perdido el punto.

Yo rogaría que aquellos propósitos de enmienda que cuando hacemos Junta de Portavoces de intentar limar asperezas entre todos se trajeran al Pleno, porque a mí me incomodan cada día más ese tipo de adjetivos.

Dicho esto, que por eso no he intervenido. Le agradezco Señor Ortiz aquel reconocimiento y vamos a hablar de seguros y de partidas presupuestarias.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Es verdad que yo estuve reunida con la persona que nos iba a asesorar o la empresa que nos iba a asesorar del seguro, y no es que me aclara duda, es que no nos pusimos de acuerdo.

Él tenía una, una opinión y yo tenía otra completamente diferente con la que sigo sin estar de acuerdo, o sea, creo que la persona que nos está asesorando sigo sin estar de acuerdo de cómo nos está asesorando y considero que es mucho dinero, porque además yo sí que me he leído todas las juntas de gobierno, no de esta legislatura, desde hace bastante, y hasta ahora si se venían utilizando incluso en responsabilidades patrimoniales, en indemnizaciones, y esto, vamos, ha sido un dinero que hemos empleado, pero que apenas se ha gastado.

O sea, no se ha utilizado, es más, en varias comisiones hemos preguntado porque pagamos los cristales, cuando la franquicia es de ciento cincuenta y dijeron Bueno, yo me he traído los pliegos de todos si quiere los miramos, o sea, es que lo sé.

Por consecuencia, en esta partida nos vamos a abstener, porque entendemos que hay que mirarlo de otra manera, y que tenemos que volver a reunirnos cuando vuelvan a sacar los pliegos en la Junta de Gobierno, volveremos a estudiarlo y volveremos a hacer las alegaciones que consideremos que tenemos que hacer. Pero no creemos necesario ampliar la partida presupuestaria en este punto. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Alguna intervención más Diego adelante.

D. Diego Ortiz González dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, como la Señora Astasio no me ha entendido se lo voy a explicar. Hace dos años se sacaron unos pliegos de, para el tema de seguros en los que algunos se quedaron desiertos, porque había poca cantidad la que se ofrecía, has hay vamos bien.

Nosotros le dijimos que aun así, con los nuevos pliegos que ustedes sacaron, podríamos encontrarnos en la posibilidad de que tuviéramos problemas en el futuro, debido a que la cantidad todavía seguí siendo menor, porque habíamos pasado de unas cantidades bastantes elevadas en los seguros de este Ayuntamiento, o unas cantidades que nosotros considerábamos bastante ajustadas.

Y eso se lo dijimos en Junta de Gobierno en la que yo asisto cuando se llevaban los pliegos con el tema de seguros, incluso en las propias juntas están algunas aportaciones que yo hice y que podía surgir el problema de que no se quedaran cubiertas.

Entonces, ahora la empresa que tenemos mediadora contratada desde este Ayuntamiento, nos dice que los precios que tenemos actualmente son bajos, que hay que ampliarlos, cosa que le decíamos en aquel momento, incluso no sólo por el mercado, sino porque hay cuestiones que hay más, más accidentes y que supone elevar algunas pólizas.



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Entonces le digo, que eso se lo dije, se lo comentamos hace dos años, se lo comenté yo en Junta de Gobierno y que nos alegramos que después de dos años, pues al final haya sido una empresa la que les haya dado la razón, bienvenido sea. Esperemos que no se nos quede desierto ningún seguro como pasó la otra vez. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Diego. Sí Consoli adelante.

Dña. Consolación Astasio toma la palabra y dice: Gracias Señor Presidente. Sigo sin entenderlo, porque hace dos años dijeron que había poco dinero en la partida para.... O el precio de licitación era bajo, pero estos dos años hemos tenido seguros, con lo cual, es licitación salió, se presentaron empresas, una de ella lo ganó y nos ha dado servicio, entonces, no es que le dé la empresa dos año después la razón, es que como diría Rato, "es el mercado amigo". El mercado ha subido lamentablemente, y ahora los seguros son más caros para tener más coberturas.

Entonces, no es que le den la razón, es que el mercado ha cambiado, de hecho usted no tiene la razón, porque conseguimos adjudicar con aquel dinero aquellos seguros, ya está nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Consoli. Señor Aguado. ¿Quiere volver a intervenir? ¿No?

Yo simplemente decirle Señora Valenciano, que reitero mis disculpas y me dirijo personalmente a ello, a Rosa, dice que no quiere saber nada de mí, pues nada, pues nada.

Simplemente reiterarle mis disculpas, pero también le digo, que ese propósito de enmienda me lo pide usted a mí, yo lo recojo que no hay recepción por parte del otro lado, pero también decirle que todos, que aquí se ha dicho que nosotros decimos chorradas, que a una persona se le queda la manos pegadas en la cinta americana, que se nos llama, se nos ha llamado mentirosos en un montón de plenos, que se nos ha llamado inútiles en un montón de plenos, que se nos han llamado cosas muy duras en un montón de Plenos y no hemos armado la que hemos armado Señora Valenciano.

Entonces, yo estoy de acuerdo con usted en el propósito de enmienda, pero para todos, no solamente pida usted el propósito de enmienda cuando el que está hablando se le puede escapar una expresión más o menos afortunada que además la retira, que además pide disculpas que no le son aceptadas etc, etc

Si yo lo que le pido es que, el propósito de enmienda sí, pero todos y siempre. ¿Vale? Bien. Pasamos a votar. ¿Votos a favor? Levantan la mano los concejales del grupo Ganemos Pinto y Partido Socialista. Doce.

¿Votos en contra? Levantan la mano los concejales del Partido Popular. Seis.

¿Abstenciones? Levantan la mano los concejales del grupo Ciudadanos. Queda aprobado por mayoría.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Sometido el punto a votación con 12 votos a favor del grupo Ganemos Pinto y Partido Socialista, 6 votos en contra del Partido Popular y 2 abstenciones del grupo Ciudadanos, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito n° 12/2018, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- **GRUPO DE PROGRAMA 920: "ADMINISTRACIÓN GENERAL".-** La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 71.167,98 €, en concreto en las aplicaciones presupuestarias:

C.920.22400	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	17.853,94
C.920.22403	SEGUROS INMUEBLES MUNICIPALES	42.392,19
C.920.22404	SEGUROS ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.921,85

Por su parte se disminuye las aplicaciones presupuestarias:

A.132.22637	GASTOS DIVERSOS SEGURIDAD CIUDADANA	1.990,00
A.2311.23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	29.990,00
A.2311.22725	TRABAJOS EMPRESAS Y PROF. PROGRAMA	15.000,00
	FAMILIA	
B.450.22101	SUMINISTROS: AGUA	24.187,98

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 12/2018.

En este momento se hace un receso. Pasados unos minutos el Señor Presidente reanuda de nuevo la sesión y dice:

13.- APROBACION INICIAL DEL CREDITO EXTRAORDINARIO N. 1, CONTRATO ELABORACION RELACION PUESTOS DE TRABAJO.



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Secretario dice: Sí, el siguiente punto es el punto número 13, y es la aprobación inicial del crédito extraordinario número uno, que es un contrato de elaboración de la relación de puestos de trabajo.

Señor Presidente pregunta: ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? Sí, Señora Valenciano adelante.

Dña. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. En este, en este punto tampoco se lo vamos a aprobar, nos vamos a abstener, entendemos que habrá que hacer las transferencias para pagar a la empresa, pero también entendemos ella tiene que cumplir con el cometido de acabar el trabajo.

El informe jurídico que acompaña a este expediente dice: "Se adjudicó el contrato de consultoría y asistencia para la realización del análisis de la situación actual de los Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto, propuesta de nueva organización, desarrollo de una valoración de puesto de trabajo y confección de una relación de puesto de trabajo a la empresa etc, etc.

Esto, según los pliegos vencía el 12 de febrero del 2018 y lo único que se ha hecho ha sido un organigrama que además no es definitivo, es un organigrama adaptado al actual equipo de gobierno, es decir, que puede cambiar pues el año que viene por ejemplo o no, pero la realidad es que, después de ocho meses de plazo que es lo que se daba según los pliegos, sólo tenemos un organigrama.

Por lo tanto entiendo que antes de plantearse ampliar la partida, habrá que exigir a la empresa que acabe su trabajo, eso para empezar. El otro día el Señor Santacruz nos dijo que nos iba a hacer llegar la solicitud de la ampliación del plazo que no sabemos si puede vulnerar los pliegos de condiciones, porque los pliegos de condiciones había un plazo, pudo haber empresas que no se presentaran porque sabían que en ese plazo era imposible hacer ese trabajo y que nos iba a dar también la respuesta que había dado el Ayuntamiento a esa solicitud.

Pero vamos, que por el informe que justifica esto pues no, no nos justifica lo suficiente para aprobarlo. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Diego adelante.

D. Diego Ortiz González dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues hoy, nos toca hablar de RPT. Bueno, hoy traen un crédito extraordinario para la contratación de elaboración de relación de puesto de trabajo. Y la verdad que es bueno hacer un poco de memoria.

Es cierto, que en octubre de 2015 fue la primera vez que se nos comentó por parte del equipo de gobierno que se quería hacer una nueva RPT y valoración de puesto de trabajo y que se, la intención que se tenía en aquel momento era que iba a ser, la valoración interna.

Ya en aquellos momentos les dijimos que no la hicieran interna, incluso que había universidad pública que lo hicieron y que lo sacaran a concurso. Tuvimos que esperar hasta el año 2017 para ver los



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

pliegos de condiciones, exactamente el 31 de junio de 2017 fue cuando se adjudicó con una duración de ocho meses, que como ha dicho la Señora Valenciano, acaba el contrato el 12 de febrero.

Según la empresa, según la oferta que se presentó la empresa. La empresa pidió una ampliación de cuatro meses que ya fue aprobada el otro día por Junta de Gobierno, pero sí que nos sorprendió que en el informe de la documentación que iba a la Junta de Gobierno, pues lo que decía era que este retraso había sido realizado por el Equipo de Gobierno, ya que habían tardado más de lo necesario a la hora de hacer el organigrama.

Les pedimos la semana pasada el organigrama, lo que le agradecemos que nos hayan pasado este lunes pasado el organigrama, pero sí que nos sorprende, que después de ocho meses, pues el organigrama que nos han pasado no es el definitivo, porque además supone que tiene algunos errores y además, tiene que ser la Jefa de Recursos Humanos la que valore definitivamente este organigrama, y se lo tendrán que pasar, entiendo de nuevo una vez que se modifique a los sindicatos de este Ayuntamiento.

Entonces, nuestra duda, aunque lo vamos a votar a favor, nuestra duda es, si le va dar tiempo en cuatro meses, porque la sensación es que, si en ocho meses no se ha podido hacer nada más que un borrador de organigrama, pues posiblemente, al paso que vamos, en cuatro meses, no le va a dar tiempo a ustedes a traer la nueva RPT y valoración de puesto de trabajo.

Y le avisamos, que no le va a dar tiempo, se lo decimos aquí en Pleno, para que conste en acta de que luego vendrán a pedir más ampliación. Es cierto que estos cuatro meses no va a suponer ningún coste para este Ayuntamiento, pero póngase las pilas, porque el contrato acabó el 12 de febrero, hubo cuatro meses de ampliación, y cuando nos queramos dar cuenta, estamos en el mes de junio y tiene que existir ese compromiso que ustedes tenían de traerla nueva valoración y RPT a este Ayuntamiento, y el tiempo corre en su contra. Muchísimas gracias.

Señor Presidente dice: Gracias Diego. Sí, Daniel adelante.

D. Daniel Santacruz Moreno dice: Gracias Rafa. Bueno, lo primero es que me gustaría diferenciar un poquito lo que organigrama de lo que es estructura. El título del cuadernillo, en el que se les entregó, hoy se lo he podido entregar al Señor Aguado, pone, Rediseño de Estructura Organizativa, no pone organigrama.

Es cierto que, es cierto que efectivamente el trabajo que nos han entregado, pues todavía queda por perfilar algo, por qué. Porque nosotros lo que hemos trabajado con la empresa, es la estructura que nosotros consideramos ideal del Ayuntamiento, pero esa estructura sucesivos gobiernos la pueden cambiar, es más, la deben cambiar conforme a lo que ellos consideren que tiene que ser esta institución.

Yo Diego, perdóname, pero me ha parecido entenderte que decías que la Jefe de Recursos Humanos es la que tiene que dar el visto bueno definitivo. No es cierto, no es la Jefa de Recursos



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Humanos la que tiene ese visto bueno definitivo, es el Equipo de Gobierno. Ningún técnico es el que tiene que dar el visto bueno definitivo.

Es cierto, como he dicho, que todavía queda por perfilar algunas cuestiones de este organigrama, por qué. Porque o de ésta estructura, porque esta estructura es la que hemos estado trabajando nosotros con la empresa, pero ahora también es cierto que se la estamos presentado a los jefes de servicio del Ayuntamiento, son ellos los que mejor conocen el trabajo de cada servicio, y ellos están haciendo aportaciones.

También es cierto, que en esta estructura que les hemos entregado, pues hay algún pequeño error, se lo comentaba al Señor Aguado hace un momento, pues que si ésta línea en vez de salir de este casillero, tenía que salir de otra.

Pero mire Señora Valenciano, lea el informe, ya que lo lee, léalo completo, léalo completo, o sea, vamos a ver, esta aprobación no significa que mañana se le vaya a pagar a la empresa la totalidad del trabajo, sino que se establece unos pagos según van realizando los trabajos.

Por lo tanto, hay que decir que les queda todavía por cobrar a esta empresa, y que lo cobrarán según realicen los trabajos el 95% de la facturación que nos tienen que hacer.

También, me gustaría dejar una cosa clara, la empresa no únicamente ha estado trabajando en la estructura, durante este tiempo, ha estado entrevistando a trabajadores, se ha estado reuniendo con los sindicatos y también con ustedes mismos, y han estado haciendo, recogiendo las fichas que cada trabajador ha rellenado en su puesto, sobre su puesto de trabajo.

Por lo tanto, no han hecho únicamente, no han trabajado únicamente en la estructura. Hoy hemos estado hablando con ellos, y van a empezar a enviarnos ya las valoraciones, la propuesta suya de valoración de puestos y tal por tramos o por departamento digamos. De tal manera, que a primeros del mes que viene, ya tendremos la, tendremos la valoración de uno de los departamentos, según veamos esa valoración nosotros, se la devolveremos y nos dará otra, por lo tanto, la empresa está trabajando.

A mí me gustaría ser optimista Diego, y yo creo que sí, que la empresa va a cumplir con el tiempo establecido después de la solicitud de la prórroga que ha realizado.

Por lo tanto, yo creo que sí es cierto, que con un cierto retraso provocado por varias cuestiones, tanto por parte de la empresa, como por parte del Ayuntamiento, yo quiero creer y quiero ser optimista, optimista para decir que este trabajo si se va a realizar, si va a estar en el tiempo que se ha establecido, ni más ni menos que por el bien de la empresa también, es la empresa la que, si no, si no lo hace no cobra. Nada más.

El Señor Presidente dice: Perdón, gracias Daniel. ¿Grupo popular quién interviene? Señor Aguado adelante.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

D. Salomón Aguado Manzanares, toma la palabra y dice: Sí, Señor Santacruz, muchas explicaciones le toca dar en este punto, y eso es precisamente porque no están bien hechas las cosas, no digo que sea usted responsable de ello.

La RPT, el Señor Ortiz se lo ha comentado, ya empezaron parece ser que hablarlo en 2015. aunque no fue hasta el año pasado cuando trajeron esa modificación presupuestaria para luego sacar el pliego.

Tendría que repasar Señor Santacruz sus intervenciones en la legislatura pasada, cuando hablaba sobre la RPT que mantenía este Ayuntamiento y se sorprendería de lo que dijo y de lo que ha hecho.

Bien, que en el mes de agosto, en julio, en septiembre, los empleados municipal tengan vacaciones es la excusa, el argumento que se ha utilizado para ampliar este, el plazo de la empresa que está realizando ésta, no sólo relación de puestos de trabajo, sino una valoración de los mismos.

Pero es que eso no es una novedad. Que en julio, que en agosto y que en septiembre, la mayoría de los empleados públicos, ya no sólo en Pinto, sino del resto de administraciones tomen vacaciones, es algo que es un hecho cierto.

Por lo tanto, la irresponsabilidad de no, de plantear un calendario de actuación, una programación conociendo esa circunstancia, no es del Señor Santacruz, es de la empresa adjudicataria, porque con la experiencia que tienen, que es una empresa habituada a trabajar con el sector público y con entidades locales, no les sorprendería saber que en verano hay vacaciones.

Bien. ¿Eso justifica la ampliación, o no? A los del Skate, por no hacerlo bien, les cayó una sanción en vez de una ampliación, y era lo que pedían.

Pero hay una cosa que ha dicho usted que me ha preocupado, que no va a ser un técnico quien le dé el visto bueno al trabajo que haga la empresa, sino que va a ser los políticos, ustedes, el equipo de gobierno, eso han sido sus palabras, si las va a matizar se lo agradezco, porque sinceramente me ha preocupado, porque ustedes, hoy, ustedes siete son quien tiene responsabilidad de gobierno, pero es una cuestión que afecta a toda la corporación, a todo el Ayuntamiento, con lo cual, pues hombre, hay yo creo, esperaré que contesta.

Con respecto a éste crédito extraordinario, que la modificación se financie con el mantenimiento de las viviendas municipales, nos parece desafortunado. Además de lo ya comentado por parte de los grupos municipales de Ciudadanos, del Partido Socialista que han planteado más de una pega sobre éste, no procedimiento, sino como se está ejecutando, esa es además una de las condiciones, una de las cuestiones que nos lleva a votar en contra de este crédito extraordinario. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Señora Valenciano adelante.



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Dña. Juana Valenciano Parra dice: Gracias Señor Presidente. Varias cosas Señor Santacruz. Acaba de decir usted, que no lo que me dijo el otro día, que parte de la culpa del retraso la tiene la empresa, y parte de los trabajadores. Aún no sabemos los motivos, en que se ha fallado por parte del equipo de gobierno para este retraso. Que me lea bien, que me lea bien, que esto no es un organigrama, es una estructura.

Llámelo organigrama, llámelo estructura, pero si esto es lo que han hecho en ocho meses, estoy de acuerdo con el Señor Ortiz en que cuatro meses no va a salir absolutamente nada.

Y no lo digo yo, esto es un organigrama, lo quiera llamar como lo quiera llamar. La empresa nos dio éste, éste documento en el que calendarizaba su trabajo, puesta en marcha de los trabajos 12 de junio, distribución a la circular 15 de junio, entrega el cuestionario 16 de junio, plazo de cumplimentar los cuestionarios 1 de julio, plazo para enviar requerimiento, documentación 1 de julio, celebración del seminario 19, 20, 21 de septiembre, celebración de entrevista durante los meses de julio y septiembre.

Por lo tanto de septiembre a febrero tenían que haber hecho la valoración, y tenían que haber hecho su trabajo. Dicen que le van a pagar según vayan haciendo, pero vamos, que como sigan así llega el 2019 y no tenemos nada hecho, y estos plazos no los he puesto yo, no lo entregó la empresa delante de usted y delante de todos, y entonces estoy de acuerdo y además me preocupa lo que ha dicho el Señor Ortiz, es que creo que no necesitamos ni la transferencia, porque desde luego si en ocho meses han hecho esto, en cuatro vienen y nos saludan.

Por lo tanto creo que no va a dar tiempo, y entonces no va a hacer falta ni si quiera el crédito que se trae hoy a Pleno. Gracias.

Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Diego adelante.

D. Diego Ortiz González dice: Muchas gracias. Señor Santacruz, yo le he entendido que usted a, lo que usted ha dicho ¿eh? Que le van a pasar la RPT, la valoración por departamentos, que la revisaran y que la devolverán, eso es lo que yo he entendido, que usted la revisarán.

Entonces, a mí me ha surgido la misma duda que al Señor Aguado, es decir. ¿Quién la va a revisar por Departamento ¿Cuándo a usted le pasen un departamento quien lo va a revisar ¿Ustedes, ustedes con la Jefa de Recursos Humanos ¿Ustedes con la Jefa de Recursos Humanos y con el Jefe o la Jefa de Servicio y de Departamento Esa es mi duda.

Les he dicho que la vamos a votar a favor, no he dicho que no, pero vamos, lo que usted nos ha presentado, lo podrán llamar como quieran, pero para mí es un organigrama de cómo organizar este Ayuntamiento, se llamará diseño, rediseño estructura organizativa, pero yo abro las hojas y es un



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

organigrama de como ustedes como equipo de gobierno actual quieren distribuir, incluso crear plazas nuevas.

Porque también hablan de que crear plazas nuevas bajo su responsabilidad entendemos, porque aquí no han propuesto o de momento, en los grupos de la oposición no hemos tenido oportunidad de proponer la creación de nuevas plazas, porque ustedes a lo mejor piensan que hace falta alguna plaza en algún departamento y nosotros pensamos que hace más falta, falta más plazas en otros departamentos, y eso se lo transmití a usted, que, es su organigrama, pero que al final va a afectar directamente al futuro de este Ayuntamiento.

Es decir, entre quien entre, si esa plaza no está en el organigrama y no se va a crear en la RPT, pues tendremos un problema, porque no la podemos crear, ni podemos crear nuevas plazas.

Entonces, lo que les pido que está muy bien, pero que los Grupos de la Oposición, también queremos aportar a este organigrama de cara al futuro. Porque si se van a crear plazas nuevas, también queremos colaborar y considerar y dar oportunidad a que se puedan crear plazas en otros departamentos. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Diego. Si Daniel adelante.

D. Daniel Santacruz Moreno dice: Si, voy a comenzar por el principio. Efectivamente vamos a hacer un poquito de historia. El 2015 yo dije lo que dije, y es que queríamos hacer, abordar una valoración de puestos de trabajo y una relación de puestos de trabajo y que además, en reuniones con los representantes de los trabajadores, habíamos decidido en hacerla interna. Entonces, teníamos a una persona que ejercía de Jefe de Recursos Humanos que se sentía capaz de hacerla.

Por Desgracia esa persona se nos fue en diciembre de ese mismo año. Y el Secretario nuevo que vino, intentó hacerla pero, veíamos que no avanzaba. Entonces retomamos el tema en la mesa general de negociación y fue cuando decidimos que fuese un agente externo quien lo hiciese.

Y Señor Aguado, no me sorprendo, no me sorprendería de lo que yo decía en la legislatura pasada respecto a la RPT y lo que se está haciendo ahora. ¿Por qué Porque yo les estaba reclamando una RPT en condiciones en este Ayuntamiento, lo único que le estaban reclamando los trabajadores, y no ha terminado la legislatura y hemos empezado con ese trabajo, cosa que ustedes en cuatro años no hicieron, ni una estructura ni una valoración de puestos, ni una relación de puestos, aplicando durante toda la legislatura, una valoración de puestos que estaban escondida en un cajón y que se aplicaba dependiendo del puesto de trabajo.

Y vamos a ver, yo no he dicho que vaya a ser un técnico el que dé el visto bueno del trabajo de la empresa, estoy hablando de la estructura, no va a ser la jefa de Recursos Humanos la que dé el visto bueno a la estructura.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Tampoco va a ser la Jefa de Recurso Humanos, la que dé el visto bueno a la valoración de puestos de trabajo, sino que serán la mesa general de negociación, compuesta por la administración y los sindicatos.

Y tampoco va a dar el visto bueno, a la relación de puestos de trabajo, que tiene que ser negociada como ustedes saben con la representación de los trabajadores y además tiene que venir a este Pleno a aprobarse.

Por lo tanto la Jefa de Recursos Humanos, no va a ser la que dé el visto bueno definitivo al trabajo de la empresa.

Tampoco he dicho Señora Valenciano y me gusta, me gustaría dejarlo claro, que hayan tenido culpa los trabajadores en el retraso que ha habido para la estructura, para realizar la estructura. He dicho, que ha habido parte de culpa de la empresa y parte de culpa del Ayuntamiento, cuidado, no he dicho de los trabajadores, y lo quiero dejar dicho alto y claro, no he dicho eso y usted si ha dicho, ha puesto eso en mi boca.

El Señor Presidente dice: Vaya acabando Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz dice: Luego, luego repase el acta, ya está.

Señor Presidente dice: Gracias, Señor Aguado Adelante.

D. Salomón Aguado dice: Señor Santacruz, la RPT estará en un cajón igual que estará ahora o en una estantería o en un armario. Está donde la tuviera la Jefa de Recursos Humanos ni más ni menos, y quién la aplica, es la responsable de Recursos Humanos antes y ahora, no vaya a decir o a insinuar cualquier otra cosa, porque estaría diciendo medias verdades.

La RPT y la Valoración de Puestos de Trabajo, estaban en la documentación de Recursos Humanos, donde ha estado siempre y se aplicaba con los criterios que aplicaban los técnicos, ni más ni menos, no vaya a poner lo que no es.

En fin, Señor Santacruz, muchas explicaciones, muchas explicaciones, y como le han dicho el resto de grupos difícil lo van a tener en cumplir con los plazos marcados.

Por cierto, hablando de estructura organizativa. ¿Si había un organigrama, si usted lo vio? Existía un organigrama y existía una estructura organizativa de los puestos que había. ¿SÍ..? ¿Dónde? En Recursos Humanos ¿No hombre? Pues busque en otro cajón o pregúntele a algunos de los técnicos, algunas de las empleadas públicas que lo hicieron, ese mismo organigrama que hace un par de año yo le pedí en una Comisión de Gestión y me contestó con una bonita nota diciendo que oficialmente no había nada aprobado.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Ya, si eso ya lo sabíamos, pero sí que existía, porque la realidad es que existía, lo que pasa que usted, entonces, y ahora, bueno ahora no, ahora por lo menos nos ha dado algo, pero entonces, no quiso contestar a la petición del Partido Popular, porque sinceramente no quiere.

Y luego, van diciendo que todo lo que pedimos nos lo dan, vamos nos lo dan, no se lo cree ni de coña, pero buen, en fin a esto no. La próxima vez, trate de traer algo mejor.

Señor Presidente dice: No se lo cree ni de coña. Eso no es una falta de respeto. Bien.

D. Salomón Aguado dice: Señor Santacruz si le ha molestado, yo... pues se lo retiro, no se preocupe, vamos, no se preocupe.

El Señor Presidente dice: Señor Aguado, primera pregunta. ¿A qué Concejal de Recursos Humanos le echó abajo un Tribunal de lo Contencioso Administrativo una RPT porque se la impuso y no la negoció a los sindicatos

Respuesta, Salomón Aguado. Sí, sí, sí Señor Aguado, sí, sí, sí, sí.

D. Salomón Aguado Manzanares dice: Puesto que me pregunta, contesto,

El Señor Presidente dice: Sí, sí, sí. Bueno, pues, bueno.

D. Salomón Aguado dice: No, ha preguntado, me ha preguntado. ¿Entonces contesto? Contesto.

El Señor Presidente dice: Bueno, pues, Juan Antonio Padilla, perdón. Juan Antonio Padilla quizás, Juan Antonio Padilla.

D. Salomón Aguado dice: ¿Le contesto

El Señor Presidente dice: Pero vamos, Partido Popular, legislatura 2011-2015, modificación de relación de puestos de trabajo de funcionario, y se le ha echado abajo un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a ustedes Señor Aguado.

O sea, que no nos venga usted a dar aquí lecciones de RPT, porque para una modificación que hicieron de la parte de funcionarios se la echo a bajo un Tribunal. ¿Por qué? Porque ustedes no negociaron con los sindicatos, impusieron la RPT y como impusieron la RPT y las RPT hay que negociarlas y acordarlas con sindicatos, llegó un juez y la echo a bajo y retrotrajo la RPT a lo que había anteriormente.

Entonces, viene ahora usted a darnos lecciones de RPT su grupo, cuando para una que hicieron se le echo a bajo un Tribunal, pero vamos a ver, es que, es que, de verdad que es el colmo, es el colmo Señor Aguado.



pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

¿Qué sacamos el dinero del mantenimiento de las viviendas municipales? Claro, porque hemos optimizado la gestión en Aserpinto y somos capaces de absorberlo con la actual encomienda que tiene Aserpinto, y no tenemos que pagar, además eso.

Y ustedes, sin embargo, en su magnífico presupuesto, que es el con el que nosotros nos regimos, lo tenían, pero nosotros hemos sido capaces de absórbelo con la actual encomienda de Aserpinto, y por lo tanto, no necesitamos esa partida que ustedes tenían, que no sirve absolutamente para nada.

Entonces Señor Aguado, ya está bien de venir aquí a darnos lecciones, cuando es que usted no puede dar, no dota lecciones de nada, una RPT que hace sé la echan abajo, su grupo y encima dice que cogemos dinero de un sitio, que cogemos dinero de un sitio porque hemos sido capaces de absorberlo con el dinero de la actual encomienda a Aserpinto, sin elevar el presupuesto de Aserpinto.

Eso es buena gestión Señor Aguado, lo suyo es una pésima gestión.

Diego, las RPT son modificables, nosotros vamos, si son modificables, nosotros vamos a. No, es que has dicho que la RPT, la que salga, el organigrama que salga eso ya es, pues sécula, seculórum. No. Te lo ha explicado Daniel, mañana gobiernan otros, pueden crear su nueva estructura, y en función de esa nueva estructura llevan a Pleno, como tendremos que llevar nosotros cuando tengamos la RPT, con las modificaciones pertinentes y si se aprueba, pues tienes una nueva RPT.

Esto no es una cosa perpetua para ningún grupo, ni para nadie que vuelva a gobernar Pinto. Es un inicio, es un inicio, pero vamos que las RPT son modificables, que las estructuras son modificables, y que esto no es por sécula seculórum vuelvo a repetir.

Bien, pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Levantan la mano los concelajes de Ganemos Pinto y Partido socialista. Doce.

¿Votos en contra? Levantan la mano los concejales del Partido Popular. Seis.

¿Abstenciones? Levantan la mano los concejales de ciudadanos. Dos.

Queda aprobado el punto por mayoría.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con 12 votos a favor de los Concejales de Ganemos Pinto y Partido Socialista, seis votos en contra del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Ciudadanos **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 1/2018 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos:

- 18/C.920.22764 "CONTRATO ELABORACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO", con un importe de 45.980,00 €.



pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones:

- 18/C.920.22627 "GASTOS MANTENIMIENTO VIVIENDAS MUNICIPALES".-26.000,00 €
- 18/C.920.62500 "INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO".- 19.980,00 €

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 1/2018."

14.- APROBACION INICIAL DEL CREDITO EXTRAORDINARIO N. 2. CONTRATO GESTION VENTA DE ENTRADAS.

El Señor Secretario dice: Siguiente punto es el número 14 es la aprobación inicial del crédito extraordinario número dos para un contrato de gestión de venta de entradas.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? Adelante Señor Oliver.

D. Fernando Oliver González dice: Si, muchas gracias Señor Presidente. Buenas noches ya a todos los asistentes. Bueno, pues en este punto, vamos a tratar la Aprobación Inicial de Crédito para pagar a la empresa que gestiona la venta de las entradas, de los, por ejemplo el teatro municipal, estamos totalmente de acuerdo en que si este Ayuntamiento firma un contrato con la empresa, pues se le pague como es evidente.

Lo que no estamos tan de acuerdo, es de donde detraen las cantidades para pagar a esta empresa. Una de las, una de las cantidades se detraen diez mil veinte euros en inversión nueva mobiliario, estamos totalmente de acuerdo, pero de la otra partida de la que detraen una cantidad es de la partida de fomento del turismo, ocho mil ciento treinta euros.

Recordarles, que el 28 de septiembre del pasado año, este Grupo Municipal de Ciudadanos, trajo una moción a Pleno, para crear un observatorio de turismo, ese observatorio de turismo, de lo que trataba era de potenciar Pinto, potenciar Pinto como Ciudad turística por el enclave en el que estamos, por bueno, los diferentes monumentos que tenemos y entendemos, bueno, esa moción salió aprobada con los votos de, evidentemente Ciudadanos, Partido Popular y Ganemos.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Entendemos que cuando se decide hacer algo, hay que dotarlo económicamente, y entendemos que si ustedes eliminan ocho mil ciento treinta euros de la partida, difícilmente se va a poder llevar a cabo ese Plan Estratégico de Turismo, y bueno, diferentes puntos que trataba la moción.

Según la página, según el portal de transparencia de este Ayuntamiento, la partida presupuestaria para fomento del turismo es de quince mil euros. ¿Qué se detraigan ocho mil ciento treinta Bueno, podríamos estar de acuerdo, pero es que en el siguiente punto, en el punto que trataremos después, se detrae el resto, en concreto, vamos a ver por donde tengo apuntada la cantidad, bueno, el resto, el total de lo que se detrae de la partida del fomento del turismo son catorce mil novecientos noventa euros.

Sino está equivocado la cantidad que figura para fomento del turismo en la página municipal, en el portal de transparencia, van a dejar ustedes para llegar a cabo la moción aprobada en este Pleno diez euros. Si se aprueba una moción, lo hemos dicho en repetidas ocasiones, no es para, al menos nosotros no hacemos declaraciones de intenciones con esas mociones, entiendo que las mociones se traen para mejorar la vida de los ciudadanos, para mejorar el municipio, y cuando se aprueba, es porque se tiene intención de llevarla a cabo. Y es que esa moción se aprobó con el voto de tres partidos y la abstención de un cuarto.

Que dejen, que detraigan todo, excepto diez euros, creemos que no va a permitir que esa moción se lleve a cabo, por lo menos durante ese año. Asique les anunciamos nuestra abstención, pese a que estamos de acuerdo, en que evidentemente hay que dotar de una partida económica para pagar a esta empresa, pero no estamos tan de acuerdo en, de donde lo quieren retraer, nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Federico adelante.

D. Federico Sánchez Pérez dice: Muchas gracias. Aquí en este punto, tampoco nosotros podemos poner condiciones ni objetar nada, porque ya realizamos las aportaciones que convenían en el momento que correspondía.

Así, y aunque no tengamos responsabilidad en la implantación y funcionamiento del servicio, sí que participamos en su momento en la vocación del mismo, perdón, en la adecuación del mismo a las necesidades de los Pinteños, y por tanto, votaremos favorablemente. Nada más que decir, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Federico. Sí Ángel adelante.

D. Ángel Suazo Hernández dice: Gracias Rafa. Pues agradecer al Partido Socialista Obrero Español, su apoyo en esta aprobación de crédito extraordinario.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Señor Oliver, debe consultar con mayor profundidad los presupuestos municipales, para su información, resulta que existen dos partidas, existe una partida de Formación, de Fomento de Turismo perdón y otra de Programas de Promoción Turística y en él, en las dos partidas hay quince mil euros. Con lo cual, quedarían quince mil euros, por lo que le pido que reconsideren su voto, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Ángel. ¿Grupo Popular? Señor Aguado adelante.

D. Salomón Aguado Manzanares dice: Si, su apuesta por el turismo se reduce a quince mil euros, a dejar a la mitad de lo que había presupuestado. Pues bien que en le rediseño de la estructura organizativa aparece, es más en el vistazo que he podido echarle, diría que está en su área, donde, crean hasta un puesto de trabajo, ya lo que no sé es lo que va a hacer, porque no le va a dejar usted hacer nada con el dinero que les, que les han, que le están dejando.

Les pone, está bien plantear, perdón. Está bien ahí está, un responsable de oficina de turismo y un guía turístico, nuevo, dos plazas, pero su apuesta por el turismo, es la suficiente como para detraer entre esta modificación presupuestaria, entre éste crédito extraordinario y el siguiente, el cien por cien de la partida relativa a fomento del turismo.

Pues, esa es la realidad. Otra cosa que nos quiera vender lo que quiera, pero la realidad es esa, máxime cuando los gastos relativos al contrato de venta de entradas, de ventas municipales hasta el año pasado tenían en su cargo en el grupo tres, que es el que se lleva intereses y otros gastos de gestión financiera, que es precisamente donde se estaban imputando.

Con lo cual, no necesitaría usted quitar el dinero de la partida de fomento de turismo a el cumplimiento del contrato de venta de entradas. Bien, esas son las razones que nos llevan a este grupo a votar en contra de ésta y de la siguiente, porque está bien que quieran hacer frente a los compromisos y a los pliegos que hay.

Pero si eso lo hacen en detrimento de cuestiones, que entendemos que son necesarias, pues con nuestro apoyo no van a contar.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Señor Oliver quiere volver a intervenir? Adelante.

D. Fernando Oliver González toma la palabra: Sí, muy brevemente, pues, Señor Suazo, la verdad que siento, no, ser capaz de memorizarlos los cientos y cientos y cientos de cifras que hay en los presupuestos. Siento no se capaz de memorizarlo, para eso precisamente utilizo el portal de transparencia de este Ayuntamiento, donde se supone, se supone que tienen que estar todos los datos.

Si usted mete turismo en el buscador de las cuentas claras, le aparece una única partida, si hay dos perfecto, si hay dos perfecto pero entre este punto y el siguiente, vamos a gastar el 50% del dinero que hay dedicado para turismo. Queda otro 50%, le animo a que cuanto antes hagamos ese plan estratégico, porque ya han pasado, desde siempre hasta ahora han pasado unos meses y no se ha



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

hecho nada, ni se ha creado un observatorio de turismo, no se ha hecho nada, cero reuniones, cero iniciativas.

Hombre, si ustedes tenían dudas o tenían pensado no llevarlo a cabo, no la voten a favor, pero si la votan a favor, entiendo que tiene que haber unos plazos, que tiene que haber un margen, pero desde septiembre hasta ahora, nada.

Yo le animo a que con esos quince mil euros que en principio dice que quedan, que pongamos en marcha ese observatorio cuanto antes, porque al final el turismo lo que va a traer son ingresos, va a traer visitantes al municipio, vamos a ser más conocidos, las plazas hoteleras se van a llenar más, creemos que estamos en un lugar estratégico de la Comunidad de Madrid, el parque Warner, la Torre de Éboli, los diferentes monumentos que tenemos en el municipio, organizar fiestas o festejos para traer visitantes al municipio que al final eso repercute es que esa gente deja dinero en el municipio, beneficia al comercio municipal que es de lo que se trata.

Asique, le animo a que pongamos en marcha cuanto antes ese observatorio de turismo, y entre tanto vamos a abstenernos en este punto, no le vamos a votar en contra, pero si vamos a abstenernos. Muchas gracias.

El Señor presidente dice: Gracias Señor Oliver. Ángel adelante.

D. Ángel Suazo Hernández contesta: Señor Oliver, yo no le pido que memorice cientos y cientos de partidas presupuestarias, únicamente le pido que las consulte, únicamente, y si las consulta, aparecen don. Bueno.

Señor Aguado, ustedes campeones de promoción al turismo de Pinto. Estoy convencido que haremos algo más que ustedes, porque ustedes en 2014 de treinta mil euros que tenían, únicamente gastaron, únicamente gastaron diez mil y dejaron veinte mil ahí, para la saca.

Y se lo hemos demostrado señor Aguado, se lo hemos demostrado, que con el mismo dinero las distintas concejalías estamos haciendo mucho más que ustedes. Así que nada, confié en nosotros Señor Aguado. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Ángel.

D. Salomón Aguado dice: Señor Suazo no diga esas cosas...

El Señor Presidente dice: Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado continúa: Perdón. Señor Suazo, no diga esas cosas, no sea que saquemos la ejecución presupuestaria de Cultura, y vemos como su gasto triplica, triplica, el triple, por si lo ha



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

entendido, el gasto que el Señor Pérez hacía en la legislatura anterior, con una programación cultural envidiable, la del Señor Pérez.

¿La suya? ¿Y me va a interrumpir usted? Porque luego bien que le molesta que los demás metamos la cuña, ya, pero está hablando y está interrumpiéndome, hombre, es que luego bien que nos molesta.

Mire Señor Suazo, su apuesta por el turismo en las dos aplicaciones presupuestarias que hay, catorce mil trescientos ejecutados en programa de promoción turística, por eso el Señor Oliver no la ha encontrado, porque ha puesto turismo, y en una es fomento del turismo, pero la otra es turística, pero bueno.

Y en la otra, casi siete mil, les va a dejar en una cero. Pero bien que luego quiere dos personas para la oficina de turismo, no casa, lo que hace con lo que dice. Por nuestra parte, se lo hemos dicho, así no.

El Señor Presidente dice: Bueno. Señor Aguado ahora a micrófono abierto. Súper orgullosos de gastarnos el triple en cultura que ustedes, orgullosos, ojala nos gastáramos el cuádruple si tuviéramos oportunidad.

Y esa es la gran diferencia entre Ganemos Pinto y el Partido Popular y los presupuestos de Ganemos Pinto y del Partido Popular, súper orgullosos de gastarnos el triple que ustedes en cultura, y eso que cultura era lo mejor que hacían, y donde más se gastaban. El triple, súper orgullosos Señor Aguado, y luego turismo. ¿Pero que se gastaban ustedes en turismo? ¿Pero qué hacían ustedes de promoción turística de Pinto? La mayor promoción turística que hasta ahora está en ciernes en Pinto lo ha conseguido este gobierno, que es firmar por fin, un convenio para que la Torre de Éboli fuera, sea visitable.

Se escucha la voz de alguien del público que d ice: Anda que

Señor Presidente contesta: Anda que ¿qué? Anda que qué, anda que qué, es una certeza absoluta que el único gobierno que ha firmado un convenio que ahora mismo pueda hacer visitable la torre de Éboli, que puede ser la mayor proyección turística que tenga Pinto, ha sido el gobierno de Ganemos Pinto, el único.

D. Salomón Aguado dice: Repasen las actas y la hemeroteca.

El Señor Presidente contesta: El único Señor Aguado, el único.

D. Salomón Aguado dice: Señor Ortiz, algo tendrá que usted decir e incluso el gobierno del Partido Popular, porque es el tercer convenio que se firma.

El Señor Presidente contesta: Y no se preocupe, Señor Aguado, no me interrumpa, no se ponga usted nervioso, es que cuando.....



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

D. Salomón Aguado dice: No, le estoy tratando de evitar que caigan en el error.

El Señor Presidente contesta: Tranquilo, tranquilo, no y yo estoy evitando que caiga usted de la torre cuando la abramos, o sea, tranquilícese Señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Cómo hay aplicación presupuestaria para el seguro, podrá pagarlo.

El Señor Presidente dice: Tranquilice Señor Aguado, que cuando le dicen a usted dos verdades, se pone usted muy alterado, y se le mueve más de la cuenta el flequillo Señor Aguado.

Repito, orgullosos de gastarnos el triple que ustedes en Cultura. ¿Y qué han hecho ustedes por el turismo en Pinto? Nosotros tenemos una cosa certera, realizada, que pueda dar la mayor proyección turística a este municipio. O sea, que una vez más Señor Aguado, lecciones respecto al turismo y respecto a cultura por parte de ustedes, cero patatero.

Bien, pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Levantan la mano los concejales de Ganemos Pinto y Grupo Socialista. Doce.

¿Votos en contra? Levantan la mano los concejales del Partido Popular. Seis. ¿Abstenciones? Levantan la mano los concejales del partido Ciudadanos. Dos. Queda aprobado por mayoría. Siguiente punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con 12 votos a favor de los Concejales de Ganemos Pinto y Partido Socialista, seis votos en contra del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Ciudadanos **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 2/2018 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos:

- 18/A.334.22765 "CONTRATO VENTA DE ENTRADAS EVENTOS MUNICIPALES" con un importe de 18.150,00 $\ensuremath{\in}$

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones:

- 18/D.932.22652 "FOMENTO DEL TURISMO".- 8.130,00 €
- 18/C.920.62500 "INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO".- 10.020,00 €

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 2/2018.

15.- APROBACION INICIAL DEL CREDITO EXTRAORDINARIO N. 3, CONTRATO DE SERVICIOS DE COLABORACION EN LA RECAUDACION MUNICIPAL

El Señor Secretario dice: Siguiente punto, que es el número 15 es la aprobación inicial del crédito extraordinario número tres, para un contrato de servicios de colaboración en la recaudación municipal.

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? Si Señor Oliver adelante.

D. Fernando Oliver González dice: Si gracias, Señor Presidente. Bueno, pues mantenemos el argumento que hemos utilizado en el punto anterior. En esta ocasión se retraen de la partida de Fomento del Turismo seis mil ochocientos sesenta euros, la cantidad entre los dos puntos es de catorce mil novecientos noventa, quedan diez euros para fomento del turismo.

Abundando en lo que decíamos antes, me decía el señor Suazo que me informase, que viese los datos, página del Ayuntamiento de Pinto, Pinto cuentas claras, políticas y programas, cuando preguntas sobre turismo nos dice el buscador de la página cuentas claras, comercio, turismo y pequeña empresas, comercio, turismo pequeñas y mediana empresas partidas fomento del turismo quince mil euros.

No aparece nada más, yo no digo que no haya otras, ha dicho el Señor Aguado que aparece con otro concepto, bien. Entonces habrá que revisar el funcionamiento del portal de transparencia, porque si un ciudadano que no tiene los presupuestos municipales, mete turismo en la página de las cuentas claras, le va a parecer que la partida para fomento del turismo es de quince mil euros, lo mismo que me ha parecido a mí.

A lo mejor hay un error en la página, que a lo mejor hay un error, a lo mejor tengo que memorizar los cientos y cientos y cientos de datos de los presupuestos, pero mire no soy capaz. Pero hoy por hoy lo que le digo es que, aparece lo que aparece, quince mil euros para fomento del turismo y nos gastamos catorce mil novecientos noventa euros.

Al margen de esto, bueno, el punto trata de pagar una serie de gastos para que, bueno con un contrato de servicio para colaboración bancaria, para el pago de impuestos. Mire, me llama la atención elHace unos día en la Junta de Portavoces, este Grupo Municipal le hacía una propuesta al equipo de gobierno, hablando del tema de la adquisición de la ambulancia, y proponíamos que se estudiase la posibilidad de rotular esas ambulancias como se hacía al menos antiguamente, por ejemplo con la publicidad de un banco o de cualquier empresa.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Pero lo habitual en este caso es que los bancos, paguen o corran, asuman parte del gasto rotulando, poniendo su marca en la ambulancia. Me decía el Señor Alcalde en ese momento, que por cuestiones ideológicas ellos no iban hacer publicidad de un banco, que no tenían costumbre de trabajar con bancos.

Oiga, tenemos que trabajar con los bancos. No voy a entrar en si afortunadamente o desgraciadamente, pero tenemos que pagar veinte mil euros a un banco para que nos ayude a la recaudación municipal, hay que trabajar por los bancos, es como se funciona ahora.

Reconsideren la opción de trabajar con los bancos para ahorrar dinero a los vecinos, por ejemplo, en la rotulación de la ambulancia y les anunciamos, no nuestro voto en contra, sino nuestra abstención al punto.

Preside la sesión del Primer Teniente de Alcalde, D. Angel Suazo, por haberse ausentado del salón de Plenos el Señor Presidente

D. Ángel Suazo Hernández dice: Muchas gracias Señor Oliver. Si Señor Ortiz adelante.

D. Diego Ortiz González dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, ya que hablábamos de turismo, el Señor Presidente no está, pero que, se lo decía el Señor Aguado que mire hemeroteca e incluso, además nosotros uno de los motivos por los que no os aprobábamos los presupuestos, es que ya les conocemos con el Señor que han firmado ustedes el convenio. Los conocemos nosotros y los conocen los señores del Partido Popular, porque son muy de firmar convenios, con todos los equipo de gobierno, pero luego no cumplirle, no por parte del Ayuntamiento sino por parte del Señor Marqués que no cumple y cada vez nos pide más dinero y nos pide más dinero y no cumple con su parte.

Entonces, en este Ayuntamiento ha habido varios convenios con el propietario de la Torre Éboli, y por eso en la última vez les avisamos que tuvieran cuidado y que con todo el respecto, ya sabíamos que no iban a cumplir.

Respecto a este tema de la recaudación municipal, pues no piden un aumento de veinte mil euros de la partida presupuestaria, porque además el propio técnico dice, que hay que sacar un nuevo procedimiento en contratación, y que, pues es cierto que a través de los bancos tiene que ser la manera de que se gestiones pues todos los ingresos y gastos que tiene este ayuntamiento.

Pero, les voy a hacer, ya que van a sacar un nuevo procedimiento les voy a hacer una propuesta. Y es que ya que vamos a ampliar el presupuesto en veinte mil euros, pues exijamos a los banco o al banco, que, o a la caja en este caso que va a asumir este contrato y que lo pongamos en los pliegos, que por favor den un servicio de calidad.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Es una vergüenza que vayas a la Caixa que es el actual adjudicatario y te tires hora y media, porque sólo tienen una persona en la caja, para poder pagar o tus impuestos o tus sanciones o una simple compulsa de un documento de este Ayuntamiento.

Entonces, es una vergüenza, se van a llevar alrededor de ciento sesenta mil euros en un contrato de cuatro años. Yo no sé cuál es la forma o que se puede incluir en esos pliegos de condiciones, pero es de vergüenza que vayas a la Caixa por la mañana, y te tires hora y media incluso para pagar una compulsa.

Si estos, el banco que se va a adjudicar, va a movilizar más de cuarenta millones de euros de este Ayuntamiento a lo largo del año, lo normal es que por responsabilidad el banco que se adjudique y se incluya los pliegos de condiciones que se van a sacar, es que cumpla y de un servicio de calidad a los vecinos.

Yo, no sé si seré el único que lo ha sufrido, me imagino que lo han sufrido muchísimos, o el noventa y nueve por ciento de los vecinos de este municipio. Entonces por favor, de cara a los nuevos pliegos, no se cual se buscará la solución, pero no puede seguir dando un servicio bochornoso en el que un vecino o una vecina tenga que esperar más de hora y media para poder pagar algo en la Caixa porque sólo hay una persona en la caja, y que te manden al cajero automático, cuando mucha gente mayor no sabe hacerlo.

Entonces, por favor, téngalo en cuenta para el nuevo pliego de cara a que se va a sacar ese, ese nuevo pliego, ese procedimiento en contratación y además, vamos a aumentar veinte mil euros más esa partida. Muchísima gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Diego. Sí Consoli adelante.

Dña. Consolación Astasio dice: Gracias Señor Presidente. Efectivamente, lo que necesitamos aquí es dinero para contratar a un banco, para que nos ayude básicamente a recaudar los impuestos municipales, tasas y demás pagos que se les hacen al Ayuntamiento.

Eso es un servicio fundamental que si no entra dinero en la caja, no podemos gastarnos dinero en ningún servicio, con lo cual, le voy a pedir al Señor Ortiz, perdón, al Señor Oliver que recapacite en su, en su sentido del voto, porque realmente es que es un servicio esencial que necesita el Ayuntamiento.

Con respecto a la duda que tenía de si el portal de transparencia a funcionado o no. He entrado yo también on-line y si pones turismo, aparece la partida, Fomento del Turismo. Pero bien ha dicho el compañero, que era promoción turística, entonces si pone turística, la encuentra, entonces, todos los datos están ahí dentro, otra cosa es que estén más o menos fácil o accesible a los vecinos.



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Como bien usted sabe, yo no he puesto los nombres de esas partidas, las he heredado del Partido Popular. En cualquier caso, ese tipo de errores o de situaciones pueden ocurrir, porque hablamos de informática y hablamos de palabras, con lo cual, ya está, no es fácil poder filtrar todas las diferencias.

Con respecto a la propuesta que nos hace el Señor Ortiz, pues yo, siento decirle que el Ayuntamiento no está en una posición de fuerza ahora mismo para exigirle nada en ningún banco, y le explico por qué. Ha sido el banco, el que ha decidido no continuar con nosotros ese contrato, porque entienden que no ganan dinero, que pierden dinero con dicho, con dicho servicio por eso necesitamos ampliar la partida. Eso por un lado.

Y por otro lado, que sistemáticamente tengan menos personal al frente de su negocio, es una decisión que sólo pueden tomar ellos, y es lo que están haciendo, cada vez tienen menos personas, cada vez te obligan más a ir a cajeros y nos estamos planteando, de hecho, la necesidad de quizás lo que sí que tenemos que pedir en ese pliego, es tener un cajero propio aquí en el Ayuntamiento, para que directamente se puedan hacer ese tipo de trámites en el cajero.

Pero es que la realidad, es que nosotros no vamos a tener la capacidad de obligar a ningún banco a dar ese servicio. Es que de hecho, si nos planteáramos mantener la apertura que ahora mismo tenemos, sabemos que ese concurso se quedaría vacío, se quedaría desierto, es decir, tenemos que restructurar y aminorar las horas de atención al público como antes en los bancos, eso es una realidad y es el mercado, de nuevo, el mercado amigo, como una regulación, como una protección.

Pues el mercado amigo, me dice que esos servicios lo voy a tener que empeorar de cara a los vecino, porque no me va a quedar otra. Lo digo por gestionar sus expectativas, que es imposible, lo que usted me pide, con lo que yo puedo estar totalmente de acuerdo, es imposible que se lo podamos exigir a nadie, porque entonces se quedaría desierto un servicio tan fundamental como este. Y esta es la realidad, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Consoli. Si Señor Aguado adelante.

D. Salomón Aguado dice: Sí, de Fomento del Turismo, se le ha olvidado a usted menciona que, el equipo de gobierno del Partido Popular, puso en valor un aparcamiento que se utilizaba para hacer botellón, para tener un área de auto caravanas, que hoy es un referente para todo el sector del auto caravanismo en España, bien debería saberlo, porque bien que presume de los resultados económicos que está ofreciendo y del servicio que presta y la promoción que hace a este municipio el área de autocaravas que tenemos.

Así que, con respecto a la firma de ese convenio, el Señor Ortiz se lo ha dicho muy clarito. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿No? Adelante Diego.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

D. Diego Ortiz González dice: Muchas gracias Señor Presidente. Señora Astasio, usted ha dado una solución, un cajero automático, pues, ya busque una solución y que se incluya en el Pliego. En otros Ayuntamientos hay caja municipal, también las hay en otros Ayuntamientos, busquen una solución.

Yo entiendo que hay que contratar con los bancos, sobre todo para gestiones, en las que tiene, como usted dice, hay que pagar proveedores o hay que pagar e incluso sanciones elevadas o pliegos de condiciones etc, etc.

Pero el problema es que la mayoría de los vecinos, tienen que pasar a un banco, en este caso la Caixa para una compulsa, para una compulsa, es decir, vienen aquí, rellenan el documento, van al banco, lo paga, la compulsa y vuelven para que te den el documento.

Usted ha puesto una solución encima de la mesa, me parece perfecto, un cajero automático, o a lo mejor nos tenemos que empezar a plantear poner una caja municipal, como tienen otros Ayuntamientos para pago menores, eso ya queda en su, en su mano a la elaboración del pliego que se lo comenta al técnico para que lo tenga en cuenta de cara a la elaboración.

Mucha presión no podemos hacer a los bancos, pero alguna podremos hacer ¿no Alguna, que encima le vamos a dar veinte mil euros más, ya que por lo menos no van a meter más personal, que es una decisión propia del banco el que, por desgracia están despidiendo personal, pues por lo menos que tenga la decencia de ponernos aunque sea un cajero, para que la gente no tenga que trasladarse hasta el banco que le corresponda, esperar hora y media para volverse por una simple compulsa. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Si Consoli adelante.

Dña. Consolación Astasio Sánchez dice: Gracias Señor Presidente. Bueno pues ya está, si le parece bien la solución que le estaba poniendo sobre la mesa, está claro que es mi trabajo, está claro que es mi trabajo, pero que yo sé que eso va a generar un problema en un sector de la población, seguramente en la genta un poco más mayor, que está acostumbrada a un trato familiar o más cercano con personas en el banco y por eso lo pongo sobre la mesa.

Evidentemente, es como el tema de los quioscos y la prensa, negar la evidencia y pelearnos con la realidad, y con la evolución no nos va a llegar a ningún lado, tenemos que buscar soluciones alineadas con la realidad, y esa va a ser una de ellas.

Lo que usted me decía, también está muy alineado con la administración electrónica, bueno sabe que estamos trabajando intensivamente en ello, pues evidentemente va a venir todo junto, una vez que nosotros seamos capaces de generar esa, esa facilidad para que los vecinos hagan sus liquidaciones incluso a través de internet y puedan imprimirse su recibo e ir directamente al cajero a pagarlo, pues evidentemente eso se va a facilitar mucho, teniendo un propio cajero que es nuestro deseo, aquí en el Ayuntamiento.



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Y por último, bueno, es que me habla el Señor Aguado del área de autocaravas con tantísimo orgullo y yo no puedo evitar recordar, que hasta el año 2017 se perdía el dinero a espuertas en el área de autocaravas, ni si quiera generaba dinero suficiente para mantener sus propios gastos.

Entonces, en arbolar una bandera de algo que ustedes no fueron capaces de hacer funcionar, me da vergüenza ajena. Y no lo hicieron funcionar, porque no fueron capaces de mantener la barrera cerrada, porque no eran capaces de cobrar a la gente y usarlo y es que seguramente usted ni si quiera sabe cual era el motivo. ¿A que no lo sabe ¿Por qué no funcionaba aquel, aquel expendedor, aquella máquina para recoger las tarjetas Porque estaba a la intemperie, y era un cacharro que estaba diseñado para estar dentro de un edificio, hubo que proteger ese, ese aparato y empezó a funcionar perfectamente, entonces, el área de auto caravas, consiguió este gobierno que dejara de ser deficitaria.

Entonces, no hay nada por usted bandera, que dan vergüenza ajena. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Consoli. ¿Señor Aguado no quiere intervenir? Bien.

Respecto al área de autocaravas, pues bueno, pues, se lo ha dicho la Señora Astasio, se lo iba a comentar yo, pero saca usted pecho de una cosa que hasta hace poco era una pérdida de dinero para este, para este municipio.

Con lo cual, de verdad que hoy, está usted sembrado porque en estos aspectos no está dando una.

Respecto al tema de los bancos, pues le voy a decir una cosa. ¿Sabe cuál es el problema Que ustedes, el Partido Popular, ha rescatado a Bankia cuarenta mil millones de euros, y le ha regalado por ejemplo al Santander, le ha regalado el Banco Popular por un euro. Pero no, ni Bankia ni el Banco Santander se han preocupado ustedes de ponerle por lo menos unas clausulitas o algún... apretarles un poquito en el sentido de decirle, oye, yo te voy a rescatar, o yo te voy a regalar el Popular, pero por favor trabaja con las administraciones.

Son bancos que se niegan a trabajar con las administraciones. Se niegan sistemáticamente a trabajar con las administraciones. Entonces, el margen de maniobra, y usted lo sabe bien, mejor que yo, que tienen las administraciones para trabajar con los bancos es mínima, porque son mínimos los bancos que quieren trabajar con las administraciones, y quieren trabajar por supuesto como todo banco ganando dinero.

Entonces, la posición de fuerza en este caso la tienen los bancos frente a las administraciones. ¿Por qué? Primero, porque saben que hay un lobby que es uno o dos bancos que son los que trabajan con las administraciones y saben que si no ganan dinero aprieten a las administraciones todo lo que pueden y algo más.



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es

www.ayto-pinto.es

Y segundo, ya que rescatamos bancos, por lo menos, pongámosles ciertos condicionantes como administración y decir. Oye, yo te rescato o yo te regalo otro banco como es el Popular al Santander, pero por lo menos trabaja para las administraciones, y sobre todo para los Ayuntamientos, que afortunadamente somos las administraciones locales que mejor estamos funcionando económicamente y que somos los que estamos aportando el mayor superávit a nivel estatal, porque si tenemos que espera el superávit que aporte el gobierno central o ciertas Comunidades Autónomas como la Comunidad de Madrid, pues estaríamos ya en un nuevo rescate.

Entonces, ese es el problema que tenemos con estos temas Señor Aguado y usted lo sabe, lo que pasa que evidentemente no puede decirlo.

Bien, pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Levantan la mano los Concelajes de Ganemos Pinto y Partido socialista. Doce.

¿Votos en contra? Levantan la mano los concejales del Partido Popular. Seis.

¿Abstenciones? Levantan la mano los concejales de ciudadanos. Dos.

Queda aprobado el punto por mayoría.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con 12 votos a favor de los Concejales de Ganemos Pinto y Partido Socialista, seis votos en contra del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Ciudadanos **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 3/2018 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos:

- 18/D.931.22780 "CONTRATOS SERVICIO COLABORACIÓN BANCARIA", con un importe de 20.000,00 € que es la cantidad necesaria para el presente ejercicio.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones:

- 18/D.932.22652 "FOMENTO DEL TURISMO".- 6.860,00 €
- 18/C.491.21600 "REPARACIONES, MANTENIMIENTOS Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN".- 1.000,00 €
- 18/C.491.22002 "MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE".- 2.000,00 €
- 18/C.491.22621 "NOTIFICACIONES, BANDOS E INFORMAS".- 3.000,00 €
- 18/C.491.22721 "CONTRATO SERVICIOS REPARTO".- 2.570,00 €
- 18/C.491.22622 "PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS".- 1.000,00 €
- 18/C.491.22736 "MANTENIMIENTO APLICACIONES INFORMÁTICAS".- 3.570,00 €



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02

pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 3/2018.

16.- APROBACION INICIAL DEL CREDITO EXTRAORDINARIO N. 4, DEVOLUCION SUBVENCION REINTEGRABLE IDAE

El Señor Secretario dice: Punto número 16 aprobación inicial del crédito extraordinario número 4 que lo es para la devolución de una subvención reintegrable del IDAE.

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista quiere intervenir? Adelante Señor Federico.

D. Federico Sánchez Pérez dice: Muchas gracias. En este punto, aprobamos que se habilite una partida para el pago de un préstamo solicitado para la mejora de la eficiencia del alumbrado Pinteño.

Entendemos, que no sería correcto estar de acuerdo en que se pida un préstamo, y posteriormente en autorizar el pago del mismo. Nosotros no lo haremos, por tanto vamos a votar a favor. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Federico. Daniel adelante.

D. Daniel Santacruz Moreno dice: No, se trata simplemente como ha dicho el Señor Sánchez, de empezar, bueno, ya empezamos en diciembre, continuar con la devolución que nos hizo del préstamo el IDAE para la, bueno, pues para ejecutar los cambios que se han hecho en cuanto al cambio de luminarias en el municipio, es algo que ya estaba comprometido el Ayuntamiento, y que se aprobó aquí en este Pleno, y se trata simplemente de seguir con esa devolución, que como digo comenzó en diciembre.

El Señor Presidente dice: Gracias Daniel. Señor Aguado adelante.

D. Salomón Aguado Manzanares toma la palabra: Sí, comprobando el estado de ejecución presupuestario, vemos que el Señor Santacruz, comprobamos que lo que nos ha informado ahora el Señor Santacruz no tiene reflejo, quisiéramos que nos lo confirmarse, porque la aplicación presupuestaria que se creó para la amortización del préstamos del IDAE con cinco mil euros, está sin tocar, entonces, para que nos pudiera decir, efectivamente si ha habido algún problema con el pago de la cuota correspondiente al mes de diciembre, eso por una parte.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Con respecto a lo que es el fondo de la cuestión, se lo ha dicho el Señor Sánchez, todo en el Pleno aprobamos la suscripción de este préstamo bonificado por parte del IDAE para la sustitución de luminarias.

Si bien es cierto que en algún momento le hemos dicho que esa sustitución de luminarias ha provocado que en algunas zonas la intensidad lumínica de los báculos que se han instalado y las luminarias que se han instalado, deja en algún, en alguna ocasión ciertas zonas de penumbra y aunque usted nos ha dicho que habían valorado establecer la luminosidad que corresponde según la determinadas zonas, creo que será necesario más revisar éstas, éstas cuestiones.

En cuanto al ahorro que supone, pues hemos visto en las distintas modificaciones presupuestarias, que el tema de la, el ahorro de energía eléctrica que supone la instalación de luminarias eficientes, pues nos ha permitido minorar el coste de, en este caso de los suministros de electricidad y ha permitido entre otras cosas, financiar gran parte de las modificaciones presupuestarias, que hoy nos, que hoy nos han presentado y que probablemente nos presentarán en un futuro.

Asique, salvo esa, salvo esa cuestión, pues nos situamos a favor de la modificación.

El Señor Presidente contesta: Sí, respecto a la duda que usted tenía, quiere intervenir la Señora Interventora.

Dña. Isabel Sánchez Carmona dice: Buenas noche a todos, decir que el préstamo, tiene usted razón, no está cargado en la aplicación presupuestaria que se creó por este Pleno, la cuota correspondiente al mes de diciembre, porque, aunque tenía que devolverla el Ayuntamiento el mes de diciembre, el cargo en el banco nos lo han efectuado el día 4 de enero.

Con lo cual, no podíamos imputarlo al presupuesto del 2017 y se tiene que, se va a imputar en el presupuesto de 2018.

Es un tema del banco, que no sabemos por qué lo ha cobrado el día 4 de enero.

El Señor Presidente dice: Sí adelante.

D. Salomón Aguado Manzanares dice: Entiendo que, en la consignación presupuestaria en los, de estos dieciséis mil ciento treinta y tres con treinta y seis, se incluye además de la amortización correspondiente a dos mil dieciocho, la cuota que debieron pagar.

Dña. Isabel Sánchez Carmona contesta: A ver, se incluye lo que es un año completo, porque lo que nos ha dicho el banco, es que la cuota que, que se va a devengar en diciembre, nos la van a volver a cobrar en enero de 2019.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente dice: Bien, y Señor Aguado, lo que ilumina son las luminarias, los báculos no. ¿Alguna segunda intervención? Adelante.

D. Daniel Santacruz Moreno toma la palabra: Simplemente, para responder al Señor Aguado, que sí nos hemos dado cuenta, que hay ciertas luminarias, la forma de la iluminaria, que parece que crea un poco de penumbra. No obstante, los técnicos municipales, ya están mirando, pues para en cierta manera corregir esa, esa cierta penumbra que se ha creado en algunas, en algunas zonas del pueblo y que si se da cuenta, depende siempre del mismo modelo de luminaria.

El Señor Presidente dice: ¿Quiere usted añadir algo Señor Aguado? ¿No? Sí, son las luminarias por ejemplo que están en el parque Egido, que todos vemos que no da la luminosidad que dan, otro tipo de, de luminarias.

Bien, pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Levantan la mano todos los concejales de la corporación. Unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 4/2018 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos:

- 18/D.011.91100 "AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO I.D.A.E.", con un importe de 56.133,36 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones:

- 18/C.491.22001 "PRENSA, REVISTA, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES".- 39.703,36 €
- 18/C.491.22736 "MANTENIMIENTO APLICACIONES INFORMÁTICAS".- 16.430,00 €

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 4/2018.

17.- APROBACION INICIAL DEL CREDITO EXTRAORDINARIO N. 5, ENCOMIENDA A ASERPINTO INSTALACIONES DEPORTIVAS.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Secretario dice: Siguiente punto número 17, es la aprobación inicial del crédito extraordinario número 5 para una encomienda a Aserpinto para instalaciones Deportivas.

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? Federico adelante.

D. Federico Sánchez Pérez dice: Muchas gracias. En el caso que nos ocupan, nos solicita el Equipo de Gobierno ciento noventa mil ochocientos dieciocho con setenta y ocho euros para financiar la encomienda vigente realizada a Aserpinto para la apertura de Pabellones deportivos, y a la vez solicita el Equipo de Gobierno de nuevo una ampliación de la dotación económica inicial para cubrir bajas por incapacidad y limitaciones funcionales.

Pues bien, como ya hicimos en la ocasión anterior, vamos a votar favorablemente la dotación de éste crédito extraordinario, pero no podemos dejar de solicitarles, que consideren la posibilidad siempre que sea legalmente posible y no incurramos en fraude de ley, de prestar algunos servicios públicos, desde la empresa municipal y no contratando con agentes externos.

No es necesario que mencione aquí las ventajas que la municipalización de los servicios públicos tendría. No les es necesario que se lo diga el Equipo de Gobierno, porque creo que no les tengo que convencer y a la bancada conservadora no les voy a convencer.

Por tanto, ahorro tiempo de discurso, que a las horas que son, ya va haciendo falta.

Así, y después de señalar que este Grupo Municipal desea la gestión directa de la mayoría de los servicios públicos, o al menos de aquellos en los que se puede y sea conveniente. Les ofrezco, como en otras ocasiones, nuestra colaboración para estudiar la prestación de algunos de ellos, por la vía del aumento de encomienda. Naturalmente a la empresa pública Aserpinto, siempre, como es natural, que fuera legalmente posible.

Concluso por tanto, anunciando el voto favorable del Grupo Socialista a este punto del orden del día. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si Señora Lorca. Cristina adelante.

Dña. Cristina Lorca Ortega dice: Bueno, como he dicho el compañero del Partido Socialista, esto es una. Bueno, el año pasado ya aprobamos esta encomienda, y nos comprometimos a hacerlo año a año, hasta que se pueda contratar a nivel municipal.

Entonces, bueno pues éste año, continúan las causas vigentes, continúa la limitación en la contratación municipal por la Tasa de Reposición, con lo cual, renovamos otro año más, y además cubrimos las bajas que hemos tenido este año por jubilaciones y por incapacidad. Nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Cristina. Señor Aguado adelante.



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

D. Salomón Aguado Manzanares dice: El ejercicio anterior, todos los grupos aprobamos la modificación de la encomienda de Aserpinto, para incluir la gestión de algunas instalaciones deportivas. Se incluyó obviamente también la aplicación presupuestaria que correspondía.

En aquel momento, en aquel debate de Pleno, solicitamos, solicite al Señor Sánchez un informe jurídico sobre la capacidad que tenía la empresa municipal Aserpinto, para realizar la contratación de trabajadores con la incorporación de nuevas encomiendas.

Ustedes, se limitaron a entregar un informe genérico sobre contratación de personal, sin responder concretamente aquello que les indicábamos.

Además, y así lo dice el informe del técnicos la Señora Lorca lo ha indicado, esta ampliación también cubre las bajas realizadas.

En la Comisión de Gestión de diciembre y en la enero, hemos solicitado, informe, supongo que del técnico, subdirector de deportes, informes sobre cómo se está prestando el servicio en la instalaciones deportivas. Porque nos había llegado alguna queja y antes de poder hacer nada, queríamos saber efectivamente en qué forma se estaba produciendo esa prestación del servicio por parte de los, en los que correspondía en la parte municipal y en lo que correspondía a la parte de Aserpinto.

A día de hoy, seguimos esperando ese informe, y aprovechamos que se trae a Pleno ésta modificación presupuestaria para crear ésta aplicación, esta partida para recordarle al Señor Sánchez, aquel proyecto, aquel informe jurídico que usted se comprometió conmigo a entregarnos y que, y que no hizo.

Y a la Señora Lorca, para que sí en la Comisión de Gestión, todavía no le haya llegado la onda, repase las actas de las últimas comisiones, en la que se aparece, en la última no, no viene totalmente, pero la anterior, es decir, en la correspondiente a enero si que hay detalles exactamente y ya creo que es la tercer vez que se lo solicitamos. Seguramente no le haya llegado la solicitud a su conocimiento, y por eso se lo hacemos en esta ocasión. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Aguando. ¿Alguna segunda intervención? Señor Oliver adelante.

El Señor Fernando Oliver González dice: Sí, muy breve, relativo a lo que ha dicho el Señor Sánchez Federico, cuando se refería a la bancada conservadora y ha mirado hacia acá, pues la verdad es que me he sonreído, no sé si lo dirá por nosotros.

Pero mire, nosotros somos conservadores en algunas cosas, en otras somos progresistas como se definen ustedes. La diferencia que tenemos es que nos gustar coger lo mejor de cada casa.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Mire, creemos que puede convivir la empresa pública con la empresa privada, creemos que pueden convivir. ¿Por qué contratar en algunas ocasiones empresas privadas? Porque nos sale más barato, y aquí estamos para velas, por cómo se gasta cada céntimo de euro de los vecinos de Pinto.

Y cuando este Ayuntamiento contrate una empresa privada, es porque le está ahorrando dinero a los vecinos, entonces, no se sonría cuando mire hacia acá y nos dice que no nos va a convencer. Si vamos a votar a favor, vamos a votar a favor de la propuesta, pero no se sonría cuando hable de la bancada conservadora, que estamos para ahorra dinero a los vecinos y pueden convivir las dos empresas, también a nivel municipal. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Oliver. Si Federico adelante.

D. Federico Sánchez Pérez dice: Me reitero en lo que he dicho a la bancada conservadora no les voy a convencer de las ventajas que presenta la gestión directa de los servicios públicos o la prestación de los mismo por parte del propio Ayuntamiento. Una empresa municipal frente a otras posibilidades. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Cristina.

Dña. Cristina Lorca Ortega dice: Nada sólo decirle al Señor Aguado que estaba comprobando ahora, porque recientemente además he contestado a las preguntas de la comisión de febrero, entonces, le pido disculpas y lo revisare y le contesto lo antes posible, nada más.

El Señor Presidente dice: Señor Aguado.

D. Salomón Aguado Manzanares toma la palabra: Yo lo tenía claro, pero el Señor Oliver lo ha dejado más claro. Ciudadanos tiene los principios que tiene y va picando de un lado y de otro, es lo que tiene no tener principios y darle igual ocho que ochenta. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bueno, la verdad es que me encanta cuando se zurran ustedes. Señor Oliver, solamente una cuestión, dice usted, bueno, podemos contratar una empresa más privada para que nos salga más barato, pero luego no se queje de que si el pueblo está más sucio, de que si la basura se recoge peor o si los jardines no están como antes.

Sí, se puede quejar pero no lo diga luego esto, como le ha dicho Federico.

D. Fernando Oliver pregunta: ¿Entonces los médicos de la piscina?

El Señor Presidente contesta: Cuando, como lo ha dicho Federico, porque esa es la diferencia, esa es la diferencia que efectivamente, una empresa derivada te lo hace más barato, pero te lo hace más barato a costa de lo que te lo hace. Y luego vienen las quejas Señor Oliver. Bien, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Levantan la mano todos los concejales de la corporación.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 5/2018 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos:

- 18/A.341.44900 "ENCOMIENDA A ASERPINTO GESTIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS", con un importe de 190.818,78 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones:

- 18/C.491.62601 "CONEXIÓN NUEVOS EDIFICIOS MUNICIPALES" por importe de 190.818,78 €

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 5/2018.

18.- APROBACION INICIAL DEL CREDITO EXTRAORDINARIO N. 6, CONTRATO GESTION ACTIVIDADES DEPORTIVAS

El Señor Secretario dice: Si, siguiente punto que es el número 18 es aprobar inicialmente el crédito extraordinario número 6 que es para un contrato de gestión de actividades deportivas.

El Señor Presidente dice: Sí ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? No. ¿Grupo Socialista? Diego adelante.

D. Diego Ortiz González dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, hoy nos traen a Pleno el expediente para realizar el crédito extraordinario para el contrato de gestión de actividades deportivas.

Un contrato, que entró en vigor en el año 2017 y que suprimía las concesiones administrativas, que en este caso dos que se venían prestando en este municipio desde hace más de veinte años. Concesión Administrativa de Gimnasio y Concesión de Gimnasia de Mantenimiento y Aerobic y algunas cosas más.



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02

pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Entonces, ya en el verano, antes del verano, en el 2017, en junio, vimos como una decisión totalmente política se daba por finalizado la concesión administrativa de Gimnasia de Mantenimiento y Aerobic entre otras.

Una cesión que conocíamos a través de un bando de la Concejalía de Deportes, donde se establecía, que debido a una deuda de la concesionaria, cosa que se demostró que estaba en plazo para pagarla, se eliminaba ese servicio que se venía prestando durante los últimos veinte años.

Lo que no pensamos, es que da el inicio para el siguiente paso, que era cambiar el modelo de contrato respecto a la concesión administrativa respecto al gimnasio.

Un modelo de gestión nuevo, que difiere mucho de la municipalización que se venía vendiendo por parte del Equipo de Gobierno de Ganemos Pinto. Ustedes, Equipo de Gobierno, nos dijeron que era su modelo, su municipalización, que lo gestiona una empresa privada, pero que lo cobre el Ayuntamiento.

Es cierto, que el PSOE, puso en marcha esa concesión administrativa, a lo que decía el Señor Alcalde que no podemos dar lecciones, pero es cierto también, que durante estos años, no ha habido ningún problema con estos servicios.

Ustedes, en dos años de gobierno, han cambiado la gestión de su modelo, y ya ven que no han hecho más que comenzar los problemas. Más de cuatro mil firmas recogidas en contra de su modelo, el enfado de todos los usuarios que utilizaban estos servicios, y en definitiva para nada.

Es cierto que hay una nueva ley de contratos del Sector Público que entra en vigor el próximo 9 de marzo, como he dicho, entra en vigor, todavía no ha entrado.

Mientras aquí, desaparece la llamada concesiones administrativos, en otros municipios siguen sacando concesiones administrativas, sobre todo materia deportiva como es este caso, con el nuevo nombre de contrato de concesión de servicios, que además recoge la nueva ley.

Y como el Señor Alcalde me decía que le diera una propuesta respecto a un nuevo modelo de contratos, se lo digo, "Nuevo Contrato de Cesión, Concesión de Servicios" que suprime las concesiones administrativas y que entrará en vigor el 9 de marzo, porque todavía no ha entrado en vigor.

Desde este Grupo Municipal, no vamos a poner en duda, como se habló aquí en una Asamblea, en la que había concejales presentes sobre el procedimiento de los pliegos, que ustedes aprobaron, que los técnicos pusieron en marcha, pero si vamos a poner en duda el nuevo modelo de contrato de gestión de servicios.

Y voy a explicarme. El anterior concesionario, tenía un volumen de negocios ajustados a las actividades que realizaba, y en el nuevo Pliego de Condiciones, se sumaban las de Aerobic y Gimnasia de mantenimiento.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El volumen de negocio, es decir, la solvencia económica que la tenía que presentar, era imposible que pudiera justificarla, debido a que era un servicio el que prestaba y se le unía otro servicio complementario, con lo que suponía que la solvencia económica era imposible que la pudiera justificar.

Es cierto que el PSOE votó favorablemente las mesas de contratación. Cómo vamos a votar en contra, cuando la documentación presentada por parte de la empresa es legal, no decimos que no.

Pero sí que es cierto, que los problemas, con este nuevo modelo de gestión, han surgido desde el primer día. La gente se quiere inscribir en el abono deportivo, y al ser horario de mañana, por la tarde no se puede inscribir nadie, ya que los trabajadores municipales, como es normal tienen sus horario, y la gente no se puede apuntar.

¿Qué pasa con la gente joven que no tiene cuenta bancarias y quiere inscribirse y no puede hacerlo ¿Dónde están las setenta y cinco niñas que hacían baile moderno y que usted, Señora Lorca comentó aquí que se iba a buscar una solución, me gustaría que nos explicara cual es la solución y en que instalación municipal están.

Y luego todos los problemas, es la limitación ochocientas plazas de usuarios, porque es cierto, que hay un aforo por sala, pero no el aforo está completo en todo el momento, es decir, no hay ochocientas personas a la vez haciendo las actividades, lo que supondría que fuese imposible.

Entonces, no entendemos como han limitado usted a ochocientos, si además dicen que es un éxito el bono deportivo, y que realmente hay muchísima gente que se está guedando fuera.

Pero ahora vamos al informe, el informe técnico, el contrato como les he dicho acaba a primero de octubre, y ustedes nos piden un crédito extraordinario por valor de doscientos cinco mil novecientos cuarenta y dos euros, para todo el 2018 incluyendo el cuarto trimestre del año, cuando ya esta empresa no debe de tener el contrato.

Es decir, les pregunto. ¿Tienen pensado seguir con este modelo Porque si tienen pensado seguir con este modelo, les decimos que no vamos a apoyar esta propuesta.

Y le decimos, que se pongan en marcha, que el contrato acaba en octubre para buscar un nuevo modelo. Me preguntaban y se lo he dicho antes, municipalicen si consideran que hay que municipalizar, hay encomiendas a Aserpinto, y si no, contrato de concesión de servicios. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si Cristina adelante.



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Dña. Cristina Lorca Ortega dice: Gracias Rafa. Bueno, en primer lugar, decirle que el cambio de modelo, además de que nosotros sí que estábamos de acuerdo en recuperar esa gestión municipal que he comentado antes en todos los servicios, porque es el mismo modelo del Campamento Urbano y de otros servicios que estamos sacando horario ampliado, pero que es un cambio de modelo que además, pues en cierto modo venía un poco orientado por el servicio de contratación.

Ellos nos hablaban de esta nueva Ley, y bueno, pues nos pareció que debíamos hacerlo así. Yo creo que siempre informé al Partido Socialista de todos estos procesos, de todos estos cambios antes de hacer el pliego, y bueno, creo que ellos tienen toda la información.

En cuanto a lo que dice de aumentar el precio de licitación, es cierto que sí que nos vamos a plantear éste, para este próximo pliego, un modelo por lotes, para que esos precios puedan bajar.

Y bueno, es que me ha dicho tantas cosas. En cuanto a los tres meses, ¡Ah! Yo considero un éxito que en tres meses se haya llenado el cupo, como usted sabe, cuando se saca un pliego hay que poner una limitación porque va con un límite presupuestario, entonces hay que poner una limitación, los servicios no pueden ser ilimitados, porque no podríamos calcular la partida presupuestaria que necesitaríamos para llevarlo a cabo.

Y hemos puesto, entendíamos que ochocientos era más que suficiente teniéndol en cuenta las cifras que nos aportaban el anterior concesionario, y en tres meses, pues hemos llegado a cubrirlo.

En cuanto al servicio de las niñas de adulto, no sé si ha dicho ¿sesenta niñas?

Vale, pues buscamos una alternativa, estuve reunida con varias personas, costó un poco porque es un tema delicado, hay que tener el certificado de delitos sexuales y tal, y buscamos una solución y a la solución, pues sólo asistían diez niñas, lo habitual eran casi nueve o diez niñas, con lo cual, pues al final, la persona que estaba sacando el servicio adelante, que por cierto era la misma que estaba antes, pues dijo que no le compensaba y decidió dejarlo.

No sé si me dejo algo. ¡Ah! El contrato es hasta el quince de octubre, el contrato es hasta el quince de octubre, entonces lo que traemos aquí, como en las anteriores modificaciones que ustedes han votado a favor, el contrato de extraescolares por ejemplo es hasta el 30 de junio, pues hemos calculado la partida presupuestaria para todo el año, para el contrato que tenemos vigente y para el nuevo modelo que saquemos para continuar el servicio, pues esto es exactamente igual.

Traemos aquí una modificación que incluye hasta el quince de octubre para pagar el contrato que ya tenemos adjudicado y adjudicado por todos los grupos que estamos aquí, y luego pues la parte del cuarto trimestre, porque habrá que cubrir el servicio. En el informe tampoco pone con que modelo hay que cubrirlo ni nada, de hecho, ya le he dicho que nos estamos planteando un sistema de lotes.

Y nada más.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente dice: Gracias Cristina. Señor Aguado adelante.

D. Salomón Aguado Manzanares toma la palabra: Señora Lorca, yo no le voy a decir muchas cosas para que no se líe luego en las respuestas. Sólo le voy a decir una cosa, que ganas de buscar problemas en un servicio que funcionaba.

Si quiere se lo repito, así de claro Señora Lorca, un modelo de gestión, no impuesto por el Partido Popular, sino planteado en su momento por el Partido Socialista, que funcionaba, que los usuarios estaban satisfechos con el servicio, y ustedes, en su afán de municipalizar, no se qué, se lo dan a una empresa externa.

Señora Lorca, se ha equivocado. Se equivocó y si perdura en su insistencia se va a equivocar, el Señor Ortiz acaba de darle la respuesta. Decir que el cambio modelo venía orientado por contratación, pues la misma orientación le podría haber dado para hacer la propuesta que ha hecho el Señor Ortiz.

El problema, es que ustedes ya tienen una idea fija, y de ahí no le sacan, y por las razones que fuesen que no las sé, la realidad es que querían hacer un cambio y quitar a las personas que estaban.

Esa ha sido la realidad, esa ha sido la realidad. Elaborar, elaborar un pliego en el que la conjunción de los servicios deportivos que se externaliza, hace que los prestadores actuales del servicio no puedan cumplir los requisitos, y eso usted lo sabía. Eso usted lo sabía, ahora no venga a llamarse a engaño, porque al juntarlo, sabía que los adjudicatarios, al primero que en bandos municipales pusieron por la calle, que debía un dinero que no debía, que debiera darle vergüenza, hombre por favor. Y al segundo, que no sumaba las cantidades establecidas.

Señora Lorca, se equivocaron hasta el quince de octubre, a ver si el dieciséis de octubre les da por rectificar.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano.

Dña. Juana Valenciano Parra dice: Gracias Señor Presidente. A ver, no queríamos alargar más el Pleno.

El Señor Presidente dice: Perdón, ruego silencio. Adelante Señora Valenciano.

Dña. Juana Valenciano continúa: No queríamos hacer intervenciones que alargaran el Pleno innecesariamente, pero bueno, estoy completamente de acuerdo con las exposiciones que han hecho tanto el Señor Ortiz como el Señor Aguado.

Sí que le quería matizar a la Señora Lorca una, simplemente un detalle. Ella dice, hemos intentado recuperar la gestión municipal con este cambio de modelo. Pero esto no ha sido ni un cambio de modelo ni recuperar ninguna gestión municipal.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Porque además, la diferencia del cambio de gestión, y le digo, y yo siempre he defendido que las mesas de contratación fueron impolutas, hubo unos pliegos y las mesas fueron impolutas.

Pero es cierto, que los pliegos eran una buena voluntad política de ustedes en cambiar el sistema que ya había y funcionaba, y que han traído, pues todos esos disgustos por parte de los usuarios, tanto de un sitio como de otro.

Entonces, había una realidad, y es que estás, estas personas que prestaban este servicio, que también podían habérselo llevado con el nuevo sistema, pagaban un canon, pagaban un canon, nosotros cobrábamos ese canon y nos daban lo mismo si tenían veinte usuarios como si tenían cincuenta, ellos se lo curraban para tener los cincuenta, porque tenían que sacar su sueldo.

Pero de esta manera, nosotros vamos a pagar doscientos cinco mil euros estén los que estén, por lo tanto entiendo que es mucho dinero y que el cambio de sistema es perjudicial para este Ayuntamiento.

Entiendo que es mucho peor y además la gente está más descontenta.

Por lo tanto no vamos a apoyar que se gasten doscientos cinco mil novecientos cuarenta y dos euros en una propuesta, en la que ustedes decidieron como se hacía, como se cambiaba ese modelo según ustedes para recuperar la gestión municipal y lo único que hemos hecho ha sido seguir igual con una plica, un pliego de condiciones, darle más amplitud a otras empresas, pero al final el que está descontento es el vecino de Pinto, tanto de un servicio como de otro.

Porque los servicios que se prestaban en el Alberto Contador por la profesional que llevaba veinte años, realmente se disgustaron, era una persona que había demostrado muchas profesionalidad y que la gente tenía allí un montón de gente, y ella es que se esforzaba porque nadie se le fuera, esa es la diferencia.

Por lo tanto, es que nunca estuvimos de acuerdo y ahí no pudimos participar con el cambio de modelo, por lo tanto, pues no vamos a aprobar que se gasten doscientos cinco mil euros a lo largo de este año y esperamos que como les han pedido, rectifiquen y vuelvan al modelo que a la gente quería y la gente le gustaba y utilizaba.

El Señor Presidente dice: Diego adelante.

D. Diego Ortiz González dice: Muchas gracias Señor Presidente. Señora Lorca, sí que es cierto que nos anunció su modelo de gestión en una reunión y nosotros le dijimos que no nos gustaba.

Es cierto, que durante veinte años, ha habido concesión administrativa y usted, y aquí ha habido gobiernos tanto del Partido Popular como del Partido Socialista en la mayoría de los años. ¿Y por qué se piensa usted que nosotros no hemos cambiado el sistema Porque funcionaba, porque funcionaba el



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02

pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

servicio de mantenimiento por un lado y funcionaba el servicio de gimnasia por otro. Y no había ninguna queja, ninguna, no como ahora que hay muchísimas quejas.

Yo se lo dije, existe la posibilidad, el Señor Alcalde ha dicho que le demos una opción, se lo he dicho, hay en el nuevo, nueva Ley de Contratos que entra el 9 de marzo, contrato de concesión de servicios.

Sabían ustedes y se lo he dicho antes, que era dificilísimo, porque me ha dicho que no sabía, como le había dicho tantas cosas, que era muy difícil que al sumar los dos servicios la persona cualquiera de las dos concesionarias anteriores, pudiera asumir la solvencia económica asumiendo los dos, porque era imposible. La única empresa o empresas que podían venir, tenían que ser o franquicias o grandes empresas que podrían demostrar la solvencia económica, claro, las dos concesionarias era muy difícil que pudieran ajustar esa solvencia económica.

Usted ha dicho, que en el informe, que piden el dinero para todo el año, y que aquí claramente, el técnico no dice cuál va a ser el modelo, estaría bueno que el técnico fuera el que estableciera el modelo, pero ya lo ha dicho usted, si es que lo ha dicho usted, usted ha dicho que su modelo, sigue siendo en que cobrar por parte del Ayuntamiento con los problemas que está generando, porque hay gente que no se puede inscribir porque las oficinas están cerradas, que están las plazas cubiertas y ese es el modelo que usted nos ha vendido, el que lo gestiona una empresa privada pero que lo cobre el Ayuntamiento.

Entonces, ese modelo lo siento, pero no nos gusta, ustedes hablan de municipalización y de la eliminación total de las concesiones administrativas, el papel aguanta todo, y luego es muy difícil llevar a la práctica, porque muchas veces al final, cuando se toman estas decisiones, afectan a gente del municipio, y eso supone, que haya gente que se encuentre en la situación en la que está. ¿Están a tiempo Pues sí, me alegro que ustedes piensen, tampoco por lotes, siéntense, busquen otro modelo, pero por favor, el modelo que han puesto en marcha no funciona, denle una vuelta.

El Señor Presidente dice: Si Cristina.

Dña. Cristina Lorca Ortega contesta: Bueno, a ver, es que, en primer lugar, querría recordarles a todos, que la anterior adjudicataria era una empresa externa, estamos aquí hablando de que ha entrado una empresa externa cuando durante estos veinte años, la que, los que han gestionado ese servicio ha sido siempre una empresa externa, eso me gustaría recordarlo, porque están aquí ustedes hablando, parece que nosotros hemos metido aquí empresas externas, y esa empresa externa ya estaba, porque no se trata de una Asociación sin ánimo de lucro ni nada, es una empresa externa la que estaba antes. Eso en primer lugar.

La realidad, es que quisimos hacer una servicio de abono deportivo, que permitiera a la gente desplazarse de una actividad a otra, y de esa fue la única intencionalidad.



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Me gustaría decirle al Señor Aguado, como él me ha dicho antes a mí. En primer lugar, los pliegos, como usted bien ha dicho antes, los hacen los técnicos, entonces, este pliego lo hicieron los técnicos, y si usted tiene alguna duda sobre la implicación nuestra en el pliego para una intencionalidad, pues como usted me ha dicho antes, pues váyase donde se tenga que ir con la documentación que se tenga que ir y haga la denuncia donde la tenga que hacer.

En cuanto a las quejas, me gustaría que el Señor Ortiz, me dijera que quejas ahí, porque a mí me han llegado cuatro, pero de las cuatro quejas, son de las dos mismas personas, y por la misma cosa.

Y en cuanto a lo del éxito, hombre, yo creo que ochocientos usuarios en tres meses, es un éxito. Y si me permite el Señor Alcalde, si me permite.

El Señor Presidente dice: Por favor, Ruego silencio mientras esté interviniendo cualquier concejal o concejala, por favor.

Se escuchan rumores entre el público.

Si me permite el Señor...

EL Señor Presidente dice: Por favor, ruego silencio, mientras interviene la concejala.

Dña. Cristina Lorca continúa: Si me permite el Señor Alcalde, como me quedaban unos minutos, me gustaría darle la palabra a mi compañera Consoli.

Dña. Consolación Astasio Sánchez toma la palabra: Gracias, más allá de la rapiña que veo por cuatro votos entre los compañeros que votaron a favor todo ese proceso, me preocupa como Concejala de Hacienda las consecuencias que puedan tener, que esa transferencia no salga adelante.

Entonces, quisiera hacerle tres preguntas a la Señora Interventora. La primera es, qué consecuencias puede ocurrir, pueden tener que esta transferencia salga adelante.

El Señor Presidente dice: Sí, adelante Señora interventora.

Dña. Isabel Sánchez Carmona dice: Pues la consecuencia primordial que tiene es que esa transferencia es para habilitar el crédito para un contrato que tiene en vigor y firmado este Ayuntamiento con una empresa.

En caso de que esta transferencia no se aprobara, pues lo que hay que proceder es a la resolución de ese contrato, a la supresión del servicio y a dejar de prestar ese servicio y me imagino yo, que la empresa que es la adjudicataria, no va aceptar de buen grado que le notifiquemos una resolución, porque ha de venido el contrato nulo y nos presentará la correspondiente reclamación, y nos pedirán lo que tengan que pedirnos.



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Dña. Consolación Astasio dice: Esa, responde en parte mi segunda pregunta que era. ¿Cree que puede tener algún perjuicio económico para este Ayuntamiento resolver ese contrato?

Dña. Isabel Sánchez Carmona contesta: Hombre, pues, seguramente sí, porque hay un contrato que está firmado, que es perfectamente legal, salvo que lo único que necesita es que se habilite el crédito para poder pagar a la empresa, y claro, y la empresa puede pedirnos una indemnización de daños y perjuicios por la resolución del contrato, porque además es una resolución, en este caso culpable del Ayuntamiento.

Dña. Consolación Astasio continúa: Y por último, preocupación, perdón. Tal molestada con los trabajadores que actualmente trabajan en esa empresa, que son trabajadores que han sido subrogados del anterior empresa.

Creo, intuyo que esos trabajos pueden correr riesgo al resolverse ese contrato. ¿Nos puede dar su opinión?

Dña. Isabel Sánchez Carmona dice: Disculpe, yo no soy especialista en Recursos Humanos, no soy la que lleva ese tema, pero para que exista una subrogación, tiene que haber un contrato posterior, como en este caso, no va a existir un contrato, sino que, dado el caso que se produjera lo que estamos hablando aquí, se extinguiría totalmente el contrato, los trabajadores que hayan sido subrogados, pues no van a ir a ninguna otra empresa, porque no se va a seguir prestando por el Ayuntamiento ese servicio.

Dña. Consolación Astasio contesta: Nada, agradecerle a la Señora Interventora sus respuestas, transmitir a los Grupos aquí presentes la responsabilidad que tienen con la votación que van a llevar a cabo, y nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Señor Aguado quiere intervenir?

D. Salomón Aguado dice: Señora Astasio, Señora Lorca, Señor Sánchez, quién tiene que asumir la responsabilidad son ustedes, son ustedes los que tienen que asumir la responsabilidad de hacer un servicio en contra de los usuarios, y ahora la culpa la tenemos nosotros, claro, y la Señora... Haga el favor de no interrumpir Señora Lorca.

El pliego, el pliego Señora Lorca lo inicia usted, con una, con una providencia de inicio, donde establece, donde le dice al técnico como, que servicios tiene que ser, el pliego lo hace el técnico, es usted quien da la orden de inicio, es usted quien inicie a la caza y quien establece que un servicio que se presta en concesión administrativa durante veinte años por una empresa externa, por una empresa externa no, por una familia, por familias, porque los que prestaban el servicio y los que.... No interrumpa Señora Lorca, si sé que le duele, pero es que han hecho ustedes las cosas muy mal, ustedes han hecho las cosas muy mal, y ahora tienen que sufrir las consecuencias que se deriven de su mala hacer, de su mala hacer



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Habla alguien del público y dice: Su familia es la que no va a sufrir, que son los que estaban antes y los que están ahora, pero por culpa del gobierno partido político que van a votar.

D. Salomón Aguado continúa: Señor Alcalde solicito que no se nos interrumpa.

Señor Presidente dice: Vale, vale por favor José, vale Jose.

Se escuchan voces desde el público: Dice que no. No, mi hermana como vaya a la calle veremos a ver.

El Señor Presidente dice: Vale, venga, por favor, por favor.

Dña. Tamara Rabaneda dice: ¿Y la culpa es nuestra? ¿La culpa es nuestra? Venga hombre, por favor.

El Señor Presidente dice: Por favor. Sigua Señor Aguado.

D. Salomón Aguado continúa: Si, si ha parado el tiempo, que veo que no.

Señor Presidente dice: No, no siga siga.

D. Salomón Aguado sigue: Entonces, cuando se nos dice, no aquí, la rapiña, Señora Astasio, si ha sido, han sido ustedes, han sido ustedes sin contar con nadie quien ha cambiado el modelo de gestión, y ahora se ven en un callejón sin salida, y pregunta usted por el perjuicio económico. ¿Y el perjuicio económico que causó a las familias que llevan el servicio? Eso a usted le da igual, no Señora, no Señora el Partido Popular no va a votar a favor, ni va a ser cómplice de su mala gestión.

Dña. Cristina Lorca comenta: Pues no haberla firmado.

El Señor Presidente dice: ¿Ha acabado usted? Bueno, yo de verdad, con este tema estoy harto de mentiras y de demagogia, harto de mentiras y de demagogias, si, esto es una concesión administrativa desde el año 2008, antes había un pliego o parecido a los pliegos que estamos sacando ahora, y como en el año 2008 no podía pagar el Ayuntamiento, por eso se pasa a concesión administrativa, o sea que esto no lleva veinte años.

Esto se ha ganado por concurso, por una persona, lo ha ganado, pero lo ha ganado por un concurso, no es que tenga la posesión de esto durante veinte años, o sea, que ya está bien de mentiras.

Siempre ha sido una empresa externa la que ha licitado, y siempre lo ha llevado una empresa externa. ¿Qué hay problemas porque hay ochocientos usuarios Eso es un éxito, pues claro que es un éxito, y si queréis ver. No, por favor estoy hablando, por favor estoy hablando, estoy yo ahora hablando, y si no yo invito a cualquiera de los grupos políticos.



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Jose. José por favor, José por favor, y si no yo invito a cualquiera de los grupos políticos que vaya al Príncipe de Asturias y que compruebe si hay ochocientas personas inscritas o no hay ochocientas personas inscritas, pero ya está bien de tanta mentira, esto se nos pone, se pone... por favor, estoy hablando yo, se nos pone el jefe de contratación delante y nos dice, esto no se puede sacar como se está sacando, no se puede sacar por concesión administrativa, hay que sacarlo de esta manera.

Y ya se lo hemos dicho antes, nosotros no nos vamos a saltar la ley, y nosotros lo que hacemos es sacarlo como nos dice el jefe de contratación que hay que sacarlo, porque nos lo dice, y que porque, la manera que lo estábamos sacando no se podía sacar, y que él no iba a informar favorablemente ni la Señora Interventora tampoco iba a informar favorablemente, y que por lo tanto no iba a ver concurso.

Ya está bien de mentiras, esto es una decisión que parte de los técnicos municipales, y que nos dicen que el concurso hay que hacerlo así, y ustedes lo votan a favor en una mesa de contratación, y no dicen ni pio, ya está bien de mentiras.

Nosotros podemos mirar, el modelo a partir de octubre, del 15 de octubre, hay un compromiso de mirar el modelo a partir del 15 de octubre en función de la nueva ley de contratos de servicios públicos, pero lo que no podemos hacer, es dejar en la calle ahora mismo a diez familias o doce hasta el quince de octubre, eso no lo podemos hacer, eso no lo podemos hacer.

D. Salomón Aguado dice: ¿Eso no se hizo el año pasado?

El Señor Presidente contesta: A partir de, no señor, no señor, no señor, están trabajando, están trabajando, no mienta, que no mientan, están trabajando, todos los que tenían contrato están trabajando, porque se sacó, se sacó una lista de las personas, Susurro, estoy hablando yo, por favor, un poco de respeto. ¿Vale? Un poco de respeto.

Se sacó una lista con las personas a subrogar, y todas esas personas que tenían contrato, se subrogaron todas, se subrogaron todas e incluso se contrató a la persona que antes llevaba el servicio, o sea, que ya está bien de mentiras con este tema, y ya está bien de hacer demagogia con este tema.

Lo único que van a hacer si no aprueban esto hoy es que mañana mismo, diez personas se van a ir a la puta calle hasta el 15 de octubre que se saque otro concurso, y ya veremos si en ese concurso esas personas entran o no entran, pero se van a ir a la puta calle.

Entonces, yo lo que les pido es responsabilidad, nosotros estamos dispuestos hasta el 15 de octubre, a partir del 15 de octubre a mirar un nuevo modelo en función de la nueva Ley de Contratos del Estado. Y la parte que queda, el diferencial ese que queda de dinero, si eso es demasiado con el nuevo, con el nuevo modelo, nos lo gastaremos en nuevas máquinas o en lo que sea, pero no se quedará sin gastar.

Pero por favor, responsabilidad hasta el 15 de octubre, porque no hay consignación presupuestaria, y si no hay consignación presupuestaria, se tiene que suspender el servicio, y esas personas se van a la



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

calle, se van a la puta calle mañana. Entonces, yo les pido un poco de responsabilidad, nosotros asumimos y cogemos el guante de estudiar un nuevo modelo de gestión a partir del 15 de octubre con las modalidades que pueda dar la nueva Ley de Contratos del Estado o del Sector Público.

Pero les pido responsabilidad, porque si no mañana hay que suspender el servicio, ochocientos usuarios se quedan sin el servicio y diez o doce personas se van a la puta calle, y a las personas que están defendiendo, y a las personas que están diciéndolo, que lo que quieren es que vuelvan fulanito, fulanito y fulanito, lo que van a conseguir si esto no sale adelante, es que vayan a su casa, al paro y el 15 de octubre ya veremos lo que pasa, pero de momento aquí. Sí, si por todas las mentiras que se han vertido, porque se han vertido muchas mentiras, entonces, no soy ningún manipulador, es la pura realidad.

Entonces, yo les pido, les pido por una vez, les pido un poco de responsabilidad, este equipo de gobierno, a partir del 15 de octubre, para el pliego del 15 de octubre, mirará con todos los grupos políticos lo que dice la nueva ley de contratos del sector público, y miraremos un nuevo modelo si es que hay lugar un nuevo modelo, que tengo dudas, de si hay posibilidad de un nuevo modelo.

Pero lo miramos, pero lo que no podemos es hasta el 15 de octubre, no tener consignación presupuestaria, porque si no, esas personas se van a la calle, ochocientos usuarios y las personas que están dando ahora mismo el servicio, pero todas, porque como bien ha dicho la interventora, no hay posibilidad de que entre otra empresa nueva, porque no hay consignación presupuestaria, esta es la consignación presupuestaria, y si no hay consignación presupuestaria, no podemos dar un servicio, porque estaríamos prevaricando.

Entonces le pido por favor un poco de responsabilidad, que sí, que a partir del 15 de octubre o para el pliego del 15 de octubre, miramos el nuevo modelo de gestión, si hay posibilidades de un nuevo modelo de gestión, pero les pido responsabilidad, y les pido que no dejemos a diez personas o doce ahora mismo en la calle, que es la realidad de las cosas.

Pasamos a la votación. Si, si, si,.

Dña. Juana Valenciano dice: Vamos a ver, para empezar yo le rogaría que cuando no le sale algo, como usted ha previsto, no se ponga de esa manera, porque me parece.

Señor Presidente dice: ¿Pero cómo quiere que me ponga? ¿Cómo quiere que me ponga?

Dña. Juana Valenciano contesta: Me quiere dejar, me quiere dejar hablar que yo le he escuchado. Vamos a ver, no es digno de un Alcalde de mi pueblo, que diga "Van a la Puta Calle".

El Señor Presidente dice: Es que van a la punta calle. Lo vuelvo a decir

Dña. Juana Valenciano dice: Esa, esa, mire, modere sus expresiones y trate con el debido respeto.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente contesta: Pues es que es verdad, pero es que es la verdad.

Dña. Juana Valenciano dice: Con el debido respeto a éste. Entonces, en vez de ponerse como un fiera,

El Señor Presidente dice: ¿Pero cómo quiere que me ponga

Dña. Juana Valenciano contesta: ¿Pero cómo quiere que se ponga Quiero que se ponga como un Alcalde que modera y que hemos de intentar.

El Señor Presidente dice: ¿Qué modera Y yo, y yo quiero que se ponga usted como una posición responsable y no deje a diez personas en la calle.

Dña. Juana Valenciano contesta: Mire, le estoy diciendo una cosa.

Señor Presidente dice: Una oposición responsable y no deje a diez personas en la calle.

Dña. Juana Valenciano dice: Mire, le estoy diciendo una cosa.

Señor Presidente continúa: Una oposición responsable y no deja a diez personas en la calle. Dña. Juana Valenciano contesta: ¿Me ha dado la palabra o vamos a tener un monólogo? Yo le estoy diciendo.

El Señor Presidente dice: Monólogo no, será un dialogo en todo caso.

Dña. Juana Valenciano contesta: Perdón, perdón, no pero es que es un monólogo porque usted coge cada esprín.

El Señor Presidente dice: O el suyo.

Dña. Juana Valenciano continúa: Cada esprín, no, pero a mí me pone el semáforo, pero usted tiene el tiempo libre hasta donde le da la gana.

El Señor Presidente dice: Si ya.

Dña. Juana Valenciano dice: Entonces, su esprín no lo tenemos que envainar todos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Dónde está su semáforo?

Dña. Juana Valenciano contesta: En cualquier caso, yo ahora le estoy pidiendo la palabra, porque lo que no me parece normal, es que cuando algo le sale mal, se ponga usted así.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente dice: A mí no me sale mal, a mí no me sale mal. Le he explicado.

Dña. Juana Valenciano contesta: Sí, y empiece a gritarnos absolutamente a todos los presente.

El Señor Presidente dice: A mí me han gritado también ¿eh? A mí me han gritado.

Dña. Juana Valenciano comenta: Si tuviera y no lo valoro, y no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo.

El Señor Presidente continúa: Dígaselo, que siempre me lo dice a mí.

Dña. Juana Valenciano contesta: Le digo a todo el mundo, le digo a todo el mundo que grita en esos tonos e insulta, que no estoy de acuerdo con ninguno.

El Señor Presidente dice: Yo no he insultado a nadie ¿eh?

Dña. Juana Valenciano dice: A ver, está hablando mal, está utilizando un vocabulario, un vocabulario que no es propio del Presidente de la Corporación.

El Señor Presidente contesta: No, no perdone, perdone, no, no, es que usted no se da cuenta de la importancia del tema.

Dña. Juana Valenciano dice: Pero me quiere dejar que le haga una proposición por lo menos, para intentar arreglar eso.

Señor Presidente contesta: Venga, proponga, proponga.

Dña. Juana Valenciano continúa: Vamos a ver, pues propongo a estas alturas y yo he intentado intervenir para no alargar el Pleno.

El Señor Presidente dice: Proponga, proponga.

Dña. Juana Valenciano dice: Ante la responsabilidad, yo, también le haría una pregunta a la Señora Interventora, y luego le propondría un receso para hablar tranquilamente e intentar solucionar.

El Señor Presidente dice: Ahora, si, si.

Dña. Juana Valenciano continúa: Y no perjudicar. ¡Ah pues ahora! Pues mire, cuando me ha dejado usted hablar.

El Señor Presidente dice: Si, si, si, que venga, proponga.

Dña. Juana Valenciano dice: Pero también me gustaría preguntarle a la Señora Interventora. Es cierto que puede haber un perjuicio económico si no se cumple el contrato, que había un contrato para tanto



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

tiempo, y yo le pregunto. ¿Y a la empresa de la RPT que ha terminado el 12 de febrero por qué no la ponemos nosotros la sanción igual que no la pueden poner ellos a nosotros si no cumplimos.

El Señor Presidente dice: ¿El qué

Dña. Juana Valenciano contesta: Que teníamos, que teníamos también nosotros un contrato para un trabajo de ocho meses, no se ha cumplido, pues sanción al canto como se le hizo a los del Skate Park. ¿Entiende?

Le quiero decir, que aquí medimos con diferentes varas, según lo que nos interese y lo que yo entiendo es que lo que no se puede hacer es sacar estas cosas. Y le pido un receso para intentar calmar y solucionar si se puede.

El Señor Presidente dice: Le van a contestar, le van a contestar.

Dña. Juana Valenciano pregunta: ¿El receso lo vamos a tener?

Señor Presidente contesta: Le van a contestar primero.

Dña. Isabel Sánchez Carmona toma la palabra y dice: Vamos a ver. Creo que. Con el tema que están ustedes tratando pero bueno. Yo si decirle, que cuando se le impuso, se le abrió el expediente sancionador y se le puso la sanción a la empresa que tenía que construir, que había sido adjudicataria de la obra del Skate Park fue, y además no se le concedió un ampliación de plazo, fue porque los técnicos municipales, hicieron un informe, diciendo que no procedía esa concesión del plazo, y que el retraso, era totalmente culpable y dependía de dicha empresa.

En el caso de la RPT, como usted ha visto en el expediente, no hay un retraso achacable a la empresa, por eso, aunque el contrato vencía el 12 de febrero, se le ha dado una ampliación, porque hay un informe del jefe de contratación que establece que al no ser imputable el retraso a esa empresa, procede concederle el expediente que fue a Comisión de Gobierno el otro día, llevaba un informe jurídico del Jefe de Contratación sobre si se podía o no se podría ampliar el plazo, porque es preceptivo.

No sé, si.... Ya, está claro.

El Señor Presidente pregunta: ¿Cuánto tiempo quiere de receso?

Dña. Juana Valenciano contesta: A ver, que igual la gente no quiere un receso, yo creo que las cosas hay que hablarlas y...

El Señor Presidente vuelve a preguntar: ¿Quieren receso o no quieren receso? Si, pues bueno, pues son las once y diez, hasta las once y veinte un receso.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Se escucha hablar a la Sra. Cristina Lorca sin micrófono.

El Señor Presidente dice: A ver, vamos a ver, para que conste en acta, para que conste en acta, vamos a ver.

Primero.- Retiramos el punto.

Segundo.- Se hará una nueva modificación, se hará un nuevo expediente retirando el dinero desde el 15 de octubre hasta el 31 de diciembre.

Tercero.- Se hará un informe por parte del Jefe de Contratación y por parte del Secretario respecto al contrato de Concesión de Servicios.

Cuarto.- Diga lo que diga ese informe, este Equipo de Gobierno, lo que está es dispuesto a a partir de ese jueves, negociar con todos los grupos políticos en función de la nueva Ley de Contratos, en función de lo que dice los informes y en función de lo específico ya de éste servicio cual es el modelo más idóneo.

Eso sí, un compromiso por lo menos, de que el jueves, que será un Pleno urgente se nos apruebe la urgencia. ¿Si? ¿Vale? Vale, pues se retira el punto con los condicionantes que constarán en acta según he comentado.

Señor Secretario dice: El Jueves hay comisión de gestión.

El Señor Presidente pregunta: El jueves hay Comisión de Gestión ¿a qué hora?

El Señor Secretario dice: a las 6 y media.

Señor Presidente dice: Bien. Pues a las cinco ¿a las cinco se puede convocar el Pleno para el cinco, el jueves? Y los informes los intentaremos tener el martes, no más tardar del martes. ¿Vale? ¿Vale? Pues eso. Siguiente punto.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda dejar sobre la mesa los acuerdos que se señalan a continuación:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 6/2018 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos:

- 18/ A.341.22776 "CONTRATO GESTION ACTIVIDADES DEPORTIVAS", con un importe de 205.942,00 €



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones:

- A.132.22115 "UTILES SEGURIDAD VIAL" por importe de 7.000,00 €
- A.135.22103 "COMBUSTIBLES Y CARBURANTES" por importe de 3.990,00 €
- A.135.22104 "VESTUARIO" por importe de 2.000,00 €
- A.135.22690 "GASTOS DIVERSOS" por importe de 2.700,00 €
- A.334.22757 "T.R.O.E.P.: DIFUSIÓN" por importe de 8.400,00 €
- A.334.22759 "T.R.O.E.P.: AGENDA 21 CULTURAL" por importe de 9.990,00 €
- A.2311.20200 "ARRENDAMIENTOS VIVIENDAS IVIMA" por importe de 4.990,00 €
- A.2311.22690 "GASTOS DIVERSOS" por importe de 10.000,00 €
- A.2311.22722 "CONTRATO ESTANCIAS EN RESIDENCIA PRIVADA" por importe de 13.000,00 €
- A.2311.22725 "TRABAJOS EMPRESAS Y PROF: PROGRAMA DE FAMILIA" por importe de 33.000,00 €
- A.2311.22799 "OTROS TRABAJOS REALIZADO POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES." por importe de 19.990,00 €
- A.3343.22690 "GASTOS DIVERSOS" por importe de 5.000,00 €
- A.3343.22744 "PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA" por importe de 5.000,00 €
- B.450.21000 "REPARACIONES Y OBRAS" por importe de 20.000,00 €
- B.450.22118 "UTILES" por importe de 24.000,00 €
- B.450.22632 "GASTOS GENERALES" por importe de 1.986,37 €
- B.450.22690 "GASTOS DIVERSOS" por importe de 1.377,71 €
- B.450.22747 "TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS" por importe de 15.000,00€
- B.450.61904 "MOBILIARIO URBANO" por importe de 18.517,92 €

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 6/2018.

19.- APROBACION INICIAL DEL CREDITO EXTRAORDINARIO N. 7, PROGRAMAS DE EMPLEO.

Siguiente punto, el número 19 la aprobación inicial del crédito extraordinario número siete para programas de empleo.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente dice: Si, perdón. ¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Socialista quiere intervenir, punto diecinueve? Programas de Empleo, Programas de empleo punto diecinueve. ¿Si Federico? Adelante.

D. Federico Sánchez Pérez dice: Bueno, joder, en este punto no procede intervenciones extensas, porque la esencia de la argumentación ya se ha mencionado y se ha expuesto en el punto número once. Solamente informar en este punto, del voto favorable del Grupo Municipal Socialista y bueno, pues concluir con esto mi exposición. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Federico. Daniel Adelante.

D. Daniel Santacruz Moreno, toma la palabra: Gracias Rafa. Vamos a ver, como ha dicho el Señor Sánchez, la argumentación en este punto es la misma que la que se apuntó anteriormente en el otro punto, no recuerdo el número ahora. Solamente que esta vez va dirigido a los salarios de los programa de activación de menores de treinta años, al programa de cualificación de menos de treinta años, también, al: vestuario, herramientas y material que se necesita y a la formación de los dos programas mencionados.

El Señor Presidente dice: Gracias Daniel. ¿Grupo Popular? Señor Aguado adelante.

D. Salomón Aguado Manzanares dice: Por parte de este grupo, ya argumentamos nuestro voto favorable a la realización de esta modificación presupuestaria, esta modificación presupuestaria, para dar continuidad a los programas de empleo.

Siendo la última modificación presupuestaria de las que vamos a ver en el Pleno de hoy, quiero aprovechar ésta, esta intervención para agradecer a los, a la Interventora municipal y a los trabajadores de la intervención municipal, el trabajo que le supone la realización de estos expedientes y de los que seguramente tendremos en posteriores Plenos, por lo tanto, pues, queremos por nuestra parte que así conste. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Alguna segunda intervención? No, pues pasamos a votar. ¿Votos a favor?

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n° 7/2018 creando las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos:

A.241.14306	SALARIOS	ACTIV.	PROF.	MENORES	30	AÑOS	EXPTE.	42.866,17
	GJADLD/0072/2017							
A.241.14308	SALARIOS	CUALIF.	PROF.	MENORES	30	AÑOS	EXPTE.	44.635,40
	GJCDLD/0043/2017							



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

A.241.22130	VESTUARIO, MATERIAL Y HERRAMIENTAS PROGRAMA REACT. MAYORES 30 AÑOS	7.000,00
A.241.22751	FORMAC. TRANS. PRO. REACTIV. MAYORES 30 AÑOS	9.400,00
A.241.22754	FORM. TRANS. PRO. CUALIF. PROF. MAYORES 30 AÑOS	43.300,00

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones:

C.491.62601	CONEXIÓN NUEVOS EDIFICIOS MUNICIPALES	60.000,00
A.241.14300	OTRO PERSONAL	87.201,57

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 7/2018.

SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

20.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

Se pone de manifiesto el expediente que dice:

"Por la presente se da cuenta al Pleno Municipal del Informe del cuarto trimestre del Ejercicio 2017 elaborado por esta Intervención General a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Informe se ha elaborado siguiendo las instrucciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y debe tener conocimiento el Pleno Municipal del mismo."

El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado del expediente y de la documentación que consta en el mismo.

21.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2017

Se pone de manifiesto el expediente que dice:



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es

www.ayto-pinto.es

"MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y recogida en el Artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a efecto de dar cumplimiento a la elaboración de los informes trimestrales de morosidad y el cálculo del período medio de pago a proveedores, en colaboración con la Tesorería Municipal.

Se han elaborado dichos informes teniendo en cuenta tanto las obligaciones reconocidas pagadas como las pendientes, así como las facturas pendientes de aprobación y reconocimiento de la obligación, tal y como establece la normativa, tanto para el Ayuntamiento de Pinto como para la empresa pública municipal de servicios "ASERPINTO, S.A.", y se ha elaborado también el período medio de pago consolidado de ambas entidades, ya que las dos están integradas dentro del Sector Público, calculado tal y como dispone el Real Decreto 635/2014.

Dichos informes de morosidad han sido remitidos dentro del plazo establecido tal y como consta en el justificante de remisión incluido dentro del expediente"

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del informe de morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2017.

22.- DAR CUENTA DEL INFORME DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

Consta en el expediente informe de la Sra. Interventora de fecha 13 de febrero, que dice:

"MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y recogida en el Artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a efecto de dar cumplimiento a la elaboración de los informes trimestrales de morosidad y el cálculo del período medio de pago a proveedores, en colaboración con la Tesorería Municipal.

Se han elaborado dichos informes teniendo en cuenta tanto las obligaciones reconocidas pagadas como las pendientes, así como las facturas pendientes de aprobación y reconocimiento de la obligación, tal y como establece la normativa, tanto para el Ayuntamiento de Pinto como para la



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

empresa pública municipal de servicios "ASERPINTO, S.A.", y se ha elaborado también el período medio de pago consolidado de ambas entidades, ya que las dos están integradas dentro del Sector Público, calculado tal y como dispone el Real Decreto 635/2014.

Dichos informes de morosidad han sido remitidos dentro del plazo establecido tal y como consta en el justificante de remisión incluido dentro del expediente."

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del informe del periodo medio de pago a proveedores correspondiente al cuarto trimestre de 2017.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

23.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS QUE COMPONEN LA CORPORACION MUNICIPAL, GANEMOS PINTO, GRUPO POPULAR, GRUPO SOCIALISTA Y CIUDADANOS EN CONMEMORACIÓN AL DIA 8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"Proclamado por las Naciones Unidas en 1975, el Día Internacional de la Mujer, encuentra sus orígenes en las manifestaciones de las mujeres, que especialmente en Europa, reclamaban a comienzos del siglo XX el derecho al voto, mejores condiciones de trabajo y la igualdad entre mujeres y hombres.

Desde entonces es mucho lo que se ha conseguido pero no lo suficiente para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres. A día de hoy, persisten múltiples discriminaciones, directas o indirectas hacia las mujeres. Discriminaciones frente a las que la sociedad tiene la obligación, la responsabilidad y el compromiso de actuar.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Sigue siendo desolador que, en el siglo XXI, el rostro de la pobreza sea femenino. La actual situación económica no debe implicar un retroceso en los avances conseguidos. Todos y cada uno de los derechos y libertades de las mujeres han sido fruto de la lucha, el esfuerzo y el activismo de las mujeres.

Desde aquí nuestro reconocimiento a ellas y compromiso a seguir manteniendo la lucha. Sigamos entre todas y todos trabajando por una educación en valores sin arquetipos ni estereotipos, reflejando el valor de la mujer y la igualdad. Se necesita la concienciación real de la sociedad para terminar con las desigualdades.

Son muchos los logros alcanzados, pero ello no debe hacernos caer en la autocomplacencia o en la resignación, porque aún persisten desigualdades, que no solo debemos denunciar sino afrontar con determinación.

El resultado de la desigualdad en España es:

Las pensiones de viudedad son recibidas en un 82% por mujeres y la media es de 647,8 euros al mes, bastante menos que las de jubilación (1.066,86 euros).



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Solo hay 9 rectoras en las más de 80 universidades españolas.

El IBEX solo tiene 2 presidentas y un 20% de consejeras.

El 90,57% de las excedencias por cuidado de menores y mayores son solicitadas por mujeres

Solo hay un 18% de mujeres en el Tribunal Constitucional.

El 64% de las veces son las mujeres quienes cocinan en casa.

Solo hay 59 mujeres en las Reales Academias Españolas, frente a 484 hombres.

Las mujeres dedican dos horas más que los hombres a las labores del hogar.

Siendo el 60% de los licenciados, solo el 21% son catedráticas.

Las mujeres han sufrido y siguen sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis.

Las mujeres tienen de ganancia media anual cerca de 6 puntos menos de diferencia con respecto a la de los hombres.

La tasa de actividad de las mujeres es cerca de 10 puntos menor que la de los hombres.

La tasa de paro de las mujeres es más de 4 puntos por encima que la de los hombres.

El trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres

La brecha salarial se sitúa de media en un 23% en detrimento del salario de las mujeres.

La tasa de empleo entre mujeres se reduce con el número de hijos frente a la de los hombres que aumenta

Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan, cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no solo la legal, y eso pasa por:

Creación de una Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo para:



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.

Apostar por mejorar la empleabilidad de las mujeres en un mundo laboral en transformación. Una mujer con empleo es una persona independiente en lo económico y la mejor garantía de que disfruta de sus derechos.

Defender la promoción laboral de la mujer. Tan importante como acceder a un empleo es crecer en él. Del desarrollo profesional depende la asunción de nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial y en las pensiones

Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres. Conciliación y Corresponsabilidad no son cosas de mujeres. Son la mejor herramienta que tenemos para construir una sociedad más justa. Si solo concilian las mujeres, la desigualdad aumenta.

Erradicar la violencia que sufren las mujeres, la manifestación más extrema de desigualdad. El origen de la violencia de género es el machismo y la desigualdad y, desde la unidad conseguida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, mejoraremos la protección y apoyo a las víctimas y la sensibilización de toda la sociedad.

Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total.

Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.

Promover los medios necesarios para la inclusión social y laboral de las mujeres con discapacidad.

Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas.

Mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzosos, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales sus derechos.

Por todas estas razones y en definitiva porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, los grupos



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

municipales firmantes de la moción, presentan para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Pinto los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha el IV Plan de Igualdad en Pinto.

SEGUNDO: Instar al Equipo de Gobierno a formar al personal técnico de cada área de manera específica en igualdad.

TERCERO: Instar al ayuntamiento de Pinto, a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la Nación a asumir el compromiso, en la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.

CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación para financiar el Acuerdo de Estado Contra la Violencia de Género.

QUINTO: Instar a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados a la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral.

SEXTO: Que se dé traslado de la presente Moción al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentario en el Congreso de los Diputados,

El Señor Presidente dice: Las mociones conjuntas el acuerdo es que se lee y se.

El Señor Julio López Madera toma la palabra y dice: Señor Presidente, yo quisiera pedirle en esta moción conjunta de una forma extraordinaria y por los hechos que han ocurrido hoy, que me permita intervenir

El Señor Presidente pregunta: ¿Por los hechos que han ocurrido hoy? Sí, adelante.

D. Julio López Madera dice: Sí. Pues mire, hoy y a estas horas ¿no? Que ya estamos todos muy cansados, pero, yo creo que es de recibo hacerlo. Mire hoy, ha hecho usted una intervención en este Pleno insultando a una, a una Concejala, una mujer además.

Hoy llevamos una moción de la mujer, de los derechos de la mujer, y hoy usted ha insultado a una persona y gratuitamente, gratuitamente sin ninguna necesidad, la ha insultado, la ha llamado inútil.



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es

into@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Mire yo, indudablemente he hecho aquí cuatro cosas para decirlas, porque creo que se merece esa persona que se diga esto esta noche.

Mire, hoy hemos aprobado de manera conjunta o vamos a aprobar la moción de la mujer, revindicando la igualdad y sus derechos y se luce usted llamando inútil a una concejala de este grupo.

Hoy que hemos obrado la moción de mujer, donde dice que son muchas las mujeres humilladas, hoy que contamos con un marco normativo que garantice la igualdad de trato, hoy que hemos manifestado que el origen de la violencia de género es el machismo, hoy llama inútil a una Concejala de esta Corporación.

Le ruego Señor Presidente, que cumpla con su cometido como Presidente de esta institución, y de ejemplo, pida perdón a este Pleno, a esta corporación y no vuelva a insulta a ninguna compañera ni a ningún compañero de esa manera tan gratuitamente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera. Sí adelante Tania.

Dña. Tania Espada Fernández, toma la palabra y dice: Lo primero de todo, creo que se ha retirado del acta, según solicitud vuestra. Y creo que aquí todos tenemos mucho que callar, tanto en un lado como en otro, se hacen intervenciones constantemente, se ponen de ejemplos, que también podemos acusar o podemos decir que atentan contra la mujer o nuestra forma incluso de expresarnos, porque estamos en una sociedad patriarcal y constantemente nos han educado en ese sentido.

Pediría también que no aprovechemos eso, para defender una cuestión de, que se defiende el 8 de marzo, que va mucho más allá de eso.

Si es verdad, que no hay que insultar a nadie, pero creo que sinceramente no es oportuno.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, sinceramente no lo esperaba, no lo esperaba de usted ni de su Grupo. Si yo he hecho una descalificación a un miembro de su grupo no lo he hecho porque fuera mujer, lo he hecho porque era la responsable en aquel momento de los programas de empleo, si hubiera sido un hombre, pues lo hubiera hecho igual. No lo he hecho por ser una mujer.

Pero vamos, que su Grupo nos venga a dar usted, nos venga a dar lecciones de que si somos o no somos no sé qué, cuando a la Concejala de Hacienda en bloque le han pesto ustedes como un trapito en prácticamente todos los Plenos y es una mujer, yo no voy a decir que eso es machismo, es que ella es la Concejala de Hacienda, y entonces, si se tiene que llevar sus palos, porque es la Concejala de Hacienda, pues se las lleva, igual que se los llevaba el año pasado el Señor Salomón y es un hombre y se los llevaba el año pasado, pero porque era el Concejal de Hacienda.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Entonces, me parece totalmente fuera de lugar, aprovechar la coyuntura y marcarse ustedes aquí ahora un farol que no venía a cuento, y además estropeando una moción conjunta como era la del ocho de marzo.

Y no va a ver replica Señor López Madera ¿eh? No va a haber replicas. Pero vamos, me parece absolutamente increíble. Señor Secretario si es tan amable, lee usted la moción.

El Señor Secretario, da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar en todo su contenido, la moción de todos los grupos de la Corporación, Ganemos Pinto, Grupo Popular, Grupo Socialista y Ciudadanos en conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de la mujer.

24.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS PINTO, Y GRUPO SOCIALISTA, RELATIVA AL APOYO AL PARO CONVOCADO EL DÍA 8 DE MARZO POR COLECTIVOS FEMINISTAS EN TODO EL MUNDO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de las Mujeres, fecha que conmemora la muerte de un centenar de obreras de una fábrica textil en el Nueva York de 1908. El 8 de marzo reivindica un proceso de luchas y avances que nos lleven a una sociedad igual, tanto en el plano normativo como en el plano real.

Las sociedades patriarcales convirtieron la discriminación y la desigualdad en una realidad que nos atraviesa y que, en lugar de disminuir, mantiene una clara línea ascendente. Las mujeres, a pesar de siglos de lucha, seguimos en una posición subordinada en el ámbito doméstico, familiar, laboral, económico, político e institucional. Las mujeres nos vemos obligadas a realizar el trabajo de cuidados, una labor no remunerada pero sin la que ninguna economía de mercado puede existir. Esta obligación relacionada con los cuidados impide el acceso al mundo laboral remunerado y, cuando no es así, las mujeres cobran de media mucho menos que los hombres que realizan la misma tarea.

Semejante posición subordinada también aparece en una legislación restrictiva con el aborto o en la desprotección y penalización de las trabajadoras sexuales. Esta desigualdad económica incrementa la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia machista, cuyo extremo más aberrante son los feminicidios. Cada año aumenta el número de feminicidios, dejando otras víctimas en el proceso: hijos, hijas, otros familiares, etc. El año pasado en España se cometieron 96 feminicidios, y



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

sabemos, como pone de relieve el dramático caso de Diana Quer y otros más, que las estadísticas de años anteriores se incrementan a medida que avanzan algunas investigaciones.

El empleo en el sector de los servicios del hogar se ha caracterizado en nuestro país por la precariedad, la irregularidad y la desprotección social. Se estima que como mínimo 614.000 personas trabajan en nuestro país en este ámbito laboral. Más del 90% son mujeres, el 30% trabajan sin afiliación a la Seguridad Social y, según las cifras oficiales, el 54% de quienes trabajan en el sector son personas extranjeras. No podemos dejar de mencionar que este colectivo de mujeres migrantes, invisibilizadas, padece las condiciones laborales más paupérrimas de nuestro país. Y, pese a todo esto, la mayoría del Partido Popular en el Senado ha bloqueado en la Comisión de Empleo una iniciativa que instaba al Gobierno a ratificar el Convenio 189 y la Recomendación 201 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para garantizar condiciones dignas de trabajo para las personas que prestan servicio en el ámbito doméstico.

El pasado año, a causa de estas discriminaciones, diferencias, asesinatos, etc. surgieron movimientos horizontales, transversales y populares que se levantaron al grito de "Ni Una Menos" hasta expandirse por diferentes países, en los que se organizaron actuaciones de protestas y en más de 50 se convocaron paros de una o dos horas.

Ninguna política o acción institucional es efectiva sin un apoyo económico. Sin embargo, desde el año 2010 la inversión en prevención integral de la violencia machista ha descendido 10 millones de euros. No sólo matan a mujeres, sino que no hacemos todo lo posible por impedirlo.

Parte de las consecuencias de la crisis económica ha sido el ensanchamiento de la diferencia de género, haciéndonos retroceder varios años en ese sentido. Los logros y los avances de las mujeres, especialmente de las mujeres trabajadoras (que sufren una doble subordinación) han experimentado un fuerte retroceso.

"Las mujeres participamos en todos los espacios de la vida, realizamos los trabajos esenciales para que la sociedad funcione: somos mayoría en sanidad, hogar, dependencia... Sin nosotras ni se produce ni se reproduce, sin nosotras se para el mundo, y eso queremos hacer visible con la huelga feminista que hoy convocamos". Con estas palabras, este movimiento de mujeres que ya levantó la voz el pasado año, ha dejado definitivamente formalizada la convocatoria de huelga feminista para el próximo 8 de marzo, y a fecha de hoy tenemos conocimiento de que algunos sindicatos también la están secundando. Tras un intenso encuentro de trabajo en el Centro Social Luis Buñuel de Zaragoza durante los días 13 y 14 de enero, el segundo encuentro estatal para coordinar esta cita ha fijado objetivos y métodos a través de la participación de más de 400 mujeres y representantes de más de un centenar de colectivos, plantando las siguientes reivindicaciones:

VIOLENCIAS: Porque nos faltan todas las mujeres que han sido asesinadas por el hecho de serlo, víctimas de feminicidio. Porque miles de mujeres sufrimos malos tratos por parte de nuestras parejas o exparejas que siguen creyéndose dueños de nuestros cuerpos. Porque nos violan los



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

hombres que se creen dueños de nuestros cuerpos y nos anulan como personas al amparo de un Estado que lo tolera y no nos protege y de una sociedad que no les responsabiliza.

Las violencias machistas son una forma de dominación, que no nos permite ser autónomas, dueñas de nuestras vidas y nuestros cuerpos, nos impide el simple hecho de caminar por las calles sin miedo. Por eso gritamos BASTA a todas las violencias que sufrimos en todos los ámbitos y espacios de nuestras vidas: en el hogar, el trabajo, los espacios públicos: transporte, calles, plazas; con la pareja, la familia, el entorno laboral, la sociedad y las instituciones del Estado.

CUERPOS: Para nosotras es fundamental conseguir ser dueñas de nuestros cuerpos, nuestros deseos, nuestras decisiones y para esto necesitamos un Estado que garantice nuestras libertades y derechos, una sociedad que respete y una iglesia que no se inmiscuya.

Que nuestros derechos sexuales y derechos reproductivos estén reconocidos y sean efectivos para TODAS las mujeres, independientemente de la edad, la condición de migrantes, nuestra identidad sexual y de género.

Queremos que las lesbianas, bisexuales y mujeres trans dejemos de vivir una situación de invisibilización y de discriminación. Que se reconozca que no existe un modelo único de familia.

FRONTERAS: Nos reconocemos diversas, nos unimos en la lucha común contra la violencia racista que está presente en las calles, en los centros de trabajo, en nuestros barrios y en nuestras actitudes. Contra las leyes de extranjería y los CIEs que criminalizan y niegan derechos a mujeres migrantes dejándolas en situación de mayor vulnerabilidad.

No queremos fronteras que dejan a las mujeres, niñas y niños que se mueven por guerras, causas económicas, sociales, medio ambientales, sometidas a explotación, violencia sexual, trata y abusos de todo tipo. Y queremos que el Mediterráneo deje de ser una fosa.

ECONOMÍA: Queremos un modelo económico nuevo, social y ambientalmente sostenible, que defienda a las personas frente al patriarcado y al capitalismo que imponen su lógica de beneficio y acumulación, generando desigualdad, relaciones de poder y destrucción de recursos.

Somos las mujeres las que realizamos los trabajos domésticos y de cuidados, imprescindibles para la reproducción social de la vida, en condiciones de precariedad creciente, asumiendo recortes en salud, servicios sociales, educación y dependencia. Somos nosotras las que ponemos la vida en el centro, defendemos vidas dignas con acceso a todos los recursos en condiciones de igualdad y sostenibilidad ambiental, condiciones laborales justas sin brecha salarial de género, somos las que buscamos facilitar lo comunitario: las relaciones vecinales y la gestión y el uso compartido de bienes que generen entornos donde sea fácil construir el apoyo mutuo.



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Con el lema "Si nosotras paramos, se para el mundo", el objetivo es visibilizar una huelga que alcance las diferentes esferas de la vida, como la laboral, los cuidados y también el consumo. Se quiere convertir también el próximo 8 de marzo en un gran grito contra la violencia machista.

El planteamiento de estos paros es global, ya que no es una huelga de mujeres sino de toda la sociedad. Es la sociedad la que ha de hacer una reflexión sobre la situación de las mujeres no sólo en el ámbito estrictamente laboral sino también en todas las cargas que asumen. El año pasado ya hubo un primer movimiento de protesta cuando se convocaron paros de media hora de carácter simbólico.

La "huelga total" que preparan los colectivos feministas también atañe al ámbito estudiantil. El manifiesto llama a parar en los colegios, institutos y universidades para reivindicar una educación pública, laica y feminista ya que se considera que actualmente la equidad no está garantizada. En cuanto al consumo, se anima a no comprar durante la jornada y especialmente a evitar aquellos comercios donde las mujeres tienen malas condiciones laborales.

Todo ello especificado en 4 tipos de huelgas que se realizarán el 8 de marzo del 2018

HUELGA DE CUIDADOS: Parar de consumir, parar los mercados de nuestros barrios y pueblos.

Parar de cuidar, pero, por otro lado, también queremos reivindicar los cuidados en sí mismos. Queremos parar para que los cuidados no recaigan solamente en nosotras.

HUELGA LABORAL: Una huelga laboral significa no realizar el trabajo asalariado en empresas, comercios, fábricas, servicios públicos de salud, educación, cuidados, educativos. Como si durante esta jornada desapareciéramos físicamente de todos esos espacios que ocupamos.

HUELGA DE CONSUMO: Parar de consumir, parar los mercados de nuestros barrios y pueblos. También queremos construir estrategias de consumo alternativo, que respeten nuestros derechos y nuestras vidas.

HUELGA ESTUDIANTIL: Parar en los colegios, institutos y universidades; porque la enseñanza en todas sus etapas es el principal espacio de socialización en el que se reproduce el actual sistema capitalista y patriarcal y está muy lejos de ser un espacio en el que se crece en equidad e igualdad social.

Las mujeres representan un 63% de la actividad laboral mundial de quienes trabajan y perciben ingresos al margen de disposiciones legales formales, incluidas las de control tributario estatal; las mujeres migrantes se ven sometidas a condiciones laborales más precarias que los hombres migrantes viéndose expuestas a jornadas de trabajo más largas y a un acceso a la protección social inexistente o muy limitado; la violencia contra las mujeres en el espacio laboral es una realidad



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

inadmisible: sólo en la Unión Europea el 32% del 55% de las mujeres que aseguran haber experimentado acoso sexual, lo han sufrido en su lugar de trabajo.

Las mujeres representan el 65% de la población mundial que habiendo alcanzado las edades previstas por las leyes para recibir una pensión de jubilación no la reciben. Todo esto por mencionar solo algunos datos que constatan la preocupante situación de las mujeres en el campo laboral a nivel mundial.

Ante ello, acabar con la discriminación entre mujeres y hombres resulta, no sólo un deber ético, sino un inaplazable compromiso histórico en el que todas las instituciones del Estado tienen que participar activa y protagónicamente.

Por ello, y ante el anuncio de los sindicatos de dar cobertura legal el próximo 8 de marzo al paro internacional de mujeres impulsado por numerosas organizaciones del movimiento feminista en todo el mundo, para demostrar que sin nosotras no se produce, y sin nosotras no se reproduce.

Por todo ello, los grupos municipales firmantes de la moción, presentan para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Pinto los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Todos los Grupos Municipales nos sumamos a la iniciativa de PARO DE DOS HORAS EN EL DÍA DEL 8 DE MARZO y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ello, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.

SEGUNDO: El ayuntamiento de Pinto, se compromete a blindar las inversiones actuales y a aumentar las partidas en políticas de igualdad cada año.

TERCERO: Instar a la Comunidad de Madrid y al gobierno de la nación a aumentar el presupuesto en igualdad y lucha contra la violencia machista.

CUARTO: Trasladar a toda la plantilla de este Ayuntamiento, los acuerdos aprobados en esta moción, convocándolas este 8 de marzo a las 12:00 en las puertas de sus centros de trabajo."

El Señor Presidente dice: Entiendo Señor Secretario que como la, la enmienda la presentan los propios grupos que han confeccionado la moción, se da por, se da por asumida y como dice el Reglamento que son los Grupos que presentan las enmienda, perdón, los Grupos que presentan las mociones los que tienen que aceptar sus enmiendas, las enmiendas que se presentan sus mociones para que no se pueda tergiversar el espíritu de la moción, damos por aceptada la enmienda, con lo



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

cual el punto primero quedaría según la enmienda, que entiendo que tanto el Grupo Popular como Ciudadanos la tienen ¿no? Bien.

¿Quieren leer la moción parte, parte dispositiva? Pues adelante.

Dña Tania Espada Espada da lectura a los acuerdos:

PRIMERO: Todos los Grupos Municipales nos sumamos a la iniciativa de PARO, perdonar, que voy a la enmienda.

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Pinto en Pleno, apoya la iniciativa de paros para el día 8 de marzo y anima a los y a las trabajadoras a sumarse a ello, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Pinto, se compromete a blindar las inversiones actuales y a aumentar las partidas en políticas de igualdad cada año.

TERCERO: Instar a la Comunidad de Madrid y al gobierno de la nación a aumentar el presupuesto en igualdad y lucha contra la violencia machista.

CUARTO: Trasladar a toda la plantilla de este Ayuntamiento, los acuerdos aprobados en esta moción, convocándolas este 8 de marzo a las 12:00 en las puertas de sus centros de trabajo.

El Señor Presidente dice: Gracias Tania. ¿Grupo Ciudadanos? Señor Oliver adelante.

D. Fernando Oliver González dice: Gracias Señor Presidente. Bien, pues compartiendo algunos puntos de la moción, tanto de la parte expositiva como dispositiva, quisiéramos anunciar nuestra abstención a la misma. ¿Los motivos? Desde nuestro Grupo Municipal, consideramos que tanto el manifiesto suscrito para convocar la huelga feminista, como la propia moción, parten de un intento de ideologización del feminismo y consideramos un error el tratar de marcar ideologías en un tema tan sensible en el que debería buscarse consenso, apoyos y la implicación de todos.

No entendemos, qué sentido tiene mezclar capitalismo, racismo, hablar de subvertir el orden del mundo, hablar de neoliberalismo etc, tal y como se refleja en el manifiesto de la citada convocatoria.

¿Qué sentido tiene introducir en esta moción el asunto de la eliminación de fronteras? ¿Cómo quieren relacionar feminismo e igualdad con las Leyes de extranjería o con los TIES? ¿Qué sentido tiene mezclar con el feminismo las miles de muertes de mujeres y hombres en el mediterráneo como citan en la moción? ¿Qué relación tiene mezclar el feminismo con la reivindicación de una educación pública y laica.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Miren, en Ciudadanos, trabajamos día a día para avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres, nuestro compromiso es firme, y consideramos un instrumento idóneo para conseguirla con nuestro trabajo en el Parlamento y en las instituciones, que es para que nos han votado los españoles.

Por ello, respetando al máximo esta convocatoria de huelga y el derecho a ejercerla, creemos que no es el camino más adecuado. Además como dije anteriormente, pensamos que es contraproducente mezclar las reivindicaciones feministas con otras medidas de lucha a la que se apela en este huelga.

Nos parece un error en la lucha por la igualdad, mezclar un asunto tan serio como otras diputas ideológicas. Consideramos que para lucha por la igualdad entre hombre y mujeres o combatir la brecha salarial, no hay que comprar un pack anticapitalista o antisistema.

El feminismo tiene que ser plural y abierto a todas las mujeres para no excluir a nadie en una lucha que nos afecta todos, nadie puede repartir carnet de feminista ni patrimonializar la lucha por la igualdad.

Por todo ello, nuestra formación se abstendrá y seguirá trabajando cada día desde el Congreso de los Diputados y las instituciones pertinentes por seguir mejorando la situación actual, y para que cualquier persona tenga las mismas aspiraciones, oportunidades y salario independientemente del sexo que tenga.

Desde Ciudadanos, consideramos que no sólo se trata de una cuestión de mujeres, sino de una cuestión de justicia e igualdad.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver, Lorena adelante.

Dña. Lorena Morales Porro toma la palabra y dice: Gracias Señor Presidente.

Bueno, pues en primer lugar, la moción, claro que recoge el tema de los inmigrantes, porque estas mujeres sufren una doble discriminación, por ser mujeres pobres que vienen de otros países y por ser mujeres.

Claro que pedimos una educación laica, porque la educación laica, es la que nos hace iguales a todas y a todos, esa es la que nos hace iguales y libres a las mujeres y a los hombres.

Me apena Señor Oliver, que sea usted el que intervenga en esta moción, porque ésta es una moción por la igualdad, y tiene usted una compañera sentada al lado, que seguro que tendría mucho que decir a este respecto.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

A nosotros no nos gusta que hablen los hombres por nosotras, y esto es un tema que nos afecta principalmente a nosotras, porque somos las que vivimos la discriminación machista en primera persona y no usted Señor Oliver.

Esta huelga, no está convocada por los partidos, está convocada por las organizaciones feministas, que no pecan de estar, que además habrá pero asociaciones de todas las ideologías y gente en esas asociaciones que se sienta cercana a diferentes partidos. Esto no es cuestión de partidos, esto es cuestión de igualdad. De feminismo, que el feminismo es la ideología que pide la igualdad entre mujeres y hombres. No es cuestión de partidos, no se excusen y no se amparen en que esto está politizado, para su rechazo a la huelga y a los paros parciales. Además esta fecha, no es una fecha para conmemorar, la moción que han traído, que hemos traído entre todos, que hemos pactado, pues está muy bien, sirve para conmemorar el 8 de marzo, pero es que esta fecha es mucho más, es una fecha clave para el feminismo y es ante todo una jornada de lucha, de concienciación y de reivindicación de las luchas y de los avances que nos llevan a una sociedad igualitaria, no sólo en el plano normativo y teórico.

Por cierto, hacía usted referencia, hacían ustedes referencia antes a la Ley de Igualdad, la Ley de Igualdad que el Partido Popular ha derogado de ipso facto y también necesitamos que sea en el real esta igualdad, y este año además, con todos los movimientos feministas que han surgido con todo el fragor del feminismo que estamos viviendo, esperamos esta fecha con más ganas aún, porque este Partido y seguro que Ganemos desea que sea un jornada de lucha tan multitudinaria que marque un antes y un después.

No puede haber una sociedad democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atenta contra más de la mitad de la población, porque el patriarcado como ha dicho la Señora Espada, se extiende en todo los ámbitos, desde el familiar, el social, el laboral hasta la más extrema y cruel de sus manifestaciones que es la violencia de género.

Yo quisiera hoy pedirles a los Señores, a los compañeros del Partido Popular, que por favor, no utilicen el argumentario que les ha facilitado su partido por pudor, porque igual que ustedes le han recriminado al Señor Presidente que haya llamado inútil a una compañera, yo le he recriminado a ustedes que es su argumentario nos han insultado a todas las mujeres de este país, porque nos han llamado insolidarias, cuando somos nosotras las que asumimos las cargas familiares, las que dedicamos el doble de horas cada semana, 26 horas a los cuidados del hogar y de los hijos y las personas dependientes.

Nos han llamado ustedes elitistas, por querer hacer huelga, por querer ejercer nuestro derecho a hacer huelgo. Cuando nosotras en la Comunidad de Madrid cobramos de media un salario en 27% inferior al de los hombre, cuando el 64% de los pensionistas pobres en la Comunidad de Madrid son mujeres, cuando por primera vez en 40 años ha descendido la población activa femenina en la Comunidad de Madrid, y desde el 2012 más de ciento diez mil madrileños menos de 35 años han



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

abandonado el mercado laboral, porque ustedes con sus políticas nos han expulsado del mercado laboral, Señores del Partido Popular.

Me hacía mucha gracia, el otro día la Señora Ganso, cuando decía que no habíamos utilizado los datos de Eurostat en la otra moción, pues claro que no los hemos utilizado, porque esos datos, son con los que ustedes juegas para decir que la brecha salariar no ha aumentado, cuando no deja de aumentar año a año.

Porque ustedes bien saben, que los datos de Eurostat no entran los contratos a tiempo parcial, ni las horas extraordinarias, ni las retribuciones extraordinarias que son principalmente las que afectan a las mujeres, porque somos las mujeres las que firmamos el 70% de los contratos a tiempo parcial, porque somos las que asumimos las cargas familiares.

Esto no es cuestión de política, es cuestión de igualdad, y es cuestión de justicia. Nosotras, no estamos buscando un enfrentamiento entre hombres y mujeres como nos han acusado en su argumentario, no estamos buscando un enfrentamiento, lo único que pedimos, es dejar de estar sometidas y tener los mismo derechos, ni más ni menos, que además lo reconoce así la constitución, pero queremos se haga de manera real, queremos tener los mismos derechos que los hombres de este país.

Asique, por favor, recapaciten, y si por lo menos, si no van a acompañarnos por los menos en esta jornada de lucha, por lo menos, no nos insulten con sus argumentarios. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Lorena. Si Tania adelante.

Dña. Tania Espada dice: Señor Oliver, el feminismo y este capitalismo patriarcal es lógico que sea incompatible, y por eso lo dicen en las reivindicaciones de esta, de esta huelga.

Ya que habéis tirado de argumentario, y vuestra compañera, la Señora Arrimadas ya lo había dicho, lo mismo que habéis dicho por vosotros, es muy normal que no le guste y que no le apoye, porque su sistema solamente funciona con personas de segunda trabajando para quienes defienden.

Ella es mujer, pero no lo va a apoyar, no va a apoyar la huelga por una cuestión de ideología. ¿Y de qué ideología estamos hablando cuando hablamos de igualdad Estamos hablando de igualdad de género, de no ser ciudadanas de segunda, sólo alguien que no siente empatía, o bondad por los más desfavorecidos, no puede apoyar esta huelga histórica.

Pero habría que decirle también a Arrimadas, que gracias a Clara Campoamor, las españolas que ahora la votan, y a nosotros también, pudieron empezar a hacerlo.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

La igualdad de derechos, es un principio, en el que se asienta la declaración universal de los derechos humanos, y que rige el marco legislativo y ejecutivo de las democracias, siendo la administración pública, uno de los principales actores de su implementación y gestión.

En el momento actual, con un marco legal, que protege el derecho a la igualdad, podremos creer equivocadamente, que no existen situaciones de discriminación hacia las mujeres, e incluso, que la igualdad es un derecho intemporal, que sólo ha sido vulnerado en determinadas culturas y países.

La igualdad entre hombres y mujeres, es una conquista histórica, muy reciente, pero se consigue después de siglos de reivindicaciones y tras reconocer la plena ciudadanía a las mujeres.

El feminismo ilustrado el siglo XVIII o el movimiento de las sufragistas en el siglo XVIIII que revindicaron el voto y el derecho a la educación para las mujeres, son elementos claves que no siempre se han tenido en cuenta los libros de historia que nos ha tocado estudiar ejemplo con las Kellys, las dependientas de Bershka, las trabajadoras en la Residencia de Vizcaya. Todas son mujeres que dieron un paso al frente para defender sus puestos de trabajo y la dignidad del resto de sus homólogos.

También salimos de manera masiva el pasado 8 de marzo, para pedir que cese las desigualdades y la violencia de género, la expresión más cuarenta del machismo. El juicio de la manada, o el 25 de noviembre, el día internacional de la eliminación de la violencia de género.

Volvieron a llenar las calles de reivindicaciones. Las organizaciones feministas, siempre han tenido una notable capacidad de influencia en las decisiones políticas de los últimos años. Ellas han liderado muchos movimientos sociales y laborales de estos años.

Esas trabajadoras, compañeras y madres, han salido de la retaguardia, para capitanear la pulsión del cambio, y no piden paso. Como veis, los ejemplos son muchos y variados.

Reivindicaciones que las políticas y los políticos tenemos que saber escuchar y tomar nota, es nuestra responsabilidad. Como colofón a todos estos meses de reivindicaciones y de musculo feminista, este 8 de marzo, se prepara una huelga que paralice el mundo, en el día internacional de la mujer con el lema "Si nosotras paramos, se para el mundo". El objetivo es visibilizar una huelga, que alcance las diferentes esferas de la vida, como la laboral, los cuidados y también el consumo.

Se quiere convertir también, el próximo 8 de marzo, en un gran grito contra la violencia de género, todo ello especificado en cuatro huelgas, la huelga de los cuidados, de consumo, la estudiantil y la laboral.

Durante estos últimos días, hemos escuchado a la Señora Cifuentes por ejemplo, decir que está a favor de las huelgas, siempre y cuando haya razones fundadas para ello, algo que no ve en esta huelga del 8 de marzo según dice, y por eso no la va a apoyar.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Secundar o no una huelga, es una decisión personal, pero que una política que gestiona una Comunidad como la de Madrid, sea capaz de decir que no hay razones para realizarla, no habla muy bien, de una de las responsabilidades que tenemos como políticos, ser conscientes de la realidad.

¿A caso la brecha de género entre hombres y mujeres no es una razón La igualdad económica entre sexo, podría tardar alrededor de ciento setenta años en alcanzarse, si el mundo continúa al ritmo actual, según el informe global de la brecha de género de 2016.

O la dificultad de encontrar mujeres en puestos Directivos. Para las mujeres es más difícil encontrar trabajo, están peor pagadas y siempre cuentan con más trabas para ascender y los datos lo confirman.

La presencia de mujeres en la dirección, representa tan sólo el 27% del total, y de los cuatrocientos cincuenta y tres puestos que hay en los consejos del IBES, sólo el 92% están ocupados por mujeres, es decir, el 20,3%.

A nivel global, los datos no son mejores. Las mujeres ocupan un 25% de los puestos directivos, y más sangrante es la diferencia sustancial de la situación laboral de las mujeres. Ellas tuvieron una tasa de paro del 20,25% en el 2016, la de ellos se situó en el 17,22% tres puntos porcentuales por debajo, y pasa los mismo con la tasa de actividad, la femenina es 13 puntos porcentuales por debajo de la masculina.

La discriminación laboral de las mujeres, se refleja sobre todo en el desempleo, una brecha que está volviendo a crecer y en la calidad del trabajo. En España, hay más de 1,16 millones de mujeres con trabajo a tiempo parcial, porque no han conseguido encontrar un empleo a jornada completa.

Estas son algunas de las muchas razones que hay para hacer esta huelga, y que animamos a secundar a mujeres y hombres, y pedimos al Partido Popular y a Ciudadanos, que reconsideren su posición.

Tenemos un largo camino, y lo que se pide, es que tanto los políticos, como la sociedad, vayamos en la misma dirección.

Mucho tenemos que agradecer las personas que hoy estamos aquí, a todas aquellas mujeres que lucharon.

El Señor Presidente dice: Vaya acabando Señora Tania.

Dña. Tania Espada continúa: Y revindicaron sus derechos. Para que hoy por ejemplo, podamos representarlas en este Pleno, no nos han regalado nada en muchos momentos de la historia, ha sido



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

una lucha encarnizada, una lucha que tendrá fin en algún momento, ese debe ser nuestro horizonte, pero mientras tanto hay que seguir. Lo nuestro es una carrera de fondo en la que no podemos bajar la guardia.

El Señor Presidente pregunta: ¿Grupo Popular?

Dña. Tamara Rabaneda Gudiel, toma la palabra y dice: Sí, buenas noche a todos.

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, adelante.

Dña. Tamara Rabaneda continúa: Sí, Señor Presidente. Buenas noches. Miren, nos presentan una moción de apoyo a una huelga feminista, solapada a otras huelgas y a otros ámbitos.

Decía la Señora del Partido Socialista que no les llame insolidarios, que no utilicemos el argumentario del Partido Popular. Solidaria a lo mejor es usted, al no acompañar a una decisión o a un vertido aquí de insultos que se han hecho frente a una compañera, a lo mejor eso es también insolidario.

Decirle también a la Señora Tania, o a la Señorita Tania, aplíquense al cuento. ¿Sabe cuál es la brecha salarial de Podemos actualmente en el Consejo Ciudadanos de Podemos?

Dña. Tania Espada contesta: No, porque no soy de Podemos.

Dña, Tamara Rabaneda dice: Lo de Podemos Ganemos

Dña. Tania Espada contesta: No, es que soy de Ganemos no soy de....

Se escuchan comentarios entre el público, es que no es lo mismo.

Dña. Tamara Rabaneda Gudiel continúa: Bueno, pues si no es lo mismo, yo se lo voy a decir.

El Señor Presidente dice: PP Gürtel vamos a llamarles a ustedes. PP Gürtel vamos a llamarles a ustedes.

Dña. Tamara Rabaneda dice: Hay, hay una brecha. Si no me interrumpe. Si no me interrumpe se lo voy a contar yo. Hay una brecha de ochocientos veintinueve.

El Señor Presidente dice: No nos falta usted el respeto con el nombre por favor.

Dña. Tamara Rabaneda contesta: Yo a usted no le he faltado el respeto. Yo les he

El Señor Presidente dice: Si, sí.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Dña. Tamara Rabaneda Gudiel continúa: Si quiere, pare ahora el mismo tiempo si no me pare mi intervención.

El Señor Presidente dice: Sí, sí.

Dña. Tamara Rabaneda dice: Yo a usted no le he faltado el respeto.

El Señor Presidente contesta: Sí.

Dña. Tamara Rabaneda dice: No Señor Alcalde, no. Yo le estoy contando que hay una brecha.

El Señor Presidente dice: Esto es Ganemos Pinto. Bueno, esto es Ganemos Pinto.

Dña. Tamara Rabaneda Gudiel continúa: Que hay una brecha salarial entre las mujeres y hombres del Consejo Ciudadanos de Podemos de ochocientos veintinueve euros.

El Señor Presidente dice: Usted ha dicho Podemos Ganemos, no se lo vuelvo a permitir, somos Ganemos Pinto.

Dña. Tamara Rabaneda dice: Bueno, a mí usted. ¿Me va a permitir a mí usted decir lo que yo tengo que decir? A mí.

El Señor Presidente contesta: Pero vamos a ver, pues de la misma manera que ustedes me piden a mí, que yo retire cosas.

Dña. Tamara Rabaneda Gudiel dice: Que usted no insulte, es lo que le estamos pidiendo.

El Señor Presidente contesta: Y ustedes están despreciando lo que es Ganemos Pinto.

Dña. Tamara Rabaneda dice: Y si me deja, sigo con la intervención o me para el tiempo.

El Señor Presidente dice: Vale. Continúe.

Dña. Tamara Rabaneda continúa: Continúe, claro que voy a continuar, faltaría más. Bueno, lo que les decía, nos presentan un paro ante una huelga feminista, solapada a otro tipos de huelgas. Exponen, y aluden en su moción a la conmemoración del día 8 de marzo, el día 8 de marzo, un día que tendríamos que estar celebrando los logros que han conseguido las mujeres.

No, yo estoy aquí, porque el pueblo me votó, por eso estoy aquí. Si quiere me deja, o si no como señorita o señora se solidariza conmigo y me tiene respeto a mi intervención.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Les decía, es un paro totalmente feminista, y el fondo de este paro dista mucho de lo que fue el 8 de marzo.

Ustedes apuestan por el enfrentamiento, y aumentan la brecha entre sexos, y la igualdad es un valor fundamental de nuestro estado de derecho, y sólo la alcanzaremos desde la unidad y la corresponsabilidad entre ambos sexos.

Es una huelga de élites feministas, pero no de mujeres reales, con una vida y problemas cotidianos, es una huelga que nos ofende, claro que nos ofende, a muchas mujeres y a muchos hombres.

Es un paro insolidario, claro que sí, con mujeres autónomas o empresarias. Con mujeres que tienen que cuidar en soledad a sus hijos a a mayores y que nadie lo va a hacer por ellas.

Es insolidaria también con el comercio. ¿Qué nos dicen que paremos de consumir? ¿Qué paremos los mercados de los barrios? ¿Qué paremos los pueblos? Qué imagen tienen estas mujeres.

El Señor Presidente pide silencio.

Dña. Tamara Rabaneda continúa: Que imagen tienen estas mujeres del resto de las mujeres, yo me lo pregunto de verdad, que imagen tienen estos grupos feministas de la imagen de las mujeres de España.

También nos dicen colgar los delantales, pero en qué mundo viven por favor. Mire todos debemos de estar en contra de cualquier tipo de injerencia frente a los derechos de los niños, las niñas, los hombres, las mujeres. Y le recuerdo, que ya hay un pacto de estado contra la violencia de género.

¿Y por qué también me pregunto, por qué debemos instar a que se revise o se ratifique el convenio 189? ¿Y por qué no el 184? ¿Y por qué no el 188?

Miren, el crecimiento profesional, debe basarse en los méritos para acceder a cualquier cargo y función, pero en condiciones de igualdad. Las mujeres, no queremos, que por el hecho de ser mujeres, se nos dé ventaja alguna, de la misma forma, que no tenemos que demostrar

El Señor Presidente pide silencio de nuevo

Continúa su intervención Dña. Tamara Rabaneda: No tenemos que demostrar más que un hombre para ocupar las mismas responsabilidades. Este es un paro lleno de manipulación y de desprecio, que contamina la consecución de una igualdad real entre hombres y mujeres.

De verdad, nos posicionan como víctimas, victimas pobrecillas de una sociedad, claro que hay muchas dificultades, pero en muchos ámbitos, no sólo entre mujeres y hombres, y es por ello, debemos avanzar en conjunto. Si estas mujeres quieren extender que las mujeres tenemos poco o



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

ningún control sobre lo que nos sucede, que el mundo y los demás se aprovechan de nosotras, este fin sólo nos hace vulnerables y dependiente, quieren que nos auto compadezcamos de nosotras mismas y eso nos aleja de resolver los problemas reales e impide que nos responsabilicemos de lo que nos sucede. Muchas gracias.

El Señor Presidente pregunta: ¿Grupo Ciudadanos quiere volver a intervenir? Adelante Señor Oliver.

D. Fernando Oliver González dice: Gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Ruego silencio por favor.

D. Fernando Oliver González continúa: También me sorprende, que cites a Inés Arrimadas, que digas que opinamos lo mismo que ella, claro, un Partido Nacional, normalmente se procura eso, tener la misma opinión en todos los sitios, o sea que no, no es algo que merezca, tienes razón que opino como ella.

Señora Morales. ¿Qué entiende usted por igualdad? La igualdad es hacia un lado, es hacia otro o la igualdad es eso, igualdad. ¿Le molesta que un hombre intervenga en una moción que se está tratando la igualdad? Es que es el colmo, si le molesta, pues busque en el diccionario la palabra igualdad, porque un hombre puede intervenir en na moción de igualdad, creo, y más un hombre que se considera feminista, creo, no me cabe la menor duda, no me cabe la menor duda de que ninguno de los que estamos aquí, luchamos porque la mujer tenga exactamente los mismo derechos que el hombre, y el hombre tenga los mismos derechos que la mujer, eso es igualdad hacia los dos lados.

Les he dicho al principio de la intervención, que compartíamos muchos puntos de la parte expositiva y dispositiva, pero no entendemos que metan en una moción cosas como las que han metido, es que hablan de Medio Ambiente, es que hablan de las muertes en el mediterráneo, es que hablan de la educación pública.

Miren, podríamos haber metido una enmienda, aprovechando la coyuntura, pidiendo que queremos que las mujeres Guardias Civiles ganen lo mismo que los hombre de las policías autonómicas, pero no sería de recibo ¿Verdad? Sería utilizar la moción, que creo que es lo que han hecho ustedes, han metido ahí lo que les ha parecido, lo que les ha parecido.

Y es una cosa tan importante, tan importantes, que se tiene que tratar con mucha delicadeza. La Señora Morales sin haber intervenido ni si quiera el Partido Popular, no estaba buscando el apoyo, estaba buscando el enfrentamiento.

También lo he dicho en mi primera intervención. En una cosa tan sensible como la igualdad, y lo que está ocurriendo por desgracia con muchas mujeres, lo que hay que buscar es apoyos y consenso y han empezado ustedes buscando el enfrentamiento.



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Mire, el otro día, hablaba con una diputada, la diputada que lleva igualdad en el Congreso, la Diputada Esther Ruiz de Ciudadanos, y nos comentó una cosa que nos dejó sorprendido.

Mire, nos contó, que una Diputada de Podemos de la Comisión de Igualdad les dijo, que esa Comisión era la más ideologizada, y que tenían que conseguir, que iban a conseguir que el feminismo sea una lucha de izquierdas, ole, el feminismo y la igualdad es una lucha de todos, de todos, no de izquierdas.

¿Qué hacemos por la igualdad A parte de presentar mociones que hablan de igualdad y de muchas otras cosas. Pues mire, hemos exigido y conseguido sin estar en el gobierno, que se aumenten los permisos en dos semana, que se aumenten en dos semanas los permisos de paternidad, que ayudarán a educar en corresponsabilidad, y a evitar que la carrera profesional de las mujeres, se vea afectada con la maternidad, hechos no palabras.

No hemos hablado de educación pública, hemos exigido corresponsabilidad. Hemos logrado más ayudas para madres autónomas en la nueva Ley de Autónoma impulsado el pacto de estado, contra la violencia de género, eso sin estar en el gobierno, eso es luchar por la igualdad.

Hace doce días, le dieron un premio a nuestra compañera, la Portavoz de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Madrid. ¿Sabe que le dio un premio Mujeres Unidas contra el maltrato, por el trabajo que se está haciendo entre otras cosas, por la violencia de género.

No me diga que no luchamos por la igualdad, no me diga que no luchamos por la igualdad, porque ninguno de los que estamos aquí ninguno de los que estamos aquí, creo que nos podemos sentir identificados con lo que ustedes han pretendido que nos sintamos identificados. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Sí Lorena adelante.

Dña. Lorena Morales comienza su intervención: Si, gracias. Contestando al Señor Oliver, me molesta, me molesta, porque por mucho que usted se diga feminista, usted nunca se va a poder poner en mi pellejo ni el de las mujeres, porque no sabe lo que es ser mujer y vivir discriminación por razón de género.

Lo que usted ha hecho hoy se llama mansplaining. ¿Y sabe lo que le digo Que haga como mis compañeros, que me dejan hablar a mí, o como el Secretario General del Partido Socialista de Madrid, que siempre dice, que en esta lucha feminista camina a nuestro lado, ni delante ni detrás, y nunca, nunca, nunca quitándonos la voz, porque él no sabe por mucho que se lo expliquemos, lo que es ser mujer.

Y usted tiene una compañera hoy al lado, a la que no le ha dejado expresarse, porque le ha quitado usted la voz, y usted no sabe lo que es ser mujer y vivir la discriminación.



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02

pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Es que igualdad es dejar hablar a su compañera, porque usted no sabe lo que es ser mujer y vivir discriminada. Y si usted me habla de premios, y si usted me habla de premios

El Señor Presidente ante los murmullos que se escuchan dice: por favor guarden silencio.

Continúa la Sra. Lorena Morales Porro: y si usted me habla de premios, y si usted me habla de premios, le puedo yo hablar de muchísimos premios, pero es que aquí no estamos hablando de quién se lleva más premios, o menos premios, aquí estamos hoy hablando de igualdad.

Y a la Señora Rabaneda, que me ha acusado de insolidaria, pues me ha parecido mal el insulto, y lo he dicho, pero igual que me ha parecido fatal como nos han insultado insultado hoy, a millones de mujeres en este país. ¿Y eso a ustedes no les apena? ¿Cómo nos han insultado a millones de mujeres hoy en este país?

Hablan ustedes de que la igualdad es un valor, pero un valor ¿para qué? Porque cuando se presentó en este país la Ley de Igualdad, ustedes la llevaron al Constitucional, al Constitucional; eso es cómo ustedes creen en la igualdad. Que no pudiera haber una Ley en este país. Una Ley que no era del PSOE, que era de las organizaciones feministas. Porque el PSOE lo que hacía era recoger un clamor social que había promovido por las Organizaciones Feministas. Las mismas organizaciones que llevan luchando décadas para que hoy estemos nosotras aquí sentadas. Y las mismas organizaciones que salen a luchar el 8 de marzo, para que podamos seguir aquí sentadas, y sigamos avanzando en la lucha por la igualdad. Porque yo no ten, yo tengo que celebrar cosas el 8 de marzo, pero tengo mucho, mucho, mucho que reivindicar, y más aún desde que están ustedes en el gobierno. Porque nos han hecho retroceder décadas en igualdad, décadas; que entre otras medidas con su maravillosa reforma laboral nos han expulsado del mercado laboral a las mujeres, sobre todo a las mujeres jóvenes. Entonces, ¿tengo que celebrar?, sí. No será gracias a ustedes Y tengo mucho que reivindicar, y va a ser una jornada de lucha, para que usted, usted también pueda estar ahí sentada y siga teniendo derechos.

Me avergüenza Señora Rabaneda, me avergüenza, me avergonzaba su argumentario y ustedes mismos hoy se han retractado de ese argumentario, porque saben que han hecho mal, que nos han ofendido a las mujeres de este país; pero más me ha avergonzado hoy su intervención, y avergonzaría a muchas mujeres que se han dejado la vida y la piel en este país, para que estemos hoy aquí gozando de los derechos que tenemos. Muchas gracias.

El Señor presidente dice: Gracias Lorena. Sí, Tania, adelante.

Dña. Tania Espada Fernández dice: A ver por dónde empiezo. Eh... dices que no victimicemos. Víctima es lo que me has pedido a mí como te trate, diciendo que te respete por ser señorita. No, yo te respeto por ser persona Tamara. Segundo, estas ahí, y estamos todos aquí, gracias a la lucha de muchas mujeres, ahora estarás porque nos han votado los ciudadanos y ciudadanas, pero las



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02

Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

mujeres estamos aquí, porque muchas mujeres lucharon para estar también representadas aquí, igual que muchas mujeres lucharon para que pudiesen votar y tener ese derecho.

Esto no es gratuito, y esto tampoco se les encendió la bombilla, y también va por el Señor Oliver, a ningún político. Como bien ha dicho la Señora Lorena, esto ha sido la lucha, la lucha de muchas mujeres, que han pasado a lo largo de la historia, y los políticos han escuchado y han tomado medidas al respecto.

Hablas, de que todos tenemos las mismas oportunidades y que eso se trata de mérito. Mira, los hombres ya nacen con más privilegios que las mujeres, con los cual, nosotros ya de partida, tenemos muchísimas menos opciones que ellos, una cosa es la oportunidad y otra cosa es la posibilidad.

Y podemos tener las mismas oportunidades que los hombres, pero no tenemos la misma posibilidad, y creo que eso lo sé yo y lo sabe usted.

Señor Oliver, yo sinceramente, voy en la misma línea que Lorena. También me parece, que este tipo de mociones, debería ser defendida por una mujer, vale, y no estamos hablando de, si igualdad y que si no, si no respetamos el qué usted defienda esta moción, es que no entendemos la igualdad; no, el que no la entiende es usted, por lo mismo que ha dicho la Señor Lorena, porque es un hombre, no va a entender nunca como nos sentimos las mujeres, nunca lo va a entender.

Y por lo que, además, por lo que ha expresado, ya le digo que yo, que no entiende de que va esto de la igualdad, y no se trata de un argumentario, y no se trata de que ahora se ha puesto de moda, esto va mucho más allá y no vale simplemente con hacer una estrategia, o tomar cuatro medidas, va mucho más allá, y hay muchísimo por conseguir. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Tania. Si Señora Rabaneda, adelante.

Dña. Tamara Rabaneda Gudiel toma la palabra y dice: Sí, Señor Presidente, de verdad. ¿Qué me avergüenza a mí, las mujeres que van de víctimas en la época que ustedes y yo vivimos, señoras? Me avergüenza que vayan ustedes de víctimas, y que vayan a hacer un paro ¿Para qué? Para fastidiar al prójimo realmente, para eso

Me avergüenza que vayan ustedes de víctimas, y que vayan a hacer un paro. ¿Para qué? Para fastidiar al prójimo, realmente ¿Para eso van? No sé, de verdad, porque es que si hacen una huelga digna acompañadas

Se escucha ruido en la sala

El Señor Presidente dice: Yo sé que es muy duro escuchar ciertas cosas, pero por favor.

Acompañadas de todo aquel que realmente puede aportar algo. Pues sí, ¿por qué no? una huelga en igualdad, mujeres y hombres, de forma corresponsable, porque. Nací mujer, claro que sí, nací



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

mujer, y tengo un privilegio, ser madre, por ejemplo, y puedo tener hijos e hijas. En mi caso, tengo un hijo, y tendré que velar, y tendré que educar, en son de una igualdad, de un futuro, por una situación digna, para las mujeres y para los hombres, y debemos estar orgullosas, y no sentirnos o hacernos víctimas.

Dicen en el manifiesto, sin nosotras, ni se produce, ni se reproduce. Es evidente, por naturaleza siempre seremos diferentes, siempre lo seremos. El día que a lo mejor los hombres ocupen ámbitos en los que antes sólo había mujeres, o viceversa, a lo mejor conseguiremos algún equilibrio, pero aún veo a pocas mujeres en el ámbito de la construcción, o a pocos hombres en el ámbito doméstico. Serán políticas por las que tendremos que trabajar, pero tenemos que superar la etapa del victimismo, y hacernos valer a nosotras mismas, y a nuestros derechos, con acciones y con soluciones reales, y no con paros. Y si quieren cifras, mira, les digo, España es el país de la unión europea en el que se crea más empleo ocupado por mujeres, estamos a la cabeza de la Unión Europea en la presencia de mujeres en parlamentos nacionales y autonómicos. Si quieren, les digo también lo que hizo el PSOE, con el PSOE España aportaba 7 de cada 10 nuevas paradas de Europa.

El legado del gobierno anterior, fueron 1.382.000 mujeres que perdieron su puesto de trabajo. España lidera la creación de empleo femenino en la Zona Euro, casi el 30% de las mujeres que han abandonado el paro en Europa, han sido los últimos 12 meses lo ha hecho en España, y en el último año, el empleo femenino ha crecido en 276.531 afiliadas.

Hemos recuperado todo el empleo destruido durante la crisis, y si quieren se lo pueden decir a su Presidenta de Andalucía, que en lugar de hacer paros, busque trabajo a las andaluzas, porque así es como se consiguen las cosas, trabajando, aunque les duela que se lo diga.

Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. Un minuto.

Se escuchan murmullos ininteligibles fuera de micrófono.

El Señor Presidente dice: Perdona. ¿Ahora? ¿Quién la ha aludido? Tiene usted un minuto.

La Sra. Dña. Juana Valenciano Parra, dice: Vale, perdón, eh, voy a ser muy breve. Para empezar, se está debatiendo el paro y una huelga, no estamos aquí debatiendo quién es aquí más feminista y quien tiene que defender las mociones. Cuando ustedes nacieron estaba yo ya luchando por la igualdad de las mujeres. Por lo tanto, a mí nadie, y menos a mis 52 años, me va a callar la voz, a la hora de luchar contra la igualdad, con la igualdad, osea, pero vamos. Ahora, que me digan, que a mí me callan la voz, porque mi compañero decida defender esta moción, me parece realmente algo contradictorio en lo que se está apoyando. Y hoy se está debatiendo, no se está debatiendo ni el papel de la mujer, ni la igualdad. Se está debatiendo un paro, que además se ha politizao y se ha



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

sacado del movimiento puramente feminista. Pero que no me diga nadie que me calla la voz, que cuando ustedes nacieron ya llevaba yo años defendiendo el feminismo.

El Señor Presidente dice: Tania, Lorena, un minuto.

La Sra. Dña. Tania Espada Fernández, dice: Primero, léase, Señora Valenciano, lo ha convocado el movimiento feminista, ¿vale? No los políticos, y bueno, a Tamara, le animo a que celebre el 8 de marzo, que celebre por lo alto, como las mujeres son las que más tiempo trabajan, a tiempo parcial, las diferencias entre trabajo formal y el trabajo en general de las mujeres, el acoso en el trabajo, una gran brecha de actividad entre hombres y mujeres. También la animo a celebrar que las mujeres lideran el desempleo en España, menos mujeres a nivel parlamentario, que desempeñan ocupaciones relacionadas con los roles de género, las mujeres también ganan una media de 24% menos, la animo a celebrarlo también, que hay más mujeres que reciben el salario mínimo, que hay muchas más mujeres pobres, y más mujeres vulnerables, y que más mujeres dejan de trabajar tras el nacimiento de sus hijas e hijos. Celebraselo.

El Señor Presidente dice: Bien. Señora Rabaneda, le voy a decir solamente tres cosas. Primero, no le voy a permitir otra vez, que vuelva a decir, que yo he calificado a su compañera por ser una mujer de esa manera. La he calificado porque era en aquel momento, la concejala correspondiente, y le vuelvo a repetir, mire a su alrededor, que a la Concejala de Hacienda del grupo de Ganemos Pinto, pleno tras pleno la ponen ustedes como un trapo, y no creo que sea por machismo, sino porque es la concejala correspondiente

Habla La Sra. Tamara Rabaneda Gudiel: Señor Presidente a usted yo no le he aludido, ese punto, se lo he dicho a mi compañera del Partido Socialista.

El Señor Presidente dice: No me interrumpa, no me interrumpa por favor.

La Sra. Tamara Rabaneda Gudiel dice: Es que, no diga lo que no es.

El Señor Presidente dice: No me interrumpa por favor.

La Sra. Tamara Rabaneda Gudiel continúa: Yo le he dicho a la compañera del partido Socialista.

El Señor Presidente dice: No me interrumpa.

La Sra. Tamara Rabaneda Gudiel dice: Que no se ha solidarizado cuando alguien ha insultado a una mujer.

El Señor Presidente continúa: No me interrumpa, por favor. Ni usted se ha solidarizado cuando sus compañeros insultan a la Concejala de Hacienda de Ganemos Pinto. Tampoco la veo que se solidarice. Segundo, la próxima vez que usted se dirija a mí por lo menos, como Podemos Ganemos,



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es

into@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

yo me voy a dirigir a usted como Fuerza Nueva. Se lo digo así de claro. La próxima vez que ustedes se dirijan a mi como Podemos-Ganemos, yo me voy a dirigir a usted como PP-Fuerza Nueva. Puestos a fastidiar. Y tercero, qué podemos esperar de un partido al que su presidente del gobierno cuando le hablan de la brecha salarial dice que eso ya, si eso tal. Entonces, ¿qué podemos esperar de un partido así? Bien, pasamos a votación, la moción.

El Señor Presidente pregunta ¿Votos a favor? Levantan la mano los 12 concejales de Ganemos Pinto y Partido Socialista

¿Votos en contra? Levantan la mano los 6 concejales del Partido Popular. ¿Abstenciones? Levantan la mano los 2 concejales del Grupo Ciudadanos.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con 12 votos a favor de Ganemos Pinto y Partido Socialista, ó votos en contra del Partido Popular y dos abstenciones de Ciudadanos **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción conjunta de los Grupos Municipales Ganemos Pinto y Grupo Socialista relativa al apoyo al paro convocado el día 8 de marzo por colectivos feministas de todo el mundo, con la incorporación de la enmienda presentada por estos mismos grupos.

25.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO EN APOYO A LA PNL PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ESCOLARIZACIÓN.

El Sr. Presidente dice: Siguiente moción.

El Sr. Secretario dice: Es el punto número 25 del orden del día y es la Moción del Grupo Municipal de Ganemos Pinto en apoyo a la PNL proposición no de Ley para la mejora de los procesos de escolarización y también aquí hay una enmienda de Ciudadanos y otra del PP.

El Sr. Presidente dice: Bien, anunciarles al grupo municipal de Partido Popular, que ya no es ni Podemos-Ganemos, siquiera, ya nos ponen el grupo parlamentario de Unidos Podemos, es que de verdad, la incultura política que tienen ustedes es abrumadora. El grupo parlamentario no es Unidos Podemos, es Podemos únicamente, en la asamblea de Madrid, Unidos Podemos es en el Congreso de los Diputados.

Este grupo municipal, no acepta su moción y como marca el reglamento al no aceptar su moción y ser nosotros los proponentes, ni siquiera se va a debatir, y las enmiendas que presenta Ciudadanos, tampoco aceptamos ninguna de ellas. Con lo cual, tampoco se van a debatir. Pasamos pues a leer la moción.



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es

www.ayto-pinto.es

"Exposición de motivos

Cada año, las familias deben tomar una decisión muy importante: dónde serán escolarizados sus hijos e hijas. Esta decisión supone un hito en la trayectoria vital de los niños y niñas dado que la escolarización en los primeros años cobra especial relevancia para su futuro desarrollo y que se ve especialmente reflejada en la etapa de educación infantil. Una decisión que no debería significar un problema para las familias y el conjunto de la ciudadanía de nuestra región. En cambio si debe constituir una obligación por parte del Gobierno para garantizar el Derecho a la Educación desde el nacimiento. A lo largo de todo el proceso de admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos, la administración educativa debe primar la transparencia informativa, facilitar la información necesaria relacionada con el número de solicitudes presentadas, la posibilidad de apertura de nuevas unidades escolares, o la ampliación de la oferta en alguno de los centros escolares que permita la escolarización más adecuada.

Así, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre establece los principios que han de regir los procesos de escolarización en los colegios sostenidos con fondos públicos, de modo que se garantice el Derecho a la educación en condiciones de igualdad recogido en el artículo 27 de la Constitución Española. Según esta misma Ley, la LOMCE, la proporción de alumnos y alumnas por clase en Infantil y Primaria es de 25; en Secundaria es de 30 y en Bachillerato de 35. Esta proporción puede ampliarse bajo causa justificada en un 10%. La realidad es que la Comunidad de Madrid hace uso de forma sistemática de esta medida de carácter excepcional y nos encontramos con ratios ampliadas y masificación en las aulas.

Más de 5000 aulas han solicitado un aumento de ratio por motivos de excepcionalidad. Esto demuestra que no es una excepción sino una norma y deja en evidencia una práctica que se ha venido denunciado reiteradamente: el cierre de aulas al máximo permitido en la primera matriculación.

Los poderes públicos tiene la obligación de realizar una programación adecuada de los puestos escolares, atendiendo a los datos del censo de habitantes, garantizando tanto la efectividad del derecho fundamental a la educación como la libertad en la elección de centro escolar establecida en la ley. Este deber se ha incumplido por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que, a pesar de disponer de información suficiente sobre las necesidades de escolarización en la región no prevé año tras año la existencia de plazas escolares suficientes en el segundo ciclo de Educación Infantil y el resto de etapas de educación obligatorias.

Esta problemática podría tener solución si la Comunidad de Madrid, responsable competencial, hiciera una buena planificación y organización educativa tal y como le vienen reclamando los Ayuntamientos, las diferentes organizaciones sindicales, asociaciones de vecinos o AMPAS. Esta organización debería hacerse con tiempo suficiente, fruto de una análisis pormenorizado y con la transparencia debida, sin tomar decisiones precipitadas ni unilateralmente. Los Ayuntamientos deben formar parte en la planificación escolar.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Además, esta planificación, dado el número de docentes y escolares, debería plantearse con el horizonte de bajada significativa de la proporción de alumnado por aula a medio plazo, tal y como se comenzó a trabajar en los años anteriores a la crisis económica.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ganemos Pinto propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar por parte de la Administración la oferta de plazas públicas suficiente y necesaria para satisfacer la demanda de plazas públicas en todas las etapas educativas en el entorno más cercano posible del alumnado, incluido la primera matriculación en 3 años.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a facilitar el acceso del alumnado al centro docente próximo a su domicilio o lugar de trabajo de la familia o tutores legales, incluyendo en los criterios prioritarios la puntuación correspondiente, recuperando en los grandes municipios las zonas de escolarización.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar que los Ayuntamientos formen parte de la planificación escolar de sus respectivos municipios, recuperando los Consejo Escolares Municipales, con el fin de afrontar de manera conjunta y transparente los diferentes procesos de escolarización con criterios de equilibrio e inclusión. Para ello se les otorgará competencias en la identificación de las necesidades educativas en el municipio, las propuestas de creación, supresión y sustitución de plazas escolares en el ámbito municipal.

CUARTO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a facilitar a la comunidad educativa el acceso a la información de los datos disponibles en los Servicios de Apoyo a la Escolarización (S.A.E), los criterios de oferta y selección de plazas para todos los centros sostenidos con fondos públicos.

QUINTO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a asegurar una escolarización equitativa y equilibrada entre todos los centros sostenidos con fondos públicos y una distribución de los puestos escolares que no permita la masificación de las aulas ni la superación de las ratios establecidas por la normativa. Tras el proceso ordinario de matriculación se contará con vacantes suficientes con el objetivo de minimizar el aumento de ratio por motivos de excepcionalidad.

SEXTO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a no superar la línea del centro en las diferentes etapas educativas para el que fue construido evitando la masificación de las aulas y los centros. Del mismo modo, proceder a desdoblar los grupos que excedan la ratio legal dotando del profesorado necesario y oportuno para tal fin.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

SEPTIMO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en los cursos de 3 años y 1° de primaria se cerrarán los grupos al 80% de la ratio que recoge la ley, en la matriculación ordinaria, para minimizar el número de aulas con aumento de ratio por motivos de excepcionalidad y se mantendrán la oferta de grupos abierta hasta que termine el proceso de escolarización extraordinaria en septiembre.

OCTAVO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adjudicar, al menos, una adscripción única, a todos los centros educativos entre las diferentes etapas educativas que esté basado en la proximidad y continuidad de los estudios en el centro público más cercano, permitiendo que cada Escuela Infantil, incluidas las de 0-6 años, esté asociado a un CEIP, y cada CEIP a un IES.

NOVENO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a ofertar plazas de Formación Profesional y Bachillerato en los centros públicos en las diferentes modalidades basado en las instalaciones y capacidad del centro y no en las peticiones de años previos o en el número de alumnos matriculados en la ESO en el centro.

DECIMO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en las aulas donde se escolarice alumnado con necesidades específicas de apoyo, por presentar necesidades educativas especiales, retomar el criterio de reducción de dos plazas por cada alumno o alumna escolarizado con ese perfil, sobre la ratio máxima legalmente establecida. De igual manera se implementará un programa de reducción sucesiva de la ratio en los centros de especial dificultad.

UNDECIMO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a asegurar plazas públicas en los centros ordinarios para el alumnado con necesidades educativas especiales que tengan voluntad de asistir a dichos centros con los recursos personales y materiales que precisen para hacer efectivo el derecho a la educación inclusiva.

DUODECIMO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a planificar y ofertar las plazas suficientes para la escolarización del alumnado con Trastorno del Espectro Autista en centros preferentes TGD, en su entorno próximo y en todos los niveles educativos, así como las que se precisen para otros alumnos y alumnas con necesidades de apoyo y que precisen de aulas abiertas especializadas, teniendo en cuenta las ratios establecidas en la normativa correspondiente."

El Sr. Angel Suazo Hernández, que actúa como Presidente, en ausencia del Señor Presidente, dice: Muchas Gracias Sra. Lorca. Adelante Sra. Valenciano

Toma la palabra la Sra. Juana Valenciano Parra. Gracias Sr. Presidente. Bueno, en líneas generales y realmente, prácticamente estamos totalmente identificados y a favor de esta moción, sobre todo la parte de, que hace más alusiones a la inclusión no, de todos los niños. Es verdad, que hay cuatro puntos que por eso presentamos la enmienda, con los que no estamos de acuerdo, y con los que nos ponen un poquito pues que a pesar de que nos gusta mucho pues estamos ahí, entre medias.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Pedíamos retirar el segundo punto, porque contraviene el criterio de libertad de elección de centro que apoyamos con carácter general. En él dicen eh facilitar el acceso del alumno al centro docente próximo a su domicilio. Puede haber casos dónde el alumno no, por razones y eso lo hemos hablado en alguna ocasión por algunas alumnos concretos, que han tenido problemas y no quieren ir a ese instituto y tienen que tener otras opciones y tienen que tener libre elección.

En el punto tercero, este punto contravendría la capacidad de una planificación integral de los recursos por parte de la Comunidad, al tiempo que estaría ignorando en hecho que es la propia Comunidad la responsable de la financiación de estas plazas. Estamos hablando de definir competencias y de no asumir competencias que no son nuestras, pero parece un poco contradictorio.

En el punto séptimo, estaría perjudicando la matriculación a partir de la libertad de elección del centro en período ordinario, a la vez que podría provocar que en algunos centros quedaran muy por debajo del ratio, tras el cierre de las matriculaciones. Y el punto octavo, pues reincide contra el criterio de libre elección de centro, que desde Ciudadanos estamos defendiendo. Por todo lo demás, es cierto que es una moción que nos parece muy bien, pero habíamos hecho esta enmienda por estas, por estos motivos que también explicábamos. No nos la han aceptado, por lo tanto pues hay cosas que si nos gusta y cosas que no. Y nada más gracias.

El Sr. Presidente dice: Gracias Sra. Valenciano. ¿Grupo Socialista? Lorena, adelante.

La Sra. Lorena Morales Porro toma la palabra, y dice: Gracias, Sr. Presidente, no me sale lo de Rafa todavía. Vaya por delante el voto del partido Socialista a esta moción, no le podemos poner un pero, y Sra. Valenciano, realmente, lo del punto segundo, yo no le veo problema, porque no es que obliguen a ir a un centro, sino que se puntúe de alguna manera, el centro más cercano. En mi época se puntuaba el centro más cercano, y no pasaba nada. Todos crecimos muy felices y yendo a los colegios y no había los problemas que se están generando ahora.

Como bien dice la moción, unas ratios que tenemos ya la Comunidad de Madrid muy elevadas, más de cinco mil aulas han solicitado un aumento de ratio que ha supuesto que estén más masificadas. Yo me imagino que todos hemos tenido niños pequeños, muchos de los que estamos aquí, y en un aula de 25 niños de 3-4 años, si encima le aumentas un 10% más, pues la calidad educativa deja bastante que desear. Ya ni siquiera la educación, sino el simple cuidado que se les pueda dar a esos niños. El 30% de las aulas en la zona sur de la Comunidad de Madrid están masificadas.

Cuando comenzó el curso, de 2017 había más de 2500 profesores sin asignarles las plazas de profesores, sin asignar. El 20% de los docentes son internos, lo que está, y esta inestabilidad profesional repercute de manera muy negativa en la calidad de la enseñanza de los menores; siempre hablamos de la educación pública; y cuando empezaron este curso escolar había 10.000 menores en la Comunidad de Madrid, algunos de ellos en el municipio cercano de Valdemoro que han empezado su curso en centros en obras, o directamente en barracones. Esto no es baladí, esto



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

no es aleatorio, y esto responde a un modelo que tiene el Partido Popular y del que han hecho la Comunidad de Madrid su principal laboratorio, para experimentar sus tesis sobre educación. Y yo creo, que todo esto de la ratio, de los niños con necesidades especiales educativas; que la Comunidad de Madrid es una de la que más niños con necesidades educativas salen del sistema de educación ordinario, por la falta de inversión y las dificultades que encuentran; todo esto se podría, la falta de plazas, sobre todo en tres años. Todo esto se podría solucionar aumentado el presupuesto, que es una de las cosas que les pide la moción, que respondan a la demanda que hay. Pero, es que en el presupuesto, es dónde se ve principalmente cuál es su modelo educativo. Porque ya lo dijo la Señora Figar, por cierto que creo que sigue imputada, cuando era Consejera de Educación, en aquellas jornadas a las que se le invitó por parte de un grupo ultracatólico, y palabras textuales dijo: "en la Comunidad de Madrid hemos elegido como opción principal mejorar el panorama de la educación en centros de gestión privada con fondos públicos, que esto es rascarle a la educación pública, de gestión pública, para dárselo a la gestión privada, que en muchos casos son centros religiosos, que desde luego esa no es la educación para todos y todas. La Comunidad de Madrid, tiene unos presupuestos en los que se refleja este modelo, y me dirán y ya me voy adelantando que este año han subido la partida en educación. Pues sí, la han subido, pero la han subido de una manera que no llegamos ni a los niveles en los que estábamos en 2009. Ustedes no apuestan por la educación pública, porque cuando estábamos en el momento más duro de la crisis, en lugar de arrimar el hombro para minimizar el impacto que tenía esa crisis en las capas más desfavorecidas de la población, su gobierno hizo justo lo contrario y redujo la inversión en un, en becas en un 31,3%, y las becas de comedor en un 53,1%. Que me dirán ustedes que este año han aumentado las becas de comedor escolar, pero es que las redujeron en un 63%. No llegamos todavía a los niveles a los que tendríamos que llegar gracias a sus recortes. La educación, y en los presupuestos, el aumento de sus presupuestos tiene una trampa, y es que la educación concertada en la Comunidad de Madrid sigue siendo la alumna aventajada. Ustedes siguen aumentado año tras año, el presupuesto para educación concertada. Da igual además, que el concierto se vaya a reducir, y que haya menos alumnos en educación concertad. Ustedes siguen aumentando el presupuesto en educación concertada, es de las comunidades que menos invierte en educación pública. Estamos a la cola en inversión en educación pública y una de las que más invierte, sino la que más en educación concertada. Invierten más en educación concertada que en la de infantil y primaria pública.

Ustedes están rascando en el bolsillo a nuestros niños de la pública, para dárselo a la concertada, y todas estas cifras, tienen traslado en nuestro día a día, porque mis hijos acuden a un colegio público de Pinto y cada año hay clases que empiezan sin profesor, y están así durante varias semanas y si se cogen una baja, no lo reponen hasta varios días y varias semanas después. Mi hijo que tiene necesidades educativas especiales, ha visto cómo se reducían sus clases, que son muy necesarias para poder seguir al nivel de sus compañeros. Vimos, como en el colegio Las Artes, de una línea que había tres clases la reducían a dos, volviendo a la masificación. Prioricen ustedes la educación pública, ya voy acabando, que es la de todos y todas, para todos y todas.



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Hoy, les pido que miren por encima de si en la Comunidad de Madrid gobiernan sus compañeros y compañeras o no, y miren por los niños, que también son los suyos, y aprueben esta moción, porque es para beneficio de todos. De todos nuestros niños y nuestras niñas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Lorena. Cristina.

Dña. Cristina Lorca Ortega, dice: Buenas noches ya, bueno, decirle a la Señora Valenciano, que bueno, que hemos rechazado sus enmiendas porque entre otras cosas, primero consideramos fundamental que los Ayuntamientos participen de esos procesos de escolarización, porque creo que en cuanto a planificación, tenemos mucha información que aportar, sobre nuevas construcciones que se van a dar, nuevas viviendas, nuevos sectores que va a crecer... y esa información, creo que en los Servicios de Escolarización la deben tener. Además, bueno las otras enmiendas como le he explicado antes, es que tenemos criterios diferentes sobre la libre elección. Me gustaría preguntarle, y que me contesten en este turno de palabra, si ahora con este nuevo modelo del área única, un niño o una niña que está en un instituto y no quiere estar ahí, si pide el cambio, si se lo consiguen dar, si consiguen dar plaza en otro centro, porque es irreal la libertad de elección. En realidad es una cosa que nos están vendiendo, pero que no existe.

Yo me voy a centrar en el proceso de escolarización, no voy a hablar de becas, ni de presupuestos, porque si no desviamos un poco. La elección de centro es una decisión muy complicada, a veces vienen a la concejalía a pedir consejo para ver en qué centro es mejor para sus hijos, y yo siempre les digo que lo primero que deben conocer es el proyecto educativo y compartir las líneas de ese proyecto educativo, y que también consideren la cercanía del centro al hogar. Porque creo que los menores no deben pagar las consecuencias de las condiciones que tenemos los adultos, de que me pilla cerca del trabajo y entonces llevo a mi hijo lejos del barrio, porque me pilla a mi bien, o de que las condiciones laborales, o de los horarios... Creo que los menores no tienen por qué pagar eso y considero que el colegio, el centro escolar es un espacio de socialización muy importante que debe estar cercano al entorno familiar del niño.

¿De verdad queremos dejar de velar por los derechos del niño y que baje a jugar a su barrio con sus vecinos y que además sean los compañeros del cole, o que hagan un trabajo en grupo? Creo que eso es calidad de vida de los niños, y creo que como Administración Pública, debemos garantizarlo. Al margen, de que tú puedes solicitar otro centro, como ha dicho la Sra. Morales, lo único que recibirás menos puntos.

¿De verdad no queremos dar participación a las familias en los centros educativos para que esto sea una Comunidad Educativa integrada y participativa? Porque cuando tú tienes el centro muy lejos de tu casa, pues evidentemente se dificulta la facilidad de poder bajar a una charla, o a unos talleres, o a participar en una actividad del cole, porque te pilla lejos de casa.

¿De verdad queremos una sociedad que obligue a las familias con menos recursos a llevar a su hijo a un centro concertado, que no pueden pagar? Porque eso está ocurriendo. Esto está ocurriendo



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

ahora. Ya no se puntúa la renta con este nuevo sistema como se puntuaba antes, por lo cual, estas familias que han pedido el centro público, que está al lado de su casa, se ven desplazadas de ese entorno escolar, de ese centro público, y sólo quedan plazas en los concertados. Y entonces tiene que ir ahí, porque no hay plazas, no se garantiza. Ahora mismo no se está garantizando una plaza pública, con todos los gastos que eso conlleva, porque ya no conlleva sólo el gasto de las tasas, que cobran en los concertados, sino bueno pues el desplazamiento, más tiempo en hacer viajes más largos, incluso hay veces que le tienes que dejar al comedor porque como el cole está más lejos no llega, horarios ampliados... Bueno, una serie de costes indirectos que esas familias no pueden pagar.

¿De verdad queremos tener un servicio de escolarización que no escucha a las administraciones Públicas que somos las más cercanas al vecino, y a los centros educativos? Nosotros consideramos prioritario una buena planificación de las plazas y para ello es necesario que el Ayuntamiento aporte su visión, y los sindicatos que también estaban antes en esas comisiones y ya no están. Y para hacer también un proceso de reparto de plazas más participativo y más transparente, porque ahora pides datos y no te los dan. Hay una opacidad tremenda.

Creo que ninguno de los que estamos aquí hoy querría este escenario. Creo que ya se ha demostrado que esto aumenta la segregación. En el último informe que ha salido, donde estamos a la cabeza de la segregación escolar, y ha sido, ya advirtieron en el 2012 la OCDE que esto iba a ocurrir y así ha sido, por desgracia, y creo sinceramente que todos los que estamos aquí hoy, estamos convencidos de que tenemos la obligación como poderes públicos que somos de que la segregación escolar se detenga, y que no se siga extendiendo, y por eso todos deberíamos ponernos de acuerdo hoy y votar a favor de esta moción.

El Señor Presidente dice: Gracias Cristina. Grupo Popular

La Sra. Dña. Rosa Mª Ganso dice: Buenas noches

El Señor Presidente dice: Señora Ganso adelante.

La Sra. Dña. Rosa Mª Ganso continúa: Señora Lorca, usted quiere que votemos a favor, que lleguemos a acuerdos, pero le presentamos enmiendas que ustedes rechazan, y además no nos dejan intervenir para decir por qué, porque sí o por qué no, pero usted quiere que votemos a favor. Mire, si no lo sabe, se lo voy a explicar yo, un poco en el tiempo que tengo. La Presidenta, Cristina Cifuentes, se comprometió en el arranque de esta legislatura a llevar adelante la iniciativa de firmar un gran acuerdo por la transformación educativa en la Comunidad de Madrid. Este acuerdo, por la transformación educativa, es un espacio en común que permite dotar de estabilidad el sistema educativo en la búsqueda de una mejor y más moderna educación, alejado al máximo de los vaivenes políticos. Para eso, se creó un Consejo Escolar, un órgano superior de consulta y participación democrática en la programación de la enseñanza, que se constituyó como lugar de encuentro para un diálogo abierto entre expertos, responsables políticos y la Comunidad Educativa; en el cual participan el Partido Socialista, Ciudadanos y el Partido Popular, que propusieron



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02

pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

participantes expertos para las jornadas de debate que se llevaron a cabo en el seno del propio Consejo Escolar en el cual el grupo Podemos reusó proponer candidatos. De ahí nuestra enmienda para que hubiera acuerdos entre todos los grupos políticos.

Todas estas propuestas, de la moción que ustedes presentan, forman parte de los ejes del acuerdo por la transformación educativa, que ya ha entregado el gobierno regional a todos los grupos políticos de la asamblea. Sí hay algo que pueden ustedes hacer es para participar más activamente en las políticas educativas regionales, es trasladas todas estas inquietudes, a Podemos, que por eso se lo habíamos solicitado, y para dejar de hacer política en estas cuestiones y que sea una realidad la mejora educativa, llegando a un gran pacto.

A continuación, les voy a decir, basándome ya en la moción, con respecto al número uno la Comunidad de Madrid fomenta, al punto número uno de los acuerdos, quiero decir. La Comunidad de Madrid fomenta la libertad de elección del Centro Educativo, gracias a lo que el 93,4% de las familias que han solicitado plaza en centros sostenidos con fondos públicos para este curso, 2017-18 han logrado el colegio que eligieron en primera opción. La cifra más alta en la historia de la región.

Segundo, en el proceso de admisión y matriculación, el baremo medio de admisión para el primer ciclo de educación infantil de este curso ya contempla una puntuación especial para facilitar el acceso del alumnado al centro docente próximo a su domicilio, lugar de trabajo de la familia o tutores legales.

Con respecto al punto número 3, Señora Lorca, este punto no entra en la normativa dentro de las competencias municipales.

Con respecto al punto número 4, para el próximo curso se procederá a la implantación de un sistema integral de gestión educativa para la Consejería de Educación e Investigación llamado Raíces. Es un proyecto concebido por la consejería para modernizar e integrar las herramientas de gestión de los Centros de Enseñanzas no Universitarias de la Comunidad de Madrid, aportando nuevas soluciones para cubrir las necesidades presentes y futuras de los centros: el profesorado, el alumnado y sus familias, un proyecto que contribuye a la transformación digital, raíces surge para dar respuestas a las necesidades de mejora de un sistema. Es que no me oigo. Gracias.

Como iba diciendo, este proyecto, contribuye a la transformación digital "raíces", surge para dar respuesta a las necesidades de mejora de los sistemas actuales aportando servicios, recursos y herramientas, que después de este Pleno si quieren, les comento como se va a gestionar.

Con respecto al punto quinto de la moción, la Consejería de Educación ha realizado una Planificación para el proceso de escolarización dentro de las ratios establecidas en la normativa vigente. De modo, que los cursos iniciales se planifican con la ratio establecida en el artículo 157 de la LOE, las unidades iniciales que puedan superar esta ratio, lo hacen en aplicación del artículo 87.2 de la LOE, y el resto,



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

como consecuencia de la aplicación durante los cursos 14, 15 y 16 del artículo 2 del Real Decreto Ley 14/2012.

Sexto.- En general, y salvo causa muy excepcional motivada por necesidades sobrevenidas de escolarización, no hay incrementos de líneas, y le voy a explicar los datos de Pinto.

Datos de ratios. La ratio en educación infantil.

El Señor Presidente dice: Vaya acabando Señora Ganso por favor.

Dña. Rosa Ma. Ganso continúa: La ratio en Educación Infantil de 3 años en nuestra localidad, es de 24,44 y en educación infantil de 4 años, es de 24,93 cumpliendo la ratio establecida en la normativa.

La ratio global de educación infantil en nuestra localidad, es de 25,04 que se atiende a la normativa vigente, en la aplicación del 87.2 de la LOE.

En Educación Primaria, la ratio es más alta, pero dentro también de la normativa vigente, es de 25,58 sin que ningún grupo supere la establecida en el 87.2 de la LOE. La ratio en eso, también está dentro de la normativa vigente en 29,02 y en bachillerato la ratio está en 32,29 cuando la ratio máxima es 35. Gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Ganso. Adelante Señora Valenciano.

Dña. Juana Valenciano Parra dice: Gracias, brevemente. ¿Me puede repetir la pregunta Señora Lorca que me ha hecho en su intervención?

Dña. Cristina Lorca contesta: Un niño o una niña que está ahora mismo en un instituto público del municipio, no está a gusto que era lo que usted preguntaba y quiere cambiar de centro. ¿Qué si tendría plaza en otro centro? ¿Qué si le admitirían ese cambio de centro?

Dña. Juana Valenciano dice: No tengo esos datos, lo que sí le puedo decir, es que no volvería a pedir jamás el instituto que está más cerca de mis casa, y usted tiene todos los datos de por qué se lo digo, por lo tanto, entiendo que puedo elegir y debo tener la opción de elegir otros institutos antes de ese.

Gracias. Partiendo de la base que ya le he dicho al principio, que en general la moción, a mí me parece bien que se está trabajando por un pacto en la educación a nivel nacional y que yo estoy de acuerdo, pero no estoy de acuerdo con que se puntúe la cercanía o la lejanía que decía la Señora Morales.



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

En mi época se puntuaba eso, si, pero es que estamos hablando de evolución y esas cosas, en la mía, no sé si se puntuaba la ratio, pero en mi clase éramos 45 y no pasaba nada, y en la mía tampoco y ahí estamos, y nos hemos criado todas divinamente.

Entonces, todo evoluciona, pero sinceramente yo no volvería a pedir el instituto que me pertenece por zona. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Lorena quieres volver a intervenir? Adelante.

Dña. Lorena Morales Porro dice: Le repito lo mismo Señora Valenciano. Que no le obligan a llevar al niño a un colegio en concreto, a un colegio único y exclusivo, sino que se puntúe para favorecer que eso, que se haga Comunidad, como le ha dicho la Señora Lorca y que no vivamos lo que estamos viviendo ahora mismo, sobre todo en municipios grandes, donde se te asigna un colegio completamente lejano a tu domicilio, que te dificulta muchísimo el poder llevar a tu hijo a un colegio público y al final, acaba recalando en el colegio concertado que tenga más cercano a casa, porque lo que se fomenta, es desde luego la enseñanza concertada y no la pública.

Yo a la Señora Ganso le quería decir. ¿Que qué le parece mal de la moción? Porque usted misma ha dicho, que todos los acuerdos de la moción se recogen en ese gran acuerdo que ha presentado la Señora Cifuentes, pues entonces vótenla a favor, si lo ha dicho usted misma, que esos acuerdos ya están recogidos, sólo que ha presentado la Señora Cifuentes, pues a favor, está claro el voto, porque además no nos lo ha dicho lo que va a votar.

Habla usted Señora Ganso de participación, de que la Señora Cifuentes da mucha participación, pero si es que la moción también habla de participación, de participación de los Ayuntamientos que son la administración más cercana, de los sindicatos, de los consejos, de dar más participación. Pues entonces, es que estamos completamente de acuerdo.

Habla usted de libertad de elección, de los datos, pero ha hablado de centros financiados con fondos públicos, es que los concertados también los pagamos nosotros y nosotras, que es lo que no queremos. Queremos que ese dinero que se deje, que la Comunidad de Madrid, deje de ser la que más invierte de toda España en los colegios concertados, que invierte más en los colegios concertados que en los públicos con mis impuestos, y se destine a la Educación Pública, que es la de todos y todas para todos y todas.

La mejora de la educación pública Señora Ganso, no pasa por hacer un programa que se llame "Raíces Digital" maravilloso y estupendo que seguro que está fenomenal, luego no lo explica.

La mejora de la educación pública, pasa por invertir más, por dejar de ser la última, la última Comunidad de toda España en gasto por alumno, por dejar de gastarse más en la educación concertada y seguirlo subiendo año a año, por dejar de subirle una miseria como han hecho este año a



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

las universidades que no le han subido ni el IPC. Eso es invertir en educación pública, y no crear un programa por muy maravilloso que sea, que se llame "Raíces".

Asique por favor, replántenselo, si ustedes ahora mismo lo han dicho, que ustedes ya lo han recogido, pues que mejor que le digamos a la Señora Cifuentes, que estamos de cuerdísimo con ella votando todos a favor esta moción, por el bien de nuestros niños y nuestras niñas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Lorena. ¿Cristina? Si adelante.

Dña. Cristina Lorca Ortega, toma la palabra: Bueno, decirle a la Señora Valenciano, que no es que no se pueda elegir, es como usted bien ha dicho que se puntúa menos. Lo que hay que pelear, es porque todos los centros públicos tengan la misma calidad, sean de un barrio o sean de otros, porque es la única manera de garantizar el derecho a la educación con igualdad de condiciones. Y eso es lo que hay que pelear.

Dejar de invertir tanto en los concertados e invertir en todos los centros públicos, y sea cual sea el centro que te corresponde por zona, tenga la misma calidad, es la única forma de garantizar eso y de evitar la segregación escolar.

Decirle a la Señora Ganso, que bueno, que de la enmienda no le voy a dedicar mucho tiempo, porque es que, son pocos rigurosos y han trabajo poco en ella.

El Grupo Parlamentario como le ha dicho el Alcalde se llama Podemos, no se llama Unidos Podemos, y evidentemente, no podemos instar al Consejo Escolar, cuando estamos presentando una moción con medidas para la escolarización, porque las competencias en escolarización, las tiene quien las tiene, y habrá que reclamárselos a ellos. Yo no le voy a hacer propuesta exigiendo que se haga un proceso de escolarización de otra manera, sino tiene competencia.

En cuanto a las competencias que dice usted, también, siempre están diciendo ustedes que trabajemos nosotros, pero yo ahora, le voy a poner deberes a usted. Léase la Ley de Sostenibilidad donde dice, que los Ayuntamientos tenemos competencias en el apoyo y vigilancia de la escolarización Señora Ganso.

Tenemos competencias, y no las estamos ejerciendo porque no nos dejan, y los datos de Pinto, se los voy a dar yo si me permite como Concejala de Educación.

En Pinto este curso, se han quedado como unas quince, entre quince y veinte familias de cada centro sin poder optar ni al centro de primera opción ni al de segunda ni a la de tercera, les hemos tenido que llevar al Centro Público donde había plazas, que ni si quieran la habían elegido, y estamos hablando de entre quince y veinte familias por centro, tenemos seis centros públicos, eche usted las cuentas.

En cuanto a la ratio, ha hecho usted trampas, usted hace una ratio de media, claro, usted hace una ratio de media, pero usted no dice, que tenemos dos colegios en Pinto que están con el 10% del sobre ratio. ¿A costa de qué? De cerrar un aula, en otro centro de tres años que cerramos hace dos años.



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Y lo del aumento de línea sí que se está dando en Pinto Señora Ganso, hay un centro, que hemos tenido que aumentar una línea en cinco años, y ese centro está asumiendo más líneas en la edad de cinco años para lo que estaba construido, que es lo que dice la moción, que no se pueden sobre dimensionar y masificar unos centros en lugares donde, bueno, pues porque, porque hay vive más gente joven y tal, y no se puede sobre dimensionar esos centros y perder calidad educativa y a la vez destruir empleo docente en otros centros cerrando aulas.

Eso es lo que no se puede, pero claro, si saca usted la media, le sale bien, pero no haga trampas, diga la verdad, que los datos los tengo yo como Concejala. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Cristina. ¿Señora Ganso quiere usted intervenir? Adelante.

Habla Dña. Rosa Ma. Ganso Patón: Gracias. Señora Morales, perdón, Señora Morales, nosotros hemos presentado una enmienda para votar a favor de esta moción, pero no nos han aceptado la enmienda.

Como iba, con los puntos número, el punto número siete de la moción. El Decreto 29/13 de 11 de abril del Consejo de Gobierno de libertad de elección del centro escolar en la Comunidad de Madrid, y la Orden 1240/2013 de 17 de Abril de la Consejería de Educación. Establecen el marco y el procedimiento general, para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y educación especial.

La resolución conjunta del día 29 del diecisiete, por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes, sostenidos con fondos públicos para este curso, establece en aplicación del Decreto y la Orden mencionada, las reservas de plazas recogidas en la norma aplicables a la escolarización de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, o con necesidades de compensación educativa, teniendo siempre en cuenta, las preferencias de escolarización manifestadas por las familias.

Con respecto al punto ocho, la Consejería de Educación, establece para cada centro, la inscripción correspondiente ya sea en modalidad única o en modalidad múltiple, según corresponda en cada caso, con el fin de que las familias, puedan decidir si hacen uso de dicha prioridad de cada proceso de admisión.

Con el fin de facilitar el acceso al primer curso de Educación Primaria de los alumnos escolarizados en las escuelas infantiles, que cuenten con el segundo ciclo completo de la etapa, y en aquellos otros casos en que la Consejería de Educación, dichos centros podrán estar adscrito a los colegios públicos de educación infantil, primaria, según aconseje la distribución y ubicación de los mismos.

Los centros privados, sostenidos con fondos públicos, que únicamente imparten en enseñanzas de educación infantil y cuenten con unidades concertadas, el segundo ciclo de dicha etapa, podrán



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02

Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

realizar en el marco de su autonomía sus propuestas de adscripción a colegios públicos o a otros centros privados sostenidos con fondos públicos a efectos de escolarización.

Con respecto al punto número nueve, en la localidad de Pinto, está en programación, la ampliación del número de aulas del Instituto Calderón de la Barca. Esta nueva ampliación, facilitará la posibilidad de implementar la oferta educativa de la localidad, actualmente se imparten ciclos formativos de familia de Administración en el Pablo Picasso y Gestión Formación Profesional Básica, Servicios Administrativos y grado medio, Gestión Administrativa.

Y con respecto al punto número diez, en la resolución número veintinueve de diciembre de 2017, se establece el procedimiento de escolarización, para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativa, asociados a necesidades educativas especiales o que presenten necesidades de compensación educativa, en función de los alumnos escolarizados y las necesidades educativas específicas de cada alumno.

La Consejería de Educación, establece los recursos necesarios para cada centro, con el fin de garantizar su atención educativa y su adecuado desarrollo en su proceso educativo.

Y ya termino, porque he visto que se me ha pasado el tiempo. Que con respecto al punto número duodécimo. Actualmente, en el municipio de Pinto, para atender al alumnado con trastornos de espectro autista cuenta con cuatro centros y cinco aulas. Nada más.

El Señor Presidente dice: Sí, tienes un minuto.

Dña. Cristina Lorca dice: Bueno, darle las gracias a la Señora Ganso, por informarnos de que se va a construir un aulario, seguro que el Señor Alcalde y yo, que fuimos los que llevamos el proyecto y los que estuvimos reunidos con el Directos de Área no lo sabíamos, gracias por informarnos.

Dña. Rosa Ma. Ganso comenta: Informo a los vecinos también ¿eh? No a ustedes solos.

Dña. Cristina. Lorca Ortega contesta: Fuimos nosotros solos, pedimos una reunión con el Director, y el proyecto y la justificación la hizo el técnico de educación y lo entregamos en mano el Señor Alcalde y yo, y cuando quiera, se pasa con la Concejalía y habla con los técnicos, que yo creo que falta le hace.

En cuanto a la moción, en cuanto a la enmienda, le vuelvo a repetir, que no podemos instar a regular el proceso de escolarización a un órgano que no es competente. Yo no le puedo decir a un Partido lo que tiene que hacer o no, pero si al órgano competente que regula la escolarización, si le puedo instar, y por eso hemos rechazado su moción, porque no tenía ni pies ni cabeza.

En cuanto al acuerdo que tanto habla usted de acuerdo. Déjeme decirle, que si usted llama un acuerdo a un proyecto que se presenta con ochenta medidas, la FAPA sólo vota tres, la Federación Madrileña de



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Municipios, vota en contra todas, los sindicatos votan sólo el 50% de las..... Vamos, si eso es un acuerdo, si eso es un acuerdo que baje dios y lo vea.

El Señor Presidente dice: ¿Ha acabado usted Señora Lorca?

Dña. Cristina Lorca contesta: Sí.

El Señor Presidente dice: Bien, si, sí. Vamos a ver Señora Ganso. Es muy tarde ya, pero todavía estamos despiertos para que nos intente usted tomar el pelo.

Respecto a su moción, primero, insta a un grupo que no existe, punto primero. Unidos Podemos en la Asamblea de Madrid no existe.

Y segundo, como bien le ha dicho la Concejala de Educación, está usted instando a que se lleve a un órgano, el Consejo Escolar que no tiene competencias en la escolarización.

Con lo cual, no diga que ha presentado usted esta moción, o esta enmienda para apoyar la moción. Ha presentado usted esta enmienda, pues la verdad que no se muy bien para que, lo que si le rogaría como le han comentado antes, que se las trabajen un poquito más, y por lo menos se aprendan el nombre de los Grupos Parlamentarios.

Y luego tanto usted, como la Señora Valenciano, me da la impresión de que viven una realidad absolutamente paralela en todo lo que es el mundo de la educación.

O sea, hablan de la libre elección, es que es falso. En la Comunidad de Madrid, no existe la libre elección. En Pinto, hay familias que si quieren escolarizar a su hijo o a su hija en un colegio público cien por cien, no pueden en según qué etapa educativa, no pueden. ¿Eso es libertad de elección?

Oiga, que yo quiero escolarizar a mi hijo en una... cien por cien. Pues mire, pues se tiene que ir usted o a las Teatinas o al Santo Domingo de Silos o al no se qué. No, no perdone, que quiero un colegio público cien por cien, no hay plazo, no puede, es mentira que exista la libre elección, es una a bicoca que nos ha vendido la Comunidad de Madrid, no existe la libre elección.

Pero no solamente a nivel de colegios de primaria, en bachillerato pasa exactamente lo mismo. La Señora Ganso habla de la colaboración y de la apertura de la Señora Cifuentes, que escucha a todo el mundo, que acuerda con todo el mundo de la Comunidad de Madrid, que escucha a todo el mundo.

Desde octubre del 2017 este Equipo de Gobierno ha llegado a pedir una reunión con la Directora General de Infraestructuras, porque tenemos graves problemas de infraestructuras educativas en Pinto. Hasta hoy, desde octubre del 2017, y todavía no nos ha respondido.



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Porque ha hablado usted del aulario del Calderón de la Barca, pero, es que lo que no ha hablado usted, es que rechazó su grupo y Ciudadanos, una enmienda, para ampliar el aulario del Pablo Picasso, porque nos hace falta.

Y lo que no ha hablado usted, es que se habló también de reformar y ampliar lo que es el Dos de Mayo y el Colegio del Prado, y usted y su Grupo el de Ciudadanos, también lo rechazaron, eso no lo dice. O sea, viven una realidad absolutamente paralela.

Tenemos sobre ratio en todos los colegios públicos Pinteños. Señora Ganso, luego dice que yo le falto a usted el respeto, pero lo que está usted haciendo conmigo. ¿Cómo lo deberíamos llamar?

Dña. Rosa Ma. Ganso dice: Le estoy escuchando, la mujer tenemos esa habilidad.

El Señor Presidente contesta: ¿Si? ¿Qué habilidad?

Dña. Rosa Ma. Ganso dice: Si, podemos hacer muchas cosas a la vez.

El Señor Presidente dice: Ya. ¿Y los hombres no?

Dña. Rosa Ma. Ganso contesta: Yo he hablado de la mujer.

El Señor Presidente dice: ¡Ah!, los hombres no. Jeje. Muy bien, bien.

Sobre ratio, en todos los colegios públicos, y sobre ratio en todos los institutos públicos, y si no, se lo pregunta a usted a su amigo Manuel Bautista, ese que llama usted por teléfono para arreglar el patio de el Prado antes que nosotros.

Dña. Rosa Ma. Ganso dice: Los datos son de la Comunidad de Madrid.

El Señor Presidente continúa: Perdone usted, yo no la he interrumpido Señora Ganso, yo no la he interrumpido Señora Ganso. Si los temas de la ratio se la ha dado la Concejala.

Llama usted a su amigo Manuel Bautista, a ese que llama usted para arreglar el colegio del Prado antes que nosotros, y que sin duda, le llamará usted cuando sale del colegio de él Prado, antes que nosotros y le pregunta por los ratios en Pinto en primaria y en bachillerato, a ver qué le dice el Señor Bautista.

Con lo cual de verdad, es que ambos grupos viven en una realidad paralela, a lo que verdaderamente es la educación en la Comunidad de Madrid y en Pinto en concreto. No hay de libre elección, tenemos problemas con las infraestructuras, tenemos problemas con la escolarización, no es normal que un Ayuntamiento no intervenga en una comisión de escolarización.



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02

pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Y luego, no es cierto que haya una predisposición por parte de la Comunidad de Madrid a dialogar de ciertos temas, cuando se rechazan enmiendas de forma selectiva, cuando no se atienden a los Alcaldes, cuando llaman a una Director General de Infraestructuras, no ya una Consejera, a una Directora General de Infraestructuras, para hablar de los problemas de infraestructuras reales que tenemos en Pinto, que el año que viene, vamos a tener problemas para poder escolarizar a todos los niños de la ESO, y la Dirección de Área lo sabe, que vamos a tener problemas para escolarizar a todos los niños de la ESO.

¿Pero saben a quién van a ir a protestar luego los padres y las madres? Van a venir al Ayuntamiento, y cuando le digamos que el tema es de la Comunidad de Madrid nos van a decir, y con razón. Mira a mí usted no me pelote que si es la Comunidad o es el Ayuntamiento.

Pero el año que viene, vamos a tener problemas con la escolarización en el tema de la ESO. Con lo cual, de verdad, viven ustedes en un mundo absolutamente paralelo con respecto al tema de la educación, y como ya se ha dicho aquí, Madrid es el paradigma de cómo quiero de alguna manera potenciar a tope lo que es la enseñanza concertada, eso sí, sostenida con fondos públicos, no con el dinero de alguien que se arriesga, sino sostenida con fondos públicos, y como deteriorar al máximo lo que es la Educación Pública cien por cien.

Es el paradigma perfecto, igual que lo es en la sanidad.

Bien, pues pasamos a votar. ¿Votos a favor de la moción? Levantan la mano once Concejales del Grupo Ganemos Pinto y Partido Socialista.

¿Votos en contra? Levantan la mano los concejales del Partido Popular. Seis. ¿Abstenciones? Dos.

Por mayoría de los asistentes, con once votos a favor de Ganemos Pinto y Partido Socialista, seis votos en contra de Partido Popular, y tres abstenciones del Grupo Ciudadanos y de un Concejal del Partido Socialista en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 99.2 del ROM, que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción del Grupo Municipal Ganemos Pinto relativa al apoyo a la PNL para la mejora de los procesos de escolarización, no admitiéndose las enmiendas presentadas por el Partido Popular y Ciudadanos.

26.- MOCIÒN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA PRORROGA DEL CONVENIO DE LAS BESCAM.

Se pone de manifiesto la moción que dice:



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es

www.ayto-pinto.es

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de diciembre, el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a través de la Orden 3832/2017, de 26 de diciembre, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid declara la voluntad de la Administración Autonómica de no prorrogar los convenios actualmente vigentes suscritos para la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) con los 109 Ayuntamientos de los Municipios.

De igual forma y en esos mismos términos, se ha dirigido a este Ayuntamiento el Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación, comunicando la intención de no prorrogar los actuales convenios de las BESCAM.

El 8 de enero de 2004, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el "Programa de Actuación para la implantación de las Bases Operativas de las Brigadas Especiales de Seguridad" a través del cual se iniciaba la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

A partir de esta fecha y hasta el año 2009, el referido Programa de Actuación ha sido ejecutado según varios acuerdos del Consejo de Gobierno y mediante la firma de convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos integrados en las distintas fases de implantación del proyecto: Fase piloto y fases 1, 2°, 3°, 4° y 5°.

Los convenios fueron suscritos con una vigencia 15 años, con una "prórroga automática" de otros 15 años, salvo denuncia de las partes con un año de antelación.

Este Proyecto de Actuación para la Implantación de las Bases Operativas de las Brigadas Especiales de Seguridad (BESCAM) pretendía la incorporación de 2.500 agentes en los Cuerpos de las Policías Locales de distintos municipios de la Comunidad de Madrid, acercado el ratio de estos servicios policiales a los 2 agentes de la Policía Local por cada 1.000 habitantes.

En la actualidad son 2.069 agentes de la Policía Local los afectados por este proyecto en 109 Municipios de nuestra Comunidad, y que a partir del 2019 se dejarán de financiar por parte de la Administración Autonómica.

Los convenios suscritos por los diferentes Ayuntamientos con la Comunidad de Madrid suponían la financiación de los siguientes conceptos:

- 40.000 € por cada Policía Local y año integrante en este proyecto.
- 3.012,00 € por vehículos policiales por policía y año.
- 602,40 € en concepto de combustible por policía y año.
- 750,00 € en concepto de trasmisiones y comunicaciones por policía y año.
- 454,80 € por policía y año.



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

- 1.204,80 € en dotaciones unipersonales y año.

Lo que suponía un subvención por cada Policía Local de las BESCAM y año de 46.024 €.

Esta subvención ha sido reducida de forma paulatina y unilateralmente por parte del Consejo de Gobierno en un 28 %, pese a tener asumidos estos compromisos financieros con los respectivos Ayuntamientos firmantes de los convenios.

Esta decisión unilateral del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de no prorrogar los convenios de BESCAM supone un grave perjuicio a este Ayuntamiento y a los ciudadanos de nuestra localidad, los cuales no pueden asumir el coste económico que suponen los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local que en la actualidad están financiados por la Administración Autonómica.

De igual forma, esta decisión unilateral de la Comunidad de Madrid de no prorrogar estos convenios supone una situación de inquietud en los agentes integrantes del Proyecto BESCAM en nuestra localidad, donde pueden ven peligrar su futuro profesional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Pinto, para su debate y adopción, si procede, los siguientes

ACUERDOS:

- **1.** Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la "prórroga automática" de los convenios de BESCAM suscritos con los Ayuntamientos, tal y como figura en las cláusulas de vigencia, por un periodo mínimo de 15 años.
- **2**. Dejar sin efecto la Orden 3832/2017, de 26 de diciembre, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por la que declara la voluntad de no prorrogar los convenios actualmente vigentes suscritos para la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) con los 109 Ayuntamientos de los Municipios.
- **3.** Proponer, a través de la Federación de Municipios de Madrid, la creación de una mesa de trabajo con la Comunidad de Madrid para analizar el actual desarrollo del Proyecto BESCAM, y la mejor implantación y seguimiento del mismo."

Señor Presidente ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? Adelante Señor Oliver.

Comienza su intervención D. Fernando Oliver González y dice: Gracias Señor Presidente. Muy rápido. Celebramos, que por parte del Grupo Municipal Socialista se presente esta moción, porque nos va a dar la oportunidad de manifestar a todos los grupos, nuestra posición sobre la BESCAM.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Una postura, que en el caso de Ciudadanos es inequívocamente a favor de la continuidad de los convenios BESCAM. Esta continuidad, debe de estar basada en la negociación por parte de los interesados, el gobierno regional y los Ayuntamientos para fijar el contenido, la duración y la financiación de los convenios.

Esta postura, la postura de Ciudadanos, ha sido ya respaldada unánimemente por la Asamblea de Madrid a quedar reflejada la modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales, que fue aprobada el pasado 15 de febrero de 2018, de hecho esta moción, también recoge en su punto tercero, una propuesta muy similar, sino idéntica a la de Ley aprobada tras el impulso de Ciudadanos.

Por lo tanto, celebramos que el PSOE se sume a las tesis que está defendiendo Ciudadanos a nivel autonómico. Ahora bien, la moción que el PSOE presenta a este Pleno sobre la BESCAM, aparte de pretender la prórroga de los convenios, demuestra una falta absoluta de conocimientos sobre lo que es la normativa actual vigente. En concreto, el punto uno de la moción, solicita que la prórroga automática de los convenios BESCAM por un periodo mínimo de 15 años, contraviniendo la vigente Ley 40/2015 de 1 de Octubre del Régimen Jurídico el Sector Público, que en su disposición adicional octava limitaba a un máximo de cuatro años desde la entrada en vigor de la Ley, la vigencia de los convenios que, habiendo sido firmados con anterioridad, tuviera establecido una prórroga tácita por tiempo indefinido el caso de la BESCAM.

Es decir, la petición recogida en el punto uno de la moción, no se ajusta a la normativa vigente y no tendría encaje legal.

Por otro lado, el punto dos, pide dejar sin efecto la Orden 3832/2017 del Consejo de Gobierno, que declara la voluntad de no prorrogar los mismos. Esto supondría en el mejor de los casos, que los convenios sólo se podría prorrogar hasta el 2 de octubre de 2020, conforme a la disposición adicional octava de la citada Ley 40/2015.

Entendemos que no es eso precisamente lo que pretende la moción, por lo que su aprobación, tendría un efecto contrario al buscado. Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, manifestamos claramente nuestra posición a favor de la continuidad de los convenios de las BESCAN, de forma negociada por los interesados, Gobierno Regional y Ayuntamientos, y sin contravenir la legislación vigente.

Insisto, en que aún así, votaremos a favor de la moción.

D. Ángel Suazo, que actúa como Presidente en ausencia del Sr. Sánchez, dice: Muchas gracias Señor Oliver. Adelante Señor Ortiz.

D. Juan Diego Ortiz González dice: Muchas gracias Señor Presidente. Yo, sabía que el Señor Oliver se iba a vender pero no tanto, lo de la demanda de la BESCAM no es de ahora, la demanda y la denuncia de la BESCAM viene, casi desde el primer momento, en la que la Señora Presidente de la



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre la puso en marcha, desde ese primer momento, e incluso hubo Ayuntamientos que no firmaron esos convenios, hasta ahí le puedo decir.

Y que el Partido Socialista, ustedes llevaron a legislatura en la Asamblea de Madrid, bienvenidos, pero por parte del Partido Socialista lleva denunciando la situación de los convenios de la BESCAM desde hace ya ¿eh? Que no es nuevo.

Aquí al final, lo que venimos a posicionarnos, y me alegro que su voto favorable es, si estamos a favor de la BESCAM o no, es decir, ya la tenemos aquí, tenemos un convenio firmado que a día 1 de enero, 31 de diciembre exactamente de 2018, pues acaba ese contrato, ese convenio que tiene firmado con la Comunidad de Madrid.

Y que por parte del Gobierno del Partido Popular, pues no hay mucha intención de que esto se saque adelante, de que se siga renovando, pero claro, aquí viene el problema. ¿Qué vamos a hacer con los treinta y ocho agentes que este Ayuntamiento de Pinto tiene a través del convenio de la BESCAM? ¿Los devolvemos a la Comunidad de Madrid o la Señora Cifuentes nos dirá que como no es un problema suyo, que es un problema heredado de la Señora Esperanza Aguirre, pues que nos busquemos la vida?

Esto supone, más de un millón setecientos cincuenta mil euros, que este Ayuntamiento va a tener que asumir a partir del 31 de diciembre, y que realmente, esperemos y que parece ser, que los tres grupos que están en la Asamblea de Madrid, pues, han manifestado, excepto el Gobierno del Partido Popular, la intención de poder seguir adelante con el tema de BESCAM.

Y esto supondrá, esperemos, aunque no sabemos con los presupuestos de la Comunidad de Madrid, me parece que vamos muy mal, y más para 2019, usted tiene hay una labor, de solicitar a sus compañeros de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, que está muy bien apoyarlo, pero que también hay que presupuestarlo, que también hay que llevarlo en los presupuestos para poder luego ejecutarlo.

Y entonces, nuestra intención era esa, es decir, primero denunciar aquel que el 29 de diciembre den el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid saliera esa orden y nuestra postura como Ayuntamiento, porque además nos afecta de la perdida de treinta y ocho agentes de la BESCAM en la plantilla municipal. Esa es la postura, treinta y dos, perdón, me corrigen, pensaba que eran treinta y ocho, treinta y dos de la plantilla municipal, y que no vamos a poder cubrir, porque además, La Ley del Señor Montoro no nos permite cubrir esas plazas.

Entonces, esta es la idea. Y le digo, esta moción pues como las que, algunas que traen ustedes viene de Madrid, yo ya no se, si entra en contradicción como usted dice con la Ley. Entiendo que los compañeros que han presentado esta moción que nos la han enviado, pues tendrá más conocimiento que yo en ese sentido. Porque además, no somos el único Ayuntamiento que la hemos presentado, la han presentado en toda la Comunidad de Madrid.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

No le puedo decir, pero también le digo, que esta moción viene del Partido a nivel Regional y entiendo que las personas que lo han hecho, algo más de conocimiento en este sentido que yo, tienen. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Si Raúl adelante.

D. Raúl Sánchez Arroyo dice: Si, gracias Rafa. Vaya por delante que vamos a votar a favor de esta moción como no podía ser de otra manera. El Ayuntamiento de Pinto, tiene, pues algo menos de la mitad de su, de la plantilla de Policía Local financiada por este convenio de la BESCAM, estamos hablando, pues de entorno a un millón y medio haciendo una cuenta rápida de euros.

A nadie se le escapa, que esto, para El Ayuntamiento de Pinto que se retirara ésta, esta subvención, este convenio, pues sería un palo tremendo a su economía, pero no hablamos solamente del Ayuntamiento de Pinto, es que es una situación muy parecida, se encuentra en la mayoría de los municipios de la Comunidad de Madrid que tienen un Cuerpo de Policía.

La idea al final de nuestro voto, el sentido de nuestro voto, intentamos ir un poquito más lejos, del, simplemente hablar de la BESCAM y hablar de la Policía Local, bajo mi punto de vista, son ya demasiadas cosas, demasiados hechos, lo que se han ido produciendo a lo largo de esta legislatura, como para empezar ya, a pensar que esto en realidad es una estrategia, tanto por parte de la Comunidad de Madrid como del Gobierno Central.

Estamos hablando, de una absoluta dejación de funciones, por parte de la Comunidad de Madrid y del Gobierno Central en asuntos que son, que tienen una incidencia directa en la vida de los municipios.

Estamos hablando del terrible funcionamiento por ejemplo de la estación de Cercanías de la Comunidad de Madrid, que cada vez está más abandonada por parte del gobierno central. Estamos hablando de gastos ya comprometidos por la Comunidad de Madrid, que de forma incomprensible, siguen sin desembolsar en nuestro caso, tenemos ejemplos clarísimos, como puede ser, el Centro Municipal de Cultural. Llevamos, ya va para diez años esperando que lo, que lo reformen, al final se pondrán a arreglarlo el día que se venga abajo.

Estamos hablando, de lo que sucede con nuestro Parque Regional del Sureste, que está completamente abandonado por parte de la Comunidad de Madrid, estamos hablando, de que son incapaces quisiera de arreglar el patio del colegio El Prado, algo que es una competencia directa de la Comunidad de Madrid, y no lo hacen.

Estamos hablando además, no sólo ésta, de éste estrangulamiento sistemático de estos recortes, la financiación autonómica, sino también de unos aumentos unilaterales en cantidades de tasas, que no han hecho más que crecer, sin ir más lejos, la tasa de bomberos por ejemplo, de año en año ha ido creciendo y cada vez resulta más difícil para los Ayuntamientos, asumir esa tasa,



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Estamos hablando de la propuesta que hay por parte de la Comunidad de Madrid, dentro de la estrategia de residuos, de aumentar casi en un ochocientos por ciento la tasa que cobra los Ayuntamientos por depositar los residuos en el vertedero.

Estamos hablando, en definitiva de demasiadas cosas que al final a lo que nos llevan a pensar, es que como no cambie el gobierno, tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ministerio, en el Gobierno Central, este tipo de mociones las vamos a tener que seguir trayendo y los Ayuntamientos cada vez van a estar más estrangulados, y las administraciones que más cercanas son al ciudadano, cada vez van a tener menos capacidad de maniobra y menos capacidad económica.

Esto, la única solución, evidentemente, es que esto pegue un vuelvo, y que la gente se dé cuenta por fin, de que con el Partido Popular en la Comunidad de Madrid y en el Gobierno Central, los Ayuntamientos cada vez, funcionaremos peor, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Raúl. ¿Grupo Popular? Señor López Madera adelante.

D. Julio López Madera dice: Bueno, es muy tarde, e intentare hacerlo lo más rápidamente posible, porque, yo creo que estamos todos muy cansados, mire, como Concejales de Pinto, apostamos indudablemente por la continuidad de los convenios con la Comunidad, para mantener a los Policías que pertenecen a la BESCAM.

Pero antes, quería hacer una introducción, un paréntesis a la afirmación que ha hecho el Portavoz de Ganemos, diciendo que las elecciones son las que ponen a cada uno en su sitio, o sea, eso es un opinión subjetiva y los electores, dentro de un año y medio y dentro de dos para las generales, serán los que tendrán que decir quién tiene que estar.

Podemos todos tener las opiniones como tienen ustedes la suya y yo tengo la mía, entonces, con eso no ganamos nada, yo creo que, la moción sí que habla de un tema importante y concreto, porque es un problema que ataña la seguridad ciudadana y eso nos preocupa a todos muchísimo ¿no? Yo creo que a todos los vecinos, una de las cosas que más le preocupa, es que en su municipio haya tranquilidad, porque tengamos los medios necesarios.

Pero nosotros, estando de acuerdo con que, con que esos convenios se sigan manteniendo, no podemos compartir la moción, porque dicen, sobre todo el punto dos, segundo y tercero ¿no? Que dice dejar sin efecto la Orden 3832/2017 de 26 de diciembre Consejo de Gobierno y el Tercero, Proponer, a través de la Federación de Municipios de Madrid, la creación de una mesa de trabajo.

Yo, indudablemente lo que he hecho ha sido buscar en toda la documentación que he podido, para ver cómo estaba la situación y lo que he visto ¿no? Lo he visto hoy mismo, es que los Ayuntamientos que participan en el proyecto de Seguridad Ciudadana de la BESCAM. ¿Ciento diez no? Con una reincorporación de hace poquísimo de Parla, o sea, que no es que se esté echando a la gente, es que encima se ha firmado con Parla que no tenían, no tenían convenio.



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Y además les han dicho, que eso va a durar, ese convenio que han firmado por lo menos hasta el 19 con una posible ampliación hasta el 2020.

También he podido ver, que el Consejero de Presidencia decía, he vuelto a hablar con el Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, con Guillermo Hita, Partido Socialista sobre ese asunto, y ha acordado que la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, convoque a la Comisión de Seguridad de la Federación Madrileña de Municipios, para explicarles el planteamiento de gobierno en la materia, o sea, que hay un dialogo ¿no?

Dice, como ya ha venido manifestando el gobierno de la Comunidad de Madrid, su compromiso en mantener la BESCAM durante esta legislatura, y así lo expresó la Presidente Regional Cristina Cifuentes en el debate del Estado de la Región del pasado 21 de septiembre.

También he visto, que el ejecutivo regional, ha denunciado los convenios dentro del plazo que se establece en la cláusula de diligencia, y dado que ahora hay que revisar los textos para adaptarlos a lo previsto, en la Ley 40/2015 del 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público como estaba comentando el Portavoz de Ciudadanos.

Todo ello, se lo comunicó previamente el Consejero de Presidencia Ángel Garrido al Presidente de la Federación de Municipios Guillermo Hita, en la reunión que mantuvieron el pasado 20 de diciembre sobre esta materia. A esta reunión también asistió el Equipo Directivo de la Agencia de Seguridad, primer Agencia del 112.

Además, el 29 de diciembre, el Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación, remitió un correo electrónico a todos los Alcaldes afectados, informando de la publicación de la orden y de la voluntad del Gobierno Regional de negociar un nuevo convenio cuyo borrador se haría llegar a lo largo del primer trimestre de este año, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019 y contemplando la prórroga un año más.

También he visto, que las condiciones económicas de estos convenios, serán exactamente las mismas que se establecen en los convenios actuales, y que se recogen en la correspondiente orden anual.

Por eso digo, que viendo toda esa información, que he podido recoger, pues no entiendo como el punto dos y tres vienen en la moción, puesto que no es así como dicen ustedes.

Nosotros desde luego, ojala que los convenios se prorroguen durante quince años aunque la Ley parece que no lo permite que se hagan esos convenios por ese tiempo y que lo que tiene que hacer ahora, es firmar esa prórroga hasta final de la legislatura.

Indudablemente en la legislatura que viene, pues se tendrá que tomar las medidas que sea. Muchas gracias.



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente dice: Señor Oliver. ¿Quiere volver a intervenir?

D. Fernando Oliver González dice: Si muy breve, gracias Señor Presidente. Comentaba el Señor Ortiz, que bueno, que esta moción la han presentado en numerosos Ayuntamientos, efectivamente así es, y en todos se les ha dicho lo que yo le acabo de contestar, con una salvedad, hasta ahora estábamos presentando una enmienda a toda la parte de los acuerdos, pero es que ustedes no se han bajado del burro, es que no han modificado ni un ápice.

Si les estamos diciendo que no tienen encaje legal, yo entiendo que mis compañeros también sabrán lo que están diciendo, al igual que los suyos cuando han redactado la moción, y el asesoramiento que nos han prestado es, que no se ajusta a la normativa vigente. Entiendo que no, nos habrán engañado, ese es el motivo de que no hayamos presentado la enmienda.

Cuando ustedes lleven el resultado de esta moción a la Asamblea, pues supongo que el Equipo jurídico de la asamblea les dirá si se ajusta a derecho o no.

En cualquier caso, ya le hemos dicho que estamos de acuerdo, en que continúe esos convenios.

Citaba usted, comentaba que el tema de la BESCAM es antiguo ¿no? Cuando las creo Esperanza Aguirre, efectivamente el Partido Socialista estaba en la Asamblea, y nosotros no, claro.

Pero permítanos que trabajemos en el tema, de hecho, desgraciadamente o afortunadamente, nos hemos adelantado, no pasa nada, si lo que interesa es, conseguir esos convenios, y se ha adelantado Ciudadanos, aunque ustedes ya llevaban más tiempo en la Asamblea.

También estaban ustedes en el Congreso y Ciudadanos no cuando prometieron una reforma en la Ley Electoral, y ha tenido que ser ahora cuando llega Ciudadanos al Congreso con la ayuda de Podemos, cuando quizás se saque adelante.

También prometían la equiparación salarial en el Congreso el Partido Socialista y Ciudadanos no estaba. Pero casualmente, parece que va a ser ahora, hay atisbos de que esa equiparación salarial, entre Policía, Guardia Civil y Policía Autonómica se lleve a cabo, aunque ustedes lo habían prometido.

Yo, no quisiera que le molestase que lleguemos los nuevos, y hagamos cosas que otros han prometido y no han cumplido, no se tiene que sentir molesto por eso. Porque si ustedes los prometían, no creo que se sientan molesto porque al final quien lo consiga. Entiendo que le moleste que sea Ciudadanos, pero bueno, es lo que hay, nada más.

El Señor Presidente dice: Si Diego Adelante.



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02

pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

D. Juan Diego Ortiz González dice: Muchas gracias. A mí no me molesta que ni un grupo, ni nuevo, ni viejo esté en la Asamblea, ninguno, lo que pasa que usted, cuando ha empezado su intervención, pues parece ser que nos había empezado a hablar de la BESCAM ni de los problemas de la BESCAM, ni de los convenios de la BESCAM hasta que ustedes habían llegado a la Asamblea, y eso tampoco es cierto.

O sea, porque la BESCAM, el problema de la BESCAM y de los convenios de la BESCAM, vienen desde que se empezaron a firmar a aquellos convenios en el año 2004, cuando se empezaron a denunciar, por eso mi intervención anterior, porque parecía que esto, no se había hablado ni se había denunciado, ni se había, nos habíamos quejado o se habían quejado los Ayuntamiento hasta que ustedes han llegado.

También es cierto, que las pasadas legislaturas, pues el Partido Popular, tenía mayoría absoluta en la Asamblea de Madrid, y aunque estuviera el PSOE o estuvieran ustedes o estuviera Podemos, pues nos daba igual, porque era mayoría absoluta y hacían, consideraban lo que querían.

Respecto a que, que me alegro. ¿Creo que le ha quedado claro eh? Que yo no tengo ningún problema, ni que ustedes presenten las iniciativas, y que estén en las instituciones, al revés, es un partido democrático, y los ciudadanos deciden donde están y donde no están cuando se ejerce el derecho a voto.

Pero sí que es cierto, que lo que venimos hablar aquí, al final es, sobre un problema real, y es que lo decía el Señor López Madera, decía, no entiendo porque está el punto dos o el punto tres.

El punto dos, si la Señora Cifuentes, en el debate del Estado de la Región, en el que tuve la suerte de asistir, hablaba del mantenimiento de la BESCAM. ¿Por qué aprobó una orden, para dejar sin efecto, aprobó en el Consejo de Gobierno? Donde entiendo que es la Presidenta, donde dejó la voluntad de no prorrogar los convenios.

Si en el debate del Estado de la Región dice, que quiere seguir manteniendo el tema de la BESCAM. ¿Por qué llega a este acuerdo? Pues no lo entendemos, a ver si nos lo puede explicar usted, porque yo en el debate del Estado de la Región, tampoco lo entendí, además, vi que tenía esa predisposición, pero luego nos llegó la sorpresa.

Y luego hablaba usted de la Federación Madrileña de Municipios, pues sí mire, ayer tuve la oportunidad de hablar con el Presidente de la Federación Madrileña de Municipios, pero como estamos acostumbrados a que nos hablen mucho y luego no sea real, y ya usted mismo lo ha dicho, que va a ser, hasta que acabe la legislatura. No, esto no es un marrón hasta la legislatura, luego ya... cada uno que se busque la vida. No, hagan ustedes, desde el gobierno de la Comunidad de Madrid, vuelvan a renovar los convenios, pero por quince años, y con dotación económica, no se les olvide, que a veces renuevan convenios, pero sin dotación económica. y nos encontramos ese problema.



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Por eso está el punto de la Federación Madrileña, para que se cree una mesa de trabajo, y se vea cuáles son los pros y los contra de la situación actual de la BESCAM que hay que mejorar, porque no funcione, esa es la mesa de la Federación, pero con los Alcaldes, no con sorpresas, como decretos de gobierno de consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid, sin contar con los Alcaldes. Muchas gracias.

Señor Presidente dice: Gracias Diego ¿Raúl algo más que decir? ¿Señor López Madera?

D. Julio López Madera toma la palabra: Sí, simplemente decir que cada uno no, sería quien ganara las elecciones ¿no?

Yo creo que nos salimos todo hoy esta noche ¿no? Que, decía que bueno, indudablemente que no es quien, el quien gane las elecciones tendrá que tomar las decisiones, lógicamente ¿no? Además está en su derecho y en su obligación.

Mire yo, no sé, yo le digo lo que he podido estar leyendo y están claras las declaraciones de la Presidenta. Y que los convenios no se pueden hacer por quince años, también está claro, porque la ley lo prohíbe, o sea no pueden, no puede haber convenios según la ley que se ha aprobado por quince años. Se va a hacer la prórroga por los años que se pueden, y están con todos los municipios, ya no son 109 como dicen ustedes, son 110, porque incluso, la intención, es que haya más como Parla que no estaba.

Le quiero decir que, que, le vuelvo a repetir, que yo como concejal de un Ayuntamiento, apuesto por los convenios, que dure muchos años, financiando la BESCAM, porque interesa a los Ayuntamientos esos convenios, y apostaremos por eso, pero es que no veo la crítica que se puede hacer, porque hay intención, y se está negociando en la Federación de Municipios, es que, claro, que no se fían, pues mire usted, no sé, pero se está, se está hablando con el Presidente, se está negociando y es lo que a día de hoy. Es decir, si no se fían ustedes, que vamos a hacerle, muchas gracias.

Señor Presidente dice: ¿Diego quieres un minuto? Si, adelante.

D. Diego Ortiz dice: Pues mire Señor López Madera, lo siento, no nos fiamos, porque es que ya estamos acostumbrados, o sea, fíjese que hasta lo decía el Señor Sánchez Raúl, que como, por poner un ejemplo, íbamos a tener el Centro Municipal de Cultura arreglado hace tantos años, que ya no me fio.

Y como esto, pues con algunas cosas más, con algunos planes que ustedes aprueban o sus compañeros aprueban en la Comunidad de Madrid, porque son muy bonitos a bombo y platillo que cuesta más dinero la presentación del propio plan que lo que ustedes luego dotan en el plan.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Entonces, como ya tenemos muestras, pues entienda, que en algunas cosas no nos fiemos, lo siento porque no le guste, es así.

Y como decía en mi intervención, se lo he dicho, yo estuve presente en el debate del Estado de la Región, es cierto que la Señora Presidenta, la Señora Cifuentes dijo que su intención era mantener la BESCAM, pero la sorpresa viene, cuando a través del Consejo de Gobierno decide no renovarlo, tiene hasta el 31 de diciembre para buscar una solución, está en su mano.

El Señor Presidente dice: Bueno. Me da la impresión Señor López Madera, que el relato que usted hace con respecto al tema de la BESCAM, todo lo que ha dicho es cierto, pero se le escapan, se le escapan algunas cosas.

Y Señor Ortiz y la Señora Cifuentes, lo único que hizo en el estado, en el debate del Estado de la Región fue, garantizar las BESCAM durante esta legislatura. ¡Sólo fue quien lo hizo! De ahí no paso.

Y luego también, me sorprende la actitud de Ciudadanos, vamos a ver, si tanto creen en la BESCAM y están de acuerdo con ello etc, etc. Cuando la Señora Cifuentes dice que lo único que va a hacer, es garantizar la BESCAM durante la legislatura. Por qué no se plantan y dicen no, renueve usted el convenio.

Porque vamos a ver, lo de la Ley 40/2015 vamos a ver, yo no soy un experto jurídico, pero si el convenio BESCAM original, es anterior a la Ley 40/2015, lo que no se puede aplicar es, una posible prórroga de ese convenio, que era factible, por eso se denuncia en la Orden que se expresa en la moción. No se le puede aplicar de forma retroactiva la Ley 40/2015 y perfectamente podría haber ampliado por los quince años me parece que son o a los diez años, o cinco años que el convenio decía.

Entonces, lo de la Ley 40/2015 es la milonga, que se inventa la Señora Cifuentes para decir que únicamente, va a garantizarlo durante esta legislatura, y efectivamente, nos ha enviado un borrador del convenio, que lo garantiza hasta el 31 de diciembre de 2019, con lo cual cumple, y el 20 lo deja absolutamente en el aire.

Entonces, Señor Oliver, o sea, no sé que medalla quiere usted colgarse con Ciudadanos y la BESCAM, que no hay medalla que colgarse, es que no han conseguido ustedes nada, no han conseguido ustedes nada.

Y en la Ley nueva de coordinación de Policía Local, de BESCAM, nada. Que tiene cosas muy buenas la nueva Ley, pero no habla para nada de la BESCAM, entonces yo creo que están construyendo ustedes un relato, que se nos escapa a todos.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Y el Señor López Madera, con lo de la Ley 40/2015, pero vamos a ver. Si es que este convenio se firmó antes de la Ley 40/2015. ¿Cómo no vamos a pedir que se derogue la Orden que denuncia este convenio para poder ampliar cinco años? Porque estará conmigo, que mucha más garantía cinco año que no uno. ¿Mucha más garantía no?

Y además, Diego, cuando se acabe las BESCAM, si no se renueva el convenio, son plantillas municipales los trabajadores del BESCAM. Los policías municipales del BESCAM, son plantillas municipales, y el Ayuntamiento de Pinto, posiblemente, financieramente pueda asumir las nóminas de los treinta y dos policías municipales que ahora mismo tenemos en BESCAM, pero de los 110 municipios, estoy seguro, que pues 85 o 90 no van a poder asumir a esos policías. ¿Y qué hacemos con esos policías? Pues unos cuantos ¿Eh? ¿Qué hacemos con esos policías en el año 2020 si se decide no prorrogar el convenio BESCAM?

Yo entiendo que hubiera sido más lógico, haber ido a lo de los cinco años, a la prórroga de los cinco años, que es lo que se tenía que haber negociado con los municipios, que no, encontrarnos de golpe y porrazo, porque eso fue de golpe y porrazo a finales del año 2017 con el anuncio de que el convenio quedaba derogado, y que se metía la variante de la Ley 40/2015, pero la Ley 40/2015 para este nuevo convenio que ahora nos plantean, un convenio, que ya nos han mandado el borrado, que sería para el año 2019 y a lo mejor, y a lo mejor, para el año 2020, pero a lo mejor ¿eh?

Con lo cual, la garantía que ahora mismo tiene un agente BESCAM es 2018, 2019 y poco más Señor López Madera.

He insisto, La Ley 40/2015 es posterior a la firma del convenio BESCAM, donde eran diez año. más cinco de prórroga, con lo cual, se podían haber prorrogado perfectamente esos cinco. Pero no se ha querido, es que no se ha tenido la voluntad política, si es que ya lo expresó la Señora Cifuentes, y garantizó la legislatura, porque se le apretó desde los municipios e incluso de los propios municipios del Partido Popular, que dijeron, oye, por lo menos espérate acabar la legislatura, porque cómo no me prorrogues ahora la BESCAM y tenga que despedir yo a policías BESCAM, voy a tener problemas en las próximas elecciones municipales.

Y ese es el relato, y el relato de Ciudadanos, sinceramente, en el debate del Estado de la Región, cuando escuchan ustedes eso, inmediatamente tenían que haberle dicho, Señora Cifuentes, no, convenio BESCAM amplíe usted a cinco años. Lo que nos está usted diciendo de que solamente lo va a garantizar durante la legislatura, no nos vales.

Con lo cual, la moción tiene todo el sentido del mundo, pero mucho me temo, que ahora mismo, lo único que vamos a tener es, firmar el borrador de convenio que se nos ha mandado, además, por un viejo conocido suyo, por el Señor Ángel Garrido, firmar ese, ese convenio, que nos garantizará el año 2019, y efectivamente, esperar un cambio de gobierno en la Comunidad de Madrid, para que el año 2020 y posteriores, continuemos con la BESCAM, porque mucho me temo, que como la



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

actual mayoría PP, Ciudadanos, sea la que siga gobernando en la Comunidad de Madrid, a partir del año 2020 yo no pongo la mano en el fuego por los convenios BESCAM.

Yo, no pongo el convenio, no la mano en el fuego por los convenios BESCAM.

Comenta Julio López Madera al fuera de micrófono que no se oye

A estas horas, a estas horas puede

El Señor Presidente dice: ¿Cómo? ¿Perdón? ¿Sí? ¿El qué? perdón, ¿qué he dicho? ¿El Qué? Pero si ya se lo dije hace dos o tres Plenos, que me he comprado una bola de cristal, y esa bola de cristal no me suele fallar casi nunca, no me suele fallar casi nunca.

Y yo no he dicho, que vaya a cambiar la mayoría. Yo he dicho, que como no cambie la mayoría, que actualmente gobierna la Comunidad de Madrid, yo no pongo la mano en el fuego para que el año 2020 haya BESCAM. No estoy diciendo que la mayoría va a cambiar, lo dese, lo deseo con todas mis fuerzas, pero vamos, no he dicho que vaya a cambiar, no lo he asegurado. La bola de cristal todavía no la tengo tan depurada para saber si va a cambiar o no.

Pero vamos, todo el sentido del mundo, y no nos construyan ustedes relatos que son relatos absolutamente increíbles con los datos, con todos esos datos que usted ha puesto encima de la mesa, y sobre todo, con los aspectos jurídicos.

No se puede, no se puede aplicar con carácter retroactivo una Ley.

Comenta Julio López Madera al fuera de micrófono que ininteligible.

¿Cómo? Si y se la endoso a los Ayuntamientos, y ahora el PP hace así y los Ayuntamientos que se coman el marrón. ¿Cómo qué no? A ver ¿Quién se lo va a comer? Bien, pues pasamos a la votación.

El Señor Presidente pregunta ¿Votos a favor? Levantan la mano los concejales del Ganemos Pinto y, del Partido Socialista y de Ciudadanos. Catorce.

¿Votos en contra? Levantan la mano los concejales del Partido Popular. Seis. Queda aprobado por mayoría.

Sometido a votación el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con 14 votos a favor de los Concejales de Ganemos Pinto, Partido Socialista y Ciudadanos, y seis votos en contra del Partido Popular **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido, la moción del Grupo Municipal Socialista, solicitando la prórroga del convenio de las BESCAM.



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

27.- MOCIÒN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA PUBLICAR LAS COMPRAS MUNICIPALES EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace tiempo, este grupo municipal ha pedido expedientes relativos a determinadas compras que se realizan en el Ayuntamiento a través de resoluciones de concejales.

Son muchas las ocasiones en las que este grupo municipal ha solicitado copia de estos expedientes, en algunas ocasiones, se nos ha entregado simplemente la factura de compra y en otras se nos han entregado los tres presupuestos necesarios para ejecutar dicha compra.

A lo largo de este mandato hemos podido comprobar cómo, en la mayor parte de las ocasiones, el actual equipo de gobierno lleva a cabo las compras en empresas fuera del municipio e incluso fuera de nuestra comunidad, lo que entendemos no debe abaratar el producto (un claro ejemplo de las mesas que se compraron en Almería).

Un claro ejemplo de ello es en comisión de gestión ordinaria del mes de enero donde podemos comprobar que las compras por este ayuntamiento se realizan en lugares como Arganda del Rey, Daganzo de Arriba, San Sebastián de los Reyes, Toledo, Loeches, La Rioja o Mataró entre otras.

Por supuesto, y como no puede ser de otra manera, estamos de acuerdo en pedir los presupuestos oportunos y optar por el más económico, tal como se debe hacer, pero la cuestión es, como pueden acceder a la información de que se van a realizar estas compras otros comercios a los que no se les pide presupuesto, y lo que es más, como puede acceder el comerciante pinteño a esta información y tener la opción de presentar su presupuesto, al igual que otros, que también puedan ofertar mejor precio para el Ayuntamiento.

En alguna ocasión, ante estas cuestiones, se le ha respondido a este grupo municipal, que no todos los comercios pueden competir con la forma de pago de la administración, pero esto, en el caso de nuestro Ayuntamiento, no debería ser el problema, cuando en la última dación de cuentas entregadas en el pleno municipal del mes de noviembre de 2016, el periodo medio de pago global a proveedores es de 11.84 días y en el pleno de julio el periodo de pago global a proveedores es de 7.20 días.

En definitiva, la intención de este grupo mpal. es que todos los comerciantes y muy especialmente los pinteños puedan consultar de forma clara y ágil que compras pretende realizar el Ayto.de Pinto para



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

poder presentar el oportuno presupuesto, lo que consideramos facilitaría a nuestros comerciantes y empresas pinteñas el poder vender sus productos fomentando así el comercio local.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos presenta al pleno la siguiente

MOCION

- 1.- Instar al equipo de gobierno a publicar en el portal de transparencia un apartado de compras, donde se invite a presentar por vía digital un presupuesto de las necesidades a comprar y abierto a todos los comerciantes y no sólo a los tres de rigor.
- 2.- Dar difusión de este portal, que debe explicar previamente el periodo medio de pago y los requisitos que la administración requiere, y que de manera fácil y rápida el Ayuntamiento pueda tener tantos presupuestos como sea posible, facilitando el aumento de ofertas.
- 3.- Que las anteriores propuestas se extiendan a la empresa municipal de Aserpinto."

Señor Presidente.

¿Leen ustedes la parte dispositiva por favor?

Dña. Juana Valenciano.

Gracias, si es muy corta.

- 1.- Instar al equipo de gobierno a publicar en el portal de transparencia un apartado de compras, donde se invite a presentar por vía digital un presupuesto de las necesidades a comprar y abierto a todos los comerciantes y no sólo a los tres de rigor.
- 2.- Dar difusión de este portal, que debe explicar previamente el periodo medio de pago y los requisitos que la administración requiere, y que de manera fácil y rápida el Ayuntamiento pueda tener tantos presupuestos como sea posible, facilitando el aumento de ofertas.
- 3.- Que las anteriores propuestas se extiendan a la empresa municipal de Aserpinto.

Que por cierto hoy, en el Dar Cuenta del Periodo Medio de Pago estaba en 1,10. la empresa municipal por lo tanto lo vemos viable. Gracias.

Señor Presidente.

Creía que nos iba a felicitar por ello, bueno. Tiene usted su turno para defender la moción.



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02

pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Dña. Juana Valenciano.

Pues hombre, que a los proveedores se le pague, siempre me parece buena noticia y si les tengo que felicitar, les felicito.

Señor Presidente.

Pague con un periodo medio de un día.

Dña. Juana Valenciano.

De un día, me parece perfecto. Luego, luego no es lo que nos dicen, pero bueno, estos son los datos que hay, los dar cuenta que hay, nos hemos dado por enterados y desde luego, si eso es así, les felicito.

Señor Presidente.

Será que falseamos los datos entonces.

Dña, Juana Valenciano.

Señor Presidente, es que de verdad, me aburre tanto.

Señor Presidente.

Es mutuo, es mutuo.

Dña. Juana Valenciano.

Ya, ya. Bueno, yo le voy a explicar por qué presento esta moción, y espero que la apoyen. Me parece que es una buena idea, por lo menos que la tengan en cuenta y la puedan estudiar, luego la harán, porque ya sabemos que son vinculantes, y aunque a veces se aprueben....

Como digo en la parte expositiva. En las últimas, en la última sobre todo Comisión de Gestión, vimos un montón de compras que entiendo que han pedido los tres presupuestos etc, pero hay montón de comercios que no se enteran que se va a hacer esa compra, y un ejemplo muy claro y muy sencillo es, lo hablábamos esta mañana los compañeros que trabajamos en la casita de chocolate.

Hay una compra por ejemplo de tres mil euros en Toledo para unos lápices para navidad. Yo entiendo que lo habrán pedido a ese de Toledo y a alguno más, pero habrá gente, y es que ha



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

hablado con gente de aquí de Pinto que dicen, pero a quién le piden, que a nosotros no nos han pedido nada, y hubiéramos podido optar a esa compra o hacer incluso una mejor oferta.

O los catorce mil euros de las bolsas rojas. Entiendo que no se puede hacer, o sea, si se compra una barra de pegamento, no se va, no se va a poner en un portal para que presenten presupuestos, pero de verdad, hay compras que tienen unas cantidades que habría que definir, que ustedes tendrán que valorar, que tienen unas cantidades que son considerables, y que se le puede ampliar la oferta, a que cualquier comerciante, pueda presentar una propuesta.

Que además ahora, con las nuevas tecnologías, es muy fácil, se presenta en el portal de transparencia lo que se pretende comprar, pues, bueno, queremos presupuestos de quince mil lapiceros de tal color, xerografiados y se le da un tiempo breve para presentar presupuestos y entendemos, que además de ampliar la oferta, se podría beneficiar también algún comercio, que aquí en Pinto, por lo menos lo que me dicen es que no les llegan esas solicitudes de oferta.

Señor Suazo, yo, creo que es una buena idea, creo que sería dar más opciones, además tendríamos a lo mejor mucho más abanico para elegir, y esa es la, el motivo de presentar esta moción, que se lo hemos propuesto en otras, en otras instancias, pero bueno, creo que es hacerlo más oficial, que lo valoren y Estamos en mucho grupos de trabajo juntos.

Yo desde luego, no tengo ningún inconveniente en todo lo que se me ha ocurrido cuando he hablado con estos comerciantes que me dicen. ¿Pero a quién le habéis pedido presupuesto? A mí nadie me pide, yo podría haber hecho estos lápices, yo podría haber hecho estas bolsas, yo podría haber hecho.

Además es que, en esta ocasión, lo que pasa que es muy tarde, y no me he traído la Comisión de Gestión. Pero es verdad que me puse a mirar empresa por empresa dónde se habían comprado, y es que eran empresas, por lo menos lo que pone en la web de las empresas, hay una hasta de Mataró, entonces. Hay gente que me pregunta ¿Y por qué no nos han preguntado aquí en Getafe? Es que aquí en Getafe lo están ofreciendo, ese es el motivo de traer esta moción. Es muy sencilla, y yo espero que la apoyen porque creo que ganaríamos todos, en transparencia y en ampliación de ofertas. Gracias

El Señor Alcalde dice: ¿Grupo Socialista? Sí, Diego, adelante.

D. Juan Diego Ortiz González, toma la palabra y dice: Muchas gracias Señor Presidente, voy a ser muy breve, la verdad es que esta mañana teníamos bastantes dudas respecto a esta moción, la Señora Valenciano, yo le pregunté y me lo explicó y bueno, pues entendemos que hay una buena intención, luego habrá que ver cómo se desarrolla de cara a la publicación para establecer unos límites a la hora pues de lo que yo comentaba, publicar para una barra de pegamento, sino a lo mejor a la hora de comprar 50 barras de pegamento. Para que exista esa posibilidad, que también



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

los comercios locales puedan ofertar. Entonces, no nos parece mal y vamos a votar favorablemente a la moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Diego. Consoli, adelante.

La Sra. Dña. Consolación Astasio Sánchez dice: Gracias Señor Presidente. Sin estar de acuerdo con el enfoque de la moción, porque hay muchas cosas que creo que, desde la buena intención, pero el enfoque no lo comparto vamos.

Eh, por ejemplo, no entiendo que lo más barato sea lo que sea más cercano, puede serlo o puede no serlo. Mi obligación como Concejala de Hacienda es buscar lo económicamente más razonable más ventajoso para el Ayuntamiento, entonces, eso por un lado. Por otro lado, la Ley me impide hacer discriminaciones, yo no puedo decidir invitar, es verdad que la moción no lo solicita, cierto, pero la Ley cada vez es más garantista. Ya lo era la Ley de Contratación anterior, y la actual es mucho más, es mucho más. Luego, habla de la forma de pago, pero creo que lo enfoca parcialmente, porque dice que como pagamos en poco tiempo, los proveedores no sufren nuestro retraso, es cierto, pero el problema es que muchísimos proveedores, seguramente aquellos que están diciendo que podrían ofertarnos sin problemas, no trabajan, no dan el servicio, o el material o lo que sea, sin cobrarlo por adelantado.

Ese es el problema de nuestra forma de pago. Porque el Ayuntamiento no paga por adelantado, paga después de haber recibido el servicio, después de haber recibido el material, y ahí, los grandes centros comerciales, o los chinos de la esquina, en ningún caso nos van a suministrar un material sin cobrar por adelantado. Ese es el problema que tenemos con la forma de pago, no tanto así con el tiempo que tardamos, que es verdad que es muy corto en pagar.

Por eso, como decía antes, sin estar de acuerdo con el enfoque de la moción, vamos a votar a favor, porque además eh... pues casualmente están muy alineados con lo que ya se está haciendo en el Ayuntamiento para atender a la nueva Ley de Contratación de las Administraciones Públicas. ¿En qué sentido? Estamos ahora mismo en marzo, se va recibir una formación para trabajadores municipales y también para empresas, ya que estamos obligados a que toda nuestra relación con las empresas, vaya digitalizada. Tanto la información sobre los pliegos, como para contratos menores, con lo cual estamos obligados a informar al respecto todos los contratos menores que se quieran realizar en el Ayuntamiento, abrir un período de exposición, y todo aquél que quiera optar a esa contratación, pues tiene que informarse e ir entrando periódicamente en ese portal.

Con lo cual, lo que ustedes solicitan, en un gran tanto por ciento está, va a estar cubierto ya, porque estamos como digo en proceso de utilizar ese portal, que es de una empresa que se llama Bortal, que trabaja con Aytos., y como les digo estamos en proceso.

Evidentemente daremos difusión, de hecho mi intención es invitar al máximo número de posibles empresas adjudicatarias, o con las que contratar, entonces contactaremos con aquellos proveedores con los que hemos contratado habitualmente, así como publicitaremos las jornadas de formación,



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

para que los vecinos y vecinas que tengan una empresa y que quieran optar, puedan venir a formarse y saber cómo utilizar ese portal. Con lo cual, pues está muy alineado con lo que usted solicita.

El tercer punto, es que extenderlo a la empresa municipal Aserpinto, entendemos que también, además de hecho estamos obligados también a hacerlo, si bien, somos conscientes de que tardará más porque la digitalización en la empresa municipal está siendo, va por detrás por así decirlo ¿no? Por mi parte nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice. Gracias ¿Grupo Popular?

Toma la palabra el Señor D. Julio López Madera y dice: Si, Señor Presidente, muchas gracias. Nosotros indudablemente vamos a votar a favor, yo creo que es un beneficio para la industria de pinto y para el comercio, lo que si es cierto, es lo que ha dicho la portavoz del Equipo de Gobierno, es que a los empresarios pequeños y al pequeño comercio de Pinto, para poder acudir al Ayuntamiento a venderle o a darle sus servicios, si que hay que enseñarle a hacer la factura electrónica. Hay muchas cosas que se desconocen desde el pequeño comercio y hay mucha gente que tiene mucho problema luego para poder hacer toda la tramitación que es necesaria, entonces yo creo que sí que es bueno que se de formación a la gente que quiera, porque si no hay veces que es que es muy difícil que puedan luego hacer los procedimientos, así que ya es muy tarde y no vamos a intervenir más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias. ¿Alguna segunda intervención? Si Señora Valenciano.

La Señora Juana Valenciano Parra, toma la palabra y dice: Gracias. Agradecer a los grupos que apoyemos todos esto que entiendo que va a ser además beneficioso para, también para el pequeño comercio, pero es verdad lo que usted ha dicho Señora Astasio. Yo no he dicho que salga más barato lo más cercano; puede salir o no, pero hay que dar la opción. Pero aquí hay gente que dice es que no la tenemos, porque no nos enteramos de que van a comprar esto. Entonces es eso. En ningún momento he discriminado, porque además efectivamente, nosotros tenemos que comprar lo más barato, venga de dónde venta, por lo tanto, no me he referido nunca a limitarlo, pero es verdad que me gustaría que los comerciantes de Pinto tuvieran la opción.

En alguna ocasión, cuando he visto compras de fuera, le hemos dicho, pero ¿por qué no lo han comprado aquí? Y han dicho porque el período medio, osea el Ayuntamiento para con unas condiciones que no todos los comercios pueden soportar, por eso también decimos en la moción, hay que en ese portal de compras que se habilite, una vez que se estudien las posibilidades hay que decir: Para optar a esta, a presentar una oferta, tienes que cumplir estos requisitos. Y tienen que saber esos, esas condiciones. Yo en eso estoy, por supuesto, completamente de acuerdo, pero creo, que hacer esto va dar la opción a, pues sí. Habrá que dar difusión, que la gente venga, se informe, aprenda a utilizarlo, y tengan simplemente la opción, que luego puede seguir siendo la de Mataró la más barata, y tenemos que seguir comprando en Mataró, pero que han tenido la opción. Que



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

hasta ahora, lo que se quejan los comerciantes que yo conozco, o con los que yo hablo, es, y sobre todo además es verdad, con esas dos compras es que, me han dicho comerciantes, es que esto lo podríamos haber hecho aquí, y no les he dicho el precio que se ha pagado por esos productos.

Por lo tanto, agradecer que salga, y creemos que si además de salir la moción se ejecuta, vamos a salir ganando. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Alguien más quiere intervenir?

Pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Levantan la mano todos los concejales de la corporación

Aprobado por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción del Grupo Municipal Ciudadanos, para publicar las compras municipales en el portal de transparencia.

28.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Señor Presidente dice: pasamos a los ruegos y preguntas. Empezamos contestando. Raúl adelante.

El Señor Raul Sánchez Arroyo, toma la palabra y dice: Sí, gracias Rafa. Bueno, tenía una pregunta del Señor Oliver sobre unas podas que se hicieron en la UTE Valoriza-Gestiona cuando se subcontrató a una empresa. Efectivamente esa subcontratación había sido autorizada, lo que pasa es que la fecha en que usted me hizo la consulta, pues yo no había sido puesto al corriente, así que en principio pues no había ninguna irregularidad. Dice usted además que están muy contentos con el trabajo que se hizo. Pues me alegro de que fuera de esta manera.

El Señor Portero, nos traslada quejas por suciedad en el barrio de la Calera. El descontento de algunos vecinos porque se retiró una isleta de contenedores en la calle San Sebastian. Lo del tema de la suciedad se le ha trasladado como siempre a la UTE. La cuestión de los contenedores en calle San Sebastian; esos contenedores se tuvieron que retirar porque estaban delante de una parcela que estaba sin edificar y al empezar las obras de esa parcela, pues los contenedores hubo que retirarlos, y es muy poco probable que se vuelvan a ubicar dónde estaban, precisamente porque ahora van a tener incidencia en una entrada de una vivienda. Lo que hemos hecho es solicitar a la UTE que aumente las frecuencias de vaciado de los contenedores, y que busquen alguna ubicación alternativa, pero va a ser muy complicado por la tipología de esas calles.

También nos traslada una denuncia por vertidos ilegales de escombros en la Cañada Real Galiana, a la altura del Hiper Usera. Bueno, pues, y nos piden que revisemos y limpiemos el camino. Bueno,



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

pues, le informo de que la Cañada Real Galiana, al igual que el resto de vías pecuarias, son competencia de la Comunidad de Madrid. Ya lo comentaba en él, en hace un par de mociones ¿no? Que la Comunidad de Madrid pues hace gala de absoluto abandono de todo lo que tiene que ver con el Parque Regional del Sureste, y este es un ejemplo más. En cualquier caso, ya se les ha dado traslado para que hagan la limpieza.

Y por último nos preguntaba, bueno nos dice que en mayo de 2017 se trajo a este Pleno la última sanción impuesta a la UTE Valoriza-Gestiona, vamos camino del año sin presentar sanción, y desean saber si tenemos en mente presentar alguna próximamente. Bueno, que se sancione a la UTE o no, no es algo que dependa de que nosotros lo tengamos en mente, la UTE Valoriza-Gestiona, se le imponen sanciones en base a un pliego de condiciones que en su día se firmó, cuando gobernaba en Partido Popular, en este municipio, y que están bastante tasadas. Si la empresa que se dedica al control de calidad de la UTE Valoriza-Gestiona, no encuentra nada sancionable, evidentemente, nosotros no podemos sancionar. Que se sancione o no a la UTE Valoriza-Gestiona, ya no depende de la voluntad política de quien esté gobernando, cosa que aparentemente antes si sucedía, porque durante un año entero el gobierno del Partido Popular no le impuso ni una sola sanción a la UTE. Cosa que con nosotros pues, evidentemente no ha pasado. En cualquier caso, como no estamos contentos con el trabajo que ha hecho esta empresa, somos conscientes de que esta ausencia de sanciones no se corresponde con una mejoría en la limpieza, pues vamos a cambiar la gestión del control de calidad. Ahora se va a asumir de forma interna por Aserpinto, y esperamos que esta vigilancia mejore sustancialmente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Raúl. Sí Daniel adelante.

El Señor Daniel Santacruz Moreno, toma la palabra y dice: Gracias Rafa. Vamos a ver, dos cuestiones planteadas por la Señora Valenciano.

La primera, va al hijo de lo de esta última moción que se ha aprobado, en cuanto a las compras realizadas en esta campaña de fin de año en el comercio. Decirle que se han pedido presupuestos de todo a comercios de Pinto. Es más, antes de pedir los presupuestos, para ver si alcanzábamos con el dinero que había se sondeó también a diversas empresas de Pinto. ¿Qué es lo que ocurre? Tanto las bolsas, como los bolígrafos, han sido adquiridos directamente al fabricante, por lo tanto, la competencia que ejerce el fabricante, respecto a un comercio que lo tiene que encargar a ese mismo fabricante, pues es brutal a la hora del dinero que hay que pagar por ellos. Pero también es cierto que dentro de esa campaña se han adquirido otras cosas a comercios de Pinto, y que ahí si pueden competir, porque son ellos los fabricantes; como son: los carteles, las lonas que se han puesto alrededor de los árboles de navidad, los dípticos; en fin, toda la cartelería. Eso sí ha sido adquirido en Pinto, usted lo sabe porque ha visto el expediente.

Pero, también le voy decir una cosa y me parece que lo ha mencionado mi compañera Consoli, es cierto que muchos pequeños comercios, y yo los entiendo, lo que te piden es un dinero por adelantado, pero quiero recordar que en su día ustedes también me decían que si no había



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

cerrajerías en Pinto, como para hacer los trabajos que se hicieron de pasamanos en el barrio de la Indiana, creo recordar, y me decían que si no había cerrajerías en Pinto. Pues sí, se avisaron a cerrajerías en Pinto, pero muchas de ellas, vamos muchas, las que vinieron, pedían un dinero por adelantado, y el Ayuntamiento no trabaja así.

Otro segundo ruego que me hacía respecto al termo de la Casita de Chocolate, bien, pues la casita de chocolate, no hay agua caliente, al igual que no lo hay en muchos centros municipales, según me han informado, desde Servicios Generales hace unos años se intentó poner termos en todos los baños de los centros de trabajo, pero el Equipo de Gobierno anterior no lo permitió, no estaba de acuerdo con ello. No obstante, nuestra intención es atender esta demanda en todos los centros de trabajo, cuando presupuestariamente se pueda.

Y por último y fuera ya de los ruegos y preguntas que me hicieron, quiero manifestar una cosa, he sentido un poco de vergüenza en la moción sobre los paros del día 8 de marzo. Anuncio, no soy mujer, pero el día 8 yo apoyo los paros.

El Señor Presidente dice: ¿Tania, tienes algo que responder? Consoli, adelante.

Dña. Consolación Astasio Sánchez dice: Sí, gracias. El señor Aguado nos preguntaba por el módulo de Secretaria. ¿Cuándo estaba prevista la implantación? Sin entrar en motivos, porque hemos llegado hasta aquí, que si quiere puedo entrar. Esta prevista la formación de los técnicos a principios de marzo, y creo que ya han recibido un email en el que les informábamos que vamos a empezar ya a ir poco a poco utilizando Firmadoc, para que se familiaricen con las Comisiones de Gestión y bueno, pues ya lo vamos a lanzar las próximas semanas. Espero que nos agilice a todos, nos facilite la vida. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Ángel? No. Grupo Ciudadanos, adelante.

El Señor Fernando Oliver García, toma la palabra y dice: muchas gracias, una pregunta. ¿Por qué la empresa que realiza el control de calidad a la UTE Valoriza-Gestiona no detectó que no se había ejecutado el informe de la empresa Proarbol que este Ayuntamiento recibió en marzo de 2017?

Y dos ruegos. Según la ordenanza de protección del arbolado, cuando se plantan nuevos ejemplares hay que poner palos tutores, para facilitar el crecimiento del árbol. Bien, pues se están sembrando, se están plantando muchos árboles en el Parque de El Egido y prácticamente ninguno tiene el palo tutor, salvo raras excepciones, la gran mayoría no tienen ese palo tutor. Rogamos se revisen y sean colocados a la mayor brevedad posible.

Y por último, una petición vecinal. En la Avenida de Europa, en el cruce de Avda. Europa con calle Grecia, hay una tapadera de una alcantarilla que cada vez que es pisada por algún vehículo emite un sonido muy fuerte. Nos solicitan vecinos que por favor se ponga algún tipo de solución. Te mando



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

si te parece una fotografía. Es en la cera de los impares de la Avda. de Europa, en el cruce con la calle Grecia, pero te mando la fotografía y lo puedes ver mejor. Nada más.

El Señor Presidente dice: ¿Señora Valenciano? ¿nada? Señor Portero, adelante.

D. Guillermo Portero Ruiz, toma la palabra y dice: Gracias Rafa. Buenas noches, rogamos reparen el asfaltado de la rotonda que da acceso al puente del polígono industrial Las Arenas y a las calles Las Marismas y Sierra Nevada.

Y por último en hilo a una modificación presupuestaria que hemos aprobado hoy en este pleno con respecto al contrato de gestión de la venta de entradas, creemos que sería interesante incluir un campo en la web a rellenar por el cliente en el que tenga que incluir su código postal al igual que se hace en compras en muchos establecimientos, ya sea online, o en tienda. Y así, poder auditar el destino de la venta de entradas y poder tener una ligera idea de la procedencia de los usuarios que adquieren las entradas de las actividades que programa este Ayuntamiento. Así que rogamos Angel, estúdiese esta propuesta y muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Guillermo. Sí Diego adelante.

D. Juan Diego Ortiz González, toma la palabra y dice: Muy bien, muchas gracias, vamos a ver, dos ruegos, por favor pásense ustedes por el pabellón que se encuentra en el complejo deportivo Patricia Chamorro, ya que los vestuarios se encuentran en un estado bastante lamentable de suciedad y algunos peligros para los usuarios, en este caso casi todos son menores. Porque hay grifos rotos, manillas que no hay, que está lo que es el pincho ahí. Clavos en los marcos de las puertas, etc.

Y segundo, respecto a este complejo, en las inversiones financieramente sostenibles aprobadas el año pasado, se aprobó la instalación de unos paneles en las separaciones de los vestuarios porque había quejas por parte de los padres de los menores, que se pasaban, se asomaban unos a otros, es cierto que se han instalado unos paneles, pero les rogamos que se den una vuelta, porque los paneles los han situado de una altura muy baja, osea que al final el problema no se ha solucionado. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Popular?

Sra. Tamara Rabaneda, toma la palabra y dice: Pues, buenas noches, y espero que sean capaces de modificar la ordenanza de bienes inmuebles y beneficien a todos los ciudadanos bajando el coeficiente que les aplicaría. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Perdone ha dicho ¿de?

La Sra. Tamara Rabaneda contesta: De bienes inmuebles.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente dice: Bien.

D. Salomón Aguado Manzanares, toma la palabra y dice: Antes de hacer, de proceder con las preguntas, les voy a leer una carta:

"Estimado Raúl, como concejala Delegada del Área de Municipio Sostenible, Residuos y Limpieza del Ayuntamiento de Ciempozuelos, quiero expresarte una vez mi más sincero agradecimiento por su apoyo al facilitar el uso del Servicio de limpieza de Pinto. Debido a las actividades festivas y la gran afluencia de gente que tuvo nuestro municipio el sábado por la noche, hizo el domingo 10 de septiembre que nuestra Plaza de la Constitución estuviera en muy mal estado en cuanto a limpieza. A esto, se suma la imposibilidad de ejecutar las tareas de limpieza pertinentes debido a la avería en la cuba de la empresa concesionaria del servicio de limpieza de nuestro municipio. No tener la plaza en un estado óptimo de higiene y salubridad, habría dificultado el paso de la procesión de la Virgen del Consuelo, patrona de Ciempozuelos, así como la continuidad del resto de actividades planificadas, suponiendo un grave trastorno para nuestras vecinas y vecinos.

Desde el Ayuntamiento de Ciempozuelos, valoramos profundamente este gesto, y nos mantenemos a la espera de la fórmula para reembolsar el coste que haya podido generar este servicio a las arcas municipales de Pinto."

Señor Sánchez, nos alegra que el Ayuntamiento de Pinto haya colaborado en que el paso de la procesión de la Virgen del Consuelo de Ciempozuelos haya salido bien. Nuestra pregunta es ¿Es habitual que facilite el Ayuntamiento de Pinto, puesto que la carta va dirigida a usted, el uso del servicio de limpieza; ¿Qué coste ha tenido este servicio? ¿Entra dentro de las atribuciones o de los servicios que ha de prestar la UTE atender los servicios fuera del municipio? Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Más preguntas? ¿Más Ruegos?

Dña. Rosa Mª Ganso Patón, toma la palabra y dice: Este grupo municipal, estuvo reunido con la agrupación de voluntarios de PIMER-Protección Civil y pudimos observar que el vestuario y las taquillas no estaban bien adecentados. Les rogamos que por favor envíen a personal de limpieza más a menudo y que limpien las taquillas y adecenten los vestuarios.

También este grupo, hemos estado reunidos con la casa regional de Andalucía, donde nos expusieron un problema que tenían con el techo de la casa, que se les estaba cayendo y solicitamos que nos expliquen ¿Cuál ha sido el motivo para que el Ayuntamiento de Pinto no se haya hecho cargo de esa obra? Y si existen informes técnicos al respecto.

El Señor Presidente contesta: El convenio, leáselo.

Dña. Rosa Mª Ganso Patón, continúa: También, Señor Presidente, estamos en el turno de ruegos y preguntas.



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente dice: Le estoy contestando, que se lea usted el convenio con la Casa de Andalucía.

Dña. Rosa Mª Ganso Patón dice: Pero ¿usted se cree que eso son formas de contestar? No he terminado y usted me corta.

El Señor Presidente dice: No hombre, a esa pregunta...

Dña. Rosa Mª Ganso Patón dice: Pues entonces, por favor, respete a esta concejala y déjeme terminar mi turno de ruegos y preguntas, y luego si usted quiere contestar, pues conteste lo que quiera.

Ayer, el Señor Carlos Izquierdo, Consejero de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid, entregó los convenios de colaboración contra la violencia de género y la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en un acto en la base aérea de Cuatro Vientos. Queríamos saber este grupo si acudió la Sra. Espada a este acto institucional para recoger el Convenio de Pinto, y ya que ustedes se quejan de que la Comunidad no les recibe, que sepan ustedes también que les han invitado en diversas ocasiones, sobre todo el Consejero de Servicios Sociales, y no han acudido nunca. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: La Señora Espada acudió, y esto último que ha dicho es absolutamente falso. Ha quedado contestado. La Señora Espada acudió a la base aérea y lo segundo que ha dicho es absolutamente falso, radicalmente falso. ¿Perdón? ¿A qué? ¿A qué convenio?

Dña. Rosa Mª Ganso habla fuera de micro contesta: al de Servicios Sociales.

El Señor Presidente contesta: para eso no nos citaron, para darnos el Convenio de Servicios Sociales. No Señora Ganso, no. Explíqueselo Señora Espada.

Dña. Rosa Mª Ganso dos convocatorias, ya lo hablé con la Sra. España. Fui yo en representación del Ayuntamiento de Pinto, y al otro día fue una técnico municipal

El Señor Presidente dice: ya ya.

Dña. Rosa Mª Ganso continúa: ya le he contestado Señor.

Dña. Tania Espada dice: Vamos a ver, como Ayuntamiento de Pinto, vale, yo me tuve que excusar porque ese día me puse enferma, y al día siguiente fue la técnica.



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente dice: Vamos a ver, es igual. Se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las dos horas y veinticinco minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.